



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2013**

---

**TOMO 2**

**RESULTADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA CUENTA GENERAL  
DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS A CONTABILIDAD PÚBLICA**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2014**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>II.1. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>II.2. ALCANCE.....</b>	<b>7</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>9</b>
<b>III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>10</b>
<b>III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA                 COMUNIDAD AUTÓNOMA.....</b>	<b>10</b>
<b>III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD ...</b>	<b>13</b>
<b>III.1.2.1. Plazo.....</b>	<b>16</b>
<b>III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad ...</b>	<b>16</b>
<b>III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE                 LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD                 PÚBLICA.....</b>	<b>24</b>
<b>III.2.1. COHERENCIA INTERNA .....</b>	<b>24</b>
<b>III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL .....</b>	<b>25</b>
<b>III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>III.2.3.1. Agregación del Balance .....</b>	<b>27</b>
<b>III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial ..</b>	<b>27</b>
<b>III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto .....</b>	<b>29</b>
<b>III.2.4. REPRESENTATIVIDAD .....</b>	<b>34</b>
<b>III.2.4.1. Presupuesto definitivo .....</b>	<b>34</b>



III.2.4.2. Obligaciones reconocidas .....	39
III.2.4.3. Derechos reconocidos .....	44
III.2.4.4. Balance .....	49
III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial .....	54
III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....	60
III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO .....	63
III.2.6.1. Gastos de personal .....	63
III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros.....	67
III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones.....	69
III.2.6.4. Gastos en inversiones reales.....	71
III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones.....	73
III.2.6.6. Ingresos tributarios.....	86
III.2.6.7. Otros Ingresos.....	88
III.2.6.8. Operaciones financieras .....	90
III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE .....	93
III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales.....	93
III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS .....	94
III.2.8. CONTABILIZACIÓN EN LA CUENTA 409 DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO A 31/12/2013 .....	101
III.2.9. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....	105
III.2.9.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) .	105
III.2.9.2. Ejecución del presupuesto de gastos.....	109



III.2.9.3. Ejecución del presupuesto de ingresos .....	110
III.2.9.4. Inmovilizado no financiero .....	115
III.2.9.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales ....	118
III.2.9.6. Deudores presupuestarios .....	121
III.2.9.7. Deudores y acreedores no presupuestarios.....	125
III.2.9.8. Tesorería.....	136
III.2.9.9. Sistema de información trimestral Ley 15/2010.....	138
III.2.10. AJUSTES QUE SE PROPONEN.....	140
III.2.10.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado .....	140
III.2.10.2. Ajustes en el Balance Agregado .....	143
III.2.10.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.....	147
III.2.11. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....	150
III.2.11.1. Financiación de las modificaciones .....	171
III.2.11.2. Legalidad en la tramitación .....	173
III.2.12. AVALES .....	182
III.2.12.1. Avales concedidos por la Administración General.....	183
III.2.12.2. Avales concedidos por la Administración Institucional .....	189
III.2.12.3. Riesgo de avales .....	192
III.2.13. ENDEUDAMIENTO .....	199
III.2.13.1. Endeudamiento.....	199
III.2.13.2. Evolución del endeudamiento.....	205
III.2.13.3. Legalidad de las operaciones .....	212
<b>III.3. ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>215</b>



<b>IV. CONCLUSIONES.....</b>	<b>223</b>
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>223</b>
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE           LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD           PÚBLICA.....</b>	<b>226</b>
<b>IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD.....</b>	<b>229</b>
<b>IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409.....</b>	<b>230</b>
<b>IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES.....</b>	<b>230</b>
<b>IV.2.4. AJUSTES.....</b>	<b>233</b>
<b>IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....</b>	<b>233</b>
<b>IV.2.6. AVALES.....</b>	<b>234</b>
<b>IV.2.7. ENDEUDAMIENTO.....</b>	<b>236</b>
<b>IV.3. ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>237</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>237</b>
<b>VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS.....</b>	<b>242</b>



### **NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS Y SIGLAS**

En el Tomo 1 del Informe se recoge el significado de todas las abreviaturas y siglas utilizadas en los distintos Tomos que integran este Informe.

### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo recogido en el apartado I.1 del Tomo 1 de este Informe, el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2014 aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de marzo de 2014 (BOCyL número 64, de 2 de abril de 2014), incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

El marco normativo aplicable durante el ejercicio fiscalizado se encuentra recogido en el apartado I.3 del Tomo 1 de este Informe.

En este Tomo se recogen los resultados del examen realizado respecto de:

- La Cuenta General de la Comunidad rendida.
- La Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Los siguientes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad:
  - En relación con las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han analizado las siguientes áreas:
    - Seguimiento de debilidades.
    - Informes de auditoría de cuentas y de control financiero permanente.
    - Modificaciones presupuestarias.
    - Avaes.
    - Endeudamiento.
  - Endeudamiento de la Comunidad.



## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

Los objetivos generales de la fiscalización se encuentran recogidos en el apartado II.1 del Tomo 1 de este Informe.

El trabajo cuyos resultados se recogen en el presente Tomo ha tratado de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido y los criterios de agregación o consolidación adoptados, en su caso, por la Comunidad.

Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.

### **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2013 sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos recogidos en este Tomo se han centrado en el análisis de los siguientes extremos:

- Respecto de la Cuenta General rendida:
  - Determinar si la rendición de la Cuenta General ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
  - Verificar si la Cuenta General rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228.

- Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Coherencia y consistencia:

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.
  - Representatividad:

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.
  - Análisis de derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio:

Para ello se ha seleccionado, de acuerdo con el método descrito en el apartado II.2 del Tomo 1 de este Informe, una muestra de operaciones. El objetivo perseguido ha sido determinar si las operaciones están adecuadamente soportadas y si su contabilización ha sido correcta.

Los trabajos se han centrado en verificar que la documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la transacción contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, y que la operación ha sido contabilizada adecuadamente.
- Respecto de la gestión económico financiera:
  - Seguimiento de debilidades:

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.
  - Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud:

Analizar la repercusión que las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.

- Contabilización en la cuenta 409 de las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto del ejercicio.
- Modificaciones presupuestarias:

Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.

Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.

Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.

- Aavales:

Analizar la situación de los avales concedidos.

- Endeudamiento:

Comprobar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.

- Endeudamiento de la Comunidad:

Analizar el cumplimiento de las autorizaciones de Endeudamiento aprobadas para la Comunidad para el ejercicio 2013.

El trabajo de campo finalizó en junio de 2015.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en el apartado III.2.6.1 de este Tomo, debidas a las deficiencias en la documentación aportada sobre estados justificativos de la nómina

correspondiente a las Gerencias de Atención Especializada de Miranda de Ebro, Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y a la Gerencia de Atención Primaria de Soria.

### **III. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **III.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

##### **III.1.1. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

En los Anexos I.1 a III.2 figuran los principales estados recogidos en la Cuenta General rendida.

El artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

El artículo 227.2 de la Ley 2/2006 dispone que “La elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado”.

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que el contenido, la estructura, las normas de

elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, habiéndose regulado en la orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

La elaboración de la Cuenta General del Estado se regula en la Orden de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Hacienda. Esta norma ministerial establece que la cuenta general del sector público administrativo se formará mediante la consolidación del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del Estado de Liquidación del Presupuesto de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. Sin embargo, la cuenta general de las entidades del sector público sometidas al régimen de contabilidad pública de la Comunidad, su equivalente en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha formado mediante la agregación de las diferentes partidas, de los Balances individuales y las cuentas del Resultado Económico-Patrimonial y mediante consolidación en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Respecto de la cuenta general del sector público empresarial, ésta se formará mediante la agregación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y sus normas de desarrollo. Por lo que respecta a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

Respecto de la cuenta general del sector público fundacional, ésta se formará mediante la agregación del Balance y de la Cuenta de Resultados de las entidades del sector público estatal que formen sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Por lo que respecta a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, se ha formado mediante agregación de los mismos estados que su equivalente en el sector público estatal.

De lo expuesto resulta que, al igual que se puso de manifiesto en los Informes correspondientes a la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2008 a 2012, los

criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2013, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente.

Por otra parte, el artículo único de la Orden EHA/1681/2009, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000, que regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, en el punto cuatro de modificación del apartado quinto “Memoria” recoge un nuevo punto 5 denominado “Cuenta única del sector público estatal” en el que se establece que “Se presentará, a partir del ejercicio 2009, una cuenta única consolidada comprensiva de todas las entidades del sector público estatal integrando de forma paulatina las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional en la Cuenta General del sector público administrativo consolidada, por el procedimiento de puesta en equivalencia modificado”. En el ejercicio 2009 se presentó dicha “Cuenta única del sector público estatal” por lo que, a medida que se avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, la falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento. La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2013 será la última Cuenta General que se forma de acuerdo con la estructura de tres cuentas, dado que con el objetivo de configurar la Cuenta General del Estado como una Cuenta Única Consolidada, se modificó en este sentido la Ley General Presupuestaria por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, habiéndose aprobado por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, las “Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público”.

Además, la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, hizo necesario modificar el apartado segundo de la Orden reguladora de la Cuenta General del Estado “La Cuenta General del sector público administrativo”, así como los anexos I “Estructura de la Cuenta General del sector público

administrativo” y V “Estructura de la Cuenta General del sector público administrativo agregada”, para incluir en dicha Cuenta General los dos nuevos estados (el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo), así como para modificar la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, y la estructura del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007.

### **III.1.2. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

En este apartado se expone la información general relativa a la Cuenta General rendida por la Comunidad y el análisis del cumplimiento de la legalidad respecto al plazo de rendición, su estructura y contenido.

La Cuenta General del ejercicio 2013 fue enviada por la Consejería de Hacienda mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2014 y consta de 5 tomos cuya estructura, derivada de sus índices, se detalla a continuación.

#### **Tomo 1.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2013**

1- Cuenta general de las Entidades del Sector Público de la Comunidad Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

1.1.- Balance agregado.

1.2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.

1.3.- Estado de Liquidación del Presupuesto consolidado.

1.3.1.- Resumen presupuestario consolidado.

1.3.2.- Liquidación de Ingresos.

1.3.2.1.- Ingresos por Capítulos.

1.3.2.2.- Ingresos por Artículos.

1.3.2.3.- Ingresos por Conceptos.

1.3.3.- Liquidación de Gastos.

1.3.3.1. Gastos por Capítulos.

1.3.3.2. Gastos por Conceptos.

1.3.3.3.- Gastos por Subprogramas.

2- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.

2.1- Balance agregado.

2.2- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

2.3- Estado agregado de cambios en el patrimonio neto.

2.4- Estado agregado de flujos de efectivo.

3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.

3.1- Balance agregado.

3.2- Cuenta de resultados agregada.

4- Memoria (I).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.1.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.1.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.1.5.- Bases de presentación.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.1.- Desglose de la liquidación del presupuesto.

4.1.6.2.- Modificaciones de crédito.

4.1.6.3- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.

4.1.6.4.- Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros.



4.1.6.5.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

### **Tomo 2.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2013**

4- Memoria (II).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (I).

### **Tomo 3.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2013**

4- Memoria (III).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (II).

### **Tomo 4.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2013**

4- Memoria (IV).

4.1- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (III).

### **Tomo 5.- Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León. Ejercicio 2013**

4- Memoria (V).

4.1.- Información sobre la Cuenta General de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.

4.1.6.- Otra información.

4.1.6.6.- Grado de realización de objetivos (IV).

4.1.6.7.- Información relativa al cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria.

4.2.- Información sobre la Cuenta General de las empresas públicas de la Comunidad.

4.2.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.2.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.2.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.2.5.- Bases de presentación.

4.2.6.- Informe de Gestión.

4.2.7.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

4.3.- Información sobre la Cuenta General de las fundaciones públicas de la Comunidad.

4.3.1.- Relación de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.2.- Opinión del informe de auditoría.

4.3.3.- Importancia relativa de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General.

4.3.4.- Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General.

4.3.5.- Bases de presentación.

4.3.6.- Estado de Ejecución de los Presupuestos de Explotación y Capital.

#### **III.1.2.1. Plazo**

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2013 se ha rendido al Consejo de Cuentas de Castilla y León el 5 de noviembre de 2014, dentro del plazo establecido legalmente.

#### **III.1.2.2. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad**

La normativa aplicable en cuanto a la estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2013 está recogida en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad, tal y como establece el artículo 228 de la Ley 2/2006, suministra información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Comunidad.
- b) Los resultados económico-patrimoniales del ejercicio.
- c) La ejecución y liquidación de los presupuestos y el grado de realización de los objetivos.

Se ha comprobado que la Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura recogida en el artículo 229 de la Ley 2/2006, comprendiendo los estados regulados en los artículos 5, 12 y 20 de la Orden HAC/1219/2008.

De acuerdo con la información obtenida durante la fiscalización, el número de entidades que, junto con la Administración General de la Comunidad, integraban el sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2013, se recoge en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 1**

**ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**

<b>Organismos Autónomos</b>	<b>Entes Públicos (1)</b>	<b>Universidades Públicas</b>	<b>Empresas Públicas (2)</b>	<b>Fundaciones Públicas</b>	<b>Consortios Públicos</b>	<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>Total</b>
4	1	4	12	18	2	0	41

(1) Entes con estatuto propio de derecho público.

(2) Sociedades mercantiles y entidades de derecho público sometidas al derecho privado.

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2013 se distribuyen de la siguiente forma:

- o Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
- Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (Consortio público).
- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Empresas públicas de la Comunidad:
  - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
  - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León.
  - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
  - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
  - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. Unipersonal.
  - Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
  - Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
  - Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L.

- Fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
  - Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.
  - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
  - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
  - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
  - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
  - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
  - Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
  - Fundación Santa Bárbara.
  - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
  - Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.
  - Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
  - Fundación Investigación Sanitaria en León.
  - Fundación CEI Studii Salamantini.

En la Cuenta General de la Comunidad rendida no se incluyen todas las cuentas que deberían haber sido incluidas ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención Bucle” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la sociedad Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L. constituida en junio de 2013, y como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud. En consecuencia, la declaración sobre la inexistencia de entidades no

incluidas en la cuenta general de las empresas públicas que se recoge en la Memoria en el apartado 4.2.4 “Relación de entidades cuyas cuentas no se integran en esta Cuenta General”, es incorrecta.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León y de la Fundación CEI Studii Salamantini, estimándose que son fundaciones públicas.

Tampoco se han integrado en esta Cuenta General las cuentas de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, la Fundación Centro Regional de la Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo considerándose que no existen razones que justifiquen su exclusión ya que la obligación de formular cuentas anuales se mantiene hasta la fecha en la que la fundación se extingue produciéndose este hecho en 2013 en estos casos. En consecuencia, la declaración: “La cuenta general de las Fundaciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por las de todas las Fundaciones Públicas de la Comunidad” que se recoge en la Memoria es inexacta.

La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. Únicamente se han auditado las cuentas de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. La Intervención General de la Administración de la Comunidad ha realizado la agregación o consolidación de las cuentas de estas entidades sin que hayan sido auditadas, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de las cuentas.

No se han dictado, ni para la Administración General ni para la Administración Institucional de la Comunidad, Instrucciones de contabilidad ni instrucciones de operatoria contable para la ejecución del gasto, por lo tanto, no se han ejercitado las competencias de la Intervención General en materia contable previstas en el artículo 24 de la Ley 2/2006 de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Se ha examinado el cumplimiento de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose detectado las siguientes deficiencias:

- Según se ha puesto de manifiesto en este Informe, en la Cuenta General de la Comunidad no se han integrado las cuentas de todas las entidades que deberían haberse tenido en cuenta por lo que, se ha incumplido lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden HAC/1219/2008.
- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud, incumpliendo lo dispuesto tanto en el punto 1 como en el punto 2 del artículo 11 de la Orden HAC/1219/2008 ya que, el punto 1 de dicho artículo recoge que se integrarán en dicha cuenta las empresas públicas y el resto de las entidades del sector público autonómico que deban aplicar el Plan General de Contabilidad de la empresa española, siendo el Consejo de la Juventud un ente público de derecho privado que, por tanto, está sometido al régimen de contabilidad pública. Por otra parte, el punto 2 de dicho artículo dispone que no se agregarán en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad aquellas cuentas de entidades que tengan actividades tan diferentes que su inclusión resulte contraria a la obtención de la finalidad propia de las cuentas anuales agregadas.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no se ajusta a la estructura que se especifica en el Anexo III, por lo que se incumple el artículo 9.1 de la Orden HAC/1219/2008.<sup>1</sup>
- De acuerdo con lo expuesto en el apartado III.2.3.3 de este Tomo, en la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última,

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones



por lo que se incumple el artículo 9.3 de la Orden. En el Informe del ejercicio anterior también se puso de manifiesto el incumplimiento de dicho artículo.

- Se incumple el artículo 17.1 ya que el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no incluye los datos de todos los entes que integran dicha cuenta (páginas 100 y 101 del Tomo 5 de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León). Se ha comprobado que las empresas APPACALE, S.A., Consejo de la Juventud y Universitatis Salmantinae Mercatus S.L.U. rinden cuentas abreviadas y por lo tanto no es obligatorio que rindan el estado de flujos de efectivo pero el art. 17 dispone “La agregación se realizará mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de flujo de efectivo de las entidades.” Por lo tanto, la Intervención General debe requerir a las entidades del sector público empresarial que no tienen obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo para lograr una mayor coherencia entre los distintos estados que integran la cuenta general de las empresas públicas. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
  - Se ha comprobado que la Memoria, en su apartado 4.1, rinde la información sobre las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública establecida en el artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008. No obstante, dicha Memoria no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente el contenido del Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Liquidación del Presupuesto, tal como recogen tanto el artículo 25 de dicha Orden como el artículo 229 de la Ley 2/2006, ya que, como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, no proporciona información sobre:
    - Las transacciones entre entidades que ha sido objeto de eliminación.
    - Las reclasificaciones realizadas en las cuentas individuales para que sus estructuras coincidan con la de Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada en ingresos incluye las prestaciones de servicios en los apartados 1 y 3: “Ventas y prestaciones de

servicios” (precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades) y “Prestaciones de servicios” encuadrados en “Ingresos de gestión ordinaria” (tasas por prestación de servicios o realización de actividades). En las cuentas individuales de la Administración General, de los Organismos Autónomos y de los Entes Públicos de derecho privado, los precios públicos por prestación de servicios forman parte de los “Ingresos de gestión ordinaria” y en las Universidades Públicas forman parte de “Prestación de servicios”.

- o De acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.3 y III.2.3 del Tomo 3 de este Informe, la información contenida en la Memoria sobre las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- o Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, se ha incumplido lo dispuesto en los artículos 26.b y 28.b de la Orden ya que la Memoria no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León. Por lo tanto, la agregación o consolidación de las cuentas se ha realizado sin que dichas cuentas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las mismas.

## **III.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

### **III.2.1. COHERENCIA INTERNA**

La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública del ejercicio 2013 está integrada por el Balance Agregado, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado y la Memoria.

La liquidación presupuestaria rendida no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que en aquélla la información se presenta consolidada y en éstos agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

La conexión entre el Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial es el excedente positivo o negativo del ejercicio, habiéndose comprobado que coincide el importe que figura en ambos estados (583.316.147,41 euros de pérdidas).

La Memoria de la Cuenta General no incluye información susceptible de comparación con el resto de estados que integran la Cuenta de las Entidades Públicas sujetas al régimen de contabilidad pública.

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, la agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial rendidos, implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

### **III.2.2. COHERENCIA CON EL SICCAL**

A 31 de diciembre de 2013 el SICCAL estaba implantado en todas las entidades integradas en esta cuenta general a dicha fecha excepto en las cuatro universidades públicas y en la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Dado que el SICCAL es el Sistema de Información Contable de la Comunidad, sería conveniente que todas las entidades de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública lo tuviesen implantado.

Se han extraído del SICCAL los Balances de Situación, las Cuentas del Resultado Económico-patrimonial y los Estados de Liquidación del Presupuesto, a 31 de diciembre de 2013, de las distintas entidades integradas en esta cuenta general que a dicha fecha lo tenían implantado, y se han comparado con los reflejados en las cuentas anuales de cada entidad. En el cuadro siguiente se resume el resultado de dicha comparación.

**Cuadro nº 2**  
**COMPARATIVA**

	BALANCE DE SITUACIÓN	CUENTA DEL RESULTADO	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	
			GASTOS	INGRESOS
Administración General	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Gerencia Regional de Salud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	No Coincidente
Gerencia de Servicios Sociales	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Servicio Público de Empleo	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto de la Juventud	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	No coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente
Instituto Tecnológico Agrario	Coincidente	No Coincidente	Coincidente	Coincidente
Ente Regional de la Energía	Coincidente	No Coincidente	Coincidente	Coincidente
Consejo Económico y Social	Coincidente	Coincidente	Coincidente	Coincidente

La no coincidencia respecto de los balances de situación y las Cuentas de Resultado se debe a la distinta ubicación de determinadas cuentas en los Balances y Cuentas de Resultado que figuran en las cuentas anuales de las entidades y en los balances y Cuentas de Resultado extraídos del SICCAL, sin que las discrepancias hayan afectado a los importes de las cuentas.

La no coincidencia en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ingresos de la Gerencia Regional de Salud es debida a un pequeño importe (117,00 euros) que en un caso figura como pagado y en el otro no.

### **III.2.3. CORRECTA AGREGACIÓN O CONSOLIDACIÓN**

El artículo 228 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se determinarán por la Consejería de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, recoge la regulación de los aspectos señalados en el párrafo anterior.

### **III.2.3.1. Agregación del Balance**

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto del Balance Agregado, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades”.

Se han comparado los datos contenidos en el Balance Agregado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con los elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas anuales de las entidades que integran dicha cuenta general, habiéndose constatado la coincidencia entre los mismos excepto por las diferencias que se reseñan a continuación:

- La provisión para insolvencias asociada a los contratos de Cuentas de participación del Ente Regional de la Energía se ha añadido en el balance agregado de la Cuenta General a las provisiones de tráfico de la empresa, debiendo figurar minorando los derechos de los que se derivan (76.724,37 euros en 2013 y 36.660,90 euros en 2012). En el Balance del Ente Regional de la Energía de Castilla y León se ha incluido correctamente la provisión para insolvencias compensando a la cuenta “Deudores por Operaciones Comerciales a Largo Plazo por Cuentas en Participación” en el Inmovilizado.

### **III.2.3.2. Agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

En la Memoria de la Cuenta General rendida, dentro de las bases de presentación, se recoge, respecto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, que “La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales de las entidades”.

La comparación de los datos contenidos en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública con la suma de los que figuran en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general ha puesto de manifiesto la coincidencia de los mismos salvo por las siguientes diferencias:

- La diferencia detectada en “Gastos de personal” y en “Prestaciones sociales” por importe de 566.638.576,06 euros y signo contrario se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada se han sumado en prestaciones sociales los importes que constan en cargas sociales en las cuentas individuales de la Administración General, los Organismos Autónomos y los Entes Públicos de la Comunidad. Así, el importe correcto que debe aparecer en “Gastos de personal” es de 3.832.723.358,02 euros y en “Prestaciones sociales” es de 0,00 euros en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
- La diferencia detectada en “Ingresos tributarios” y en “Prestaciones de servicios” por importe de 10.015.434,08 euros y signo contrario se debe a que en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada se han sumado en prestaciones de servicios los importes que constan en “Tasas por prestación de servicios o realización de actividades” en las cuentas individuales de las Universidades de Valladolid y Salamanca. Así, el importe correcto que debe aparecer en “Ingresos tributarios” es de 5.048.221.554,97 euros y en “Prestaciones de servicios” es de 229.066.468,10 euros en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial agregada.
- El importe que figura en la Cuenta de Resultados del EREN incluye en “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” un importe de 383.984,07 euros que según consta en la Memoria corresponden a ingresos derivados de la prestación de servicios, asistencia técnica y otros en materia energética. Se deben registrar en el epígrafe 1 de Ingresos “Ventas y prestaciones de servicios”, figurando mal encuadrados tanto en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada que figura en la Cuenta General (Prestaciones de servicios) como en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del propio ente (c.1. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente).
- El importe que figura en la Cuenta de Resultados del EREN en “Ingresos de participaciones en capital” por un importe de 149.874,09 euros se ha registrado en la cuenta de resultados agregada en “Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado”.

### **III.2.3.3. Consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto**

Según las bases de presentación de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para la elaboración del Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

Para determinar la correcta consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto se han realizado las siguientes comprobaciones:

- Se han calculado las eliminaciones efectuadas para obtener el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, comparando los estados agregados elaborados a partir de los datos contenidos en las cuentas individuales de las entidades que integran dicha cuenta general con los rendidos en la Cuenta General de la Comunidad. De dicha comparación resulta que:
  - Respecto de la liquidación del presupuesto de gastos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en activos y pasivos financieros.
  - Respecto de la liquidación del presupuesto de ingresos se han producido eliminaciones en todos los capítulos excepto en impuestos directos, impuestos indirectos y pasivos financieros.

- Se ha elaborado un cuadro resumen que refleja la comparación de los importes detraídos calculados por el equipo auditor entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, mostrando la diferencia existente:

**Cuadro nº 3**  
**IMPORTES DETRAÍDOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DERECHOS LIQUIDADOS</b>	<b>CAPÍTULOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS</b>
1. Impuestos directos	0,00	1. Gastos de personal	6.162,00
2. Impuestos indirectos	0,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	5.712.704,32
3. Tasas y otros ingresos	460.221,15	3. Gastos financieros	59.192,78
4. Transferencias corrientes	3.938.597.220,42	4. Transferencias corrientes	3.926.737.984,58
5. Ingresos patrimoniales	92.266,62	6. Inversiones Reales	786.036,90
6. Enajenación de inversiones reales	8.938,21	7. Transferencias de capital	269.585.451,68
7. Transferencias de capital	268.897.046,62	8. Activos Financieros	0,00
8. Activos Financieros	1.835,30	9. Pasivos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>4.202.887.532,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.208.057.528,32</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>5.169.996,06</b>

El importe eliminado en las obligaciones presupuestarias reconocidas es inferior al de los derechos reconocidos eliminados, es decir, no han sido eliminadas todas las operaciones que deben ser objeto de eliminación ya que se deberían haber eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad, así como los derechos reconocidos en esta última (tal y como dispone el artículo 9.3 de la Orden HAC 1219/2008).

No se han podido calcular todos los importes que fueron eliminados teniendo en cuenta las bases de presentación, debido a que en dichas bases no se detallan todas las eliminaciones efectuadas al concluir, tanto el párrafo relativo al presupuesto de gastos como el del presupuesto de ingresos: “Finalmente, se han eliminado las obligaciones/derechos que, aun no estando aplicadas a las partidas indicadas, tengan como perceptor/deudor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública”.

- Con la información facilitada por la Comunidad sobre las operaciones realizadas entre las entidades integradas en esta cuenta general (que deben ser objeto de eliminación) se ha elaborado un resumen por capítulos de las obligaciones y



derechos reconocidos y se ha comparado con los importes que han sido objeto de eliminación en la consolidación, habiéndose constatado que coinciden en el caso de las obligaciones reconocidas, pero no en el de los derechos reconocidos.

En el siguiente cuadro resumen se plasman las diferencias existentes entre los derechos a eliminar según los datos facilitados por la Comunidad y los derechos liquidados eliminados:

**Cuadro nº 4**  
**DIFERENCIAS**

CAPÍTULOS	DERECHOS A ELIMINAR SEGÚN DATOS FACILITADOS POR LA COMUNIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS ELIMINADOS (Diferencia Agregado/Consolidado)	DIFERENCIA
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	461.347,15	460.221,15	1.126,00
4. Transferencias corrientes	3.916.703.062,57	3.938.597.220,42	-21.894.157,85
5. Ingresos patrimoniales	95.772,64	92.266,62	3.506,02
6. Enajenación de inversiones reales	8.938,21	8.938,21	0,00
7. Transferencias de capital	268.878.549,79	268.897.046,62	-18.496,83
8. Activos Financieros	1.835,30	1.835,30	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.186.149.505,66</b>	<b>4.208.057.528,32</b>	<b>-21.908.022,66</b>

- o Con objeto de comprobar que se han eliminado las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad, así como los derechos reconocidos en ésta última, se han elaborado resúmenes por Entes de las obligaciones y de los derechos reconocidos con la información facilitada por la Comunidad en respuesta a lo solicitado en el punto 2.2 de la Plataforma de Rendición de Documentación (Relación de operaciones realizadas en el ejercicio 2013, por cada entidad integrada en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, cuyo tercero sea alguna de las entidades del sector público autonómico sujetas al régimen de contabilidad pública), y se han comparado para calcular las diferencias existentes entre ambos resúmenes y de este modo identificar obligaciones

reconocidas en un ente que no han sido reconocidas como derechos en el ente destinatario de las obligaciones de pago y viceversa, operaciones que figuran como derechos reconocidos en un ente y no figuran como obligaciones en el ente emisor del derecho de cobro.

Las operaciones que figuran como obligaciones reconocidas en un ente y no han sido reconocidas como derechos en el ente destinatario se han dividido entre las correspondientes a las Universidades y las del resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública, son, al menos, de 160.510.744,21 euros, y se recogen en los Anexos IX y X de éste Tomo.

Las operaciones que figuran como derechos reconocidos en un ente y no han sido reconocidos como obligaciones en el ente emisor se han dividido entre las correspondientes a las Universidades y las del resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública, son, al menos, de 143.859.220,37 euros y se recogen en los Anexos XI y XII de éste Tomo.

Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad sobre las obligaciones reconocidas en la Administración General (JCYL) que deben ser objeto de eliminación con los importes que, según la información extraída del SICCAL durante la fiscalización por el número de acreedor de cada entidad, deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado que no coinciden, detectándose la existencia de operaciones que no están identificadas en la información remitida por la Comunidad, que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 5****OBLIGACIONES NO ELIMINADAS Y NO IDENTIFICADAS EN LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA COMUNIDAD**

SOC.	Nº documento	Fecha contable	Acreedor	Nombre Acreedor	Importe	Texto
JCYL	7001081513	02.07.2013	779442	JCYL	2,70	IRPF DIET.31.05/01.06
JCYL	7001081513	02.07.2013	779442	JCYL	2,79	IRPF DIETA 1.06.2013
JCYL	7001086538	19.07.2013	779442	JCYL	4,72	IRPF DIETAS 31.05/01.06
JCYL	7001115396	19.12.2013	779442	JCYL	173,07	TASAS CAMPILLO BUITRAGO
JCYL	7001115662	19.12.2013	779442	JCYL	100,00	5804DGJ
JCYL	7001063081	16.04.2013	1124469	GERENCIA DE A.E. SALAMANCA	21.020,50	ANTICIP.50% SUB.PROG.APOY.PROYECT.INV EST.INIC.201
JCYL	7001097956	25.10.2013	1124469	GERENCIA DE A.E. SALAMANCA	13.718,39	CONTR.PERS.INV.REC.TIT.UNI.P IRTU.O.1933/08 LIQUID
JCYL	7001106926	29.11.2013	1124469	GERENCIA DE A.E. SALAMANCA	20.542,91	APOY.PROYECT.INVEST.INIC.12 O/830/12 ORG.PUB.LIQ1
<b>TOTAL</b>					<b>55.565,08</b>	

Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad sobre las derechos liquidados en cada ente que deben ser objeto de eliminación con los importes que, según la información extraída del SICCAL durante la fiscalización por el número de acreedor de cada entidad, deberían haber sido objeto de eliminación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, habiéndose constatado que no coinciden, detectándose la existencia de operaciones que no están identificadas en la información remitida por la Comunidad, por al menos 20.272.419,50 euros, que se detallan en el Anexo XIII.

Respecto del “Ajuste por consolidación” que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, éste sólo afecta a las columnas de Presupuesto inicial, Modificaciones y Presupuesto definitivo, y se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Según el artículo 9.2 de la Orden HAC 1219/2008, de 18 de julio, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado se obtendrá mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los Estados de Liquidación del Presupuesto individuales de las distintas entidades y las eliminaciones que se indican en el apartado siguiente. El apartado 3 de dicho artículo recoge que “Deberán eliminarse las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que supongan derechos presupuestarios reconocidos en otra entidad cuyas cuentas se integran en esta cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última”. En consecuencia, las eliminaciones

previstas en la citada Orden, sólo afectan a las obligaciones y derechos presupuestarios reconocidos, por lo que el “Ajuste por consolidación” que se refleja en el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado rendido no está previsto en la normativa. Esta deficiencia se puso de manifiesto también en los Informes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

De lo expuesto se pone de manifiesto que la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto efectuada es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas, circunstancia que también se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

#### **III.2.4. REPRESENTATIVIDAD**

En este apartado se analiza el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

Dadas las deficiencias apuntadas en el apartado III.2.3.3 de este Tomo respecto de la consolidación de la liquidación del presupuesto, el análisis respecto del presupuesto se ha realizado en relación con el presupuesto agregado y no con el consolidado que figura en la Cuenta rendida.

##### **III.2.4.1. Presupuesto definitivo**

En el Anexo I.3 figura el Resultado Presupuestario Consolidado y en los Anexos I.4 y I.5 el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, por capítulos, de ingresos y gastos, respectivamente.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recogen los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos, por entidades y capítulos, de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los presupuestos definitivos de ingresos y de gastos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan los

porcentajes que se recogen en los cuadros 6 y 7 siguientes en relación con la suma de los presupuestos definitivos de todas ellas.

Destaca el elevado peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 62,70% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,14% y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,66%, suponen el 91,50% de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades.

Como puede apreciarse en el cuadro número 6, el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de ingresos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 4 y 8 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro número 7, se observa que el mayor peso específico respecto de cada capítulo del presupuesto de gastos corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

**Cuadro nº 6**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

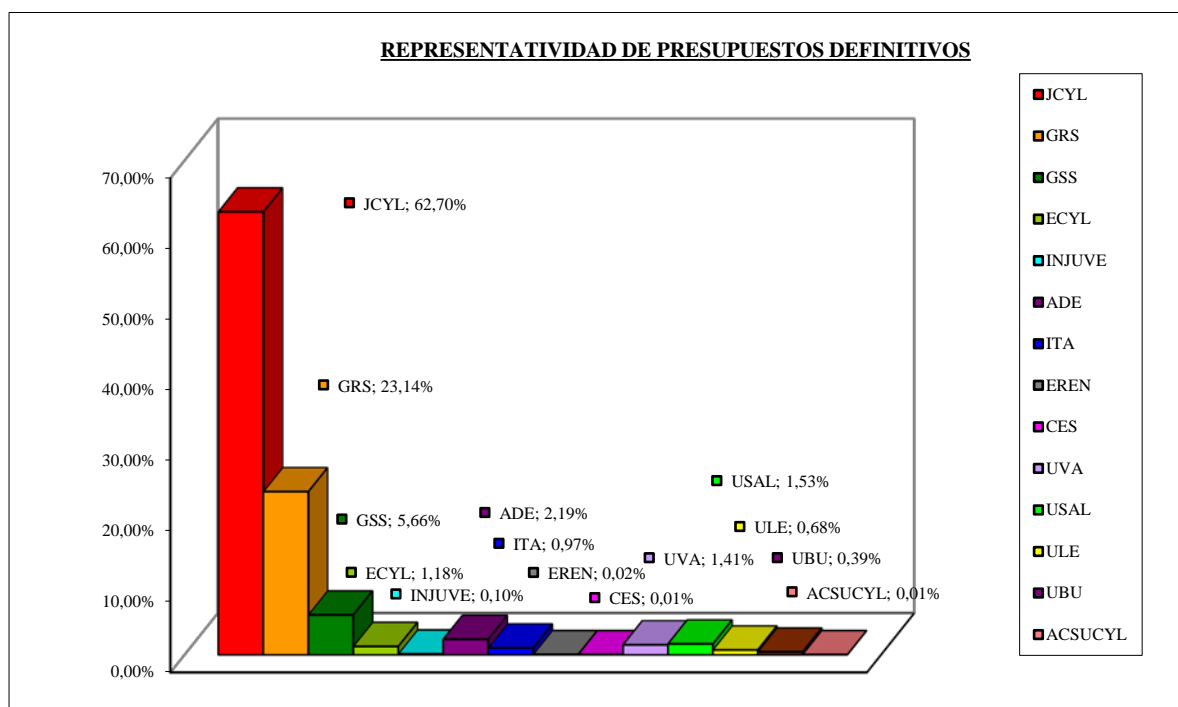
Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	40,57%	9,87%	17,85%	0,06%	0,99%	0,16%	0,20%	0,08%	0,00%	9,06%	12,23%	5,54%	3,37%	0,00%
4. Transferencias corrientes	34,08%	48,33%	11,13%	0,57%	0,13%	0,13%	0,13%	0,01%	0,03%	1,98%	2,06%	0,87%	0,53%	0,02%
5. Ingresos patrimoniales	59,73%	4,05%	0,24%	0,48%	0,21%	20,72%	5,35%	1,22%	0,01%	0,90%	4,94%	0,82%	1,34%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	62,34%	26,37%	6,60%	0,31%	0,11%	0,15%	0,10%	0,01%	0,01%	1,38%	1,55%	0,66%	0,40%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	86,05%	0,00%	0,00%	13,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	39,28%	10,72%	2,09%	19,17%	0,21%	16,06%	5,86%	0,11%	0,00%	2,06%	2,46%	0,99%	1,00%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	40,65%	10,40%	2,03%	19,01%	0,20%	15,59%	5,69%	0,11%	0,00%	2,00%	2,39%	0,96%	0,97%	0,00%
8. Activos Financieros	21,37%	37,05%	0,06%	0,03%	0,00%	2,87%	7,74%	0,09%	0,00%	13,17%	10,26%	6,87%	0,43%	0,06%
9. Pasivos Financieros	81,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,05%	5,35%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	75,22%	3,90%	0,01%	0,00%	0,00%	11,98%	5,60%	0,01%	0,00%	1,42%	1,08%	0,72%	0,05%	0,01%
<b>TOTAL</b>	62,70%	23,14%	5,66%	1,18%	0,10%	2,19%	0,97%	0,02%	0,01%	1,41%	1,53%	0,68%	0,39%	0,01%

**Cuadro nº 7****PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	40,17%	44,44%	4,73%	0,83%	0,25%	0,20%	0,19%	0,03%	0,02%	3,36%	3,40%	1,45%	0,92%	0,01%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	15,34%	64,12%	13,80%	0,51%	0,19%	0,11%	0,08%	0,03%	0,03%	1,93%	2,33%	0,94%	0,60%	0,00%
3. Gastos financieros	92,78%	4,27%	0,02%	0,00%	0,00%	1,97%	0,73%	0,00%	0,00%	0,01%	0,09%	0,06%	0,06%	0,00%
4. Transferencias corrientes	83,80%	9,31%	6,51%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,14%	0,10%	0,04%	0,02%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	61,76%	27,10%	6,59%	0,36%	0,11%	0,15%	0,10%	0,01%	0,01%	1,38%	1,43%	0,61%	0,38%	0,00%
6. Inversiones Reales	60,40%	8,63%	1,05%	2,50%	0,24%	1,12%	6,62%	0,14%	0,01%	6,11%	7,44%	3,95%	1,70%	0,09%
7. Transferencias de capital	80,39%	0,13%	1,10%	11,74%	0,00%	6,57%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	72,96%	3,29%	1,08%	8,31%	0,09%	4,54%	2,51%	0,05%	0,00%	2,27%	2,76%	1,47%	0,63%	0,03%
8. Activos Financieros	1,66%	0,31%	0,03%	0,02%	0,00%	72,87%	24,91%	0,01%	0,00%	0,07%	0,06%	0,06%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,79%	2,83%	0,00%	0,00%	0,19%	1,18%	0,46%	0,18%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	57,40%	0,12%	0,01%	0,01%	0,00%	29,53%	11,63%	0,00%	0,00%	0,14%	0,73%	0,30%	0,11%	0,00%
<b>TOTAL</b>	62,70%	23,14%	5,66%	1,18%	0,10%	2,19%	0,97%	0,02%	0,01%	1,41%	1,53%	0,68%	0,39%	0,01%

En el siguiente gráfico se observan los porcentajes que representa el presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la suma de los presupuestos definitivos de todas las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

**Gráfico nº 1**



Si comparamos la suma de los créditos definitivos aprobados para cada una de las entidades integradas en esta cuenta general con los del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de los mismos en 2.185.701.578,95 euros, lo que supone un decremento del 13,24%. La Administración General ha visto disminuido su presupuesto en un 10,60% (-1.064.122.583,09 euros), siendo la mayor disminución en términos cuantitativos la de la Gerencia Regional de Salud con un decremento de 1.127.904.936,96 euros (-25,39%), mientras que en términos relativos la mayor disminución se produce en el Ente Regional de la Energía con un 63,31% (-4.307.427,18 euros). Las entidades que más han visto aumentado su presupuesto han sido el Servicio Público de Empleo y la Gerencia de Servicios Sociales, con un 13,53% (20.099.407,94 euros) y un 3,20% (25.146.867,19 euros), respectivamente. En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada.



**Cuadro nº 8**  
**CRÉDITOS DEFINITIVOS – COMPARATIVA**

Entidad	Crédito Definitivo 2013 (1)	Crédito Definitivo 2012 (2)	Diferencia	% Variación (2)/(1)
Administración General	8.979.471.635,93	10.043.594.219,02	-1.064.122.583,09	-10,60
Gerencia Regional de Salud	3.314.386.283,99	4.442.291.220,95	-1.127.904.936,96	-25,39
Gerencia de Servicios Sociales	810.505.354,51	785.358.487,32	25.146.867,19	3,20
Servicio Público de Empleo	168.672.127,69	148.572.719,75	20.099.407,94	13,53
Instituto de la Juventud	14.175.385,90	15.643.584,35	-1.468.198,45	-9,39
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	313.384.803,00	326.884.327,02	-13.499.524,02	-4,13
Instituto Tecnológico Agrario	138.760.141,00	153.892.122,07	-15.131.981,07	-9,83
Ente Regional de la Energía	2.496.409,00	6.803.836,18	-4.307.427,18	-63,31
Consejo Económico y Social	1.681.073,00	1.777.331,00	-96.258,00	-5,42
Universidad de Valladolid	202.154.743,14	213.393.162,56	-11.238.419,42	-5,27
Universidad de Salamanca	219.812.929,77	217.866.360,92	1.946.568,85	0,89
Universidad de León	97.373.465,11	94.623.093,69	2.750.371,42	2,91
Universidad de Burgos	56.252.750,00	53.853.320,00	2.399.430,00	4,46
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	1.105.173,59	1.380.069,75	-274.896,16	-19,92
<b>TOTAL</b>	<b>14.320.232.275,63</b>	<b>16.505.933.854,58</b>	<b>-2.185.701.578,95</b>	<b>-13,24</b>

**III.2.4.2. Obligaciones reconocidas**

En el Anexo V.1 se recogen las obligaciones reconocidas por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta cuenta general.

Las obligaciones reconocidas por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido las que se recogen en el cuadro número 9.

**Cuadro nº 9**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS\***

CAPÍTULOS	AGREGADO
1. Gastos de personal	3.805.457.572,52
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.414.281.839,56
3. Gastos financieros	318.120.379,81
4. Transferencias corrientes	6.190.985.589,08
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.728.845.380,97</b>
6. Inversiones reales	477.498.634,83
7. Transferencias de capital	883.784.363,08
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.361.282.997,91</b>
8. Activos Financieros	98.305.512,16
9. Pasivos Financieros	410.293.342,62
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>508.598.854,78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.598.727.233,66</b>

(\*) Importe de obligaciones reconocidas antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 10 se recoge el peso específico que las obligaciones reconocidas de cada entidad tienen respecto del importe total de las obligaciones reconocidas, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

**Cuadro nº 10**

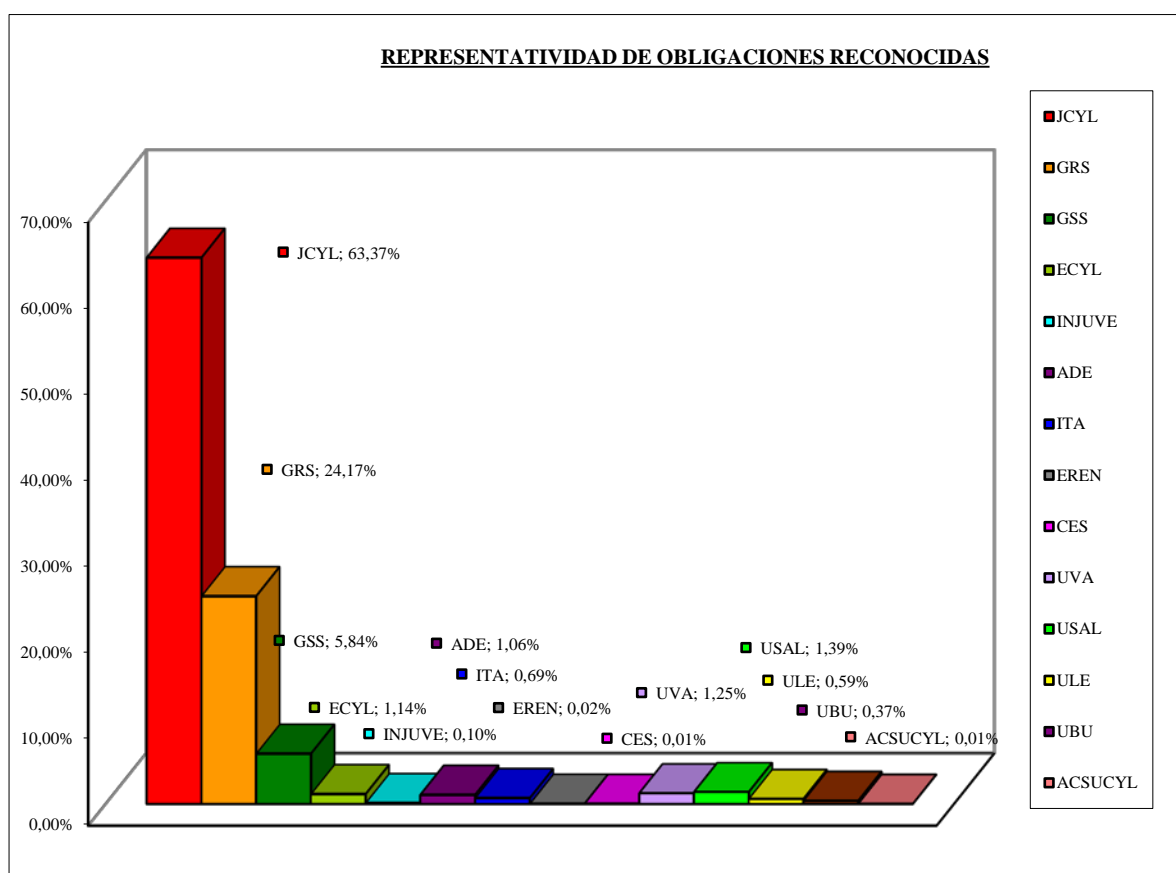
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	39,74%	45,05%	4,76%	0,80%	0,25%	0,19%	0,19%	0,03%	0,02%	3,23%	3,33%	1,47%	0,93%	0,01%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	15,00%	65,61%	13,54%	0,49%	0,16%	0,09%	0,08%	0,03%	0,02%	1,54%	2,02%	0,88%	0,53%	0,00%
3. Gastos financieros	92,23%	5,98%	0,02%	0,00%	0,00%	0,78%	0,76%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,06%	0,06%	0,00%
4. Transferencias corrientes	83,75%	9,39%	6,57%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,09%	0,04%	0,02%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	61,41%	27,65%	6,65%	0,35%	0,10%	0,10%	0,09%	0,01%	0,01%	1,27%	1,37%	0,60%	0,38%	0,00%
6. Inversiones Reales	66,79%	9,06%	1,07%	2,79%	0,27%	0,71%	7,69%	0,15%	0,01%	4,16%	4,59%	1,59%	1,01%	0,11%
7. Transferencias de capital	80,06%	0,12%	1,00%	11,46%	0,00%	7,27%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	75,41%	3,26%	1,03%	8,42%	0,10%	4,97%	2,75%	0,05%	0,00%	1,46%	1,61%	0,56%	0,35%	0,04%
8. Activos Financieros	2,53%	0,00%	0,10%	0,04%	0,00%	62,46%	34,42%	0,02%	0,00%	0,10%	0,20%	0,13%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%	2,81%	0,00%	0,00%	0,06%	1,33%	0,47%	0,20%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	76,51%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%	12,79%	8,92%	0,00%	0,00%	0,07%	1,11%	0,41%	0,16%	0,00%
<b>TOTAL</b>	63,37%	24,17%	5,84%	1,14%	0,10%	1,06%	0,69%	0,02%	0,01%	1,25%	1,39%	0,59%	0,37%	0,01%

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 63,37% de las obligaciones reconocidas y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 24,17%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,84%, suponen el 93,38% del importe agregado de las obligaciones reconocidas. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, salvo en los capítulos 1 y 2 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud y en el capítulo 8 que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que representa cada una de las entidades respecto de la suma de las obligaciones reconocidas

**Gráfico nº 2**



Si comparamos las obligaciones reconocidas consolidadas con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 1.158.002.142,82 euros, lo que supone un decremento del 10,97% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2012. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones corrientes, con una disminución de 1.066.342.063,23 euros, lo que representa un 12,03% respecto del ejercicio anterior. Las operaciones financieras han aumentado en 61.798.250,67 euros, lo que supone un incremento

del 13,83% con respecto a 2012. Las operaciones de capital han disminuido en 153.458.330,26 euros lo que supone un decremento del 12,33%.

**Cuadro nº 11****OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADAS – COMPARATIVA**

	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2012	Variación	%
1. Gastos de personal	3.805.451.410,52	3.738.676.678,41	66.774.732,11	1,79
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.408.569.135,24	2.394.213.006,01	-985.643.870,77	-41,17
3. Gastos financieros	318.061.187,03	249.261.910,04	68.799.276,99	27,60
4. Transferencias corrientes	2.264.247.604,50	2.480.519.806,06	-216.272.201,56	-8,72
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.796.329.337,29</b>	<b>8.862.671.400,52</b>	<b>-1.066.342.063,23</b>	<b>-12,03</b>
6. Inversiones Reales	476.712.597,93	569.684.040,68	-92.971.442,75	-16,32
7. Transferencias de capital	614.198.911,40	674.685.798,91	-60.486.887,51	-8,97
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.090.911.509,33</b>	<b>1.244.369.839,59</b>	<b>-153.458.330,26</b>	<b>-12,33</b>
8. Activos Financieros	98.305.512,16	165.382.864,69	-67.077.352,53	-40,56
9. Pasivos Financieros	410.293.342,62	281.417.739,42	128.875.603,20	45,80
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>508.598.854,78</b>	<b>446.800.604,11</b>	<b>61.798.250,67</b>	<b>13,83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.395.839.701,40</b>	<b>10.553.841.844,22</b>	<b>-1.158.002.142,82</b>	<b>-10,97</b>

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada es la disminución de 985.643.870,77 euros en el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que representa un -41,17% respecto del ejercicio anterior, seguida del Capítulo 4 “Transferencias Corrientes con una disminución de 216.272.201,56 euros, que supone un -8,72%. También disminuyeron el capítulo 6 “Inversiones Reales” en 92.971.442,75 euros, lo que supone un decremento del 16,32%, el capítulo 7 “Transferencias de Capital” con una disminución de 60.486.887,51 euros y el capítulo 8 “Activos Financieros” en 67.077.352,53 euros. Por el contrario, el capítulo 9 “Pasivos Financieros” ha aumentado en 128.875.603,20 euros, lo que representa un 45,80%. También aumentaron el capítulo 3 “Gastos financieros” en 68.799.276,99 euros, lo

que supone un incremento del 27,60% con respecto al ejercicio 2012 y el capítulo 1 “Gastos de Personal” en 66.774.732,11 euros, lo que representa un 1,79%.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” que se ha incrementado un 45,80%, seguido por el 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, con un decremento del 41,17%.

### **III.2.4.3. Derechos reconocidos**

En el Anexo VII.1 a VII.14 se recogen los derechos reconocidos por capítulos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta cuenta general.

Los derechos reconocidos por capítulos en el conjunto de dichas entidades han sido los que se recogen en el cuadro número 12.

#### **Cuadro nº 12**

#### **DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS\***

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>AGREGADO</b>
1. Impuestos directos	1.988.780.492,81
2. Impuestos indirectos	2.957.073.196,45
3. Tasas y otros ingresos	431.512.906,80
4. Transferencias corrientes	6.452.111.726,48
5. Ingresos patrimoniales	42.884.389,95
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.872.362.712,49</b>
6. Enajenación de inversiones reales	53.987.874,83
7. Transferencias de capital	626.369.091,02
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>680.356.965,85</b>
8. Activos Financieros	19.998.008,87
9. Pasivos Financieros	1.155.793.536,27
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.175.791.545,14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.728.511.223,48</b>

(\*) Importe de derechos reconocidos antes de efectuar la consolidación.

En el cuadro número 13 se recoge el peso específico que los derechos reconocidos de cada entidad tienen respecto del importe total de los derechos reconocidos, en cada capítulo, en el conjunto de las entidades.

**Cuadro nº 13**

**DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

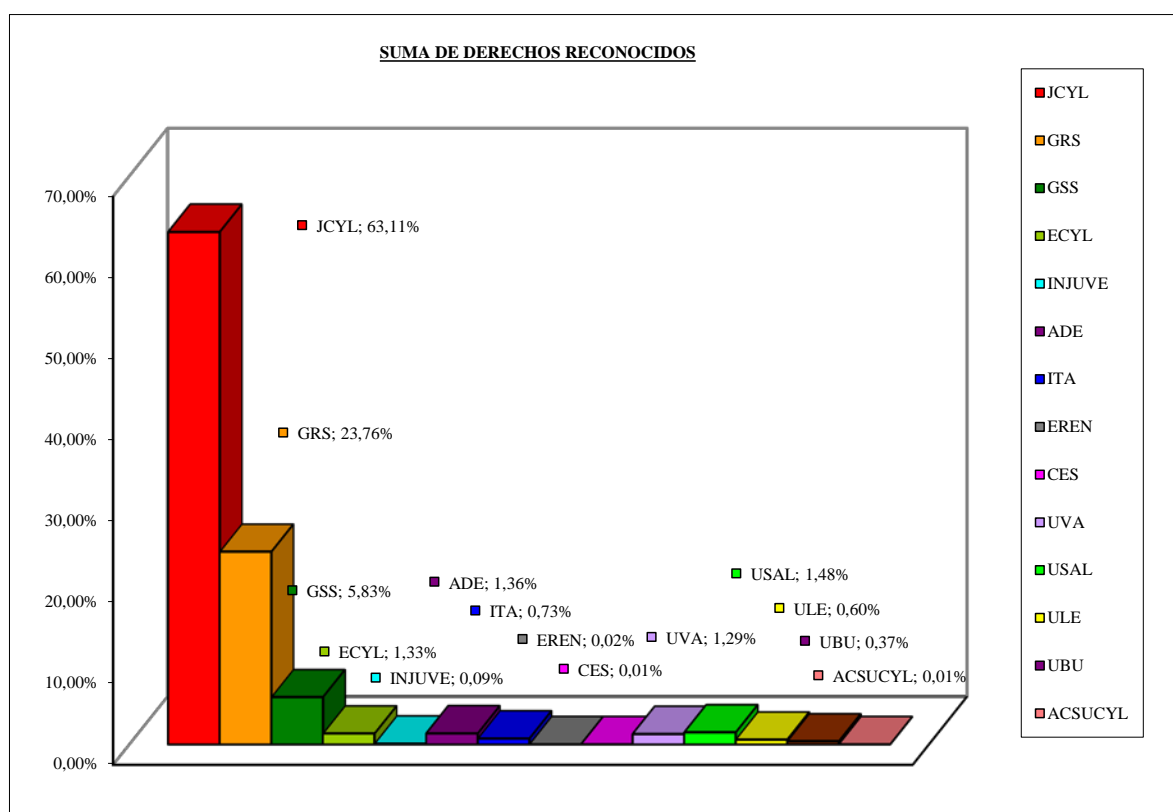
Capítulos	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCY L
1. Impuestos directos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Impuestos indirectos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Tasas y otros ingresos	39,61%	8,79%	18,46%	0,38%	0,72%	1,09%	0,46%	0,10%	0,00%	9,35%	13,10 %	4,98%	2,96%	0,00%
4. Transferencias corrientes	33,71%	48,79%	10,95%	0,70%	0,12%	0,14%	0,13%	0,01%	0,03%	1,92%	2,06%	0,88%	0,54%	0,02%
5. Ingresos patrimoniales	67,16%	3,32%	0,18%	0,10%	0,06%	13,85 %	5,81%	1,43%	0,00%	1,75%	4,28%	0,87%	1,18%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	61,66%	26,85%	6,62%	0,40%	0,09%	0,16%	0,11%	0,01%	0,01%	1,39%	1,61%	0,66%	0,41%	0,01%
6. Enajenación de inversiones reales	50,12%	0,50%	0,39%	11,20%	0,00%	37,72 %	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	35,25%	11,82%	2,18%	20,77%	0,22%	19,16 %	5,86%	0,12%	0,00%	1,87%	1,77%	0,49%	0,49%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	36,43%	10,92%	2,04%	20,01%	0,20%	20,63 %	5,40%	0,11%	0,00%	1,72%	1,63%	0,45%	0,45%	0,00%
8. Activos Financieros	8,77%	0,02%	0,50%	0,22%	0,00%	27,57 %	60,23 %	1,09%	0,00%	0,59%	0,37%	0,65%	0,00%	0,00%
9. Pasivos Financieros	94,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,85%	3,33%	0,00%	0,00%	0,04%	0,08%	0,01%	0,01%	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	93,21%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	2,29%	4,30%	0,02%	0,00%	0,05%	0,09%	0,02%	0,01%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>63,11%</b>	<b>23,76%</b>	<b>5,83%</b>	<b>1,33%</b>	<b>0,09%</b>	<b>1,36%</b>	<b>0,73%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,29%</b>	<b>1,48%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,37%</b>	<b>0,01%</b>



Destaca el peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 63,11% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 23,76%, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,83%, aglutinan el 92,70% del importe agregado de los derechos reconocidos. El mayor peso específico respecto de cada capítulo corresponde a la Administración General, que alcanza el 100% en los capítulos 1 y 2, salvo en el capítulo 4 que corresponde a la Gerencia Regional de Salud con un 48,79% y en el capítulo 8 que corresponde al ITA con un 60,23%.

Los derechos reconocidos de cada una de las entidades representan los porcentajes que se recogen en el siguiente gráfico respecto de la suma de los derechos reconocidos.

**Gráfico nº 3**



Si comparamos el importe consolidado de los derechos reconocidos con el del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de 1.200.265.960,46 euros, lo que supone un decremento del 11,20% respecto del importe alcanzado en el ejercicio 2012. La mayor variación cuantitativa se ha producido en las operaciones financieras, con una disminución de 1.044.087.405,56 euros, lo que representa un -47,03%, seguidas por las operaciones de capital que han disminuido en 142.155.471,14 euros, lo que supone un decremento del 25,68%, y por

las operaciones corrientes, que han disminuido en 14.023.083,76 euros, lo que representa un -0,18%, respecto del ejercicio anterior.

**Cuadro nº 14****DERECHOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS – COMPARATIVA**

Capítulos	Derechos liquidados 2013	Derechos liquidados 2012	Variación	%
1. Impuestos directos	1.988.780.492,81	1.950.386.017,59	38.394.475,22	1,97
2. Impuestos indirectos	2.957.073.196,45	2.645.318.409,08	311.754.787,37	11,79
3. Tasas y otros ingresos	431.052.685,65	375.626.891,52	55.425.794,13	14,76
4. Transferencias corrientes	2.513.514.506,06	2.942.325.706,62	-428.811.200,56	-14,57
5. Ingresos patrimoniales	42.792.123,33	33.579.063,25	9.213.060,08	27,44
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.933.213.004,30</b>	<b>7.947.236.088,06</b>	<b>-14.023.083,76</b>	<b>-0,18</b>
6. Enajenación de inversiones reales	53.978.936,62	63.733.121,84	-9.754.185,22	-15,30
7. Transferencias de capital	357.472.044,40	489.873.330,32	-132.401.285,92	-27,03
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>411.450.981,02</b>	<b>553.606.452,16</b>	<b>-142.155.471,14</b>	<b>-25,68</b>
8. Activos Financieros	19.996.173,57	18.934.259,33	1.061.914,24	5,61
9. Pasivos Financieros	1.155.793.536,27	2.200.942.856,07	-1.045.149.319,80	-47,49
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.175.789.709,84</b>	<b>2.219.877.115,40</b>	<b>-1.044.087.405,56</b>	<b>-47,03</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.520.453.695,16</b>	<b>10.720.719.655,62</b>	<b>-1.200.265.960,46</b>	<b>-11,20</b>

Por capítulos, la variación cuantitativa más destacada ha sido la disminución de 1.045.149.319,80 euros producido en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, lo que representa un -47,49%. También disminuyeron significativamente el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, por importe de 428.811.200,56 euros, lo que representa un -14,57%, el capítulo 7 “Transferencias de capital” por importe de 132.401.285,92 euros, lo que representa un -27,03% y el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales” en 9.754.185,22 euros, lo que representa un -15,30%. En cambio, los capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos”, 3 “Tasas y otros ingresos”, 5 “Ingresos patrimoniales” y 8 “Activos financieros”, han aumentado con respecto al ejercicio 2012 en 38.394.475,22 euros (1,97%), 311.754.787,37 euros (11,79%), 55.425.794,13 euros (14,76%), 9.213.060,08 euros (27,44%) y 1.061.914,24 euros (5,61%), respectivamente.

La variación relativa más significativa se ha producido en el capítulo 9 “Pasivos financieros” que presenta una disminución del 47,49%, seguida por el 5 “Ingresos patrimoniales” que presenta un aumento del 27,44%, y el capítulo 7 “Transferencias de capital” con una disminución del 27,03%.

#### **III.2.4.4. Balance**

En el Anexo I.1 figura el Balance Agregado rendido.

En el cuadro número 15 se recogen los porcentajes que cada entidad integrante de esta cuenta general representa en relación con los distintos epígrafes del Balance Agregado.

**Cuadro nº 15**

**REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN EL BALANCE AGREGADO**

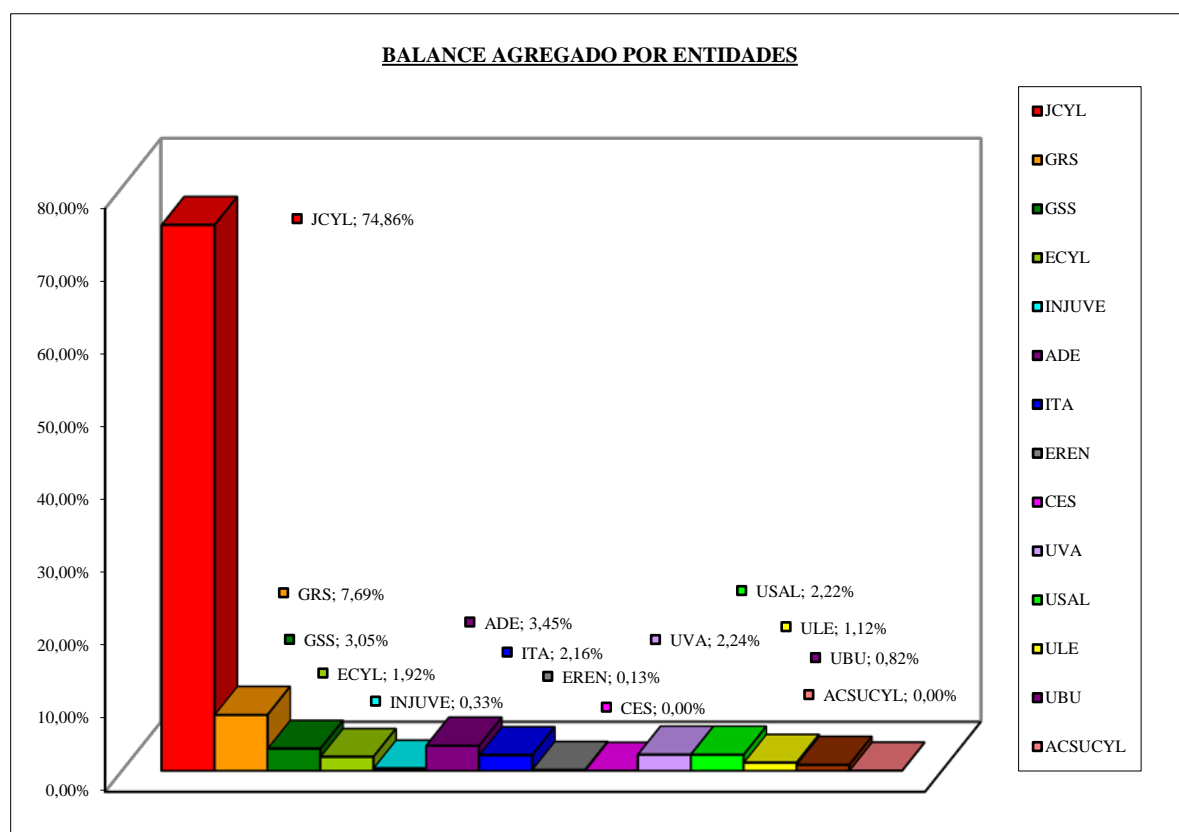
ACTIVO	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) INMOVILIZADO	77,69%	6,50%	2,87%	0,54%	0,37%	3,14%	2,32%	0,13%	0,00%	2,21%	2,22%	1,11%	0,90%	0,00%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
C) ACTIVO CIRCULANTE	59,40%	14,56%	4,13%	9,78%	0,06%	4,44%	1,27%	0,12%	0,01%	2,41%	2,24%	1,16%	0,40%	0,01%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74,86%</b>	<b>7,69%</b>	<b>3,05%</b>	<b>1,92%</b>	<b>0,33%</b>	<b>3,45%</b>	<b>2,16%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,24%</b>	<b>2,22%</b>	<b>1,12%</b>	<b>0,82%</b>	<b>0,00%</b>

PASIVO	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
A) FONDOS PROPIOS	41,04%	19,09%	9,11%	1,92%	1,09%	4,50%	5,23%	0,41%	0,01%	6,49%	5,78%	2,98%	2,35%	0,01%
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,73%	40,79%	6,54%	4,82%	0,11%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	94,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,67%	1,14%	0,00%	0,00%	0,16%	0,35%	0,16%	0,10%	0,00%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	76,86%	10,07%	1,72%	6,69%	0,02%	1,14%	0,19%	0,03%	0,00%	0,97%	1,25%	0,71%	0,35%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>74,86%</b>	<b>7,69%</b>	<b>3,05%</b>	<b>1,92%</b>	<b>0,33%</b>	<b>3,45%</b>	<b>2,16%</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,24%</b>	<b>2,22%</b>	<b>1,12%</b>	<b>0,82%</b>	<b>0,00%</b>

Destaca el peso específico de la Administración General, que representa un porcentaje del 74,86% y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 7,69%, aglutinan el 82,55% del activo/pasivo del Balance Agregado rendido. El mayor peso específico respecto de cada agrupación del activo del Balance corresponde a la Administración General, excepto en el epígrafe de Gastos a Distribuir en varios ejercicios, que corresponde a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Respecto del pasivo, el mayor peso específico corresponde a la Administración General, salvo en las “Provisiones para riesgos y gastos” que corresponden a la Universidad de Salamanca.

En el siguiente gráfico se reflejan los porcentajes que cada una de las Entidades representa en el total del Balance Agregado.

**Gráfico nº 4**



Si comparamos el Balance Agregado del ejercicio 2013 con el del ejercicio anterior, se aprecia una disminución del importe total del Activo y Pasivo de 594.165.132,93 euros, lo que supone un decremento del 3,64%. Respecto de las variaciones producidas en el Activo, el “Activo circulante” ha disminuido en 582.369.985,04 euros, lo que representa un -19,90%, el “Inmovilizado” ha registrado una disminución de 10.709.965,73 euros, lo que representa un -

0,08%, los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” han disminuido en 1.085.182,16 euros, lo que representa un -5,23%. En cuanto a las variaciones producidas en el Pasivo, la variación cuantitativa más destacada ha sido la disminución de 652.655.806,95 euros producido en los “Fondos propios”, lo que representa un -12,27% respecto del ejercicio anterior, habiendo aumentado los “Acreedores a largo plazo”, los “Acreedores a corto plazo” y las “Provisiones para riesgos y gastos” en 38.087.394,74 euros, 14.866.792,84 euros y 5.536.486,44 euros, respectivamente, lo que representa un 0,49%, un 0,47% y un 22,55%. En el cuadro que figura a continuación se recoge la comparativa realizada:

**Cuadro nº 16**  
**BALANCE AGREGADO – COMPARATIVA**

ACTIVO	Ejercicio: 2013 CTA GRAL	Ejercicio: 2012 CTA GRAL	Variación	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>13.363.650.701,15</b>	<b>13.374.360.666,88</b>	<b>-10.709.965,73</b>	<b>-0,08</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	2.366.670.040,37	2.204.408.376,48	162.261.663,89	7,36
II. Inmovilizaciones inmateriales	227.379.572,04	289.877.498,27	-62.497.926,23	-21,56
III. Inmovilizaciones materiales	9.714.078.667,92	9.852.359.658,45	-138.280.990,53	-1,40
IV. Inversiones gestionadas	471.593.858,78	475.294.282,65	-3.700.423,87	-0,78
V. Inversiones financieras permanentes	582.683.748,56	550.994.094,68	31.689.653,88	5,75
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.244.813,48	1.426.756,35	-181.942,87	-12,75
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>19.681.271,72</b>	<b>20.766.453,88</b>	<b>-1.085.182,16</b>	<b>-5,23</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.344.247.577,58</b>	<b>2.926.617.562,62</b>	<b>-582.369.985,04</b>	<b>-19,90</b>
I. Existencias	45.482.384,46	50.282.779,74	-4.800.395,28	-9,55
II. Deudores	1.696.605.985,20	2.034.355.873,48	-337.749.888,28	-16,60
III. Inversiones financieras temporales	8.345.695,94	6.856.657,38	1.489.038,56	21,72
IV. Tesorería	593.790.408,38	835.098.494,68	-241.308.086,30	-28,90
V. Ajustes por periodificación	23.103,60	23.757,34	-653,74	-2,75
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>16.321.744.683,38</b>	<b>-594.165.132,93</b>	<b>-3,64</b>
PASIVO	Ejercicio: 2013 CTA GRAL	Ejercicio: 2012 CTA GRAL	Variación	%
<b>PASIVO</b>				
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.667.363.559,44</b>	<b>5.320.019.366,39</b>	<b>-652.655.806,95</b>	<b>-12,27</b>
I. Patrimonio	3.007.736.745,91	3.076.722.876,46	-68.986.130,55	-2,24
III. Resultados de ejercicios anteriores	2.242.942.960,94	4.684.262.639,26	-2.441.319.678,32	-52,12
IV. Resultados del ejercicio	-583.316.147,41	-2.440.966.149,33	1.857.650.001,92	-76,10
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>30.087.917,02</b>	<b>24.551.430,58</b>	<b>5.536.486,44</b>	<b>22,55</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.861.147.078,50</b>	<b>7.823.059.683,76</b>	<b>38.087.394,74</b>	<b>0,49</b>
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.168.980.995,49</b>	<b>3.154.114.202,65</b>	<b>14.866.792,84</b>	<b>0,47</b>
I. Emisiones de obligaciones y- otros valores	819.915.064,24	97.874.165,04	722.040.899,20	737,72
II. Deudas con entidades de crédito	203.164.328,17	491.029.810,94	-287.865.482,77	-58,62
III. Acreedores	2.088.027.762,48	2.502.652.714,23	-414.624.951,75	-16,57
IV. Ajustes por periodificación	57.873.840,60	62.557.512,44	-4.683.671,84	-7,49
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>16.321.744.683,38</b>	<b>-594.165.132,93</b>	<b>-3,64</b>

### **III.2.4.5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial**

En el Anexo I.2 figura la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida.

Los porcentajes que cada Entidad representa respecto del debe y haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada se recogen en el cuadro número 17.

Como puede apreciarse en dicho cuadro, destaca el elevado peso específico de la Administración General que representa un porcentaje del 62,50% del debe y del 60,82% del haber, y que, junto con la Gerencia Regional de Salud, con el 24,85% y el 25,57%, respectivamente, y la Gerencia de Servicios Sociales, con el 5,96% y el 6,28%, respectivamente, aglutinan el 93,31% del debe y el 92,67% del haber de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.



**Cuadro nº 17**

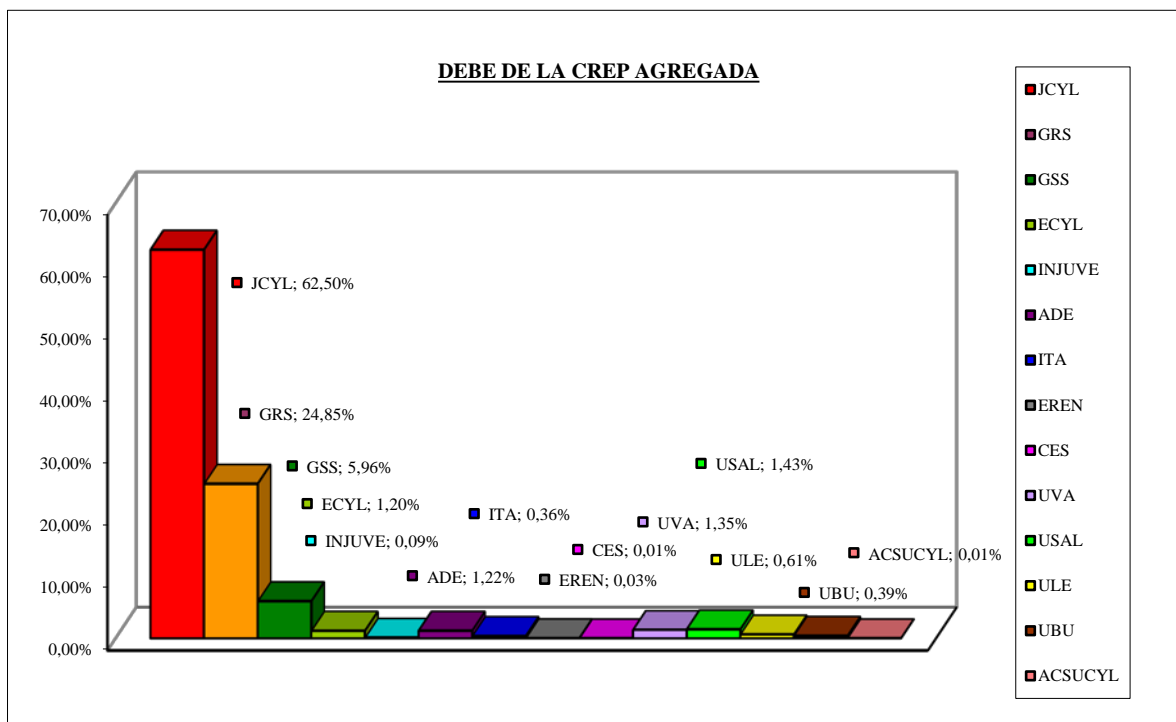
**REPRESENTATIVIDAD ENTIDADES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
<b>A) GASTOS</b>	<b>62,50%</b>	<b>24,85%</b>	<b>5,96%</b>	<b>1,20%</b>	<b>0,09%</b>	<b>1,22%</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,35%</b>	<b>1,43%</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,01%</b>
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2. Aprovisionamientos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	38,04%	45,06%	6,28%	0,85%	0,24%	1,02%	0,44%	0,06%	0,02%	2,84%	2,98%	1,31%	0,84%	0,01%
4. Transferencias y subvenciones	83,06%	8,27%	5,80%	1,46%	0,00%	0,90%	0,30%	0,00%	0,00%	0,07%	0,09%	0,03%	0,01%	0,00%
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	64,53%	0,00%	0,00%	3,18%	-1,73%	27,80%	0,03%	0,02%	0,00%	2,31%	3,36%	0,46%	0,01%	0,03%
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>62,50%</b>	<b>24,85%</b>	<b>5,96%</b>	<b>1,20%</b>	<b>0,09%</b>	<b>1,22%</b>	<b>0,36%</b>	<b>0,03%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,35%</b>	<b>1,43%</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,01%</b>

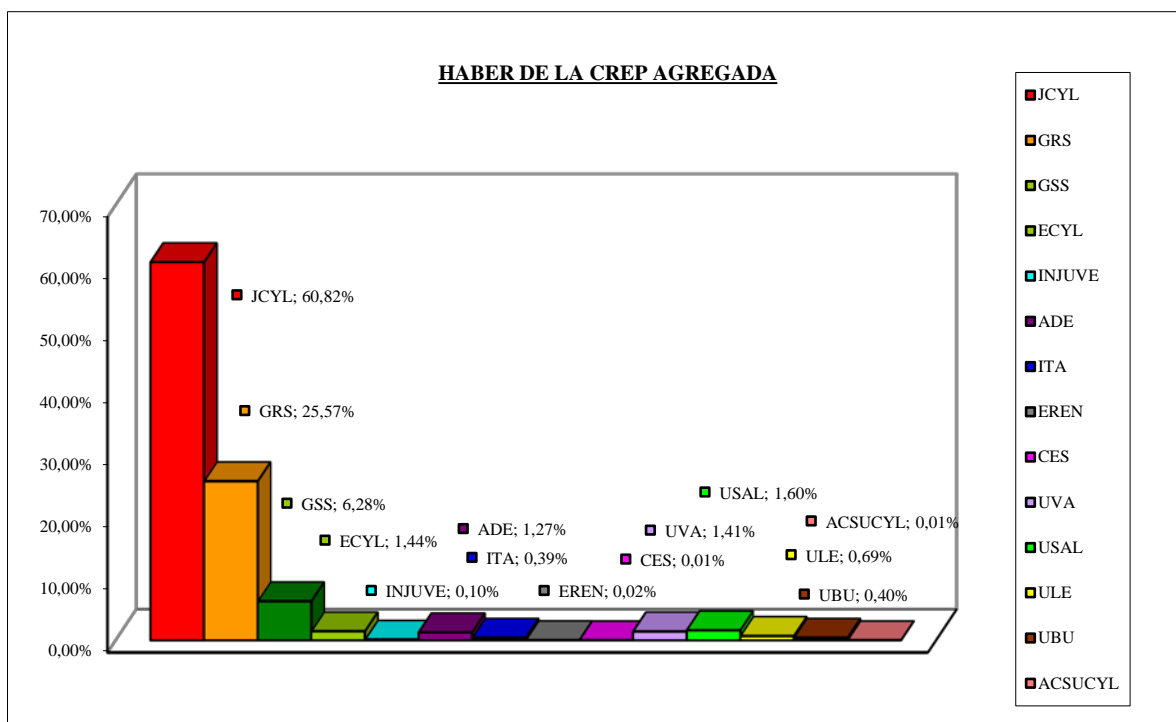
HABER	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
<b>B) INGRESOS</b>	<b>60,82%</b>	<b>25,57%</b>	<b>6,28%</b>	<b>1,44%</b>	<b>0,10%</b>	<b>1,27%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,60%</b>	<b>0,69%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,01%</b>
1. Ventas y prestaciones de servicios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. Ingresos de gestión ordinaria	95,59%	0,67%	1,40%	0,00%	0,05%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,78%	0,81%	0,48%	0,20%	0,00%
5. Transferencias y subvenciones	35,48%	44,40%	9,92%	2,42%	0,13%	1,77%	0,62%	0,02%	0,02%	1,87%	1,99%	0,82%	0,52%	0,01%
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	81,81%	0,00%	0,54%	0,07%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,61%	4,98%	-0,03%	0,00%
<b>TOTAL HABER</b>	<b>60,82%</b>	<b>25,57%</b>	<b>6,28%</b>	<b>1,44%</b>	<b>0,10%</b>	<b>1,27%</b>	<b>0,39%</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,60%</b>	<b>0,69%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,01%</b>
<b>RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>99,14%</b>	<b>8,94%</b>	<b>-0,97%</b>	<b>-3,90%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,05%</b>	<b>-0,35%</b>	<b>0,18%</b>	<b>-0,02%</b>	<b>0,02%</b>	<b>-2,26%</b>	<b>-1,07%</b>	<b>0,15%</b>	<b>0,05%</b>

En los 3 gráficos siguientes se reflejan los porcentajes que cada una de las entidades representa en el Debe, en el Haber y en el Resultado de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

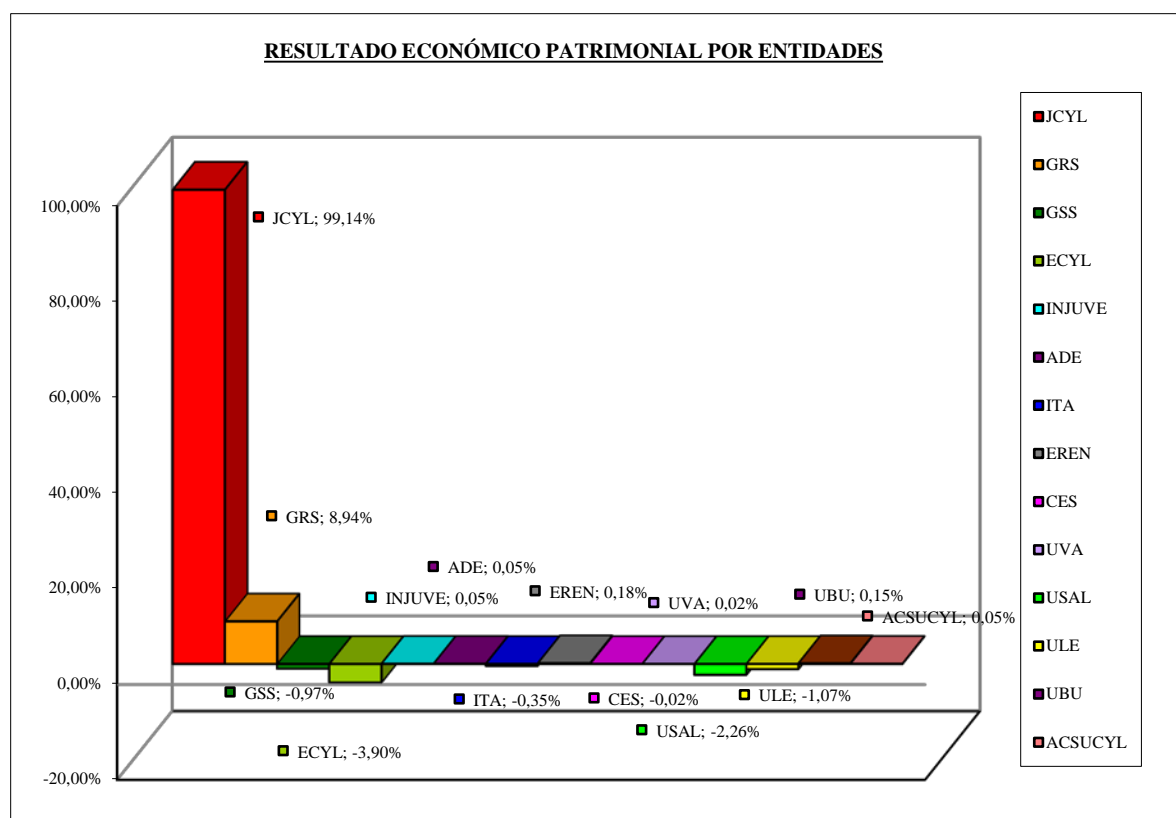
**Gráfico nº 5**



**Gráfico nº 6**



**Gráfico nº 7**



Si comparamos las cifras del Debe y del Haber de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada con las del ejercicio anterior, se aprecia una disminución de los gastos en 1.238.840.243,41 euros, lo que supone un decremento del 8,50%. La variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Transferencias y subvenciones” que ha experimentado una disminución de 1.271.970.443,60 euros lo que supone una variación porcentual del -15,07%. Con signo positivo, la variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Pérdidas y gastos extraordinarios” que ha experimentado un incremento de 64.843.027,73 euros lo que supone una variación porcentual del 100,55%. Los “Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” han experimentado una disminución de 31.896.055,56 euros lo que supone una variación porcentual del -0,53% y el epígrafe “Aprovisionamientos” ha experimentado un incremento de 183.228,02 euros lo que supone una variación porcentual del 56,10%.

Los ingresos han experimentado un incremento respecto del ejercicio anterior de 618.809.758,51 euros, lo que supone un 5,10%. Con signo positivo, la variación cuantitativamente más significativa se ha producido en el epígrafe “Ganancias e ingresos extraordinarios” que ha experimentado un incremento de 1.733.558.607,58 euros lo que

supone una variación porcentual del 102,37% (es impropio que tenga signo negativo el importe que se refleja en este epígrafe en 2012). El epígrafe “Ingresos de gestión ordinaria” ha experimentado un incremento de 409.720.044,24 euros lo que supone una variación porcentual del 8,42%. El epígrafe “Transferencias y subvenciones” ha experimentado una disminución de 1.524.083.032,07 euros lo que supone una variación porcentual del -17,35%, y el epígrafe “Otros ingresos de gestión ordinaria” ha experimentado una disminución de 385.061,34 euros lo que supone una variación porcentual del -0,22%.

El “Resultado del ejercicio”, negativo en 2012 por importe de 2.440.966.149,33 euros, ha pasado en 2013 a ser negativo por importe de 583.316.147,41 euros, lo que supone una disminución de las pérdidas de 1.857.650.001,92 euros, es decir, el resultado negativo es un 76,10% inferior al resultado negativo del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se recoge la comparativa realizada:

**Cuadro nº 18**  
**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA.**  
**COMPARATIVA**

DEBE	CUENTA GRAL Ejercicio: 2013	CUENTA GRAL Ejercicio: 2012	Variación	%
<b>A) GASTOS</b>				
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>509.850,96</b>	<b>326.622,94</b>	<b>183.228,02</b>	<b>56,10</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>6.038.579.383,54</b>	<b>6.070.475.439,10</b>	<b>-31.896.055,56</b>	<b>-0,53</b>
a) Gastos de personal	3.266.084.781,96	3.804.135.229,00	-538.050.447,04	-14,14
b) Prestaciones sociales	566.638.576,06	0,00	566.638.576,06	0,00
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	318.012.443,11	444.461.909,31	-126.449.466,20	-28,45
d) Variación de provisiones de tráfico	7.591.138,06	41.935.429,49	-34.344.291,43	-81,90
e) Otros gastos de gestión	1.476.955.057,25	1.507.619.095,81	-30.664.038,56	-2,03
f) Gastos financieros y asimilables	359.029.340,70	257.731.676,30	101.297.664,40	39,30
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	44.267.970,94	14.592.049,98	29.675.920,96	203,37
h) Diferencias negativas de cambio	75,46	49,21	26,25	53,34
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.168.662.985,58</b>	<b>8.440.633.429,18</b>	<b>-1.271.970.443,60</b>	<b>-15,07</b>
a) Transferencias corrientes	5.242.993.104,84	6.350.008.691,43	-1.107.015.586,59	-17,43
b) Subvenciones corrientes	998.095.861,47	1.092.117.599,76	-94.021.738,29	-8,61
c) Transferencias de capital	367.865.914,37	349.235.461,95	18.630.452,42	5,33
d) Subvenciones de capital	559.708.104,90	649.271.676,04	-89.563.571,14	-13,79
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>129.334.199,45</b>	<b>64.491.171,72</b>	<b>64.843.027,73</b>	<b>100,55</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.337.086.419,53</b>	<b>14.575.926.662,94</b>	<b>-1.238.840.243,41</b>	<b>-8,50</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>13.337.086.419,53</b>	<b>14.575.926.662,94</b>	<b>-1.238.840.243,41</b>	<b>-8,50</b>
HABER	CUENTA GRAL Ejercicio: 2013	CUENTA GRAL Ejercicio: 2012	Variación	%
<b>B) INGRESOS</b>				
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>800,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>-800,00</b>	<b>-50,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>5.277.672.007,14</b>	<b>4.867.951.962,80</b>	<b>409.720.044,34</b>	<b>8,42</b>
a) Ingresos tributarios	5.038.206.120,89	4.690.699.401,82	347.506.719,07	7,41
b) Prestaciones de servicios	239.465.886,25	177.252.560,98	62.213.325,27	35,10
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>178.092.658,22</b>	<b>178.477.719,56</b>	<b>-385.061,34</b>	<b>-0,22</b>
a) Reintegros	62.894.530,40	60.365.064,70	2.529.465,70	4,19
b) Trabajos realizados para la empresa	173.773,25	0,00	173.773,25	0,00
c) Otros ingresos de gestión	36.102.519,50	53.702.019,40	-17.599.499,90	-32,77
d) Ingresos de participaciones en capital	74.618,28	311.851,22	-237.232,94	-76,07
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inm.	8.677.618,09	4.576.516,97	4.101.101,12	89,61
f) Otros intereses e ingresos asimilados	70.169.598,70	59.522.267,27	10.647.331,43	17,89
g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.257.885.146,47</b>	<b>8.781.968.178,54</b>	<b>-1.524.083.032,07</b>	<b>-17,35</b>
a) Transferencias corrientes	5.483.592.722,54	6.767.562.741,33	-1.283.970.018,79	-18,97
b) Subvenciones corrientes	1.147.851.145,95	1.280.789.795,12	-132.938.649,17	-10,38
c) Transferencias de capital	261.628.097,71	244.218.273,68	17.409.824,03	7,13
d) Subvenciones de capital	364.813.180,27	489.397.368,41	-124.584.188,14	-25,46
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>40.119.660,29</b>	<b>-1.693.438.947,29</b>	<b>1.733.558.607,58</b>	<b>-102,37</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.753.770.272,12</b>	<b>12.134.960.513,61</b>	<b>618.809.758,51</b>	<b>5,10</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>12.753.770.272,12</b>	<b>12.134.960.513,61</b>	<b>618.809.758,51</b>	<b>5,10</b>
<b>RESULTADO PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-583.316.147,41</b>	<b>-2.440.966.149,33</b>	<b>1.857.650.001,92</b>	<b>-76,10</b>

### **III.2.5. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.**

El importe de los derechos liquidados por transferencias recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 4.682.903.545,12 euros, que representa un 99,87% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente (4.689.152.770,56 euros), y un 89,82% de la previsión del presupuesto de ingresos total (5.340.760.639,70 euros).

Del total de esos derechos, los provenientes del sector público autonómico alcanzan un importe de 4.211.721.541,34 euros, cuantía que es un 18,53% inferior a la del ejercicio anterior (que ascendía a 5.169.642.717,79 euros), y que supone un 78,86% del total del presupuesto de ingresos. Esto significa que la financiación de la Administración Institucional autonómica y de las universidades públicas proviene en un porcentaje muy elevado de la propia Administración regional, concretamente de la Administración General. Respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de financiación ha disminuido ligeramente ya que en 2012 la financiación representaba el 79,99%.

Con carácter general, la financiación autonómica de los organismos autónomos, de los entes públicos de derecho privado, del CES y de la ACSUCYL, proviene prácticamente en su totalidad de la Consejería a la que están adscritas dichas entidades. La financiación autonómica de las Universidades procede de múltiples Consejerías, aunque el mayor importe de las transferencias corresponde a la transferencia consolidable para la financiación básica, que proviene de la Consejería de Educación.

El cuadro siguiente recoge el importe de las transferencias, corrientes y de capital, que cada entidad ha recibido del resto de las entidades del sector público de la Comunidad durante el ejercicio 2013, así como el porcentaje que las mismas representan respecto de su respectivo presupuesto total de ingresos.

**Cuadro nº 19**

**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR ENTIDADES**

ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS	IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD			RESPECTO PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE TOTAL	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. CAPITAL	TOTAL
Gerencia Regional de Salud	3.314.386.283,99	3.038.603.597,99	65.043.425,00	3.103.647.022,99	91,68%	1,96%	93,64%
Gerencia de Servicios Sociales	810.505.354,51	496.139.557,10	10.973.207,63	507.112.764,73	61,21%	1,35%	62,57%
Servicio Público de Empleo	168.672.127,69	42.660.179,17	75.648.878,19	118.309.057,36	25,29%	44,85%	70,14%
Instituto de la Juventud	14.175.385,90	7.829.145,00	1.242.650,00	9.071.795,00	55,23%	8,77%	64,00%
Agencia de Innovación, Financiación e Intern.	313.384.803,00	8.741.841,00	90.560.489,00	99.302.330,00	2,79%	28,90%	31,69%
Instituto Tecnológico Agrario	138.760.141,00	8.613.768,00	16.964.672,00	25.578.440,00	6,21%	12,23%	18,43%
Ente Regional de la Energía	2.496.409,00	729.118,00	583.816,00	1.312.934,00	29,21%	23,39%	52,59%
Consejo Económico y Social	1.681.073,00	1.678.959,00	0,00	1.678.959,00	99,87%	0,00%	99,87%
Universidad de Valladolid	202.154.743,14	118.699.995,07	7.070.294,17	125.770.289,24	58,72%	3,50%	62,21%
Universidad de Salamanca	219.812.929,77	125.630.462,94	3.656.981,05	129.287.443,99	57,15%	1,66%	58,82%
Universidad de León	97.373.465,11	54.838.419,64	510.691,94	55.349.111,58	56,32%	0,52%	56,84%
Universidad de Burgos	56.252.750,00	33.800.574,83	497.165,62	34.297.740,45	60,09%	0,88%	60,97%
ACSUCYL	1.105.173,59	1.003.653,00	0,00	1.003.653,00	90,81%	0,00%	90,81%
<b>TOTAL</b>	<b>5.340.760.639,70</b>	<b>3.938.969.270,74</b>	<b>272.752.270,60</b>	<b>4.211.721.541,34</b>	<b>73,75%</b>	<b>5,11%</b>	<b>78,86%</b>

No se incluye JCYL dentro de las entidades receptoras pero sí en las emisoras de las transferencias.

Las transferencias corrientes, es decir, las destinadas a la financiación de los gastos de funcionamiento (3.938.969.270,74 euros) representan un 93,52% del total de las transferencias (4.211.721.541,34 euros), y las de capital, destinadas a financiar operaciones de capital (272.752.270,60 euros) representan un 6,48% del total.

Del cuadro número 19 se desprende que las aportaciones por transferencias corrientes representan globalmente el 73,75% del presupuesto de ingresos, mientras que las transferencias de capital suponen el 5,11%.

Las entidades que reciben mayor financiación respecto a su presupuesto total son la GRS (93,64%), el CES (99,87%) y ACSUCYL (90,81%). Y las que menos, el Instituto Tecnológico Agrario (18,43%), la ADE (31,69%), y el EREN (52,59%).

Según las cuentas anuales de las entidades, el grado de realización global de los derechos liquidados ha sido del 96,35%, frente al 96,46% del ejercicio 2012, lo que evidencia que se ha mantenido la recaudación en este ejercicio con respecto al anterior. El detalle por entidades se refleja en el cuadro siguiente.



**Cuadro nº 20**  
**GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES**

<b>GRADO DE REALIZACIÓN POR ENTIDADES</b>	<b>IMPORTE DERECHOS RECONOCIDOS (1)</b>	<b>IMPORTE RECAUDACIÓN NETA (2)</b>	<b>GRADO DE REALIZACIÓN (%) (2)/(1)</b>
Gerencia Regional de Salud	3.103.647.022,99	3.058.107.726,47	98,53
Gerencia de Servicios Sociales	507.112.764,73	491.531.203,16	96,93
Servicio Público de Empleo	118.309.057,36	62.347.729,39	52,70
Instituto de la Juventud	9.071.795,00	9.071.795,00	100,00
Agencia de Inversiones y Servicios	99.302.330,00	86.215.574,65	86,82
Instituto Tecnológico Agrario	25.578.440,00	18.316.667,75	71,61
Ente Regional de la Energía	1.312.934,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	1.678.959,00	1.678.959,00	100,00
Universidad de Valladolid	125.770.289,24	121.670.609,18	96,74
Universidad de Salamanca	129.287.443,99	124.701.287,08	96,45
Universidad de León	55.349.111,58	49.849.971,28	90,06
Universidad de Burgos	34.297.740,45	33.816.168,94	98,60
ACSUCYL	1.003.653,00	752.739,75	75,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.211.721.541,34</b>	<b>4.058.060.431,65</b>	<b>96,35</b>

Los datos reflejan que no todas las entidades han percibido en su totalidad las transferencias concedidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública, ya que el 100% lo han recibido solo dos entidades, el resto ha percibido entre un 52,70% y un 98,60%, salvo el Ente Regional de la Energía que no ha recibido nada, 0,00% realizado.

**III.2.6. ANÁLISIS DE OBLIGACIONES Y DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO**

**III.2.6.1. Gastos de personal**

La muestra seleccionada incluye 24 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe absoluto de 117.940.651,57 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

**Cuadro nº 21**  
**MUESTRA DE GASTOS DE PERSONAL**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000366611	GERE	*NOMINA ORD. ENERO GERENCIA SERVICIOS SOCIALES	9.445.130,64
7000383139	GERE	*NOMINA ORD. JULIO GERENCIA SERVICIOS SOCIALES	9.974.062,57
7000932468	GRS	*NOMINA ATENCION ESPECIALIZADA ENERO-2013	6.491.098,79
7000944067	GRS	*S.SOCIALES 12/2012 Y RECLAMACION S.S. 2/2012	1.200.889,28
7000965024	GRS	*NOMINA MES DE ABRIL 2.013 PROG. 312A01 Y 312A03	2.041.559,45
7000968361	GRS	*SEGUROS SOCIALES MARZO/2013	2.271.606,33
7000983309	GRS	*NOMINA TITULARES E INTERINOS - JUNIO/2013	3.905.209,56
7000988242	GRS	*NOMINA JULIO 2013	1.597.676,83
7000992438	GRS	*NOMINA MES DE AGOSTO 2013	1.366.142,32
7001005598	GRS	*203981 NOMINA OCTUBRE/2013	4.420.438,29
7001017012	GRS	*NÓMINA GSA ZAMORA MES DE NOVIEMBRE DE 2013	81.557,49
7001027092	GRS	*P/ORDINARIO.NOMINA 2 DICIEMBRE 2013	5.676.554,30
7001033356	GRS	*SEGUROS SOCIALES TIT. E INTER.-NOVIEMBRE/201	903.733,65
7001063000	JCYL	*NOMINA MARZO'13 P.DOCENTE CTROS P.SALAMANCA	9.137.884,50
7001075291	JCYL	*NOMINA MAYO'13 P.DOCENTE CTROS P.SALAMANCA	9.078.969,03
7001080868	JCYL	*JUNIO 2013-NOMINA ORDINARIA C.DE FAMILIA	1.120.039,90
7001081235	JCYL	*NOMINA JUNIO'13 P.LABORAL NO DOCENTE CTRS P.02	6.955.927,44
7001087120	JCYL	*NOMINA JULIO'13 P.DOCENTE CTROS P.LEON	11.541.052,12
7001089851	JCYL	*NOMINA ORDINARIA 313B01. AGOSTO 2013	3.106.028,10
7001093698	JCYL	*NOMINA MEDIO AMBIENTE. SEPTIEMBRE	169.639,08
7001106928	JCYL	*NOMINA NOVIEMBRE'13 P.DOCENTE CTROS P.SORIA	3.383.135,62
7001115043	JCYL	*NOMINA DICIEMBRE'13 P.DOCENTE CTROS P.BURGOS	14.596.459,47
7001115095	JCYL	*NOMINA DICIEMBRE'13 P.DOCENTE CTROS P.SORIA	5.835.309,24
2013001005	ULE	PAGO NÓMINA INTERNA FEBRERO 2013	3.640.547,57

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable. También se ha verificado que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con los documentos que acompañan a las nóminas y que son coherentes entre sí, a excepción de las incidencias que se señalan en el párrafo siguiente en relación con la documentación

justificativa soporte de determinados expedientes, todos ellos correspondientes a la Gerencia Regional de Salud.

En los expedientes con números de documento 7000932468 correspondiente a la nómina de enero de 2013 de la Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, 7000988242, correspondiente a la nómina de julio de 2013 de la Gerencia de Atención Primaria de Soria y 7000992438 correspondiente a la nómina de agosto de 2013 de la Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro, no se aportan los estados justificativos de la nómina, en los términos previstos en la Orden de 30 de julio de 1992, sobre instrucciones para la confección de nóminas, y con la documentación aportada no se puede realizar el cuadro de la nómina con la del mes anterior con el fin de verificar que los importes del mes son coherentes con los del mes anterior teniendo en cuenta las variaciones habidas en ellos. Se ha solicitado la citada documentación y desde los centros que gestionan la nómina o bien no se ha remitido (Gerencia de Atención Especializada Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y Gerencia de Atención Primaria de Soria) o bien se ha señalado que no se dispone de dicha información, indicando que el programa informático de gestión de nóminas no aporta la información para realizar el cuadro de la nómina (Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro).

Los registros contables de los documentos de la muestra se han realizado de forma adecuada, siendo correcta su imputación presupuestaria, a excepción de lo que se señala en el párrafo siguiente respecto del expediente con número de documento 7000944067. Respecto a los expedientes con número de documento 7000932468, 7000988242 y 7000992438, debido a las limitaciones encontradas, no se puede emitir pronunciamiento.

En el expediente con número de documento 7000944067, por importe de 1.200.889,28 euros, correspondiente a los seguros sociales de diciembre de 2012 y una reclamación de febrero de 2012 de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, la obligación se ha reconocido en el ejercicio 2013, cuando el gasto se ha devengado en el ejercicio 2012 (la mayor parte del importe en diciembre de 2012). De acuerdo con el Documento 3 de los Principios Contables Públicos “Obligaciones y gastos” (epígrafe 3.8, párrafo 102), las cuotas patronales derivadas de los regímenes de la Seguridad Social se contabilizarán como gasto cuando se dicte el acto de reconocimiento y liquidación de la correspondiente obligación, que con carácter general se llevará a cabo por mensualidades vencidas, ingresándose su importe dentro del mes siguiente al de su devengo. La obligación

se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2013 cuando debería haberse imputado al ejercicio 2012. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que el expediente no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2012 se imputaran al presupuesto de 2013.

Por ello procede un ajuste negativo por dicho importe, que se encuentra recogido en el apartado III.2.10 de este Tomo.

**III.2.6.2. Gastos corrientes en bienes y servicios y gastos financieros**

La muestra seleccionada incluye 10 obligaciones correspondientes a gastos corrientes en bienes y servicios por un importe de 5.120.821,29 euros y 1 expediente correspondiente a gastos financieros por importe de 595.454,50 euros, por lo que el importe total de la muestra de los 11 expedientes asciende a 5.716.275,79 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 22****MUESTRA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS FINANCIEROS**

<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
7000935197	GRS	*COVIDIEN SPAIN, S.L.	260.606,32
7000947453	GRS	*IZASA, S.A.	340.111,16
7000953995	GRS	*HOSPITAL SANTOS REYES	19.988,85
7000972965	GRS	*OTRO MATERIAL SANITARIO Y MAT.LABORATORIO	6.768,14
7000977277	GRS	*Expediente de Obligación 20130531	124.477,68
7000999904	GRS	*FACTURAS VARIAS	76.541,96
7001019391	GRS	*FACTUR. OCTUBRE/2013 NUEVO HOSPITAL DE BURGOS	4.232.405,08
7001057411	JCYL	*TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 4700142. ENERO 2013	3.700,40
7001065441	JCYL	*65% SERV.01-26/12 SERV.VIG.Y SEG.ESAUM II 03/13	52.603,80
2013-020245	USAL	Factura: 213.723 - Diseño Exposición "Océano y Tiempo"	3.617,90
7000996551	GRS	*EJEC ST 230/12 JUZ CO-ADM Nº3 P.O. 60/11 PROMOV.	595.454,50

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de las deficiencias encontradas en el documento contable ADOK correspondiente al expediente número 7000935197, de la GRS, que se presenta sin la firma y fecha del "Intervenido", así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Los registros contables de los documentos de la muestra, excepto por lo que se señala en los párrafos siguientes respecto a los documentos mencionados, se han realizado de forma adecuada. Las obligaciones se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

En el documento 7000935197 el gasto se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2013 pero las obligaciones corresponden al ejercicio 2012. Desde el punto de vista presupuestario esto supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006, respecto a la limitación de los compromisos de gasto, y de los artículos 115, en referencia a la temporalidad de los créditos, y 116, acerca de la imputación de obligaciones generadas en ejercicios anteriores, de la misma ley, ya que los expedientes no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el último artículo mencionado, lo que habría permitido que obligaciones generadas en 2012 se imputaran al presupuesto de 2013.

Pese a su no imputación presupuestaria, por falta de crédito, ha sido práctica de la GRS registrar contablemente, con abono a la cuenta 409, los gastos que por su naturaleza se imputarían al Capítulo 2. No obstante dado que la imputación se realiza mediante documentos SA, con contabilidad manual, se ha solicitado información sobre ello, confirmándose su registro contable.

Los ajustes presupuestarios que procede realizar se han incluido en el realizado a nivel global en el apartado III.2.10 de este Tomo.

El documento 7001057411 por importe de 3.700,40 euros, corresponde al gasto mensual del mes de enero por el servicio de transporte escolar de una determinada línea. Se ha constatado que el número de viajes facturado por la empresa no coincide con los certificados por los centros escolares. Se facturaron 40 viajes y sin embargo se han certificado 36. Solicitada información acerca de dicha discrepancia, se ha manifestado que los viajes facturados de más en el mes de enero compensan 4 viajes que se facturaron de menos en el mes de diciembre del año anterior debido a la no existencia de crédito. Este extremo ha sido constatado.

Por ello procede un ajuste negativo por el importe de los 4 viajes, 370,04 euros, que se encuentra recogido en el apartado III.2.10 de este Tomo.

### III.2.6.3. Gastos de transferencias y subvenciones

La muestra seleccionada incluye 19 obligaciones correspondientes a gastos de transferencias por un importe de 735.821.393,18 euros.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

**Cuadro nº 23**

#### **MUESTRA DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS**

<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
7000372221	GERE	*NOMINA P.N.C. MARZO 2013	8.447.653,87
7000378058	GERE	*NOMINA P.N.C. MAYO 2013	8.426.410,79
7000390861	GERE	*ANTIC.15%-A.MARCO13 PREST.SIT.DEPEND.DP.PA-25/7/1	980.044,50
7000396721	GERE	*ANTI.25%SN.FEAPSCYL SERV/PRG.DISC.INTELEC. R11/4/1	70.435,26
7000957619	GRS	*TIRAS REACTIVAS GLUCEMIA	40.955,64
7000981345	GRS	*COLEGIO FARMACEUTICOS MAYO/2013	10.611.256,74
7000991405	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DEL MES DE JULIO DE 2013	6.635.257,21
7001012765	GRS	*AB.FACTURA DE FARMACIA MES DE OCTUBRE DE 2013	4.202.576,57
7001029690	GRS	*FACTURA DE FARMACIA DE NOVIEMBRE DE 2013	6.522.455,74
7001054446	JCYL	*NÓMINA CENTROS CONCERT. ENERO 2013. LEÓN.	1.910.507,72
7001060274	JCYL	*F11/3/13.ALFAL.ECO.T.CAMPOS.N.RETOS.C/12AYG/35/1	2.829.725,54
7001068938	JCYL	*SUB.DIR.SEMIN.DIOC-REL.AJC21/02/13 SEC.1ºCUAT12/1	460.920,08
7001091304	JCYL	*AY.PROM.VINIC TERCEROS PAISES C/2012(PAGO 109)	872.944,03
7001098645	JCYL	*NÓMINA CENTROS CONCERT. OCTUBRE 2013. ÁVILA.	629.147,84
7001102349	JCYL	*4º TRIM/13-SIST.PROVIN.BIBLIOTECAS-DTº 250/1996-L	68.184,00
7001111398	JCYL	*SUBV.AYTO.LE.PALACIO DE CONGR.Y REC.FERIAL. ANTICI	5.000.000,00
7000149524	SEPE	*ANTICIPO 100%. FC/2013/064.	3.431.651,28
7001096653	JCYL	*AY.P.UNICO C.HERBACEOS CAMPAÑA/2013(PAGO 1)	328.142.172,93
7001114640	JCYL	*AY.P.UNICO C.HERBACEOS CAMPAÑA/2013(PAGO 3)	346.539.093,44

Se ha comprobado que con carácter general la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se han realizado de acuerdo con la normativa

económico-presupuestaria aplicable, que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra, a excepción de lo señalado en el párrafo siguiente, y que los documentos contables se han expedido y contabilizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, siendo correcta su imputación presupuestaria.

Cabe mencionar que en el análisis sobre la gestión realizada, se ha constatado una deficiencia formal en el expediente con número de documento 7001111398, correspondiente a JCYL, relativo a una subvención directa al ayuntamiento de León, para la realización de obras de interés arquitectónico consistentes en la construcción del palacio de congresos y recinto ferial de la ciudad de León. La Orden que regula la concesión faculta para percibir la totalidad de la subvención de forma anticipada. En el expediente consta la autorización preceptiva de la Consejería de Hacienda para el anticipo y una declaración responsable del alcalde, en representación del Ayuntamiento de León, de no tener cantidades pendientes de justificación correspondientes a otros anticipos de la misma línea de subvención de ejercicios anteriores y de estar al corriente con la Seguridad Social y con la AEAT, presentados previamente a la expedición del documento contable. No obstante, al expediente no se ha incorporado formalmente la certificación expedida por el órgano gestor de la subvención en la que se ponga de manifiesto que no ha sido dictada resolución sobre la pérdida del derecho al cobro de la subvención por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, ni ha sido acordada la retención de libramientos de pago referidos a la misma subvención, tal y como se estipula en el artículo 35.3.b y c de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. Sólo consta la autorización del Director General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo en el documento contable “OAK” de anticipo de subvención.



**III.2.6.4. Gastos en inversiones reales**

La muestra seleccionada incluye 4 expedientes de obligaciones correspondientes a inversiones reales por un importe total de 390.525,68 euros, cuyo detalle se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 24****MUESTRA DE GASTOS EN INVERSIONES REALES**

Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7000032815	ITA	*COORD.SEGUR.SALUD OBRAS ENERO ITA UT LE.EXP.80/09	11.435,01
7001096108	JCYL	*INVENTARIO,CATALOGACION Y DIGITALIZACION DOCUMENT	20.460,11
7001117440	JCYL	*EA-08-06/M2.CONSTR.CENTRO REC.AMB.PRINC.Y MODIF.2	357.998,69
1300001660	UVA	Factura: 130593 - GRASA DE ALTO VACÍO, VALVULA DE MINI MAGLATCH	631,87

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto y el reconocimiento de la obligación se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, a excepción de alguna deficiencia formal como la falta de fecha en algunos documentos contables, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra; se ha comprobado que las obligaciones reconocidas derivadas de los expedientes de la muestra se han registrado conforme a los Principios Contables Públicos, y es correcta su imputación presupuestaria. Todo ello a excepción de lo que se señala en el siguiente párrafo respecto al expediente con número de documento 7000032815.

El documento recoge el gasto correspondiente a una factura emitida por una empresa por “los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes del ITA en el ámbito de la unidad territorial de León correspondiente al mes de enero de 2013”.

Por Resolución de 12 de julio de 2010 se adjudicó a la empresa que ahora factura, un contrato, firmado el 15 de julio, cuyo objeto era “la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes del ITA en el ámbito de la unidad territorial de León”. Posteriormente con fecha 2 de agosto de 2012 el contrato fue prorrogado para la prestación del mismo servicio hasta el 15 de julio de 2013.

El contrato recogía la aprobación previa del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0321G/414A01/64001/3, es decir con cargo al artículo 64 “Gastos de Inversiones de carácter inmaterial” y concretamente al subconcepto “Estudios y trabajos técnicos”.

No es objeto de esta auditoría la fiscalización del contrato, pero sí determinar si la tramitación y la imputación presupuestaria del gasto que se analiza ha sido correcta. En este sentido, de acuerdo con los códigos que definen la estructura económica, se aplicarán al capítulo de inversiones reales, cuando se trate de obras “los gastos que se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra”. Obviamente, el subconcepto al que debe ser aplicado será el mismo al que se imputen el resto de los gastos de realización de la obra, es decir un artículo presupuestario que se corresponda con el inmovilizado material, no inmaterial. La condición 30 “Abono del precio” del documento de condiciones del contrato, ratifica lo señalado cuando establece que el importe del servicio ejecutado se abonará por certificación mensual expedida por el ITA, abonándose, en todo caso, en proporción con los importes que figuren en las certificaciones de obra. Es decir, existe una supeditación presupuestaria de los gastos del contrato de coordinación de seguridad y salud a las obras dependientes del ITA.

Ni en la factura del expediente, ni en el informe de valoración de los trabajos, donde se certifica que la empresa ha realizado los trabajos con estricta sujeción al Documento de Condiciones del Contrato y al Documento de Prescripciones Técnicas, se constata la vinculación proporcional entre el importe del servicio de coordinación y el importe de las obras certificadas, tal y como requiere la condición 30. Solicitada aclaración al respecto, desde el ITA se ha indicado que los importes certificados en el contrato de Asistencia Técnica de Coordinación son constantes en el tiempo, de ahí que los pagos sean a buena cuenta proporcionales al periodo de ejecución del contrato y a los trabajos contemplados para ese contrato y no dependientes de los importes certificados en las diferentes obras.

La explicación expuesta por el Instituto debería reflejarse en las condiciones particulares del contrato, ya que las mismas son fijadas por el propio Instituto y no parece lógico vincular el importe de la coordinación a la certificación de las obras si ya se sabe que el precio de la coordinación no debe estar supeditado a dichas certificaciones.

En este sentido, hay que señalar que la documentación justificativa del gasto realizado no se ajusta a la totalidad de las condiciones del contrato.

Por otro lado, la imputación presupuestaria del gasto no ha sido correcta, ya que debería haberse imputado al concepto 601 “Infraestructuras y bienes destinados al uso general” y no al subconcepto 64001 “Estudios y trabajos técnicos”. Y, por consiguiente, en el balance de situación el importe debería aparecer como Inmovilizado material, concretamente a la cuenta 2300000 “Inversiones gestionadas para otros entes”, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias entre la clasificación presupuestaria y la contabilidad financiera determinada cada ejercicio por el ITA.

Se ha indicado desde la entidad que hasta el año 2009 los contratos de coordinación se imputaban a un activo, pero desde 2010 la imputación ya no se realiza dadas las dificultades técnicas, ya que un mismo contrato de coordinación debería ir asociado a varios proyectos y por tanto varios activos. En la Memoria de sus cuentas anuales, en el punto 6.1 “Inmovilizado Inmaterial”, se señala que se ha estimado conveniente considerar como gasto del ejercicio los gastos de estudios, trabajos técnicos y otras actuaciones que figuraban en el capítulo 6 de los Presupuestos. Se ha constatado que efectivamente a fin de ejercicio se ha realizado un asiento que anula el inmovilizado inmaterial y registra dichos gastos en la cuenta 62000000 “Gastos en investigación y desarrollo”. También se ha comprobado que esta práctica se viene realizando en ejercicios anteriores. Si el organismo considera que de acuerdo con su naturaleza, dichos gastos son corrientes y por tanto no susceptibles de amortización ni de producir efectos en varios ejercicios, debería haberlos considerado de la misma manera a nivel presupuestario y haberlo especificado así en la aprobación del gasto previa al contrato, indicando una aplicación presupuestaria acorde a los gastos de esa naturaleza, es decir en el capítulo 2 y no en el capítulo 6. Por otro lado, se deberían solucionar las posibles dificultades técnicas para permitir, en su caso, imputar presupuestaria y financieramente el gasto de forma correcta.

Por todo lo expuesto, procede realizar un ajuste en el Balance de Situación y en la CREP, que se encuentra recogido en el apartado III.2.10 de este Tomo.

#### **III.2.6.5. Ingresos por transferencias y subvenciones**

Respecto de los ingresos por transferencia del Sistema de Financiación se han realizado dos tipos de pruebas:

- o Comprobar la correcta contabilización y aplicación al presupuesto de los ingresos derivados de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva practicada durante

el ejercicio 2013 por la Administración del Estado en relación con las entregas a cuenta del sistema de financiación.

- o Analizar el adecuado registro contable y el cumplimiento de los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria de las operaciones incluidas en la muestra seleccionada.

A continuación se recogen los resultados de las comprobaciones realizadas.

### **Sistema de Financiación:**

Las entregas a cuenta previstas en el nuevo sistema de financiación autonómica se han realizado en las cuentas contables y a los conceptos presupuestarios correctos, salvo por lo siguiente:

Por lo que respecta a los registros contables correspondientes a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que se aplican al concepto I/41013 y la liquidación positiva de 2011 que se aplica al I/41015, debido a la relevancia de los importes a compensar y a devolver, la imputación presupuestaria de las compensaciones y devoluciones debería hacerse a la aplicación de ingresos correspondiente a la participación en los tributos del estado, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable. No obstante, no se propone efectuar ningún ajuste, ya que solo se propone efectuar aquellos que supongan una modificación de las cifras totales de los distintos estados financieros de la Cuenta rendida.

Se han incluido 197.150.880,00 euros (12 anotaciones por importe de 16.429.240,00 euros) en el concepto presupuestario I/41013 correspondientes a “Anticipo Disposición Adicional 36 LPGE 2012 por aplazamiento de 120 mensualidades”. Dichos anticipos son no presupuestarios según lo previsto en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y por lo tanto no deben aplicarse al presupuesto vigente.

Esta indebida contabilización da lugar a la propuesta de un ajuste que se recoge en el apartado correspondiente al examen de la muestra de operaciones.

De acuerdo con la información obtenida de la Comunidad y la extraída del SICCAL sobre las anotaciones correspondientes a los recursos financieros del sistema de financiación, se ha realizado el siguiente cuadro resumen de los mismos:

**Cuadro nº 25**  
**RESUMEN DE INGRESOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN**

	POSICIÓN PPTARIA	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	IMPORTE
IRPF	I/10000	1.767.118.300,00	72000000	1.767.118.300,00
IVA	I/21000	1.623.056.470,00	73100000	1.623.056.470,00
ALCOHOL	I/22000	24.714.460,00	73200000	1.047.226.380,79
CERVEZA	I/22010	9.130.730,00	73200000	
TABACO	I/22030	229.354.440,00	73200000	
HIDROCARBUROS	I/22040	597.628.260,00	73200000	
MEDIOS DE TRANSPORTE	I/22050	10.489.388,48	73200000	
PRODUCTOS INTERMEDIOS	I/22060	591.560,00	73200000	
ELECTRICIDAD	I/22070	83.031.420,00	73200000	
VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS	I/22080	29.762.989,35	73200000	
HIDROCARBUROS TARIFA AUTONÓMICA	I/22081	62.523.132,96	73200000	
FONDO GTIA Servo PUBLICOS FUNDAMENTALES	I/41010	708.720.957,58	75010000	
FONDO SUFICIENCIA GLOBAL	I/41011	477.182.700,00	75010000	
FIN.EST.LIQUIDACION 2011	I/41015	261.022.799,89	75010000	
FIN.ESTA.LIQU.NEGAT.2008-2009	I/41013	-134.555.049,54	75010000	
FIN.ESTA.LIQU.NEGAT.2008-2009	I/41013	49.287.720,00	17190000	49.287.720,00
FIN.ESTA.LIQU.NEGAT.2008-2009	I/41013	-94.139.403,60	52190000	-94.139.403,60
<b>TOTALES</b>		<b>5.704.920.875,12</b>		<b>5.704.920.875,12</b>

**Examen de la muestra:**

La muestra seleccionada incluye 42 documentos de reconocimientos de derechos correspondientes a transferencias del Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma, por un importe total de 4.411.685.178,42 euros (4.790.679.021,78 euros en valor absoluto).

En el cuadro número 26 figura el detalle de los documentos analizados en la muestra de ingresos correspondientes al Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma.

**Cuadro nº 26**  
**MUESTRA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - SISTEMA DE FINANCIACIÓN**

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTABLE	IMPORTE
8000062980	FINANCIACION ESTATAL-IVA-ENERO-2013	15/01/2013	103.874.904,77
8000062989	APLIC. A IVA ENERO-13 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATIVA	15/01/2013	31.379.801,06
8000063740	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-FEBRERO	12/02/2013	59.060.079,79
8000063761	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2008.FINANC.EST	12/02/2013	-31.379.801,06
8000064258	FINANCIACION ESTATAL-IVA- MARZO-2013	12/03/2013	103.874.904,77
8000064260	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-MARZO	12/03/2013	59.060.079,79
8000064476	ANTICIPO D.A.36 LPGE 2012.APLAZAM 120 MESUALIDADES	27/03/2013	16.429.240,00
8000064859	FINANCIACION ESTATAL-IVA-ABRIL-2013	09/04/2013	103.874.904,77
8000064911	APLIC. A IVA ABRIL-13 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATIVA	09/04/2013	31.379.801,06
8000065127	FIN.ESTATAL. IVA-MAYO-2013	14/05/2013	103.874.904,77
8000065129	*DCTO EN PPTO LIQUIDACION NEGATIVA 2008.FINANC.EST	14/05/2013	-31.379.801,06
8000065422	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-MAYO-13	30/05/2013	39.765.225,00
8000065676	FIN.ESTATAL. IVA-JUNIO-2013	11/06/2013	103.874.904,77
8000065955	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-JUNIO-13	28/06/2013	39.765.225,00
8000066025	FIN.EST.FDO GRTIA SERV. Pº FUNDAMENTALES.JULIO-13	09/07/2013	59.060.079,79
8000066314	FIN.EST.LIQUIDACION 2011 IVA	30/07/2013	88.554.668,47
8000066316	*FIN.EST.LIQUIDACION 2011 IRPF	30/07/2013	-126.737.319,56
8000066322	FIN.EST.LIQUIDACION 2011 FONDO COOPER.CONVERG.	30/07/2013	126.737.319,56
8000066577	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-AGOSTO	16/08/2013	59.060.079,79
8000066663	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-AGOSTO-13	30/08/2013	39.765.225,00
8000066828	FINANCIACION ESTATAL IVA SEPTIEMBRE	10/09/2013	103.874.904,77
8000066843	APLIC. A IVA SEPTBRE-13 POR DCTO LIQUIDAC. NEGATI	10/09/2013	31.379.801,06
8000067231	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-OCTUBRE	08/10/2013	59.060.079,79
8000067232	FIN.ESTATAL. IVA OCTUBRE	08/10/2013	103.874.904,77
8000067492	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-OCTUBRE-13	30/10/2013	39.765.225,00
8000067671	FIN.ESTATAL. IVA NOVIEMBRE	12/11/2013	103.874.904,77
8000067919	FONDO SUFICIENCIA GLOBAL-NOVIEMBRE-13	29/11/2013	39.765.225,00
8000068043	FONDO GARANTIA SERV.PUBLICOS FUNDAMENTALES-DICIEMB	10/12/2013	59.060.079,89
8000068164	IMPTO VENTA MINORISTA HIDROCARBUROS-NOVIEM-2013	19/12/2013	7.098.325,47
8000063343	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-ENERO-13	30/01/2013	225.964.097,48
8000063944	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-FEBRERO-13	26/02/2013	225.964.097,48
8000064480	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-MARZO-13	27/03/2013	225.964.097,48
8000064972	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-ABRIL-13	30/04/2013	225.964.097,48
8000065421	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-MAYO-13	30/05/2013	225.964.097,48
8000065953	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-Junio	28/06/2013	225.964.097,48
8000066315	FIN.EST.LIQUIDACION 2011 FONDO COOPER.CONVERG.	30/07/2013	172.468.131,42
8000066319	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-JULIO	30/07/2013	225.964.097,48
8000066662	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-AGOSTO	30/08/2013	225.964.097,48
8000067041	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-SEPT-13	30/09/2013	225.964.097,48
8000067494	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-OCTUBRE-13	30/10/2013	225.964.097,48
8000067918	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-noviembre	29/11/2013	225.964.097,48
8000068176	FINANCIACION ESTATAL-IRPF-DICIEMBRE-13	24/12/2013	225.964.097,72

El examen realizado sobre los 42 documentos que figuran en el cuadro anterior ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
  - Para justificar las entregas a cuenta de los recursos del sistema para 2013 y los descuentos para compensar las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, se ha aportado la comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de fecha 20 de julio de 2012 (documentación sin compulsar). Para justificar la compensación por la liquidación definitiva de 2011 se aporta la liquidación definitiva conjunta practicada por el Ministerio de Hacienda y un anexo (documentación sin compulsar). Para justificar el ingreso de 7.098.325,47 euros por el Impuesto de Venta Minorista de Hidrocarburos de noviembre de 2013 se aporta una comunicación del Servicio de Gestión Económica de la AEAT (PDF enviado por correo electrónico). La falta de compulsar de la documentación para justificar los expedientes de la muestra se considera subsanada por la documentación aportada a través de la plataforma de gestión de documentación (puntos 5.3.2 y 5.3.3) salvo en el caso del expediente correspondiente al Impuesto de Venta Minorista de Hidrocarburos de noviembre de 2013.
  - El documento contable que ha de servir de base para el registro en cuentas (Documentos RI y R/), no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma en razón en contabilidad. Además, no consta el pie de firma ni la fecha en la toma de razón de ninguno de los documentos.
  - Se han aportado los documentos contables de reconocimiento del derecho sin contraído previo (39) y de anulación del reconocimiento del derecho (3) con la correspondiente toma de razón contable, debiéndose realizar ésta en base a una comunicación emitida por la autoridad que aprueba la operación objeto de registro. Dichas comunicaciones no se han aportado.
- En cuanto al adecuado registro del derecho de acuerdo con los Principios Contables Públicos y su correcta imputación presupuestaria, se ha detectado lo siguiente:



- Según los Principios Contables Públicos, el reconocimiento del derecho correspondiente a cada entrega a cuenta se realizará a principio de cada mes y se imputará al presupuesto de ingresos en vigor, y simultáneamente se reconocerá el ingreso. Se ha detectado que el reconocimiento de los derechos en su mayoría se realiza con retraso conforme a lo prescrito en dichos principios ya que se producen a partir del día 8, incluso hay reconocimientos en los días 29 y 30 (IRPF e IIEE), sin que proceda ajuste por este motivo.
- El procedimiento seguido para el registro contable de las cantidades a devolver por la Comunidad Autónoma como consecuencia de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2008 y 2009 no ha sido correcto debido, fundamentalmente, a que no se registró en 2010 ni en 2011 el pasivo generado por la obligación de devolución de ingresos una vez cuantificadas y comunicadas a la Comunidad Autónoma las liquidaciones definitivas. Esta situación se regularizó en 2012 con el reconocimiento del pasivo. No obstante se siguió reconociendo la obligación mensual de devolución de ingresos con cargo a una cuenta de transferencias corrientes en lugar de la cuenta de pasivo financiero, hasta septiembre de 2013 que se corrigió.
- Con respecto a la liquidación del año 2011, se ha contabilizado los documentos 8000066314, 8000066315, 8000066316 y 8000066322 por un importe total de 261.022.799,89 euros. Se han aplicado a la partida I/41015 y se han contabilizado en la cuenta 75010000. Debido a la relevancia de los importes a compensar, la cuenta de imputación de las compensaciones debería hacerse a la respectiva cuenta de ingresos por naturaleza y la imputación presupuestaria se debería hacer a las aplicaciones representativas de los ingresos correspondientes. No se propone efectuar ajuste, ya que solo se propone efectuar aquellos que supongan una modificación de las cifras totales de los distintos estados financieros de la Cuenta rendida.
- El expediente con número de documento 80000664476 e importe de 16.429.240,00 euros corresponde a la contabilización en la cuenta 75010000 “Transferencias corrientes de la Administración del Estado” y en el concepto presupuestario I/41013 del mecanismo financiero extrapresupuestario previsto en la Disposición Adicional trigésima sexta de la ley 2/2012, de 29 de junio, de



Presupuestos Generales del Estado para 2012. Se trata por lo tanto de un anticipo no presupuestario que instrumenta la ampliación a 120 mensualidades del plazo de reintegro de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que se concedió condicionado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por lo que respecta a la contabilidad financiera, en un principio estos anticipos se han contabilizado como un ingreso en la cuenta 75010000 “Transferencias corrientes de la Administración del Estado” pero en septiembre se ha corregido contabilizándose correctamente como un pasivo a largo plazo en la cuenta 17190000 “Deudas L/P Liq. Neg.”. Los anticipos se han imputado al presupuesto 2013 en la partida I/41013 debiéndose disminuir el importe de los derechos reconocidos en dicha partida al tratarse de un mecanismo financiero. Se debe efectuar el ajuste recogido en el apartado III.2.10 de este Tomo.

Respecto de la muestra de Otros ingresos por transferencias, en el cuadro siguiente figura el detalle de los documentos analizados.

**Cuadro nº 27****MUESTRA DE OTROS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**

<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
8000020870	GSS	RECONOC.DERECHOS-PLAN NACIONAL GITANO	13.997.749,73
8000021585	GSS	PNC-OCTUBRE 2013	8.413.363,57
8000018160	GRS	PARTICIPACION EN EL FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA	7.227.310,91
8500000701	GRS	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA	-7.227.310,91
8000065752	JCYL	FEADER GENERAL-ABRIL-2013	26.992.492,19
8000066362	JCYL	FEADER GENERAL JULIO	31.303.707,23
8000068151	JCYL	F.C.I. 2013 3ª PETIC. 7/3	1.782.997,50
8000068343	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (PAGO ÚNICO)	68.219.975,46
8000040668	ECYL	BECAS FOD 2013	49.976.298,58
8500002934	ECYL	FSE SEPTIEMBRE DE 2013	-2.654.236,40
8000067488	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (PAGO ÚNICO)	336.851.050,87
8000068342	JCYL	FEAGA GARANTIA ORG. PAG. (PAGO ÚNICO)	355.889.580,82

El examen realizado sobre los 12 documentos de la muestra que figuran en el cuadro anterior, por un importe absoluto de 910.536.074,17 euros, ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En cuanto a la documentación soporte y al reconocimiento del derecho por la autoridad competente, se ha observado que:
  - No existe constancia de que el reconocimiento del derecho se haya aprobado por el órgano competente, excepto en los expedientes con número de documento 8000040668 y 8500002934, en el que consta la aprobación por el Gerente del ECYL. Los expedientes se acompañan de los documentos R y RI donde aparece la toma de razón en contabilidad, si bien en los correspondientes a la JCYL no consta la identificación ni la fecha.
  - Los documentos contables de Operación del Tesoro (Z1) y la contabilización bancaria del ingreso (Z0) aportados, a excepción de los correspondientes al ECYL, aparecen sin fecha, sin firma y sin identificación.

Previamente al análisis concreto sobre el registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, hay que señalar que, como se pone de manifiesto en el Apartado III.2.9.3 de este Tomo y como se indica en la mayoría de las Memorias de las cuentas anuales de las entidades, con carácter general la Administración de la Comunidad,

en el caso de los derechos vinculados a fuentes de financiación afectada a gastos concretos, reconoce los derechos en función de las obligaciones reconocidas por los gastos o las ayudas que se han gestionado en el ejercicio y que son financiadas en última instancia por organismos estatales, o europeos en su caso. Es decir, no registra las transferencias finalistas de acuerdo con lo establecido en los Principios Contables Públicos, según los cuales el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si se conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Esa práctica, según la Comunidad, evita los posibles efectos distorsionadores sobre el resultado presupuestario que se produciría si no existiera una correlación entre los ingresos y los gastos. Pero el registro de los derechos realizado de esa manera no es conforme a los Principios Contables Públicos (Documento número 4) y, además, no tiene en cuenta la regulación contenida en el Documento número 8 “Gastos con financiación afectada”, documento cuyo objeto es evitar los efectos distorsionadores que las diferencias entre las corrientes de ingresos y de gastos pueden ocasionar, y que persigue el adecuado reflejo de la imagen fiel.

Del análisis de los expedientes de la muestra, respecto al registro de los derechos de acuerdo con los Principios Contables Públicos, se ha constatado lo siguiente:

- Número de documento 8000020870 correspondiente a la GSS, por importe de 13.997.749,73 euros y fecha 30 de mayo de 2013. El documento incluye varias aplicaciones presupuestarias y conceptos. La documentación soporte del reconocimiento de cada derecho consiste en un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida donde aparecen las obligaciones reconocidas por los gastos gestionados por la entidad a una determinada fecha. Las aplicaciones en las que se ha registrado el reconocimiento del derecho son las siguientes:
  - Aplicación 412A2 por importe de 24.270,72 euros; corresponde a subvenciones para la realización de planes o programas sociales (Plan de desarrollo gitano) cofinanciadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. A lo largo del ejercicio, la GSS ha ido reconociendo los derechos en función de las obligaciones reconocidas hasta el límite del importe asignado a la Comunidad de Castilla y León por la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e

Igualdad, que distribuye los fondos entre las distintas comunidades autónomas; pero el ingreso por parte del Estado no se ha realizado en el ejercicio y no consta la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente. Se ha constatado que el documento ha tenido una anulación de 17.762,76.euros (RZ), quedando finalmente el derecho reconocido por un importe de 6.507,96 euros.

Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos (Documento 4). El reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si se conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Procede, por ello, realizar un ajuste negativo de 6.507,96 euros en los derechos reconocidos, que figura recogido en el Apartado III.2.10 de este Tomo.

- Aplicación 412AQ por importe de 13.858.502,60 euros; corresponde a fondos que la Administración del Estado, a través del IMSERSO, transfiere a la Comunidad Autónoma para el Plan de atención a personas dependientes. La GSS va reconociendo mensualmente los derechos en base a las obligaciones reconocidas por la atención prestada. Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos. Se ha constatado que la GSS ha recibido mensualmente ingresos por parte del IMSERSO. La cuantía está en función de las personas que han recibido prestaciones, calculado a través del sistema de información SAAD (sistema para la autonomía y atención para la dependencia). Esto pone de manifiesto que no existe relación entre los derechos reconocidos en cada documento y los ingresos realizados, lo cual dificulta el seguimiento de la tramitación de un documento concreto. Dado que la cuantía del ingreso realizado en la Tesorería de la GSS es superior al importe de los derechos reconocidos en el documento analizado, no se ha practicado ajuste porque el incremento de activo sí que se ha producido.
- Aplicación 49150 por importe de 3.465,19 euros; corresponde a fondos FEDER para un proyecto P.O.C.T.E.P (Red Ambasaguas) que la Gerencia de Servicios Sociales recibe a través de la Comunidad Autónoma. La GSS ha

reconocido los derechos en base a las obligaciones reconocidas en ese periodo, es decir, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos.

Se ha constatado que el 24 de diciembre de 2013 se ha realizado un ingreso en la GSS por importe de 28.962,10 euros, de los cuales 2.799,57 euros se han aplicado al derecho analizado, según indicaciones de la entidad. Es decir, existe una cuantía de 665,62 euros (3.465,19-2.799,57) cuyo ingreso no se ha realizado en el ejercicio y no consta la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente. Por lo tanto, procede realizar un ajuste negativo de 665,62 euros en los derechos reconocidos, que figura recogido en el Apartado III.2.10 de este Tomo.

- Aplicación 79240 por importe de 111.511,22 euros; corresponde a ayudas del Fondo Social Europeo concedidas en el marco del programa operativo que la Gerencia de Servicios Sociales recibe a través de la Comunidad Autónoma. La GSS ha reconocido los derechos en base a las obligaciones reconocidas en ese periodo.

No se han realizado ingresos en el ejercicio y no consta la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente. Por tanto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos, procediendo por tanto un ajuste negativo por importe de 111.511,22 euros, que figura recogido en el Apartado III.2.10 de este Tomo.

- Número de documento 8000018160, correspondiente a la Gerencia Regional de Salud, por importe de 7.227.310,91 euros. Se ha verificado que el derecho se ha reconocido en el concepto presupuestario correspondiente (413 “Fondo de asistencia sanitaria”) el día 30 de abril de 2013, en base a un certificado emitido por el Servicio de contabilidad de la Intervención General en el que consta que el ingreso que realizó el Estado por ese importe, se asentó en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria, con esa misma fecha. A 31 de diciembre de 2013 la GRS aún no había percibido el importe que, según el certificado de contabilidad, el Estado había transferido en abril. Circunstancias similares a ésta

han sido puestas de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

- o Número de documento 8500000701, documento barrado (RZ), tramitado por la Gerencia Regional de Salud, por importe de -7.227.310,91 euros. Se ha constatado que el importe, que corresponde al Fondo de asistencia sanitaria procedente del Estado y que según certificado del Servicio de contabilidad de la Intervención General se asentó en contabilidad, en una aplicación extrapresupuestaria con fecha 29 de noviembre de 2013, se aplicó por error al concepto presupuestario 713 “Fondo de compensación interterritorial”, cuando el concepto correcto era el 413 “Fondo de asistencia sanitaria”. Se ha verificado que con la misma fecha que el documento barrado y por el mismo importe, se reconoció el derecho en la aplicación correcta (documento 80000189471). A 31 de diciembre de 2013, al igual que en el caso anterior, la GRS no había percibido el ingreso.
- o Número de documento 8000040668, tramitado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León por importe de 49.976.298,58 euros, de fecha 31 de diciembre. El expediente corresponde a subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los presupuestos del Servicio público de empleo estatal. La documentación soporte del reconocimiento del derecho consiste en un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida donde aparecen las obligaciones reconocidas en las partidas gestionadas por la entidad. Se ha constatado que con fechas 17 y 27 de diciembre, el ECYL ha percibido ingresos por un importe total de 70.806.024,08 euros, para gestionar las distintas políticas activas y la modernización de los servicios públicos de empleo, de acuerdo con la distribución territorial establecida por la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre.

Respecto a los fondos de carácter finalista, la entidad ha manifestado que mensualmente se procede a la contabilidad de los derechos reconocidos, por un importe equivalente al gasto realizado (por las obligaciones reconocidas). “Se procede así, para que al efectuar la rendición de cuentas provisional mensual para la Intervención General de la Junta éstas reflejen la realidad de los derechos y obligaciones del Servicio Público de Empleo”. Según información de la entidad, “al cierre definitivo de las cuentas a 31 de diciembre, a veces es necesario

proceder al barrado de estos derechos y a la confección de un nuevo documento, con fecha 31 de diciembre que refleje la totalidad del derecho, una vez visto el total de la obligación, cerrado el ejercicio de gastos”.

Se ha constatado que en la práctica a lo largo del ejercicio efectivamente se reconocen derechos en función de las obligaciones reconocidas y, con la misma fecha, se anulan (RZ). Y a 31 de diciembre se contabiliza un nuevo documento que refleja la totalidad del derecho, una vez visto el total de la obligación, cerrado el ejercicio de gastos.

El documento 8000040668, de 31 de diciembre, recoge varias aplicaciones presupuestarias, en función del tipo de política activa de empleo, y reconoce derechos por el importe total de la gestión de los gastos llevada a cabo por el ECYL. El documento tenía un error en una de las aplicaciones presupuestarias por lo que fue barrado y emitido un nuevo documento, todo ello con la misma fecha.

Por todo lo expuesto, el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos, ya que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, y no mensualmente en función de las obligaciones que va reconociendo la entidad o, como en este caso concreto, a 31 de diciembre, a través de un documento que refleje la totalidad del derecho, una vez visto el total de las obligaciones reconocidas por la entidad.

Esto pone de manifiesto que no existe relación entre los derechos reconocidos en cada documento y los ingresos realizados, lo cual dificulta el seguimiento de la tramitación de un documento concreto. Dado que la cuantía del ingreso realizado en la Tesorería del ECYL es superior al importe de los derechos reconocidos en el documento analizado, no se ha practicado ajuste porque el incremento de activo sí que se ha producido.

- o Número de documento 8500002934, tramitado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León por importe de -2.654.236,40 euros y fecha 30 de septiembre de 2013. Es un documento barrado (RZ) del documento 8000038987.

Como se ha señalado anteriormente, siguiendo su práctica habitual, el ECYL reconoció el derecho (documento 8000038987) con fecha 30 de septiembre de 2013 con la descripción “FSE Septiembre 2013”. La documentación soporte del reconocimiento del derecho consistía en un listado de ejecución del gasto por fuente de financiación y partida donde aparecen las obligaciones reconocidas por los gastos gestionados por la entidad. Y en esa misma fecha lo anuló.

Por tanto, si bien no procede realizar ningún ajuste porque el documento objeto de análisis es negativo, hay que señalar que el registro de los derechos no se ha realizado conforme a los Principios Contables Públicos, ya que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo o con anterioridad si conoce que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, y no mensualmente en función de las obligaciones reconocidas por la entidad.

A la vista de lo expuesto, en 3 de los 12 documentos analizados los derechos no se han registrado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, habiéndose propuesto un ajuste en 1 de ellos (el expediente con número de documento 8000020870 correspondiente a la Gerencia de Servicios Sociales).

Los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

Por tanto, se deben efectuar una serie de ajustes que van a repercutir en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, y cuyo detalle se ha recogido en el apartado III.2.10 de éste Tomo.

#### **III.2.6.6. Ingresos tributarios**

La muestra seleccionada incluye 6 expedientes por un importe total de 28.504.790,82 euros.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de la muestra:



**Cuadro nº 28**  
**MUESTRA DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

Nº DOCUMENTO	IMPORTE
09-DIR2-SYD-LSU-13-000329	1.001.035,06
24-IVCL-LIQ-ATL-13-000507	4.090,40
37-IND5-TPA-LAJ-13-000047	6.135,77
47-IND8-LIQ-ATL-13-008163	25.000,00
PATRIMONIO JULIO 2013	24.365.513,62
8000067725	3.103.015,97

De los 6 expedientes analizados, por importe de 28.504.790,82 euros, 4 han sido tramitados en los Servicios Territoriales de la Consejería de Hacienda, 3 corresponden al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 1 al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Otro expediente corresponde a la liquidación del Impuesto de Patrimonio de algunas provincias y el último a los ingresos de algunas empresas por el impuesto sobre la Afección Medioambiental de determinadas instalaciones y el impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertederos.

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

Los expedientes 24-IVCL-LIQ-ATL-13-000507 y 47-IND8-LIQ-ATL-13-008163 corresponden a autoliquidaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Las autoliquidaciones se han presentado dentro del plazo establecido. La tramitación se ha realizado de conformidad con la normativa; el reconocimiento del derecho se ha registrado con cierto retraso, si bien la diferencia temporal producida no es relevante, al no superar los 30 días.

El expediente 09-DIR2-SYD-LSU-13-000329 corresponde a una liquidación provisional por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente cuyo origen tuvo lugar en el año 2010 con la presentación de una autoliquidación por dicho impuesto. La liquidación, con

fecha 11 de octubre de 2013, ha sido objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León solicitando la suspensión de la ejecución de la resolución recurrida y de la liquidación que incorpora.

El expediente 37-IND5-TPA-LAJ-13-000047 corresponde a una liquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como consecuencia de las actuaciones de comprobación de valores llevadas a cabo respecto de la autoliquidación presentada en 2008. El expediente ha sido objeto a lo largo de estos años de una serie de actuaciones (liquidación provisional, recurso de reposición y reclamación económico administrativa, anulación de la liquidación, nueva liquidación, nuevo recurso y reclamación, desestimación de los recursos y solicitud de fraccionamiento). La tramitación del expediente ha sido acorde con la normativa.

El expediente sobre el Impuesto de Patrimonio se ha tramitado de acuerdo con la normativa, si bien el derecho se ha reconocido con cierto retraso, con fecha 31 de octubre de 2013.

El expediente con número de documento 8000067725 corresponde a la autoliquidación de dos impuestos propios de la Comunidad, el Impuesto sobre la Afección Medioambiental Causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión y el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertederos, creados respectivamente por la Sección 1ª y la Sección 2.ª del Capítulo II del Título I de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Los derechos se han reconocido de manera correcta.

Todos los derechos analizados se han imputado a los conceptos presupuestarios de ingreso correctos.

### **III.2.6.7. Otros Ingresos**

La muestra seleccionada incluye 3 expedientes por un importe absoluto total de 2.859.687,54 euros.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de la muestra:

**Cuadro nº 29**  
**MUESTRA DE OTROS INGRESOS**

<b>Nº DOCUMENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
8500003591	JCYL	REGULARIZACION SALDO CTA. ORIGEN 3309075504	-15.580,70
2013-9016	USAL	MATRICULAS	203.202,77
2013-1023	UVA	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	-2.640.904,07

Examinada la tramitación económico-presupuestaria y la documentación justificativa soporte, se desprende lo siguiente:

- El expediente con número de documento 8500003591 corresponde a una anulación de un derecho reconocido por la Administración General de la Comunidad autónoma por importe de 15.580,70 euros. En el documento contable R/ que sirve de base para el registro en cuentas no consta que esté autorizado por órgano o autoridad competente, únicamente consta la toma de razón en contabilidad. En la toma de razón no figura la identificación ni la fecha.

Con fecha 20 de septiembre de 2013 se produjo un ingreso en la Tesorería de la Comunidad que fue aplicado al concepto 399 “Ingresos por conceptos diversos” (documento 8000067038). El 21 de octubre desde la Tesorería General se comunica al Servicio de Contabilidad que el ingreso correspondía a la devolución por parte de la AEAT de la autoliquidación del cuarto trimestre de 2012 de IVA del Centro de Control de Calidad (15.474,71 euros de principal y 105,99 euros de intereses de demora), y por ello se procede a anular, si bien con la misma fecha en la que se reconoció, el derecho aplicado al concepto 399 por importe de 15.580,70 euros, (documento 8500003591), y se reconoce un nuevo derecho por importe de 105,99 en el concepto 391 “Recargos y multas” (documento 8000067394). Este último hecho también ha sido constatado. Hay que señalar que la descripción que aparece en el documento “Regularización saldo cta. origen 3309075504” no clarifica ni el origen del ingreso, ni su anulación.

Como ya se ha señalado en anteriores informes de fiscalización, la Comunidad autónoma no realiza la contabilización del IVA de forma adecuada. En este sentido, la anulación del derecho objeto de análisis ha sido correcta en tanto en cuanto los ingresos procedentes de devoluciones del IVA no pueden tener carácter

presupuestario; el análisis de la contabilización del IVA, se analiza en el punto III.2.9.7 del informe.

- El expediente con número de documento 2013-9016 corresponde al traspaso quincenal, segunda quincena del mes de noviembre, desde una entidad bancaria a la cuenta tesorera de la Universidad de Salamanca que engloba derechos de matrícula correspondientes al primer y segundo ciclo, a los estudios de postgrado y a precios académicos. La tramitación ha sido correcta.
- El expediente con número de documento 2013-1023 corresponde a derechos de matrícula de la Universidad de Valladolid del curso 2013/2014 pendientes de cobro a 31 de diciembre. La tramitación realizada ha sido correcta.

Se ha comprobado que el registro de los derechos analizados en la muestra seleccionada se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos, así como que la imputación al concepto presupuestario de ingresos ha sido correcta.

#### **III.2.6.8. Operaciones financieras**

La muestra seleccionada incluye 13 documentos por un importe bruto total de 915.759.089,32 euros, siete documentos, por un importe total de 202.820.424,02 euros, corresponden a obligaciones, y seis documentos, por un importe bruto total de 712.938.665,30 euros, a derechos.

En el cuadro siguiente se reflejan los documentos analizados y el importe correspondiente a cada uno de ellos.

**Cuadro nº 30**  
**MUESTRA DE OPERACIONES FINANCIERAS**

Nº documento	Descripción	Importe
ADE D_8500000069	REC.DCHOS.MINECO 31/03/13	-1.873.575,50
JCYL D_8000065625	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/405/13.DEUTSCHE LONDON	49.551.950,00
JCYL D_8000066264	DEUDA PUBLICA ORDEN HAC/611/13.BBVA PORTUGAL	14.538.139,80
JCYL D_8000068349	PRESTAMO L/P BANCO SANTANDER	100.000.000,00
JCYL D_8000064282	EMISION DEUDA PUBLICA ORDEN HAC 6/2013.BBVA	273.625.000,00
JCYL D_8000064285	EMISION DEUDA PUBLICA ORDEN HAC 7/2013 BBVA	273.350.000,00
ADE O_7000035561	*BEIN/13/VA/0005	931.000,00
JCYL O_7001071749	*INTERESES PRTMO. CAIXABANK 2012- VTO.2022- MEC.PR	1.939.157,35
JCYL O_7001076821	*INTERESES PRTMO. B.B.V.A. 2011- VTO.2017- 320 MIL	20.044.266,67
JCYL O_7001085755	*INTERESES PRTMO. B.SANTANDER 2012- VTO.2019- 200	3.472.000,00
JCYL O_7001085868	*AMORTIZACIÓN PRTMO. B.B.V.A. 2009- VTO.2013-	50.000.000,00
JCYL O_7001104955	*AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA 2003-VTO.2013	76.434.000,00
JCYL O_7001115629	*AMORTIZACIÓN PRTMO.B.POPULAR 2010-VTO.2013	50.000.000,00

En el examen de los documentos de reconocimiento de la obligación se ha comprobado que:

- o La tramitación económico-presupuestaria se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente y que se acompaña la documentación justificativa soporte, no obstante, las firmas que figuran en los documentos están sin identificar en la mayoría de los casos.
- o El registro de las obligaciones se ha realizado de acuerdo con los Principios Contables Públicos y se ha imputado al concepto presupuestario de gastos correcto.

Respecto de los documentos de reconocimiento del derecho, cinco corresponden a la Administración General y uno a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

Con respecto a los expedientes de la Administración General:

- o Se ha comprobado que las operaciones se han autorizado por el órgano competente.
- o Se ha comprobado que los derechos se han reconocido correctamente y, tanto éstos como los ingresos derivados de dichas operaciones, se han aplicado correctamente

al concepto presupuestario correspondiente, si bien en los documentos contables no están las firmas identificadas en la mayoría de los casos y tampoco figura la fecha en que han sido firmados.

- o Se ha verificado el adecuado registro de los derechos de cobro de los 6 documentos de la muestra de acuerdo con los Principios Contables Públicos.

Con respecto al expediente de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial:

Corresponde a un documento RW que barra el RI 800001692 por error en el importe. Posteriormente se graba el RI 8000001694 con el importe correcto por 1.872.575,50 euros. Estos documentos forman parte de un convenio firmado con el MINECO.

Se ha procedido al análisis de los documentos contables referentes al convenio de esta entidad con el MINECO desde el año 2010 al 31 de diciembre de 2013, llegándose a la conclusión que al finalizar 2013 se había recibido del Ministerio la totalidad del préstamo 70.250.000,00 euros, sin embargo, se habían reconocido presupuestariamente ingresos por importe de 58.888.505,55 euros, por lo que procede hacer ajuste aumentando los derechos reconocidos en 11.431.744,45 euros. Asimismo, se habían contabilizado pasivos por importe de 50.837.416,70 euros, es decir, siguen contabilizados en “Cobros pendientes de aplicación” a 31 de diciembre de 2013, 19.412.583,30 euros, por lo que procede hacer ajuste por este importe, recogido en el apartado III.2.10 de este Tomo.

Según los Principios Contables Públicos el reconocimiento del ingreso debe de realizarse simultáneamente al momento en el que se registran los incrementos de activo o disminuciones de obligaciones que los mismos originen (Documento 2 párrafo 44) y el pasivo debe de reconocerse simultáneamente al desembolso de los capitales por parte del prestamista (Documento 5 párrafo 14), por lo que esta forma de contabilizar es incorrecta y de ella se deduce que los datos que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial ha presupuestado en las cuentas anuales no reflejan su realidad, ni económica ni presupuestaria.

### **III.2.7. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE**

#### **III.2.7.1. Auditoría de cuentas anuales**

El artículo 275 de la Ley 2/2006 establece que la auditoría pública se ejercerá, en función de lo previsto en el plan anual de auditorías, sobre la totalidad del sector público autonómico. El artículo 276.3 de dicha Ley recoge que la Intervención General realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado y de los organismos autónomos no sujetos a función interventora.

La Resolución de 14 de febrero de 2013 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad aprobó el Plan anual de auditorías correspondiente al ejercicio 2013, estableciendo en ella, entre otros, la realización de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2013 de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, del Ente Regional de la Energía, del Instituto Tecnológico Agrario, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, del Consejo de la Juventud, y de las cuatro Universidades públicas. La Resolución no establece una planificación temporal, ni un plazo de finalización de los trabajos, lo que sería útil para el cumplimiento de lo establecido por la normativa respecto a la inclusión de dichos informes en la Memoria de la Cuenta General.

La Memoria de la Cuenta General rendida señala que, a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo relativo a la actividad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

La opinión del informe de auditoría es favorable, indicándose que las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las opiniones manifestadas en los informes de auditoría son parte de la información que ha de contener la Memoria de la Cuenta General, tal y como estipula el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008.

El artículo 230 de la Ley 2/2006 establece el plazo para que la Intervención General emita los informes de auditoría. El plazo, obviamente, es previo al determinado para la rendición de las cuentas, ya que dichos informes, como ya se ha señalado, son parte integrante de la Cuenta rendida.

Lo expuesto pone de manifiesto que la agregación y/o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a realizar informe de auditoría sobre sus cuentas, se ha realizado, a excepción del caso de la ACSUCYL, sin que dichas cuentas se hayan auditado, lo que afecta a la fiabilidad de las cuentas.

### **III.2.7.2. Auditoría de regularidad en el ámbito de la GRS**

Los informes emitidos en el ámbito del control financiero permanente por la Intervención General de la Administración de la Comunidad respecto de las auditorías de regularidad realizadas a las Gerencias de Atención Especializada, de Atención Primaria y de Emergencias Sanitarias, ponen de manifiesto que en el ejercicio 2013 la gestión económico-financiera llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud no se ha ajustado a las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. A continuación se recogen las principales incidencias señaladas en los informes de control financiero permanente. Hay que señalar que respecto al capítulo 3, intereses de demora, también se ha tenido en cuenta información adicional solicitada a la GRS.

- Se han aplicado al presupuesto corriente obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 199.271.261,24 euros. Dicho importe supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del registro contable:
  - Desde el punto de vista presupuestario, la GRS, al imputar dichas obligaciones al presupuesto de gastos del ejercicio 2013, incumple lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley 2/2006. De dicho importe, 81.345.357,72 euros corresponderían al Capítulo 1, 105.856.218,55 euros al Capítulo 2,



11.814.713,71 euros al Capítulo 3, 234.884,70 euros al Capítulo 4 y 20.086,56 al Capítulo 6.

- Desde el punto de vista contable, los gastos deberían haberse registrado en el ejercicio en que se produjeron. Se ha constatado que en el ejercicio 2012 se registraron en contabilidad financiera como gasto, con cargo a las cuentas correspondientes de los grupos 2 y 6 y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, algunos importes, aunque no la totalidad. Los conceptos e importes sobre los que procede realizar ajustes al haberse contabilizado en 2013 cuando se deberían haber registrado en 2012, son en gastos de personal, 21.137.957,72 euros y 11.814.713,71 euros en gastos financieros. Su importe total asciende a 32.952.671,43 euros.
- Se ha puesto de manifiesto la existencia de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto al cierre del ejercicio por un importe de, al menos, 205.616.447,09 euros. Dentro de dicha cuantía se incluyen obligaciones generadas en ejercicios anteriores por un importe de, al menos, 21.643.145,51 euros, y obligaciones generadas en el ejercicio actual por importe de 183.973.301,58 euros. Por capítulos, 16.592.228,13 euros corresponderían al Capítulo 1 (de ejercicio corriente), 158.939.703,23 euros al Capítulo 2 (de los que 216.586,86 euros corresponden a ejercicios anteriores y 158.723.116,37 euros al ejercicio corriente), 26.127.324,84 euros al Capítulo 3 (de los que 21.426.558,65 euros corresponden a ejercicios anteriores y 4.700.766,19 euros al ejercicio corriente) y 3.957.190,89 euros al Capítulo 4 (de ejercicio corriente). Esto supone incumplimientos tanto desde el punto de vista de la imputación presupuestaria como del principio contable de devengo:
  - Presupuestariamente, la adquisición de compromisos de gasto por cuantía superior al crédito disponible supone un incumplimiento de lo establecido en el artículo 108 de la Ley 2/2006.
  - Contablemente, esas obligaciones deberían registrarse como gasto del ejercicio en que se han devengado, recogiendo en el pasivo la deuda contraída con los acreedores.

Se ha constatado que de las obligaciones correspondientes a los capítulos 1, 2 y 4 aparecen registradas en contabilidad financiera, con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, 16.205.740,00 euros de gastos de personal (Capítulo 1), 158.791.680,21 euros de gastos corrientes (Capítulo 2) y 10.598.427,95 euros de gastos por transferencia (Capítulo 4). También aparecen registrados 2.611.691,84 euros de inversiones (Capítulo 6). Por lo tanto, procede realizar un ajuste en la CREP por los importes no contabilizados. Su importe total asciende a 386.488,13 euros en gastos de personal, 148.023,02 en gastos corrientes en bienes y servicios y 4.700.766,19 euros en gastos financieros. Estos ajustes también repercuten en el Balance de situación. Además, en el Balance se incluyen unos ajustes por los gastos financieros de ejercicios anteriores por importe de 21.426.558,65 euros.

- o En el ejercicio 2012 se imputaron obligaciones por importe de, al menos, 61.563,31 euros al Capítulo 6 que, de acuerdo con las reglas del procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el artículo 152.2 de la Ley 2/2006, deberían haberse imputado al ejercicio 2013.
- o Se han imputado al Capítulo 6 del presupuesto de gastos del ejercicio 2013, obligaciones por un importe de, al menos, 107.245,02 euros, incumpliendo las reglas de “servicio hecho” y “justificación documental” en el procedimiento de reconocimiento de obligaciones, a las que se refiere el mencionado artículo 152.2 de la Ley 2/2006, ya que en los respectivos expedientes no queda acreditada documentalmente que la recepción de conformidad o la existencia de la contraprestación sean anteriores a 31 de diciembre de 2013.

El principio contable de devengo, recogido en el artículo 215.a) de la Ley 2/2006, según el cual la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse, desde el punto de vista económico-patrimonial, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, sin perjuicio de los criterios que se deban seguir para su imputación presupuestaria, supone que los ajustes en las cuentas financieras o patrimoniales no coincidan con los ajustes en las obligaciones presupuestarias.

A la vista de lo señalado anteriormente, se deben efectuar, al menos, los siguientes ajustes en los estados de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:

En la Liquidación del Presupuesto Consolidado:

**Cuadro nº 31**

**AJUSTE EN LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

MOTIVO DEL AJUSTE	RÚBRICA	AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO	TOTAL AJUSTES RÚBRICA
Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2013	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		199.271.261,24	-199.271.261,24
Obligaciones pendientes de imputar a 31/12/2013	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	205.616.447,09		205.616.447,09
Obligaciones imputadas 2012 cuya obligación se acreditó en 2013	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	61.563,31		61.563,31
Obligaciones imputadas 2013 cuya obligación no está acreditada en 2013	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras		107.245,02	-107.245,02
<b>TOTAL AJUSTE EN OBLIGACIONES</b>		<b>205.678.010,40</b>	<b>199.378.506,26</b>	<b>6.299.504,14</b>

En el Balance Agregado:

**Cuadro nº 32**  
**AJUSTE EN EL BALANCE**

MOTIVO DE AJUSTE	BALANCE			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2013	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)	32.952.671,43		32.952.671,43
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		32.952.671,43	-32.952.671,43
Gastos devengados en 2013 y anteriores pendientes de registrar a 31/12/2013	Resultados del ejercicio (Cuenta 129)		5.235.277,34	-5.235.277,34
	Resultados ejercicios anteriores (Cuenta 120)		21.426.558,65	-21.426.558,65
	Acreedores (Subgrupo 40)	26.661.835,99		26.661.835,99
Gastos registrados en 2013 cuyo devengo no se ha producido en 2013	Inmovilizado (Grupo 2)		107.245,02	-107.245,02
	Acreedores (Subgrupo 40)		107.245,02	-107.245,02

En la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial Agregada:

**Cuadro nº 33**  
**AJUSTES EN EL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

MOTIVO DE AJUSTE	RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL			
	Rúbrica	Ajuste positivo	Ajuste negativo	Total ajustes rúbrica
Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2013	Gastos de personal (Subgrupo 64)		21.137.957,72	-21.137.957,72
	Gastos financieros (Subgrupo 66)		11.814.713,71	-11.814.713,71
Gastos devengados en 2013 pendientes de registrar a 31/12/2013	Otros gastos de Gestión (Grupo 6)	148.023,02		148.023,02
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	386.488,13		386.488,13
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	4.700.766,19		4.700.766,19

Este cuadro muestra las cuantías de los ajustes presupuestarios comentados en relación con las obligaciones totales.

**Cuadro nº 34****AJUSTE TOTAL GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

<b>AJUSTE</b>	<b>IMPORTE AJUSTES</b>	<b>OBLIGACIONES GRS</b>	<b>%</b>
Absoluto	405.056.516,66	3.287.105.998,89	12,32
Neto	6.299.504,14	3.287.105.998,89	0,19

El ajuste bruto a efectuar en las obligaciones reconocidas, sumando tanto el positivo como el negativo (405.056.516,66 euros) supone el 12,32% del total de obligaciones de la Gerencia Regional de Salud (3.287.105.998,89 euros), mientras que el ajuste neto de las obligaciones reconocidas (6.299.504,14 euros) supone el 0,19% del total. Esto supone que los estados rendidos no reflejan con exactitud la situación presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud, aunque hay que destacar que, en 2012 y 2013, la situación ha mejorado sustancialmente en relación con los ejercicios anteriores, ya que en el ejercicio 2011 las diferencias alcanzaban porcentajes del 48,59% y 24,03%, respectivamente.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la deuda de la GRS (obligaciones pendientes de imputar a presupuesto) en los ejercicios 2010 a 2013.

**Cuadro nº 35****EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO  
POR PARTE DE LA GRS**

	<b>2010</b>		<b>2011</b>		<b>2012</b>		<b>2013</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Capítulo I	95.755.862,34	10,80	84.112.183,77	7,20	76.190.412,69	38,24	16.592.228,13	8,07
Capítulo II	771.952.772,25	87,10	1.068.561.939,67	91,41	110.425.216,16	55,42	158.939.703,23	77,30
Capítulo III	6.686.658,11	0,75	11.672.180,00	1,00	12.398.707,75	6,22	26.127.324,84	12,71
Capítulo IV	1.483.903,12	0,17	4.612.701,47	0,39	233.737,46	0,12	3.957.190,89	1,92
Capítulo VI	10.402.878,12	1,17	105,70	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>886.282.073,94</b>	<b>100</b>	<b>1.168.959.110,61</b>	<b>100</b>	<b>199.248.074,06</b>	<b>100</b>	<b>205.616.447,09</b>	<b>100</b>

De los datos anteriores se desprende que hasta el año 2011 la deuda de la GRS aumentaba de manera importante cada ejercicio, siendo significativo el descenso que tuvo en

el ejercicio 2012, como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, que se mantiene en 2013, si bien con un ligero aumento.

El incremento en las dotaciones de crédito del presupuesto de la GRS a través de la Ley 6/2013, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito, por importe de 100.000.000,00 euros, permitió afrontar gastos del capítulo 2 para los que no existía suficiente crédito. Pese a que el importe se ha reducido considerablemente desde el pasado ejercicio, la GRS, como se ha señalado, ha dejado de imputar a presupuesto gastos realizados como consecuencia de la falta de crédito.

No obstante, pese a no realizar la imputación presupuestaria, en contabilidad financiera sí que realiza el registro de los gastos, con cargo a las cuentas del grupo 6, o, en su caso, del grupo 2, y con abono a la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, aunque no su totalidad.

En el siguiente cuadro se muestran los importes de la “Deuda” y del “Saldo de la cuenta 409”. El importe que figura como “Deuda” se ha extraído de los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, que no incluye los datos de los Servicios Centrales de la GRS, por lo que las cuantías van a ser inferiores al importe de la deuda total, de ahí que en algunos capítulos el importe del Saldo de la cuenta 409, que en teoría recoge las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto tanto de los servicios centrales como de los territoriales, sea superior al de la Deuda y la diferencia aparezca con signo negativo. Hay que indicar además que con respecto al capítulo 3 se ha dispuesto de información adicional facilitada por la GRS.

**Cuadro nº 36****DIFERENCIA ENTRE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO Y LAS REGISTRADAS EN LA CUENTA 409**

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013		
	Deuda	Saldo 409	Diferencia	Deuda	Saldo 409	Diferencia
Capítulo 1	76.190.412,69	60.207.400,00	15.983.012,69	16.592.228,13	16.205.740,00	386.488,13
Capítulo 2	110.425.216,16	112.711.010,21	-2.285.794,05	158.939.703,23	158.791.680,21	148.023,02
Capítulo 3	12.398.707,75	-	12.398.707,75	26.127.324,84	-	26.127.324,84
Capítulo 4	233.737,46	595.897,95	-362.160,49	3.957.190,89	10.598.427,95	-6.641.237,06
Capítulo 6	-	4.181.521,84	-4.181.521,84	-	2.611.691,84	-2.611.691,84
<b>Total</b>	<b>199.248.074,06</b>	<b>177.695.830,00</b>	<b>21.552.244,06</b>	<b>205.616.447,09</b>	<b>188.207.540,00</b>	<b>17.408.907,09</b>

Como se ha señalado, las cantidades registradas en la cuenta 409 no se ajustan a los importes de los distintos gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio. No obstante, en estos dos últimos ejercicios, 2012 y 2013, se aprecia una mejoría notable con respecto a ejercicios anteriores y, en términos globales, 2013 ha mejorado con respecto al ejercicio 2012.

Es significativo que sobre el capítulo 3, que recoge los gastos financieros, no se haya realizado ningún apunte contable en la cuenta 409. Hay que señalar que la insuficiencia presupuestaria ocasiona a la GRS unos gastos por intereses de demora, como consecuencia de los retrasos en los pagos a los acreedores y la consiguiente aplicación del artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, modificada por Ley 15/2010, de 5 de julio.

### **III.2.8. CONTABILIZACIÓN EN LA CUENTA 409 DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO A 31/12/2013**

La información sobre los acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto siempre ha estado presente en las cuentas de las Administraciones Públicas. De hecho, el PGPCYL en el punto 4.6 de la Memoria, “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto”, establece que para cada gasto efectuado se aportará información sobre su importe y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, y determina un cuadro que sirve de modelo para presentar dicha información. La información

deberá ser coherente con los registros contables, concretamente con lo registrado en la cuenta 409, que tiene esa misma denominación.

Hasta hace unos años, con carácter general, la información mencionada no se integraba en las cuentas de las entidades que forman parte del sector público y que están sometidas a contabilidad pública, ya que en algunos casos, las operaciones no se registraban en contabilidad.

Los datos han pasado a tener más relevancia a raíz del surgimiento de las normas sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, sobre medidas contra la morosidad de las Administraciones y sobre el periodo de pago a proveedores y especialmente a raíz de lo que establece el artículo 14 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya que las Comunidades Autónomas deben enviar mensualmente información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las obligaciones frente a terceros, vencidas, líquidas y exigibles y no imputadas a presupuesto. Las normas tienen como prioridad la agilización de los procedimientos de pago y control sistemático de las facturas con objeto de erradicar la morosidad de las Administraciones.

En 2013 en Castilla y León se aprobaron el Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, sobre todo, el Decreto 4/2013, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Documentos a Pagar y se establecen normas para el registro de facturas, con el objetivo mencionado. En el ejercicio 2014, este último decreto ha quedado derogado por el Decreto 54/2014, de 23 de octubre, por el que se regula el procedimiento de Registro de Facturas en el Sistema de Información Contable de Castilla y León, dentro del marco de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, de carácter básico. También en 2014 se ha ampliado el Registro de Facturas existente en SICCAL, añadiendo al Registro de Documentos a Pagar, implantado hasta ese momento, el nuevo Registro Contable.

Según información de la Memoria de las cuentas de la Administración General, durante el ejercicio 2013, se han grabado los asientos necesarios para contabilizar en la cuenta



40900000 “Acreedores por operaciones pendientes de imputar a Presupuesto” las facturas pendientes de pago. Entendiendo por facturas pendientes de pago las grabadas en el registro de facturas del sistema contable y aún no imputadas al Presupuesto de Gastos mediante la validación del correspondiente documento de reconocimiento de obligaciones (OK). La memoria continúa diciendo que las contabilizaciones en dicha cuenta se han hecho mensualmente. ABONOS: en el HABER de esta cuenta, se contabiliza el importe de las facturas recibidas en JCYL y aún no pagadas (todavía no se ha reconocido la obligación). Su contrapartida, en el DEBE, serán las correspondientes cuentas de gastos o inversión, en función de la clasificación económica a la que sea imputable la factura. Esto se hace mediante el oportuno documento SA con cargo a las correspondientes cuentas de gastos o inversión y abono a la cuenta 40900000. CARGOS: en función de la definitiva imputación al Presupuesto de Gastos (obligación reconocida) de las facturas para su pago, se graban los oportunos asientos de descarga de las cuentas de gasto o inversión y cargo en la cuenta 40900000. Estos cargos se registran con contabilidad negativa.

Se ha comprobado que el funcionamiento de la cuenta 409 coincide con lo señalado en la Memoria, si bien no se ha analizado si las cuentas concretas y las cuantías objeto de cargo y abono coinciden con los datos del registro de facturas del sistema contable, del Registro de Documentos a pagar. Sí se ha examinado si el registro en contabilidad financiera, según el SICCAL, coincide con la información de la Memoria.

Se ha constatado que en la Memoria de sus cuentas, todas las entidades hacen referencia a los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, excepto el INJUVE, el ITA, el EREN y la ACSUCYL. En el caso de ACSUCYL la cuenta no ha tenido movimientos y en el caso de INJUVE si bien ha tenido movimientos, a 31 de diciembre, el saldo es cero. Algunos entes como el CES, la UBU, la UVA y la USAL informan que no han existido operaciones registradas. De las entidades que la aportan, sólo la ULE ofrece información sobre el importe de cada gasto y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado. La GRS y el ECYL, a pesar de no detallar la aplicación presupuestaria, sí detallan el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.

En el siguiente cuadro se ofrece un resumen sobre la información que suministra cada entidad en sus cuentas anuales.

**Cuadro nº 37****COMPARATIVA ENTRE INFORMACIÓN EN SICCAL Y EN MEMORIA**

<b>Entidad</b>	<b>Información en SICCAL o en los registros contables. Saldo</b>	<b>Información que aparece en la Memoria. Saldo</b>	<b>Desglose</b>
JCYL	104.149.838,25	104.149.838,25	NO
GRS	188.207.540,00	188.207.540,00	SÍ
ECYL	219.939,04	219.939,04	SÍ
GSS	3.002.600,00	3.002.600,00	NO
INJUVE	0,00	N.P.	N.P.
ITA	93.093,85	NO	NO
ADE	18.405,54	18.405,54	NO
EREN	3.964,56	NO	NO
CES	N.P.	N.P.	N.P.
ACSUCYL	N.P.	N.P.	N.P.
UBU	N.P.	N.P.	N.P.
ULE	40.565,04	40.565,04	SÍ
USAL	N.P.	N.P.	N.P.
UVA	N.P.	N.P.	N.P.

Se ha verificado a través de SICCAL en las entidades que lo tienen implantado y a través de los registros contables en la ULE que el saldo que aparece en la Memoria de la cuenta de cada una de las entidades, coincide con lo registrado en contabilidad financiera. Respecto al detalle de las cuentas que configuran el saldo, en el caso de la ULE se ha constatado que coincide lo señalado en la Memoria con el desglose contable. En el caso del ECYL existen unas diferencias irrelevantes. En el caso de la GRS se han detectado diferencias en la composición de dicho saldo, apareciendo incluso algunas cuentas con signo negativo. Las diferencias se resumen en el siguiente cuadro, agrupado por su equivalencia con los capítulos presupuestarios.

**Cuadro nº 38****DIFERENCIAS ENTRE SICCAL Y LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA**

	<b>Memoria de la Cuenta</b>	<b>Datos extraídos de SICCAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Capítulo 1	16.206.140,00	16.205.740,00	400,00
Capítulo 2	161.674.190,00	158.791.680,21	2.882.509,79
Capítulo 4	10.327.210,00	10.598.427,95	-271.217,95
Capítulo 6	0,00	2.611.691,84	-2.611.691,84
<b>TOTAL</b>	<b>188.207.540,00</b>	<b>188.207.540,00</b>	<b>0,00</b>

**III.2.9. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES**

En este apartado se recoge el seguimiento de las debilidades, reflejadas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2012, relativas a la Administración General de la Comunidad y el resto de entes sujetos al régimen de contabilidad pública, así como otras cuestiones puestas de manifiesto en el análisis realizado.

**III.2.9.1. Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL)**

En relación con este epígrafe se ha analizado si durante 2013 se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto del funcionamiento del SICCAL.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Durante el ejercicio 2013 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, no cumpliendo su misión de control presupuestario.
2. Durante el ejercicio 2013 se mantienen las deficiencias respecto del funcionamiento en el SICCAL de las cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), y 430 y 431 (correspondientes a deudores

- presupuestarios), que sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad.
3. En la contabilidad financiera siguen existiendo apuntes en los cuales la columna de texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable.
  4. Siguen sin tener implantado el SICCAL las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Tampoco se ha implantado SICCAL en el Consejo de la Juventud, cuyas cuentas deben integrarse en la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
  5. En relación con los Fondos a Justificar, se ha analizado si en la Administración General las cuentas utilizadas en contabilidad financiera para registrar los fondos librados con el carácter de “a justificar” siguen sin ajustarse al PGCP de la Comunidad.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que la contabilización de los fondos a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León en lo relativo a las justificaciones, no reflejando la realidad de la gestión realizada.

La cuenta 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar” presenta a 1 de enero de 2013 un saldo pendiente de justificar de ejercicios anteriores de 31.097.196,51 euros. En el debe figuran los libramientos efectuados en el ejercicio, y en el haber se recogen los gastos y reintegros justificados en el ejercicio. A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta asciende a 34.903.408,59 euros.

El tipo de documentos previstos, en principio, para contabilizar las justificaciones son:

“J” para justificaciones de libramientos efectuados en el ejercicio.

“JA” para justificaciones de libramientos efectuados en ejercicios anteriores.

“JR” para las justificaciones de los reintegros, pero en la práctica se utilizan los “AH” (compensación de justificantes) para contabilizar todas las justificaciones y los “JR” para los reintegros, por lo que del análisis de la contabilidad financiera no puede deducirse qué justificaciones pertenecen al ejercicio corriente y cuáles a ejercicios cerrados, debiéndose acudir a los informes de seguimiento de gastos a justificar.

La cuenta 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendiente de reintegro” recoge en el debe los reintegros justificados y, en el haber los que han sido ingresados. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 es de -54.661,96 euros, es decir, contrario a su naturaleza. Esto puede ser debido en parte, según información de la Intervención General, a que, frecuentemente, se ingresan los sobrantes y posteriormente se justifican.

Según los informes de seguimiento enviado por la Intervención General, y el anexo explicativo del cuadro de los datos de la contabilidad financiera con los informes de seguimiento, los datos del ejercicio son los siguientes:

Se han librado fondos (ADOJK) por importe de 191.995.725,10 euros.

Se han justificado gastos por importe de 188.184.684,06 euros (157.087.487,55 euros de 2013 y 31.097.196,51 de ejercicios anteriores).

Se han justificado reintegros por importe de 1.639.248,41 euros (1.634.419,45 euros de ejercicios anteriores y 4.828,96 euros correspondientes a 2013) y, de estos últimos, se han ingresado 1.526.330,65 euros (1.462.010,69 euros de ejercicios anteriores y 4.828,96 euros de 2013).

Del análisis de la información remitida por la Intervención General, se deduce que la cuenta 44100000 arrastra saldos pendientes de justificar, que han sido justificados en su totalidad en los ejercicios posteriores a su libramiento, no quedando ningún saldo pendiente, según se pone de manifiesto en el siguiente cuadro en el que se realiza un seguimiento de los importes contabilizados, tanto libramientos como justificaciones de los ejercicios 2010 a 2014.

**Cuadro nº 39****SEGUIMIENTO DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS A JUSTIFICAR**

<b>Ejercicio</b>	<b>Librado</b>	<b>Justificado en 2010</b>	<b>Justificado en 2011</b>	<b>Justificado en 2012</b>	<b>Justificado en 2013</b>	<b>Pendiente a 31/12/2013</b>	<b>Justificado en 2014</b>
2010	247.323.475,94	197.936.377,21	48.922.455,53	147.956,41	316.686,79	0,00	0,00
2011	220.685.937,46	0,00	184.902.960,68	35.588.308,20	194.668,58	0,00	0,00
2012	190.861.551,37	0,00	0,00	160.098.938,38	30.762.612,99	0,00	0,00
2013	191.995.725,10	0,00	0,00	0,00	157.092.316,51	34.903.408,59	34.903.408,59

Datos obtenidos de los Informes de Seguimiento de Gastos a Justificar de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, enviados por la Intervención General.

### **III.2.9.2. Ejecución del presupuesto de gastos**

En relación con este epígrafe se ha analizado si el estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobado por la Mesa de las Cortes, y si el tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas por la Administración General a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria.

En el examen realizado se ha constatado que se mantiene la deficiencia puesta de manifiesto en el ejercicio anterior ya que:

1. Las Cortes de Castilla y León se configuran presupuestariamente como una Sección de la Administración General de la Comunidad. En las cuentas anuales de la Administración General la liquidación del presupuesto de esta Sección debe reflejar los gastos reales efectuados, sin embargo, en el ejercicio 2013, igual que en ejercicios anteriores, refleja en todas sus fases el importe del presupuesto inicial aprobado. Estas cantidades no coinciden con las que figuran en la liquidación que aprueba la Mesa de las Cortes que sí recoge las modificaciones presupuestarias y la ejecución del presupuesto.

2. En el ejercicio 2013 las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes se han contabilizado en la contabilidad presupuestaria como gastos en los distintos capítulos, sin embargo en la contabilidad financiera se han contabilizado como transferencias corrientes y de capital, por lo que no existe concordancia entre ambas contabilidades. Al tratarse de transferencias sin contraprestación deberían contabilizarse como tales tanto en la contabilidad presupuestaria como en la contabilidad financiera.

### **III.2.9.3. Ejecución del presupuesto de ingresos**

En relación con este epígrafe se han analizado los siguientes aspectos:

- Si la Administración General de la Comunidad sigue utilizando, para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, el criterio de devengo en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.
- Si la Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.
- Si se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio en lo relativo a la aplicación al concepto presupuestario correspondiente de los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias o, en su caso, al concepto presupuestario “Recursos Eventuales”.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Criterio utilizado en la imputación de los derechos de transferencias finalistas:

La Administración General de la Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas (en función de las obligaciones reconocidas que van a ser financiadas con dichos derechos, con el límite de la anualidad de la fuente de financiación), en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

En 2013, como en ejercicios anteriores, se imputaron indebidamente al presupuesto derechos reconocidos en el ejercicio 2013 por transferencias cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por el ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos (Documento número 4).

2. Derechos indebidamente imputados:



La Administración General de la Comunidad sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto.

Se ha comprobado si en las cuentas 55400000 “Sub. y otros pendientes de aplicación” y 55401000 “Recursos T. F. no comprometidos” se mantienen contabilizados cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado a presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso, para lo cual se han extraído del SICCAL los movimientos de las mencionadas cuentas y se ha solicitado a la Intervención General de la Administración de la Comunidad información sobre los derechos correspondientes a 2013 que no se han imputado a dicho presupuesto y sobre los derechos correspondientes a ejercicios anteriores que se han imputado a 2013.

De la documentación facilitada por la Intervención General, se han identificado las siguientes deficiencias:

- No se han imputado al presupuesto del 2013 ingresos de naturaleza presupuestaria realizados en el ejercicio por un importe conjunto de, al menos, 41.357.002,82 euros (34.812.533,95 euros corresponden a la Administración General y 6.544.468,87 euros al resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública de Castilla y León), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las cuentas 554000000 y 55401000 ya que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos (Documento número 4, puntos 30 y 31 para transferencias y subvenciones corrientes, y puntos 43 y 44 para transferencias y subvenciones de capital), el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento de activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe de imputar éste al presupuesto en vigor.
- Se han imputado al presupuesto del ejercicio 2013 ingresos realizados en ejercicios anteriores de naturaleza presupuestaria por importe de 41.597.036,27 euros (22.875.413,44 euros correspondientes a la Administración General y 18.721.622,83 euros al resto de entidades), los cuales se mantuvieron incorrectamente contabilizados como partidas pendientes de aplicación en las

cuentas 55400000 y 55401000 en contra de lo dispuesto en los Principios Contables Públicos.

- Se ha imputado indebidamente al presupuesto del ejercicio 2013 un importe de 54.938.003,14 euros (30.102.414,68 euros de la Administración General y 24.835.588,46 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio por transferencias finalistas cuyo ingreso no se ha realizado en dicho ejercicio, ya que no se ha producido el incremento de activo y se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.
- Se imputaron indebidamente al presupuesto del ejercicio 2012 y ejercicios anteriores 200.462.847,86 euros (137.268.526,18 euros de la Administración General y 63.194.321,68 euros del resto de entidades) por derechos reconocidos en el ejercicio 2012 y anteriores por transferencias finalistas cuyo ingreso se ha realizado en el ejercicio 2013, ya que el incremento de activo se produjo en 2013 y en el ejercicio 2012 y anteriores se carecía de la documentación soporte acreditativa del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente, lo que supone el reconocimiento de derechos en contra de los Principios Contables Públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, procede el siguiente ajuste en los Derechos Reconocidos en el ejercicio 2013:

**Cuadro nº 40****AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS**

<b>AJUSTE EN DERECHOS RECONOCIDOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ADMÓN GRAL</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>Derechos reconocidos en 2013</b>	<b>13.728.511.223,48</b>	<b>8.664.172.263,35</b>	<b>5.064.338.960,13</b>
+ Ingresos de 2013 en partidas pendientes de aplicación	41.357.002,82	34.812.533,95	6.544.468,87
- Ingresos de 2012 y ejercicios anteriores imputados a 2013	41.597.036,27	22.875.413,44	18.721.622,83
+ Derechos reconocidos en 2012 y ejercicios anteriores ingresados en 2013	200.462.847,86	137.268.526,18	63.194.321,68
- Derechos reconocidos en 2013 a ingresar en 2014 y ejercicios siguientes	54.938.003,14	30.102.414,68	24.835.588,46
<b>Derechos reconocidos 2013 después de ajustes</b>	<b>13.873.796.034,75</b>	<b>8.783.275.495,36</b>	<b>5.090.520.539,39</b>
<b>Diferencia. Derechos reconocidos de menos</b>	<b>145.284.811,27</b>	<b>119.103.232,01</b>	<b>26.181.579,26</b>

3. Cumplimiento del artículo 11.2 de la Orden HAC/872/2013, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2013.

Se ha comprobado que en el ejercicio 2013, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incumplido lo dispuesto en la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que, a fin de ejercicio no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación, contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han incluido en el concepto presupuestario "Recursos Eventuales", siguiendo contabilizados a 31 de diciembre de 2013 en cuentas pendientes de aplicación.

Los importes contabilizados en cuentas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

**Cuadro nº 41****IMPORTES CONTABILIZADOS EN CUENTAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

<b>Sociedad</b>	<b>Cuenta mayor</b>	<b>Texto breve</b>	<b>SALDO A 31/12/2013</b>
JCYL	55410001	EE.CC. LIQUID-NOTIF	-26,62
JCYL	55411001	EE.CC.DECLAR-LIQUID.	-78,96
JCYL	55420001	ING A CTA. LIQUIDAC.	-7.374.463,77
JCYL	55421001	ING PARC PROV APREMI	-9.161.861,64
JCYL	55422001	RECAU.EJEC. I.P.A.	-402.246,26
JCYL	55424001	ING.FAV.OTRAS PROVIN	-242.946,92
JCYL	55425001	ING.REM.OTRAS PROVIN	-9.259,82
JCYL	55426001	ING. DEUDAS FRACCION	-4.064.241,21
JCYL	55430001	IPA MAQUINAS JUEGO	-900
JCYL	55431001	IPA MAQUINAS IGM	-900
JCYL	55432001	IPA MAQUINAS ANTE 98	-2.939,21
JCYL	55450001	SS.TT.COB P.A. DIF R	-3,22
JCYL	55900000	OTRAS PARTIDAS PENDI	-1.024.859,12
JCYL	55900001	OTRAS PARTIDAS PENDI	-2.197.151,24
JCYL	55902001	OTRAS PARTIDAS PENDI	-35.140,44
JCYL	55904000	OTR PDAS PDTS M.AMB	-15.282,54
JCYL	55920000	Operac Inm. pdtes ap	-74.855,00
<b>TOTAL</b>			<b>-24.607.155,97</b>

Del examen de la contabilidad financiera de estas cuentas se deduce que, en la mayor parte de los casos, los ingresos en ellas registrados podrían haberse aplicado al concepto presupuestario correspondiente pues se dispone de información suficiente para su identificación según se desprende de la información que figura en la columna “texto”.

La mayor parte de estos importes se arrastra de ejercicios anteriores, de hecho el saldo de estas partidas iba disminuyendo en los últimos años, hasta el ejercicio 2011 y 2012 donde se ha roto esta tendencia, volviéndose a la disminución en 2013, así en 2013 las cantidades abonadas son mayores a las cargadas en 24.607.155,97 (en 2008 el saldo era de 26.042.473,32 euros, en 2009 de 19.325.500,69 euros, en 2010 de 17.088.889,97 euros, en 2011 22.046.479,58 euros y en 2012 de 58.109.260,60 euros). Del análisis de las imputaciones a Recursos Eventuales se deduce que los saldos de estas cuentas de ingresos

pendientes de aplicación no han sido imputados a Recursos Eventuales. El importe imputado a “Recursos Eventuales” en el ejercicio 2013 es de 1.810.931,05 euros.

El importe de estas cuentas no se ha tenido en cuenta al ajustar los derechos reconocidos en el ejercicio ya que no se ha dispuesto de información que permita conocer qué parte de dicho importe es presupuestaria y por tanto debería haberse aplicado bien a presupuesto o bien a recursos eventuales, y qué parte es no presupuestaria.

En las cuentas 55400000 “SUBV. Y OTR PTES APL.” y 55401000 “RECURSOS TF NO COMPROM” de la Administración General se mantienen contabilizados, cobros presupuestarios que deberían haberse aplicado al presupuesto en el ejercicio en que se produjo el ingreso. Aunque se excepcionan de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden HAC/872/2013 por tratarse de ingresos de carácter finalista que deben financiar gastos pendientes de ejecución y, al amparo del artículo 9.2 de la Orden HAC/872/2013, pueden ser contabilizados en cuentas extrapresupuestarias y tramitarse en ejercicios posteriores los expedientes de generación de crédito que procedan, cabe decir que dicha posibilidad, tal y como se recoge en el citado artículo 9.2, excede los supuestos previstos en la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León para tramitar las generaciones de crédito.

#### **III.2.9.4. Inmovilizado no financiero**

En relación con este epígrafe se ha analizado si en 2013 subsisten las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior en relación con los siguientes aspectos:

- Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.
- Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General de la Comunidad.
- Contabilización de la venta de viviendas de promoción pública.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

##### 1. Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad:

A 31 de diciembre de 2013, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del

Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2013 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, del Instituto de la Juventud, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo.

2. Revalorización de determinados bienes inmuebles de la Administración General:

Como se señaló en los Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 la revalorización contable autorizada en el artículo 1º de la Orden de 11 de julio de 2006 no se ha producido, en unos casos por no existir contabilización previa de los bienes objeto de tasación (activos que figuran como recibidos del Estado y los recibidos en cesión), no habiéndose llevado a cabo una revalorización sino un alta contable, y en otros por darse de alta en el módulo de Activos Fijos por el mismo importe por el que estaban contabilizados antes de la implantación de dicho módulo (activos construidos y los adquiridos de forma onerosa por la Comunidad).

En 2013 la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria”, que arrastraba un saldo del ejercicio anterior de 4.885.784.384,52 euros, ha tenido anotaciones en el debe mediante documentos SA por importe de 8.931.892,64 euros con abono a la cuenta 77990000 “Otros Ingresos y Beneficios de presupuestos cerrados”, con el texto explicativo “Correcciones de Altas carga 2005”. Las anotaciones en el haber con documentos AA ascienden a 26.826.928,96 euros, con lo que el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 es de 4.867.889.348,20 euros.

En el informe del ejercicio anterior se recomendó la depuración de esta cuenta, ya que, al haber concluido el proceso de valoración a que hace referencia la Orden de 11 de julio de 2006 y dado que no se ha producido revalorización contable alguna, no procede mantener el saldo de dicha cuenta, depuración que aún está pendiente.

3. Venta de viviendas de promoción pública:

Como en ejercicios anteriores, la “Venta de viviendas de promoción pública” (cuenta financiera 70110001) sigue reflejándose incorrectamente en la contabilidad presupuestaria ya que se aplica al concepto de ingresos 61200 “Venta de edificaciones” cuando, según lo dispuesto en la Resolución de 24 de agosto de

2011, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden HAC/912/2011 de 18 de julio, debería aplicarse al capítulo 3, concretamente al artículo 33 “Venta de bienes” (Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes, objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precio).

Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos.

En relación con las deudas que se producen por la venta de viviendas de promoción pública, además de incluirlas en el grupo 44 del PGCP, destinado a recoger los Deudores No Presupuestarios, hacen distinción entre ejercicio corriente y ejercicios cerrado, diferenciación ésta claramente presupuestaria, lo que supone una incongruencia.

La respuesta de la Comunidad ha sido que “no se pueden reconocer derechos por este concepto en el presupuesto, hasta tanto la deuda no es exigible. Esta exigibilidad se produce con el vencimiento de los plazos por venta aplazada. La venta aplazada (En ocasiones hasta 50 años) es el procedimiento habitual de estas operaciones, por tanto, en cada ejercicio presupuestario se contabilizan como deudores presupuestarios el importe de los vencimientos recaudados ese año”.

Aunque las deudas que se producen por la Venta de viviendas son de naturaleza presupuestaria y deben recogerse en cuentas del grupo 43, más concretamente en las cuentas 435 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuesto corriente” y 436 “Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados”, efectivamente, debido al aplazamiento del cobro del derecho y por la parte correspondiente a este aplazamiento, debe estar recogido como derecho no presupuestario hasta el momento de su ingreso, tal como se establece en el documento nº 2 de los Principios Contables Públicos. Pero la forma correcta de

contabilizar estos deudores con cobro aplazado, que previamente se deben contabilizar en cuenta del grupo 43, es utilizando la cuenta 433X. “Derechos anulados de presupuesto corriente, por aplazamiento”, que actúa como compensadora de las cuenta del grupo 43. Mediante el abono en la cuenta 433X se hace un cargo en cuentas del Subgrupo 44 de Deudores no presupuestarios por el importe aplazado y se compensan los derechos presupuestarios. De este modo habrían nacido como derechos presupuestarios, según corresponde a su naturaleza, pero al existir la cuenta compensadora se elimina el efecto de estos deudores en presupuesto y se recogerían como derechos no presupuestarios debido al aplazamiento del cobro, todo ello sin perder información de los deudores presupuestarios.

Sin embargo la Administración General lo contabiliza cargando en cuentas del grupo 44 con abono a las cuentas 70110001 “Venta viviendas promoción pública” y 47700002 “Hacienda Pública IVA repercutido”, sin utilizar las cuentas del grupo 43, y a la vez hacen ajuste de existencias de viviendas de Promoción Pública (cuenta 35200000 Existenc.) de Vivienda Pública. Además, no se usa la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Debido a esta forma de contabilizar la venta de vivienda de promoción pública, pueden existir deudores presupuestarios no contabilizados y que por tanto no figuren en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la relación de deudores presupuestarios reflejarían el importe real de los mismos.

### **III.2.9.5. Inmovilizado financiero e Inversiones financieras temporales**

En relación con este epígrafe se ha analizado si han sido subsanadas las deficiencias señaladas en el Informe anterior y que se referían fundamentalmente a la incorrecta utilización en la Administración General de la Comunidad de algunas cuentas, habiéndose observado que:

#### 1. Créditos a largo plazo al sector público:

La cuenta 25200000 tiene un saldo acumulado de 3.000.000,00 euros de un préstamo concedido a la Universidad de Salamanca en el ejercicio 2011 y un cargo por importe de 263.928,30 euros.



No obstante, la Intervención General ha manifestado que pueden existir préstamos pendientes de devolución heredados de la Administración del Estado y que no se han contabilizado en la cuenta de “Créditos a l/p al sector público”. Esta omisión repercute en el Balance de Situación que no refleja la realidad de los deudores.

Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos al sector público sigue sin adecuarse a lo dispuesto en el PGCP de la Comunidad, por lo que subsisten las deficiencias recogidas en el Informe anterior y es preciso que por la Intervención General se efectúe el cálculo de los importes pendientes de reintegrar y de los intereses, y que sean contabilizados en las cuentas 25200000 “Créditos a largo plazo dentro del sector público” y 25700000 “Intereses a largo plazo de créditos”, respectivamente, procediendo, a fin de ejercicio, a efectuar la correspondiente reclasificación del largo al corto plazo.

## 2. Créditos a largo plazo fuera del sector público.

En el debe de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público” se contabilizan correctamente los “anticipos de rentas” concedidos en el ejercicio, por importe de 124.089,96 euros, aplicándolos al concepto presupuestario G/83107 (Préstamos a largo plazo a empresas privadas). Hay además unas correcciones por préstamos al personal y unas correcciones de imputación de vivienda rural, comunidad de regantes y adelanto de rentas.

En el haber de dicha cuenta se contabilizan ingresos de cuya aplicación presupuestaria (a los conceptos I/83130 y I/83150) se deduce que corresponden a reintegros de préstamos concedidos para viviendas rurales y para reforma agraria, respectivamente. No se distingue si son reintegros efectuados en plazo o anticipados, y en esta cuenta sólo se deberían contabilizar los anticipados, totales o parciales. Estos ingresos deberían cargarse a la cuenta 43000000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” en lugar de a la cuenta 43020000 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente. De otros ingresos sin contraído previo”.

A fin de ejercicio, el saldo acreedor de la cuenta 25210000 “Créditos a largo plazo fuera del sector público”, por importe de 1.295.791,70 euros, se salda, de forma

improcedente, con la cuenta 67990000 “Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores” contabilizándolo a través de la cuenta 44820000 “Deudores por operaciones IRYDA y otros” (Documentos SA 800000151, 800000153 y 800000155).

La contabilización de los créditos a largo plazo fuera del sector público sigue sin ajustarse al PGCP, ya que:

- En el debe no están contabilizados todos los préstamos concedidos fuera del sector público que estén pendientes de reintegrar, incluidos los que provengan de otras Administraciones.
- En el haber únicamente deben contabilizarse los reintegros anticipados, totales o parciales.
- No se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

### 3. Créditos a corto plazo:

El único movimiento contabilizado en la cuenta es objeto de rectificación, traspasándose su saldo a la cuenta 25200000.

Después de la regularización del saldo en 2007, en 2013, como en ejercicios anteriores, esta cuenta no tiene más movimientos, debido a que, al no estar correctamente contabilizados los créditos a largo plazo al sector público y fuera del sector público, no se efectúan las reclasificaciones a corto plazo de los créditos que vencen en el ejercicio siguiente.

### 4. Créditos al Personal:

Por lo que respecta a los créditos al personal tampoco se contabiliza la reclasificación a corto plazo, al comprobarse que a 31 de diciembre no se realiza el asiento de la reclasificación de la deuda entre el largo y el corto plazo. Se han practicado 10 asientos de ajuste entre las cuentas 25400000 “Créditos a largo plazo al personal” y 54400000 “Créditos a corto plazo al personal” durante el ejercicio para corregir la falta de reclasificación de la deuda entre el largo y el corto plazo.

### **III.2.9.6. Deudores presupuestarios**

En relación con este epígrafe se ha analizado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior respecto de la Relación de deudores de la Administración General y de la existencia de deudas presupuestarias incorrectamente contabilizadas en cuentas de deudores no presupuestarios.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. La Relación de deudores de la Administración General remitida por la Comunidad, por un total de 629.670.927,92 euros, es coincidente con el importe que aparece en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance que figura en sus cuentas anuales. Las deudas están agrupadas por conceptos presupuestarios y años de contracción.

El importe de los deudores correspondientes al ejercicio 2013 asciende a 135.363.290,31 euros, de los cuales 7.406.246,54 euros corresponden al concepto presupuestario 3911 “Recargo de Apremio”. El importe de los deudores de ejercicios corrientes coincide con el que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien en el SICCAL, en las anotaciones recogidas en las cuentas 430 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” hay una diferencia de 565.771.733,87 euros en el debe con respecto a los derechos liquidados y en el haber con los derechos cobrados. De acuerdo con la información rendida en las cuentas anuales de la Administración General de la Comunidad sobre Derechos Presupuestarios Reconocidos Netos dicha diferencia se debería a que el debe de las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente” no recoge los derechos anulados (562.496.647,40 euros) ni los derechos cancelados (3.252.695,01 euros) ya que la diferencia detectada se corresponde con la suma de ambas magnitudes más la diferencia entre el total de derechos reconocidos que consta en el documento señalado y el total del debe de dichas cuentas en SICCAL (22.391,46 euros).

**Cuadro nº 42****DIFERENCIA DERECHOS LIQUIDADOS CUENTA RENDIDA-SICCAL**

<b>DEUDORES DE EJERCICIOS CORRIENTES</b>	<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013 CUENTA RENDIDA</b>	<b>SALDOS DE CUENTAS DE MAYOR - SICCAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Derechos Liquidados	8.664.172.263,35	9.229.943.997,22	565.771.733,87
Derechos Liquidados y cobrados en el ejercicio	8.528.808.973,04	9.094.580.706,91	565.771.733,87
D. Liquidados en el ejercicio pendientes cobro	135.63.290,31	135.363.290,31	0,00

No existe diferencia en el saldo de la cuenta con respecto a los derechos pendientes de cobro de la cuenta rendida.

Los deudores de ejercicios cerrados abarcan de 1996 a 2012 y su importe asciende a 494.307.637,61 euros. El recargo de apremio correspondiente a estos ejercicios figura en el ejercicio 2012 y asciende a 10.293.115,13 euros. El importe de los deudores de ejercicios cerrados coincide con el que figura en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ingresos y con la liquidación extraída del SICCAL, si bien, en el SICCAL en las anotaciones de las cuentas 431\* “deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos cerrados” hay una diferencia en el debe de 603.706.774,89 euros de menos y en el haber de 49.634.017,93 euros de más. Esta última diferencia se debe a las modificaciones realizadas en el ejercicio de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 47.630.745,22 euros y las anotaciones en el debe de las cuentas 431\* por 2.003.272,71 euros.

El saldo deudor de las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” en el SICCAL coincide con el importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro que figuran en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ejercicios cerrados rendido en la Cuenta General. El importe que debe figurar en el debe de las cuentas 431\* “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados” es el correspondiente a los derechos reconocidos de ejercicios anteriores pendientes de cobro (721.827.852,54 euros) que figura como saldo inicial de estas cuentas. Por lo que respecta al haber de las cuentas 431\* hay 61.305.474,38 euros de más. Esta

diferencia se debe, a las modificaciones realizadas en el ejercicio de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por 59.693.011,72 euros y las anotaciones en el debe de las cuentas 431\* por 1.612.462,66 euros.

**Cuadro nº 43**

**DIFERENCIA DERECHOS LIQUIDADOS EJERCICIOS CERRADOS CUENTA RENDIDA-SICCAL**

<b>DEUDORES DE EJERCICIOS CERRADOS</b>	<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013 CUENTA RENDIDA</b>	<b>SALDOS DE CUENTAS DE MAYOR SICCAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Derechos Liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro a 1-1-2013	721.827.852,54	1.612.462,66	720.215.389,88
Ingresos realizados	167.827.203,21	229.132.677,59	-61.305.474,38
Derechos Liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro a 31-12-2013	494.307.637,61	494.307.637,61	0,00

La información rendida en las cuentas anuales de la Administración General de la Comunidad sobre Derechos a cobrar de presupuestos cerrados difiere de la rendida en la Cuenta General en el Estado de Liquidación del Presupuesto de ejercicios cerrados” y, tanto la una como la otra, difiere de la registrada en SICCAL en las cuentas de “Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados”.

La distribución de las deudas por ejercicios es la siguiente:

**Cuadro nº 44****RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**

<b>RELACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	
Total Ejercicio 2013	135.363.290,31
Total Ejercicio 2012	248.626.301,82
Total ejercicio 2011	37.732.267,60
Total ejercicio 2010	41.418.221,64
Total ejercicio 2009	21.529.857,92
Total ejercicio 2008	20.214.251,32
Total ejercicio 2007	20.278.714,93
Total ejercicio 2006	42.996.470,82
Total ejercicio 2005	28.357.925,68
Total ejercicio 2004	10.230.171,08
Total ejercicio 2003	1.475.264,21
Total ejercicio 2002	246.169,08
Total ejercicio 2001	17.537.153,18
Total ejercicio 2000	472.067,47
Total ejercicio 1999	2.379.155,03
Total ejercicio 1998	783.888,46
Total ejercicio 1996	29.757,37
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>629.670.927,92</b>

En el Informe del ejercicio anterior se recomendó a la Comunidad la realización de un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se llevasen a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquéllos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2012. Solicitada información a la Comunidad sobre los controles que se están llevando a cabo para evitar la prescripción de los derechos, se ha remitido un informe de la Dirección General de Tributos en el que ha contestado de forma genérica, sin aclarar, ni especificar los controles para evitar la prescripción, sino que se limita a exponer las diversas circunstancias que determinan que un derecho esté pendiente de cobro (Exigibilidad suspendida por aplazamiento o fraccionamiento o bien, como consecuencia de la interposición de un recurso bien administrativo bien en vía

judicial y deudas en apremio). No aportando nada nuevo con respecto a informes anteriores sobre las actuaciones que se han llevado a cabo al respecto.

Las actuaciones llevadas a cabo para evitar la prescripción de los derechos deben quedar documentadas y, en su caso, procederse a la depuración de aquellos derechos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2013.

2. Al igual que en el ejercicio anterior, existen deudas presupuestarias mal contabilizadas en las cuentas de deudores no presupuestarios 44810000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicio corriente”, 44811000 “Deudores no presupuestarios. Venta de viviendas públicas. Ejercicios cerrados” y 44820000 “Deudores por operaciones del antiguo IRYDA y otras”, que no figuran en la relación de deudores presupuestarios, por lo que ni el Balance de Situación ni la Relación de deudores presupuestarios refleja el importe real de los mismos. Ver apartado III.2.9.4 de Inmovilizado no financiero.

#### **III.2.9.7. Deudores y acreedores no presupuestarios**

En relación con este epígrafe, se ha examinado si se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en el Informe anterior respecto de:

- El balance de operaciones extrapresupuestarias.
- La contabilización del IVA y de las cuotas de la Seguridad Social.
- Los deudores por venta de viviendas de protección oficial.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. Balance de operaciones extrapresupuestarias:

Comparados los datos correspondientes a las cuentas extrapresupuestarias del Balance de Situación con los que figuran en el balance de operaciones extrapresupuestarias incluido en las cuentas anuales de la Administración General (Tomo 4 páginas 310 a 319), tanto de Servicios Centrales como de Territoriales, se han observado las siguientes deficiencias:

- No se han incluido en el balance de operaciones extrapresupuestarias las siguientes cuentas:

– 43700001 “SSTT. Devoluc ingresos”, cuyo saldo es de 0,00 euros.

- 44100000 “Deudores por provisión de fondos a justificar”, cuyo saldo es de 34.903.408,59 euros.
- 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro”, cuyo saldo es de -54.661,96 euros.
- 44500000 “Fondo Man.Inv.M.Natu”, cuyo saldo es de 1.720.878,83 euros.
- 44810000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ac.”, cuyo saldo es de 1.488.847,55 euros.
- 44811000 “Deud. Viv. Publ. Ej. Ce.”, cuyo saldo es de 241.706.761,98 euros.
- 44820000 “Deud. Ope. IRYDA y Otros”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 55502001 “P. Ptes Dev. AEAT”, cuyo saldo es de 2.008.744,20 euros.
- 55550001 “SS.TT. PPA DIF.REDON”, cuyo saldo es de 0,68 euros.
- 57000001 “SS.TT. CAJA. EFC Y CH”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 41910001 “SSTT. I.DUPLICADOS O”, CUYO SALDO ES DE - 2.298.800,29 EUROS.
- 41911001 “SSTT. PRODC.T.SUMT.CA”, cuyo saldo es de -0,01 euros.
- 41912001 “SSTT. I.A.FAVOR ADMO”, cuyo saldo es de -16.979,65 euros.
- 41915001 “SSTT. TASA COMPL. R”, cuyo saldo es de -480.305,51 euros.
- 41920000 “Otros acreedores no presupuestarios”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
- 47511001 “SSTT. RET. IRPF PAG”, cuyo saldo es de -3.210,12 euros.
- 47700001 “SSTT. I.V.A. REPERCU”, cuyo saldo es de -4.618,97 euros.
- 55410001 “EE.CC. LIQUID-NOTIF”, cuyo saldo es de -26,62 euros.
- 55411001 “EE.CC.DECLAR-LIQUID”, cuyo saldo es de -78,96 euros.
- 55420001 “ING A CTA. LIQUIDAC”, cuyo saldo es de -7.374.463,77 euros.



- 55421001 “ING PARC PROV APREMI”, cuyo saldo es de -9.161.861,64 euros.
  - 55430001 “IPA MAQUINAS JUEGO”, cuyo saldo es de -900,00 euros.
  - 55431001 “IPA MAQUINAS IGM”, cuyo saldo es de -900,00 euros.
  - 55450001 “SS.TT.COB P.A. DIF REDONDEO”, cuyo saldo es de -3,22 euros.
  - 55900001 “OTRAS PARTIDAS PENDI, cuyo saldo es de -2.197.151,24 euros.
  - 55902001 “OTRAS PARTIDAS PENDI”, cuyo saldo es de -35.140,44 euros.
  - 55910000 “Permut Inm. pdtes ap”, cuyo saldo es de 0,00 euros.
  - 55920000 “Operac Inm. Pdtes. Aplicación”, cuyo saldo es de -74.855,00 euros.
- La cuenta 47710000. “IVA repercutido pendiente de liquidar”, con saldo 0,00 euros figura entre las cuentas deudoras pese a ser de naturaleza acreedora.
  - La cuenta 41902100 “Admón. Edif. CCYL pago unificado” figura con un saldo deudor, contrario a su naturaleza, de 1.574.267,43 euros.

De acuerdo con la información facilitada por la Comunidad en fiscalizaciones de ejercicios anteriores, la Comunidad ha manifestado que se debe a que “En principio, la imputación al presupuesto de gastos de cada ente ocupante del edificio, con abono a esta cuenta, debería ser el primer movimiento de este procedimiento, para con estos fondos realizar el pago extrapresupuestario de las facturas a los acreedores del edificio. Finalmente, está ocurriendo que, ante el requerimiento de los acreedores se produce en primer lugar el pago extrapresupuestario y la imputación al presupuesto de gastos de cada ente, por distintos motivos, se va retrasando”.

- La cuenta 44110000 “Deudores por provisión de fondos a justificar pendientes de reintegro” figura con un saldo acreedor de 54.661,96 euros contrario a su naturaleza.

De lo expuesto se deduce que el balance de operaciones extrapresupuestarias sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esta naturaleza.

## 2. Contabilización del IVA:

Durante 2013 la Administración General de la Comunidad no ha realizado ninguna modificación en la contabilización del IVA, por lo que la misma sigue sin ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León ya que:

- No se utiliza la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado”.

Cuando se realiza un gasto cuyo IVA es deducible, se carga el importe de éste en la cuenta 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado deducible” pero no se abona a la cuenta 41000000 “Acreedores por IVA soportado” sino que el importe total de la factura se abona a la cuenta 40010000 “Propuestas de pago en tramitación. Presupuesto corriente”, lo que conlleva que el haber de la cuenta 40010000 esté sobrevalorado en el importe del IVA soportado deducible.

- No se utiliza la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido”.

Cuando se produce la venta de bienes o prestación de servicios que devengan IVA, no se carga el importe de éste en la cuenta 44000000 “Deudores por IVA repercutido” sino que se carga todo el importe en la cuenta 43000000 “Deudores presupuestarios”, lo que conlleva que el debe de la cuenta 43000000 esté sobrevalorado en el importe del IVA repercutido.

- Al finalizar el ejercicio las cuentas 47200000 “Hacienda Pública IVA soportado” y 47700000 “Hacienda Pública IVA Repercutido” deben quedar saldadas, sin embargo ésta última tiene un saldo acreedor de 594,93 euros y la cuenta 47700001 “SSTT IVA repercutido” tiene en esa fecha un saldo acreedor de 4.618,97 euros.

Esta forma de contabilizar tiene las siguientes consecuencias:

El debe de la cuenta 43000000 está sobrevalorado en la cantidad correspondiente al IVA repercutido.

Debería existir una única cuenta derivada de la liquidación del IVA. En las Cuentas figuran tanto la cuenta 47500000 “HP acreedor por IVA”, con saldo -1,02 euros, la cuenta 47501000 “Hacienda Publica IVA Ad. Intrac”, con un saldo -

34,21 euros como la cuenta 47000000 “HP deudor por IVA”, con saldo -594,93 euros y la cuenta 47700001 “SSTT IVA Repercutido”, con saldo -4.618,97 euros.

3. Deudores por venta de viviendas de protección oficial:

La contabilización de la venta de viviendas de promoción pública (cuentas financieras de deudores no presupuestarios 44810000 y 44811000) sigue sin ajustarse al PGCP de Castilla y León, manteniéndose las deficiencias apuntadas en el Informe del ejercicio anterior.

4. Contabilización de las cuotas de la Seguridad Social:

En la cuenta 55505000 “Pagos pendientes de aplicación, anticipos a cuenta de la Seguridad Social” se recoge la aplicación del procedimiento contenido en el Convenio de la Administración de la Comunidad Autónoma con la Tesorería General de la Seguridad Social para la liquidación y pago de las cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de los Centros Concertados de enseñanza de Castilla y León.

Los entes que están acogidos a este convenio son: La Administración General, la Gerencia Regional de la Salud, la Gerencia de Servicios Sociales, El Servicio Público de Empleo y el Instituto de la Juventud.

El análisis de la cuenta 55505000 ha puesto de manifiesto lo siguiente:

**Administración General:**

**A) Comparación de los datos enviados por la Comunidad con los importes contabilizados en la cuenta 55505000.**

- El debe de la cuenta (275.123.967,00 euros) coincide con los pagos efectuados durante el ejercicio, y con el importe que la Seguridad Social refleja en el Acta como abonado en la liquidación de 2013.
- El haber de la misma cuenta (276.866.251,62 euros), recoge tanto la cuota patronal como la obrera que se devenga durante el ejercicio. Según la información facilitada por la Intervención General, a fin de ejercicio no existen cuotas devengadas cuyo pago se contabiliza en el ejercicio siguiente. El desglose de los apuntes efectuados en el mismo es el siguiente:

**Cuadro nº 45**  
**DESGLOSE HABER CUENTA 55505000**

<b>Importe del Haber</b>	<b>276.866.251,62</b>
(-) Cuotas 2012 contabilizadas en 2013*	91.546.721,70
(+) Cuotas devengadas en 2013 contabilizadas en 2014	0,00
(-) Liquidación de 2012	4.244.008,00
<b>TOTAL CUOTAS CONTABILIZADAS</b>	<b>181.075.521,92</b>
<b>CUOTAS SEGÚN DOCUMENTACIÓN CONVENIO</b>	<b>180.824.419,97</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>251.101,95</b>

(\*) En los conceptos que figuran en el haber de la cuenta no queda constancia de las cuotas que pertenecen a 2012, excepto los tres primeros apuntes por importe de 251.101,95 euros.

Esta diferencia es la suma de los tres primeros asientos contabilizados en el haber de la cuenta y que corresponden a anotaciones del ejercicio 2012 efectuadas con documentos EE (Traslado extrapresupuestario).

- El saldo inicial de la cuenta 55505000 (146.539.110,38 euros) debería coincidir con la liquidación de regularización del año 2012 (-4.244.008,70 euros), más las cuotas devengadas en 2012 y contabilizadas en 2013 (91.546.721,70), existe entre estas cantidades una diferencia sin justificar de 50.748.380,68 euros.
- El saldo final de la cuenta (144.805.477,67 euros) debería de coincidir con el importe de la liquidación de 2013 (11.375.792,53 euros) ya que según información de la Administración (Punto 5.1.5 c) no existen cuotas de 2013 contabilizadas en 2014.

**B) Comparación de los datos de la liquidación efectuada por la Seguridad Social.**

En el Acta de la reunión de la comisión de coordinación de las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social celebrada el 27 de marzo de 2014 se recogen los datos correspondientes a las cuotas devengadas, los ingresos efectuados y la liquidación resultante. Tanto las Consejerías como los Centros Concertados están de acuerdo con las cantidades liquidadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, sin embargo al comparar las cuotas contabilizadas con la liquidación de la Seguridad Social se observan las siguientes diferencias:

**Cuadro nº 46****DIFERENCIAS CUOTAS CONTABILIZADAS-LIQUIDADAS**

Cuotas contabilizadas correspondientes a 2013	180.824.419,97
Cuotas de la liquidación	263.748.174,47
Diferencia	-82.923.754,50
Contabilizadas en la cuenta 409	68.768.640,00
Sin contabilizar	-14.155.114,50

En el punto 12 del Cuestionario enviado a la Intervención General donde se pregunta por la contabilización de las cuotas y se pide explicación de los saldos iniciales y finales de la cuenta 55505000, contestan que las cuotas devengadas en 2013 han sido contabilizadas a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. Del saldo final de esta cuenta corresponden a la Seguridad Social 68.768.640,00 euros de la cuota patronal pendiente de aplicar a presupuesto. Restan sin contabilizar 14.155.114,50 euros.

**Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que tienen suscrito convenio con la Seguridad Social.**

**Gerencia Regional de Salud**

La Gerencia Regional de Salud tiene establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social un Convenio por el cual se paga una cantidad fija mensual que para el ejercicio 2013 era de 31.749.422,00 euros. Cantidad que se contabiliza en el debe de la cuenta 55505000. En virtud de este Convenio, debería contabilizar en el haber de ésta misma cuenta las cuotas, tanto patronal como obrera. Sin embargo las contabiliza en las cuentas 47600000 “Seguridad Social Cuota Obrera” y 47600001 “Seguridad Social Cuota Patronal”. Dichas cuentas se cargan con abono a la cuenta 55760000 “Cuenta Enlace Pago Co”. Al final del ejercicio las cuentas 55505000 y 55760000 se compensan.

En la Gerencia Regional de Salud, según la información recibida en la documentación de 2012, las cuotas devengadas en 2012 y contabilizadas en 2013 ascendían a 76.296.172,51 euros. Sin embargo, del análisis de estas cuentas en 2013 se ha podido constatar que esta cifra asciende al menos a 117.001.770,06 euros.

En la liquidación de la Tesorería de la Seguridad Social del año 2013, el importe de las cuotas devengadas en ese ejercicio asciende a 354.616.379,18 euros. Del análisis de las cuentas 47600000 y 47600001 y de los datos enviados por la GRS (Cuotas devengadas en 2013 y contabilizadas en 2014) el importe de las cuotas devengadas en 2013 asciende a 323.424.569,40 euros, existe entre estas dos cantidades una diferencia de 31.191.809,78 euros devengados y no contabilizados.

Del saldo final de la cuenta 40900000 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, hay un importe de 16.148.400,00 euros correspondiente a cuotas patronales de la Seguridad Social pendientes de aplicar a presupuesto. Restan sin contabilizar 15.403.409,78 euros.

La suma de todas las cuotas contabilizadas en estas dos cuentas durante el ejercicio asciende a 424.222.063,82 euros, y el importe que se traslada al haber de la cuenta 55505000 por este concepto es de 401.010.760,18 euros. Existe entre ambas cantidades una diferencia no justificada de 23.211.303,64 euros.

En el debe de la cuenta 55505000 se contabilizan las cantidades que periódicamente se pagan a la Tesorería de la Seguridad Social, este importe coincide con el reflejado en la liquidación por este concepto y asciende a 366.585.678,00 euros.

### **El Instituto de la Juventud**

El Instituto de la Juventud, en virtud del Convenio establecido con la Tesorería de la Seguridad Social paga una cantidad mensual que en 2013 ascendió a 219.807,00 euros, estas cantidades así como las cuotas devengadas se contabilizan en la cuenta 55505000. Del estudio de esta cuenta se deduce que:

La devolución de la liquidación de 2012 que asciende a 172.392,18 euros que debería haberse contabilizado en el haber de esta cuenta, se ha hecho a través de la 55490000 “Ingresos de Tesorería pendientes de aplicación contable” por lo que la totalidad del haber se considera cuotas contabilizadas.

Según la documentación enviada en 2012 el importe de las cuotas devengadas en 2012 y contabilizadas en 2013 asciende a 197.538,98 euros, sin embargo de la contabilidad de 2013 se deduce que este importe asciende a 320.433,84 euros.

En la cuenta 40900000 no existen cuotas de la Seguridad Social pendientes de aplicar a presupuesto.

El saldo inicial (408.039,93 euros) debería coincidir con la liquidación de 2012 (172.392,18 euros) más las cuotas de 2012 pendientes de contabilizar en 2013 (320.433,84 euros). Hay entre estas cantidades una diferencia sin justificar de 84.786,09 euros.

El saldo final de la cuenta (421.278,04 euros) debería coincidir con la suma de la liquidación del 2013 (177.207,29 euros) más las cuotas de 2013 pendientes de contabilizar en 2014 (204.642,91 euros) hay una diferencia sin justificar entre estas cantidades de 39.427,84 euros.

De los importes contabilizados y de los datos enviados se deduce que el importe de las cuotas devengadas en 2013 asciende a 2.508.654,96 euros y las tenidas en cuenta en la liquidación de la Seguridad Social asciende a 2.460.476,71 euros, por lo que hay una diferencia de 48.178,25 euros de cuotas contabilizadas de más en la cuenta 55505000.

El debe de la cuenta coincide con los importes ingresados según la liquidación de 2013 que ascienden a 2.637.634,00 euros.

### **Gerencia de Servicios Sociales**

La Gerencia de Servicios Sociales paga, de acuerdo con el Convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social, una cantidad fija mensual de 3.992.157,00 euros para el ejercicio 2013, cantidades que se contabilizan en el debe de la cuenta 55505000.

Del análisis de esta cuenta se deduce que:

La devolución de la liquidación de 2012 que asciende a 2.032.125,03 euros que debería haberse contabilizado en el haber de esta cuenta, se ha hecho a través de la 55490000 “Ingresos de Tesorería pendientes de aplicación contable” por lo que la totalidad del haber se considera cuotas contabilizadas.

Según la documentación enviada en 2012, el importe de las cuotas devengadas en 2012 y contabilizadas en 2013 asciende a 6.338.990,77 euros, en la mayor parte de los apuntes de la cuenta 55505000 no figura el concepto por lo que no puede comprobarse la veracidad de esta cifra.

En la cuenta 40900000 no existen cuotas de la Seguridad Social cuota patronal pendientes de aplicar a presupuesto.

El saldo inicial (7.254.335,16 euros) debería coincidir con la liquidación de 2012 (2.032.125,03 euros) más las cuotas de 2012 pendientes de contabilizar en 2013 (6.338.990,77 euros). Hay entre estas cantidades una diferencia sin justificar de - 1.116.780,64 euros.

El saldo final de la cuenta (8.395.264,33 euros) debería coincidir con la suma de la liquidación del 2013 (1.123.075,94 euros) más las cuotas de 2013 pendientes de contabilizar en 2014 (3.328.200,08 euros), hay una diferencia sin justificar entre estas cantidades de 3.943.988,31 euros.

De los importes contabilizados y de los datos enviados se deduce que el importe de las cuotas devengadas en 2013 asciende a 41.134.351,14 euros y las tenidas en cuenta en la liquidación de la Seguridad Social asciende a 44.189.311,90 euros, por lo que hay una diferencia de 3.054.960,76 euros de cuotas contabilizadas de menos en la cuenta 55505000.

El debe de la cuenta coincide con los importes ingresados según la liquidación de 2013 que ascienden a 45.286.071,00 euros.

### **Servicio Público de Empleo**

El Servicio Público de Empleo en virtud del Convenio establecido con la Tesorería de la Seguridad Social paga una cantidad mensual que en 2013 ascendió a 857.777,00 euros, importe que contabiliza en el debe de la cuenta 55505000. Del estudio de esta cuenta se deduce:

Según la documentación enviada en 2012, únicamente quedaban sin contabilizar el importe de las cuotas patronales de expertos correspondientes a noviembre de 2012 y que asciende a 69.347,14 euros. Pero, según los datos enviados en 2013, estaban además sin contabilizar las cuotas patronales de expertos correspondientes a diciembre de 2011 por importe de 65.273,91 euros. En la contabilidad de 2013 no puede comprobarse si estos importes son correctos al no describir los conceptos de las cantidades contabilizadas.<sup>1</sup>

En la cuenta 40900000 no existen cuotas de la Seguridad Social, cuota patronal, pendientes de aplicar a presupuesto.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones



El saldo inicial (172.074,94 euros) de la cuenta 55505000 debería de coincidir con la liquidación de 2012 (287.327,54 euros) más las cuotas de ejercicios anteriores pendientes de contabilizar en 2013 (134.621,05 euros) y más el resto de ajustes propuestos en la alegación (8.072,38 euros) . Hay entre estas cantidades una diferencia sin justificar de 257.946,03 euros, que correspondería a cuotas contabilizadas de más.<sup>1</sup>

El saldo final de la cuenta (715.525,02) debería de coincidir con la suma de la liquidación del 2013 (1.135.444,51) ya que en 2014 no hay cuotas pendientes de contabilizar de 2013. Hay una diferencia sin justificar entre estas cantidades de 419.919,49 euros. De los importes contabilizados y de los datos enviados se deduce que el importe de las cuotas devengadas en 2013 asciende a 9.100.496,43 euros y las tenidas en cuenta en la liquidación de la Seguridad Social asciende a 9.157.880,19, por lo que hay una diferencia de 57.383,76 euros que corresponderían a cuotas contabilizadas de menos en este ejercicio en la cuenta 55505000.<sup>2</sup>

El debe de la cuenta coincide con los importes ingresados según la liquidación de 2013 que ascienden a 10.293.324,70 euros.

En el siguiente cuadro se resumen las diferencias existentes en las cuotas contabilizadas:

**Cuadro nº 47<sup>3</sup>**

**DIFERENCIAS CONTABILIZACIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL**

	JCYL	GRS	INJUVE	GSS	ECYL
Cuotas según contabilidad	180.824.419,97	323.424.569,40	2.508.654,96	41.134.351,14	9.100.496,43
Cuotas según liquidación	263.748.174,47	354.616.379,18	2.460.476,71	44.189.311,90	9.157.880,19
Diferencia	-82.923.754,50	-31.191.809,78	48.178,25	-3.054.960,76	-57.383,76
Contabilizadas en la cuenta 409	68.768.640,00	16.148.400,00	0,00	0,00	0,00
Sin contabilizar	-14.155.114,50	-15.043.409,78	48.178,25	-3.054.960,76	-57.383,76

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>3</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

De las diferencias existentes se deduce que no se han contabilizado todas las cuotas devengadas en el ejercicio 2013 y no están justificados los saldos de las cuentas 55505000 con la información remitida.

### **III.2.9.8. Tesorería**

En relación con este epígrafe, se ha analizado si la Tesorería reflejada en el Balance de Situación de la Administración General sigue sin recoger el saldo de todas las cuentas titularidad de la misma.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Se ha comparado el importe del epígrafe de Tesorería del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013 (358.500.061,70 euros) con el importe que figura en el Estado de la Tesorería (354.927.061,63 euros). La diferencia (3.573.000,07 euros) coincide con el saldo de la cuenta 57500000 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos” donde se contabilizan las dotaciones de los Anticipos de Caja Fija, que figura en el Balance pero no está recogida en el Estado de Tesorería.
- La suma de los saldos de las cuentas del grupo 57 que figuran en el Mayor del SICCAL asciende a 358.500.061,70 euros, importe que coincide con el reflejado en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013 dentro de la rúbrica de Tesorería.
- Se solicitó a la Comunidad relación certificada de los saldos contables de todas las cuentas bancarias operativas durante el ejercicio 2013 cuya titularidad correspondiera a la Administración General de la Comunidad. Entre los saldos contables de las cuentas que figuran en la relación certificada por la Tesorería General y los datos del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013 existe una diferencia de 38.627.303,82 euros, correspondiente a las cuentas e importes que se señalan en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 48<sup>1</sup>****COMPARACIÓN RELACIÓN CERTIFICADA-BALANCE**

	<b>SALDO CONTABLE</b>	<b>BALANCE</b>	<b>DIFERENCIA</b>
TESORERAS- SC*	352.897.431,92	353.054.566,56	-157.134,64
TESORERAS- ST	1.872.495,07	1.872.495,07	0,00
TESORERAS-ENU	157.134,64		157.134,64
FONDOS A JUSTIFICAR-SC	107,49	DEUDORES	107,49
FONDOS A JUSTIFICAR-DT	192,93	DEUDORES	192,93
FONDOS A JUSTIFICAR-ST	1.462,53	DEUDORES	1.462,53
FONDO MANIOBRA	32.850,54	DEUDORES	32.850,54
ANTICIPOS CAJA FIJA	3.563.000,08	3.573.000,07	-9.999,99
DERECHOS EXAMEN	351,36		351,36
TASAS	2.852.731,89		2.852.731,89
PRECIOS PUBL-EDU	406.105,96		406.105,96
VIVIENDA P.P.	315.688,63		315.688,63
VIVIENDA P.O.	0,00		0,00
CAJA O.L.I.			0,00
ENDEUDAM	187.758,54		187.758,54
PAGO PROVEEDORES	44,57		44,57
APROV. MONTES	5.045.301,72		5.045.301,72
AMORT. PREST. VR.	18.774,64		18.774,64
VARIAS	949.184,73		949.184,73
C.D.P.N.U.	21.915.954,26		21.915.954,26
ENT.COLABORADORAS	6.911.145,38		6.911.145,38
<b>TOTAL</b>	<b>397.127.716,88</b>	<b>358.500.061,70</b>	<b>38.627.655,18</b>

(\*) El importe del Balance incluye el saldo de las cuentas TESORERAS-ENU.

La diferencia total es de 38.627.655,18 euros si bien, en cuanto que las cuentas receptoras de fondos a justificar generan a la recepción de fondos el correspondiente deudor no presupuestario, su inclusión en Tesorería implicaría la duplicidad de dos partidas en el

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

activo del Balance, por lo que, de la diferencia señalada hay que excluir 34.613,49 euros, quedando como diferencia no justificada en la Memoria un importe de 38.593.041,69 euros.<sup>1</sup>

Sin embargo, si al Estado de Tesorería que figura en las cuentas anuales de la Administración General se le suma el saldo de las cuentas operativas que según figura en la Memoria no se han incluido “de acuerdo con la naturaleza de las mismas”, y el saldo de la cuenta restringida de recaudación resulta un saldo 397.093.103,39 euros, existiendo una diferencia con la información facilitada por la Comunidad de 9.995,99 euros, por tanto hay un saldo contable que no tiene reflejo en las cuentas anuales ni figura explicación alguna en la Memoria. Esta diferencia se debe a que el saldo de Anticipos de Caja Fija reflejado en las cuentas anuales es 10.000,00 euros mayor que en la información facilitada por la Administración (por recoger los ACF del Consejo Consultivo, según aclaró la Intervención General en las alegaciones al informe del ejercicio 2010).

Además, el saldo bancario de las cuentas restringidas de recaudación, que asciende a 6.911.145,38 euros y que no figura en el Balance de Situación, debería haberse incluido en los deudores no presupuestarios a través de la cuenta 442 “Deudores por Servicio de Recaudación”, como ya se ha indicado en ejercicios anteriores.

En la Memoria se incluye una aclaración al respecto de alguna de las cuentas no incluidas en el epígrafe de Tesorería “debido a la naturaleza de las mismas”, al igual que en la correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2012, sin especificar cuál es ésta naturaleza o en qué cuenta de Deudores están incluidos sus saldos.

### **III.2.9.9. Sistema de información trimestral Ley 15/2010**

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, surge por la necesidad de adaptar la legislación a los cambios que se han producido en el entorno económico y para que pueda ser ampliamente aplicable, tanto en el ámbito de las empresas españolas, como en el del sector público.

La ley establece mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de todas las Administraciones Públicas. El artículo 4 de dicha ley dispone la elaboración de informes trimestrales sobre cumplimiento de plazos para la

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Administración del Estado y señala que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información pública trimestral.

Se ha preguntado a la Administración General, a través del cuestionario enviado con fecha 5 de septiembre de 2014, si la Comunidad ha establecido su propio sistema de Información Pública Trimestral, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 15/2010. La contestación ha sido la siguiente:

“La Junta de Castilla y León calcula y comunica mensualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el periodo medio de pago a proveedores, como parte integrante de la información a suministrar en relación con el Plan de Ajuste de nuestra Comunidad. Un extracto de dicho cálculo se publica mensualmente en la web de la Junta de Castilla y León”

Se ha constatado que la Comunidad Autónoma ha establecido un sistema de información en su portal web relativa al Subsector Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre el número de pagos, el importe de los pagos y el periodo medio de pago a proveedores, diferenciando cuatro sectores: Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Resto.

Consultada esta información a fecha marzo de 2015, se constata que figuran los datos completos de 2013 y de 2014 de enero a agosto ambos incluidos. Por lo que se puede afirmar que la Comunidad Autónoma no ha cumplido con la obligatoriedad establecida en el artículo 4 de la Ley 15/2010, dado que en éste se establece una información pública trimestral, y deberían estar publicados todos los datos del ejercicio 2014.

**III.2.10. AJUSTES QUE SE PROPONEN**

En este apartado se detallan los ajustes en el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado derivados de los resultados recogidos en los apartados III.2.6, III.2.7 y III.2.8.3 de este Tomo.

**III.2.10.1. Ajustes en la Liquidación del Presupuesto Consolidado**

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.043.195.234,10 euros y 8.985.546.358,78 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 942.351.124,68 euros.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

a) Ajustes en los derechos liquidados:

**Cuadro nº 49****AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS**

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
+ Ingresos de 2013 en partidas ptes. aplicación	Operaciones no financieras	41.357.002,82		41.357.002,82
- Ingresos 2012 y ejerc. anteriores imput. a 2013	Operaciones no financieras		41.597.036,27	-41.597.036,27
+ Derechos rec. en 2012 y ejerc. Ant. ingresados en 2013	Operaciones no financieras	200.462.847,86		200.462.847,86
- Derechos rec. en 2013 a ingresar en 2014 y ejerc. siguientes	Operaciones no financieras		54.938.003,14	-54.938.003,14
ANTICIPO NO PRESUPUESTARIO CONCEDIDO 2013	Operaciones no financieras		197.150.880,00	-197.150.880,00
GSS 8000020870 RECONOC.DERECHOS-PLAN NACIONAL GITANO	Operaciones no financieras		118.684,80	-118.684,80
<b>AJUSTES NO FINANCIEROS</b>		<b>241.819.850,68</b>	<b>293.804.604,21</b>	<b>-51.984.753,53</b>
ADE 8500000069 REC.DCHOS.MINECO 31/03/13	Operaciones financieras	11.431.744,45		11.431.744,45
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>253.251.595,13</b>	<b>293.804.604,21</b>	<b>-40.553.009,08</b>

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

**Cuadro nº 50**

**AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

CONCEPTO	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Varios GRS Oblig. Ej. Ant. Imput. a 2013	Operaciones no financieras		199.271.261,24	-199.271.261,24
Varios GRS Oblig. 2013 y ej. anteriores no Imput. a 2013	Operaciones no financieras	205.616.447,09		205.616.447,09
GRS Oblig. Imputadas 2012 cuya obligac. se acreditó en 2013	Operaciones no financieras	61.563,31		61.563,31
Varios GRS Oblig. Imp. 2013 no acred. Oblig. 2013	Operaciones no financieras		107.245,02	-107.245,02
GRS 7000944067*S.SOCIALES 12/2012 Y RECLAMACION S.S. 2/2012	Operaciones no financieras		1.200.889,28	-1.200.889,28
JCYL 7001057411 *TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 4700142. ENERO 2013	Operaciones no financieras		370,04	-370,04
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>205.678.010,40</b>	<b>200.579.765,58</b>	<b>5.098.244,82</b>

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida es el siguiente:

**Cuadro nº 51**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1.(+) Operaciones no financieras	8.027.078.040,63	8.887.240.846,62	-860.162.805,99
2. (+) Operaciones con activos financieros	16.117.193,47	98.305.512,16	-82.188.318,69
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I +II+III)</b>	<b>8.043.195.234,10</b>	<b>8.985.546.358,78</b>	<b>-942.351.124,68</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.155.733.180,04</b>	<b>410.293.342,62</b>	<b>745.439.837,42</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-196.911.287,26</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.  
Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15 (adaptado al PGPCyL).

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente

**Cuadro nº 52****RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total ajustes
Derechos Liquidados	241.819.850,68	293.804.604,21	-51.984.753,53
Obligaciones reconocidas	205.678.010,40	200.579.765,58	5.098.244,82
<b>Total ajustes</b>	<b>36.141.840,28</b>	<b>93.224.838,63</b>	<b>-57.082.998,35</b>

El ajuste de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas, -51.984.753,53 euros y 5.098.244,82 euros respectivamente, hace que resulten unas cifras de 7.991.210.480,57 euros y 8.990.644.603,60 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario negativo por un importe de 999.434.123,03 euros.

Por su parte, el Saldo Presupuestario, una vez ajustados los 11.431.744,45 de euros de operaciones financieras, es negativo por importe de 242.562.541,16 euros.

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado, que es inferior en 57.082.998,35 euros al rendimiento, quedaría como sigue:

**Cuadro nº 53****RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Saldo
I. (+) Operaciones no financieras	7.975.093.287,10	8.892.339.091,44	-917.245.804,34
II. (+) Operaciones con activos financieros	16.117.193,47	98.305.512,16	-82.188.318,69
III. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>7.991.210.480,57</b>	<b>8.990.644.603,60</b>	<b>-999.434.123,03</b>
<b>B. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.167.164.924,49</b>	<b>410.293.342,62</b>	<b>756.871.581,87</b>
<b>C. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A+B)..</b>			<b>-242.562.541,16</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.



En el Anexo VIII se recogen los conceptos e importes que han supuesto salvedades que han afectado al resultado presupuestario de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2013.

**III.2.10.2. Ajustes en el Balance Agregado**

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 15.727.579.550,45 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Activo:

**Cuadro nº 54**

**AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
ITA 7000032815 *COORD.SEGUR.SALUD OBRAS ENERO ITA UT LE.EXP.80/09	Inversiones gestionadas para otros entes (Cta 23000000)	11.435,01		11.435,01
Varios GRS.- Obligaciones imputadas a 2013 cuya obligación no se acreditó en 2013	Inmovilizado		107.245,02	-107.245,02
GSS 8000020870 RECONOC.DERECHOS-PLAN NOCIONAL GITANO	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		118.684,80	-118.684,80
- Derechos reconocidos en 2013a ingresar en 2014 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"		54.938.003,14	-54.938.003,14
<b>Total ajustes</b>		<b>11.435,01</b>	<b>55.163.932,96</b>	<b>-55.152.497,95</b>

b) Ajustes en el Pasivo:

**Cuadro nº 55**  
**AJUSTES EN EL PASIVO**

Nº Expediente	Rúbrica	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Total del ajuste a proponer
ADE 8000001528 REC.DCHO.MINECO 30/11/12	17100000 "Deudas largo plazo"	19.412.583,30		19.412.583,30
	Ingresos pendientes de aplicación (Cuenta 55400000)		19.412.583,30	-19.412.583,30
ITA 7000032815 *COORD.SEGUR.SALUD OBRAS ENERO ITA UT LE.EXP.80/09	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	11.435,01		11.435,01
GRS 7000944067*S.SOCIALES 12/2012 Y RECLAMACION S.S. 2/2012	12900000 "Resultados del ejercicio"	1.200.889,28		1.200.889,28
	Resultados positivos Ejercicios Anteriores (Cuenta 12000000)		1.200.889,28	-1.200.889,28
JCYL 7001057411 *TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 4700142. ENERO 2013	12900000 "Resultados del ejercicio"	370,04		370,04
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		370,04	-370,04
Varios GRS.- Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2013	12900000 "Resultados del ejercicio"	32.952.671,43		32.952.671,43
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		32.952.671,43	-32.952.671,43
Varios GRS.- Obligaciones 2013 y ejercicios anteriores no imputadas a 2013	12900000 "Resultados del ejercicio"		5.235.277,34	-5.235.277,34
	12000000 "Resultados positivos de ejercicios anteriores."		21.426.558,65	-21.426.558,65
	Acreeedores (Cuenta 40000000)	26.661.835,99		26.661.835,99
Varios GRS.- Obligaciones imputadas a 2013 cuya obligación no se acreditó en 2013	Acreeedores (Cuenta 40000000)		107.245,02	-107.245,02
	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		118.684,80	-118.684,80
+ Ingresos de 2013 en partidas pendientes de aplicación	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)	41.357.002,82		41.357.002,82
	Ingresos pendientes de aplicación (Cuenta 55400000)		41.357.002,82	-41.357.002,82
- Ingresos 2012 y ejercicios anteriores imputados a 2013	12900000 Resultados del ejercicio		41.597.036,27	-41.597.036,27
	12000000 Resultados positivos ej Anteriores	41.597.036,27		41.597.036,27
+ Derechos reconocidos en 2012 y ejercicios anteriores ingresados en 2013	12900000 Resultados del ejercicio	200.462.847,86		200.462.847,86
	12000000 Resultados positivos ej Anteriores		200.462.847,86	-200.462.847,86
- Derechos reconocidos en 2013 a ingresar en 2014 y ejercicios siguientes	Resultados del ejercicio (Cuenta 12900000)		54.938.003,14	-54.938.003,14
<b>Total ajustes</b>		<b>363.656.672,00</b>	<b>418.809.169,95</b>	<b>-55.152.497,95</b>

En el Balance Agregado, además de los ajustes derivados de las causas expuestas en los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, se propone un ajuste derivado de la errónea contabilización en contabilidad financiera del préstamo del Ministerio de Economía y Competitividad concedido a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, al permanecer contabilizado en Cobros pendientes de aplicación un importe de

19.412.583,30 euros, no habiendo contabilizado el pasivo correspondiente, por lo que es preciso ajustarlo en el Pasivo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

**Cuadro nº 56**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO**

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>13.363.573.976,78</b>	<b>-95.810,01</b>	<b>13.363.478.166,77</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	2.366.670.040,37		2.366.670.040,37
II. Inmovilizaciones inmateriales	227.379.572,04		227.379.572,04
III. Inmovilizaciones materiales	9.714.078.667,92	-107.245,02	9.713.971.422,90
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	471.593.858,78	11.435,01	471.605.293,79
V. Inversiones financieras permanentes	582.683.748,56		582.683.748,56
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.168.089,11		1.168.089,11
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>19.681.271,72</b>		<b>19.681.271,72</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.344.324.301,95</b>	<b>-55.056.687,94</b>	<b>2.289.267.614,01</b>
I. Existencias	45.482.384,46		45.482.384,46
II. Deudores	1.696.682.709,57	-55.056.687,94	1.641.626.021,63
III. Inversiones financieras temporales	8.345.695,94		8.345.695,94
IV. Tesorería	593.790.408,38		593.790.408,38
V. Ajustes por periodificación	23.103,60		23.103,60
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>-55.152.497,95</b>	<b>15.672.427.052,50</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.667.363.559,44</b>	<b>-40.350.086,10</b>	<b>4.627.013.473,34</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>3.007.736.745,91</b>		<b>3.007.736.745,91</b>
1. Patrimonio	2.711.803.134,41		2.711.803.134,41
2. Patrimonio recibido en adscripción	667.533.866,39		667.533.866,39
3. Patrimonio recibido en cesión	306.281.360,57		306.281.360,57
4. Patrimonio entregado en adscripción	-585.932.592,81		-585.932.592,81
5. Patrimonio entregado en cesión	-91.107.244,36		-91.107.244,36
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29		-841.778,29
<b>II. Reservas</b>			0,00
<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>2.242.942.960,94</b>	<b>-214.446.300,99</b>	<b>2.028.496.659,95</b>
<b>IV Resultados del ejercicio</b>	<b>-583.316.147,41</b>	<b>174.096.214,89</b>	<b>-409.219.932,52</b>
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>30.087.917,02</b>		<b>30.087.917,02</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.861.147.078,50</b>	<b>19.412.583,30</b>	<b>7.880.559.661,80</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.740.489.000,00		1.740.489.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.120.658.078,50	19.412.583,30	6.140.070.661,80
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas			0,00
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.168.980.995,49</b>	<b>-34.214.995,15</b>	<b>3.134.766.000,34</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	819.915.064,24		819.915.064,24
II. Deudas con entidades de crédito	203.164.328,17		203.164.328,17
III. Acreedores	2.088.027.762,48	-34.214.995,15	2.053.812.767,33
IV. Ajustes por periodificación	57.873.840,60		57.873.840,60
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>-55.152.497,95</b>	<b>15.672.427.052,50</b>

Nota: Incluye los ajustes derivados del área de coherencia. Tomo I Pág. 4 y 5.

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 55.152.497,95 euros.

**III.2.10.3. Ajustes en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada**

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 12.753.770.272,12 euros y 13.337.086.419,53 euros, respectivamente, siendo el resultado unas pérdidas de 583.316.147,41 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Debe:

**Cuadro nº 57**  
**AJUSTES EN LOS GASTOS**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Obligaciones ej. anteriores imputadas a 2013	Gastos de Personal Subgrupo 64		21.137.957,72	-21.137.957,72
	Gastos Financieros Subgrupo 66		11.814.713,71	-11.814.713,71
Obligaciones 2013 y ej. anteriores no imputadas a 31/12/2013	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	148.023,02		148.023,02
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	386.488,13		386.488,13
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	4.700.766,19		4.700.766,19
ITA 7000032815 *COORD.SEGUR.SALUD OBRAS ENERO ITA UT LE.EXP.80/09	Gastos en investigación y desarrollo (Cta.62000000)		11.435,01	-11.435,01
GRS 7000944067*S.SOCIALES 12/2012 Y RECLAMACION S.S. 2/2012	Gastos de personal (Cuenta 64200000)		1.200.889,28	-1.200.889,28
JCYL 7001057411 *TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 4700142. ENERO 2013	Gastos de Transporte (Cuenta 62400000)		370,04	-370,04
<b>Total ajustes</b>		<b>5.235.277,34</b>	<b>34.165.365,76</b>	<b>-28.930.088,42</b>

b) Ajustes en el Haber:

**Cuadro nº 58****AJUSTES EN LOS INGRESOS**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GSS 8000020870 RECONOC.DERECHOS- PLAN NOCIONAL GITANO	Subvenciones corrientes de la Administración (Cuenta 75110000)		6.507,96	-6.507,96
	Subvenciones corrientes del Exterior (Cuenta 75190000)		665,62	-665,62
	Transferencias y subvenciones de capital (Cuenta 75690000)		111.511,22	-111.511,22
+ Ingresos de 2013 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	41.357.002,82		41.357.002,82
- Ingresos 2012 y ejercicios anteriores imputados a 2013	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		41.597.036,27	-41.597.036,27
+ Derechos reconocidos en 2012 y ejercicios anteriores ingresados en 2013	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"	200.462.847,86		200.462.847,86
- Derechos reconocidos en 2013 a ingresar en 2014 y ejercicios siguientes	Grupo 75 "Transferencias y subvenciones"		54.938.003,14	-54.938.003,14
<b>Total ajustes</b>		<b>241.819.850,68</b>	<b>96.653.724,21</b>	<b>145.166.126,47</b>

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada. Como puede apreciarse en dicho cuadro, con los ajustes realizados, el resultado agregado ha aumentado en 174.096.214,89 euros.

**Cuadro nº 59**

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA**

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
<b>A) GASTOS</b>			
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>509.850,96</b>		<b>509.850,96</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>6.038.579.383,54</b>	<b>-28.930.088,42</b>	<b>6.009.649.295,12</b>
-Gastos de Personal	3.832.723.358,02	-21.952.358,87	3.810.770.999,15
-Prestaciones Sociales	0,00		0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	318.012.443,11		318.012.443,11
-Variación de provisiones de tráfico	7.591.138,06		7.591.138,06
-Otros gastos de gestión	1.476.955.057,25	136.217,97	1.477.091.275,22
-Gastos financieros y asimilables	359.029.340,70	-7.113.947,52	351.915.393,18
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	44.267.970,94		44.267.970,94
-Diferencias negativas de cambio	75,46		75,46
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.168.662.985,58</b>		<b>7.168.662.985,58</b>
-Transferencias corrientes	5.242.993.104,84		5.242.993.104,84
-Subvenciones corrientes	998.095.861,47		998.095.861,47
-Transferencias de capital	367.865.914,37		367.865.914,37
-Subvenciones de capital	559.708.104,90		559.708.104,90
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>129.334.199,45</b>		<b>129.334.199,45</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.337.086.419,53</b>	<b>-28.930.088,42</b>	<b>13.308.156.331,11</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>13.337.086.419,53</b>		<b>13.308.156.331,11</b>
<b>AHORRO...</b>			
<b>HABER</b>			
<b>B) INGRESOS</b>			
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>800,00</b>		<b>800,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>5.277.672.007,14</b>		<b>5.277.672.007,14</b>
-Ingresos tributarios	5.038.206.120,89		5.038.206.120,89
-Prestaciones de servicios	239.465.886,25		239.465.886,25
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>178.092.658,22</b>		<b>178.092.658,22</b>
-Reintegros	62.894.530,40		62.894.530,40
-Trabajos realizados para la entidad	173.773,25		173.773,25
-Otros ingresos de gestión	36.102.519,50		36.102.519,50
-Ingresos de participaciones de capital	74.618,28		74.618,28
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	8.677.618,09		8.677.618,09
-Otros intereses e ingresos asimilados	70.169.598,70		70.169.598,70
-Diferencias positivas de cambio			0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.257.885.146,47</b>	<b>145.166.126,47</b>	<b>7.403.051.272,94</b>
-Transferencias corrientes	5.483.592.722,54		5.483.592.722,54
-Subvenciones corrientes	1.147.851.145,95		1.147.851.145,95
-Transferencias de capital	261.628.097,71	145.166.126,47	406.794.224,18
-Subvenciones de capital	364.813.180,27		364.813.180,27
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>40.119.660,29</b>		<b>40.119.660,29</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.753.770.272,12</b>	<b>145.166.126,47</b>	<b>12.898.936.398,59</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>12.753.770.272,12</b>	<b>145.166.126,47</b>	<b>12.898.936.398,59</b>
<b>DESAHORRO...</b>	<b>-583.316.147,41</b>	<b>174.096.214,89</b>	<b>-409.219.932,52</b>

### **III.2.11. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Los presupuestos para el ejercicio 2013 fueron aprobados por la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

La Comunidad de Castilla y León, a través de Ley 6/2013, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito, permitió incrementar las dotaciones de crédito aprobadas inicialmente para el ejercicio en un importe total de 277.822.100,00 euros. Previamente, el 31 de julio de 2013, el Consejo de Política Fiscal y Financiera había procedido a revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las comunidades autónomas, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 30 de agosto, proporcionando una mayor capacidad de gasto a dichas comunidades.

La citada ley recogía en 3 anexos las partidas presupuestarias a las que debían aplicarse los importes recogidos en la misma. El Anexo I, relacionaba las partidas e importes que se incrementaban mediante el crédito extraordinario; los créditos aumentados correspondían a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. El Anexo II, relacionaba las partidas e importes que se incrementaban mediante el suplemento de crédito; los créditos incrementados correspondían a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Educación, a la Gerencia Regional de Salud, a la Gerencia de Servicios Sociales y al Servicio Público de Empleo. Y el Anexo III relacionaba las partidas e importes que se incrementarían mediante una ampliación de crédito, previa aprobación por la Consejería de Hacienda; los créditos incrementados correspondían a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y a la Gerencia de Servicios Sociales. La tramitación que se ha realizado ha supuesto el incremento de la totalidad del importe, es decir 277.822.100,00 euros, en los presupuestos de la Administración General (aunque el importe destinado a la misma ascendía a 119.300.000,00 euros), habiendo tramitado ésta el crédito extraordinario, el suplemento de crédito y la ampliación de crédito por el importe total señalado en los anexos de la Ley. Es decir, la parte de las modificaciones de crédito destinada a las entidades distintas de la Administración General, cuyo importe asciende a 158.522.100,00 euros, se ha tramitado a través del presupuesto de la Administración General, para posteriormente traspasarlo a dichas entidades mediante transferencias consolidables. Cada una de las entidades, por su parte, ha tramitado las modificaciones, el crédito ampliable y los suplementos de crédito, para aumentar su



propio presupuesto en los importes contemplados para cada una de ellas en los anexos de la Ley 6/2013.

De lo expuesto resulta que, dada la forma en que los importes recogidos en la Ley 6/2013 se han aplicado al Presupuesto de la Administración General y del resto de entidades, la parte destinada a las entidades distintas de la Administración General, figura computada doblemente en los cuadros elaborados en este apartado (ya que figuran como tales tanto en la Administración General como en el resto de entidades a las que hace referencia la Ley 6/2013), circunstancia que debe ser tenida en cuenta para la adecuada comprensión de los resultados del análisis que se plasman a continuación.

El presupuesto inicial consolidado de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 9.664.516.012,06 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 451.838.605,75 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.116.354.617,81 euros.

El análisis de las modificaciones de crédito que se realiza en este apartado toma como base los expedientes de modificación tramitados en el ejercicio por las distintas entidades que integran la Cuenta General, por lo que los datos que figuran en los distintos cuadros y párrafos contienen las cifras agregadas de las modificaciones de crédito tramitadas en el conjunto de dichas entidades.

En los Anexos IV.1 y IV.2 se recoge el Presupuesto Definitivo por entidades y capítulos de ingresos y de gastos, respectivamente.

La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2013 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General asciende a 13.673.519.415,00 euros, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 646.712.860,63 euros, lo que supone un incremento del 4,73%, por lo que la suma de los créditos definitivos asciende a 14.320.232.275,63 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 2.420.410.902,59 euros, y supuso un incremento del 17,18%. Hay que recordar que el importe fue tan elevado debido principalmente a que en dicho ejercicio se aprobó la Ley 6/2012, de 28 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario del pago a proveedores.

Se ha obtenido de la Comunidad información sobre los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio. Se ha comparado la información facilitada por la Comunidad con los listados de los distintos tipos de modificaciones extraídos del SICCAL (para aquellas entidades que lo tienen implantado, es decir, todas excepto las cuatro Universidades Públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario) y con la información que, sobre las modificaciones presupuestarias, figura en las cuentas anuales de cada entidad y en la Cuenta General de la Comunidad, habiéndose constatado que:

- Respecto de la Administración General:
  - Con carácter general, los listados extraídos del SICCAL referentes a las modificaciones son coincidentes entre sí y éstos con la información enviada por la Comunidad y los importes reflejados en la Memoria de la Cuenta General rendida.
  - Los datos referentes a modificaciones recogidos en la Memoria de la Cuenta General y en las cuentas anuales de la Administración General coinciden con la información remitida por la Comunidad. Las ampliaciones de crédito tramitadas en el ejercicio son tipo transferencia (+/-) y tipo generación. En los cuadros de modificaciones de la Cuenta General y cuentas anuales estas figuras modificativas aparecen netas por capítulos y por ello el importe total corresponde a las ampliaciones tipo generación.
- Respecto al resto de entidades que se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - En general, los datos aportados por las entidades coinciden con los datos extraídos de SICCAL y con la información reflejada en la memoria de la Cuenta General y en las cuentas anuales de las distintas entidades.
  - Al igual que en la Administración General, en la GRS y la GSS las ampliaciones de crédito tramitadas en el ejercicio han sido tipo transferencia (+/-) y tipo generación. En los cuadros de modificaciones incluidos en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General y en las cuentas anuales de las entidades, las ampliaciones figuran netas por capítulos, por lo que el importe total corresponde a las ampliaciones tipo generación. En el ECYL,

INJUVE, EREN y CES las ampliaciones tramitadas han sido tipo transferencia (+/-), por lo que la información figura con carácter neto. En el caso del ECYL y el CES en la columna de ampliaciones no figura ningún importe al corresponder a altas y bajas en el mismo capítulo.

- En el ITA, la información sobre las modificaciones de crédito que figura en las cuentas anuales de la Entidad y en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General, incluye en las transferencias de crédito los importes correspondientes a las modificaciones realizadas con documentos MCTZ (traspasos entre vinculantes) que hacen para materializar la vinculación que les permite el artículo 109.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, entre operaciones corrientes de un mismo programa y de capital y financieras de un mismo programa o subprograma.
- En el ECYL las transferencias de crédito que figura en las cuentas anuales de la entidad se presentan netas por partida presupuestaria por lo que su importe no coincide con la información remitida por la Comunidad y con lo reflejado en la memoria de la Cuenta General (existen diferencias en los capítulos 6 y 7).
- Si bien no afecta estrictamente a las modificaciones, los datos del presupuesto inicial, que repercuten en el presupuesto final, de las Universidades de León y Salamanca que aparecen en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria de la Cuenta General no coinciden con los datos de sus cuentas anuales. En el caso de la ULE, el presupuesto inicial recoge un importe de 195.000,00 euros en el capítulo 8 “Activos financieros” y un importe de 2.114.651,00 euros en el capítulo 9 “Pasivos financieros” que no figura en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria. En el caso de la USAL, el presupuesto inicial recoge un importe de 192.000,00 euros en el capítulo 8 “Activos financieros” que no figura en el apartado 4.1.6.2 de la Memoria.

Con la información facilitada por la Comunidad y la extraída del SICCAL se han elaborado los Anexos IV.5 y IV.6, en los que se recogen las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas para el conjunto de entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, de acuerdo con su clasificación orgánica y económica, respectivamente. En los Anexos IV.7 a

IV.21 se recoge la clasificación económica de las modificaciones de crédito autorizadas en cada una de las entidades, y en el Anexo V.1 se recoge, para la Administración General de la Comunidad, las modificaciones presupuestarias de crédito autorizadas de acuerdo con su clasificación orgánica.

En el cuadro siguiente se recoge el detalle de expedientes e importes de las modificaciones brutas por tipo de modificación.

**Cuadro nº 60**

**EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPOS DE MODIFICACIÓN	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Créditos extraordinarios y suplementos	5	380.245.871,00	22,84
Ampliaciones positivas	55	172.122.650,60	10,34
Ampliaciones negativas	48 (1)	111.843.826,15	6,72
Transferencias positivas	1.337 (2)	294.323.939,78	17,68
Transferencias negativas		294.323.939,78	17,68
Generaciones de crédito	151	176.006.064,98	10,57
Incorporaciones de crédito	407	132.958.329,37	7,99
Minoraciones de crédito	54	102.776.229,17	6,17
<b>TOTAL</b>	<b>2.009</b>	<b>1.664.600.850,83</b>	<b>100,00</b>

(1) Las Ampliaciones negativas no se han considerado en la suma total del número de expedientes.

(2) Hay que tener en cuenta que del total de 1.337 expedientes, 1.078 corresponden a la Universidad de Salamanca. La Entidad asigna un número de expediente a las transferencias positivas y otro número distinto a las transferencias negativas, por lo que el número es muy elevado.

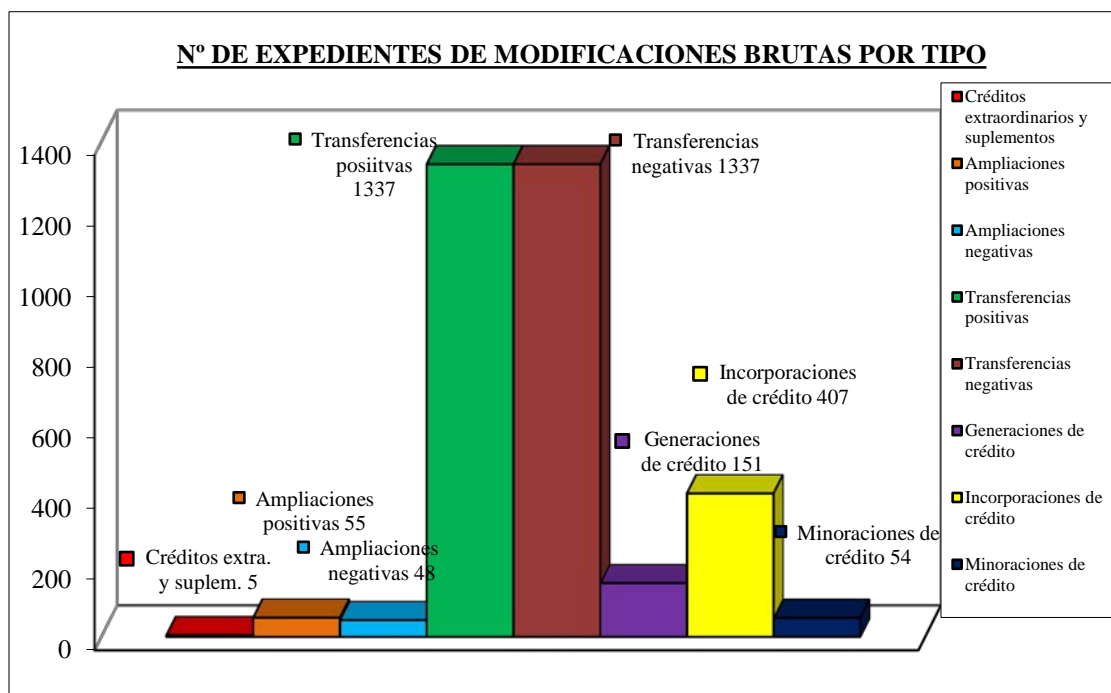
El número de expedientes de modificaciones de crédito tramitados durante el ejercicio ha sido de 2.009, por un importe bruto total de 1.664.600.850,83 euros, importe que supone una disminución del 52,04% respecto de las modificaciones efectuadas en el ejercicio 2012, cuyo importe ascendió a 3.470.449.945,47 euros. En 2012 el importe de modificaciones de crédito fue muy elevado debido a la adhesión de la Comunidad al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores. Hay que señalar que si se eliminan las duplicidades, el importe total de modificaciones ascendería a 1.506.078.750,83 euros, siendo la disminución respecto al ejercicio anterior del 38,84%, ya que en 2012 el importe de las modificaciones, eliminadas las duplicidades, ascendió a 2.462.611.241,46 euros.

El tipo de modificación con mayor peso dentro del importe total de modificaciones brutas han sido los créditos extraordinarios y suplementos de crédito cuyo importe corresponde a las modificaciones aprobadas mediante Ley 6/2013, de 27 de septiembre, seguidas de las transferencias de crédito, cuyo mayor importe corresponde a la Universidad de Salamanca. También destacan, en menor medida, las generaciones de crédito, cuyo importe representa 10,57% del total.

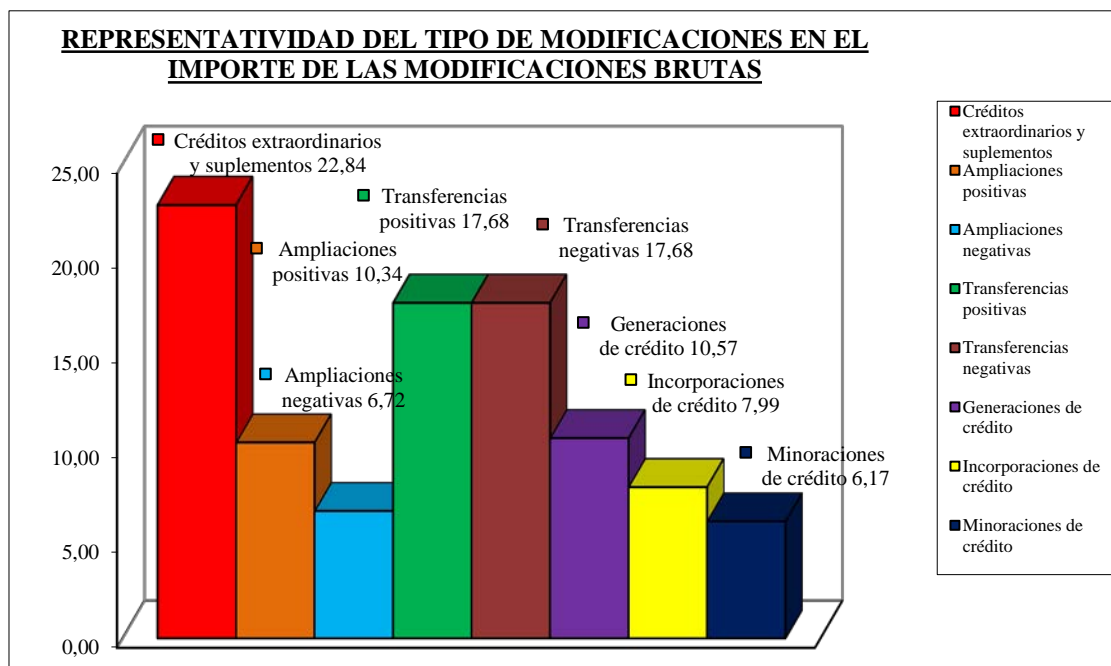
El crédito extraordinario incrementa los créditos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, mientras que el suplemento de crédito incrementa los créditos de la Consejería de Fomento y Medio ambiente, de la Consejería de Educación y los créditos de la Gerencia Regional de la Salud, la Gerencia de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo.

En los gráficos siguientes se puede apreciar la representatividad de los distintos tipos de modificación en el número total de expedientes tramitados y en el importe total de modificaciones brutas, respectivamente.

**Gráfico nº 8**



**Gráfico nº 9**



En el cuadro siguiente se refleja la evolución temporal, referida a los dos últimos ejercicios, de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, por importes brutos.

**Cuadro nº 61**  
**COMPARATIVA POR TIPO DE MODIFICACIÓN**

TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2012	IMPORTE BRUTO EJERCICIO 2013	%
Créditos extraordinarios y suplementos	2.071.608.589,40	380.245.871,00	-81,64
Ampliaciones positivas	113.242.445,17	172.122.650,60	51,99
Ampliaciones negativas	113.242.445,17	111.843.826,15	-1,24
Transferencias positivas	344.926.147,67	294.323.939,78	-14,67
Transferencias negativas	344.926.147,67	294.323.939,78	-14,67
Generaciones de crédito	143.893.982,70	176.006.064,98	22,32
Incorporaciones de crédito	271.759.259,09	132.958.329,37	-51,07
Minoraciones de crédito	66.850.928,60	102.776.229,17	53,74
<b>TOTAL</b>	<b>3.470.449.945,47</b>	<b>1.664.600.850,83</b>	<b>-52,04</b>

Si comparamos las modificaciones brutas realizadas en 2013 con las del ejercicio anterior, lo más destacable es que en 2013 ha habido una disminución del importe de modificaciones tramitadas. Ha disminuido el importe de todas las modificaciones, excepto las ampliaciones positivas que se han incrementado un 51,99%, las generaciones de crédito, un 22,32% y las minoraciones un 53,74%.

El importe es especialmente llamativo en la disminución del importe de los expedientes de Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito, el 81,64%, debido a que en el ejercicio anterior se tramitaron este tipo de modificaciones para dar cobertura presupuestaria a las obligaciones en ejecución del Plan de Pago a Proveedores.

Así quedan los cuadros que figuran a continuación donde se recogen, respectivamente, el número de expedientes de cada tipo que han afectado a cada una de las entidades y el importe bruto por tipo de modificación de cada entidad.

**Cuadro nº 62**  
**Nº DE EXPEDIENTES POR ENTIDAD**

ENTIDADES	CRÉDITOS EXTRAORDI- NARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES		TRANSFERENCIAS		GENERACIONES	INCORPORACIONES	MINORACIONES	TOTAL Nº EXPEDIENTES
		AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN				
Administración General	2	36	34	166	166	53	2	25	284
Gerencia Regional de Salud	1	6	4	24	24	3	1	0	35
Servicio Público de Empleo	1	1	1	25	25	2	0	12	41
Gerencia de Servicios Sociales	1	7	6	15	15	4	0	8	35
Instituto de la Juventud	0	1	1	3	3	2	0	3	9
Instituto Tecnológico Agrario	0	0	0	1	1	3	0	2	6
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	0	0	0	3	3	5	0	2	10
Ente Regional de la Energía	0	1	1	5	5	1	0	1	8
Consejo Económico y Social	0	1	1	2	2	0	0	0	3
Universidad de Burgos	0	2	0	6	6	1	0	0	9
Universidad de León	0	0	0	5	5	24	55	0	84
Universidad de Salamanca	0	0	0	539	539	39	345	0	1.462
Universidad de Valladolid	0	0	0	1	1	14	3	0	18
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0	0	0	3	3	0	1	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>798</b>	<b>798</b>	<b>151</b>	<b>407</b>	<b>54</b>	<b>2.009</b>



**Cuadro nº 63**

**IMPORTES BRUTOS POR TIPO DE MODIFICACIÓN Y ENTIDAD**

ENTIDADES	Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito	Ampliaciones		Transferencias		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones	Minoraciones	Total Expedientes
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución				
Administración General	(1) 247.207.935,50	(2) 73.857.236,48	41.858.202,40	173.488.792,52	173.488.792,52	121.764.671,27	34.636.201,02	59.332.203,94	925.634.035,65
Gerencia Regional de Salud	100.000.000,00	64.131.968,24	61.398.342,37	74.047.827,84	74.047.827,84	3.071.745,12	60.150.000,00	0,00	436.847.711,41
Servicio Público de Empleo	10.000.000,00	25.000,00	25.000,00	22.341.504,76	22.341.504,76	27.875.071,89	0,00	23.468.247,20	106.076.328,61
Gerencia de Servicios Sociales	23.037.935,50	33.965.445,88	8.481.281,38	16.814.989,81	16.814.989,81	4.610.510,57	0,00	17.536.194,06	121.261.347,01
Instituto de la Juventud	0,00	49.000,00	49.000,00	712.000,00	712.000,00	152.257,90	0,00	772.527,00	2.446.784,90
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	8.199,39	8.199,39	1.507.590,56	0,00	346.239,56	1.870.228,90
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	0,00	0,00	0,00	747.253,35	747.253,35	12.071.955,00	0,00	1.293.663,00	14.860.124,70
Ente Regional de la Energía	0,00	30.000,00	30.000,00	272.088,00	272.088,00	15.375,00	0,00	24.675,00	644.226,00
Consejo Económico y Social	0,00	2.000,00	2.000,00	67.600,00	67.600,00	0,00	0,00	0,00	139.200,00
Universidad de Burgos	0,00	62.000,00	0,00	554.000,00	554.000,00	62.000,00	0,00	0,00	1.232.000,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	330.973,84	330.973,84	338.041,45	8.763.265,66	0,00	9.763.254,79
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	4.545.527,87	4.545.527,87	3.064.274,62	9.459.776,15	0,00	21.615.106,51
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	380.000,00	380.000,00	1.472.571,60	19.849.086,54	0,00	22.081.658,14
Agencia Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	13.182,40	13.182,40	0,00	100.000,00	2.479,41	128.844,21
<b>TOTAL</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>172.122.650,60</b>	<b>111.843.826,15</b>	<b>294.323.939,78</b>	<b>294.323.939,78</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>102.776.229,17</b>	<b>1.664.600.850,83</b>

(1) Este importe corresponde a los expedientes tramitados por la Administración General, que coincide con el importe que se recoge en la Ley 6/2013 para la totalidad de entidades. De esta cifra, el importe que prevé la ley para aumentar el crédito de la Administración General a través del suplemento de crédito y del crédito extraordinario asciende a 114.170.000,00 euros. El resto del importe, según dicha Ley, irá destinado a incrementar los créditos de las otras entidades públicas.

(2) Este importe incluye 25.484.164,50 euros, que corresponde a parte de una ampliación de crédito tramitada por la Administración General, que coincide con el importe que se recoge en el anexo III de la Ley 6/2013 para que se incrementen los créditos de la GSS a través de dicha figura modificativa. La GSS, a su vez, ha tramitado una ampliación de crédito por dicho importe.

En el cuadro siguiente se reflejan de forma resumida los datos recogidos en los dos cuadros anteriores.

**Cuadro nº 64****Nº DE EXPEDIENTES E IMPORTE BRUTO POR ENTIDAD**

ENTIDADES	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE	% S/ IMPORTE TOTAL
Administración General	284	925.634.035,65	55,61
Gerencia Regional de Salud	35	436.847.711,41	26,24
Servicio Público de Empleo	41	106.076.328,61	6,37
Gerencia de Servicios Sociales	35	121.261.347,01	7,28
Instituto de la Juventud	9	2.446.784,90	0,15
Instituto Tecnológico Agrario	6	1.870.228,90	0,11
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	10	14.860.124,70	0,89
Ente Regional de la Energía	8	644.226,00	0,04
Consejo Económico y Social	3	139.200,00	0,01
Universidad de Burgos	9	1.232.000,00	0,07
Universidad de León	84	9.763.254,79	0,59
Universidad de Salamanca	1.462	21.615.106,51	1,30
Universidad de Valladolid	18	22.081.658,14	1,33
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	5	128.844,21	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>2.009</b>	<b>1.664.600.850,83</b>	<b>100,00</b>

La Universidad de Salamanca ha sido la entidad que mayor número de modificaciones ha tramitado en el ejercicio, 1.462 expedientes. Como en ejercicios anteriores la Universidad sigue considerando cada operación un expediente y además, en este ejercicio, ha asignado un número de expediente distinto a las transferencias positivas y a las negativas con lo que ha duplicado el número de expedientes de este tipo de modificación.

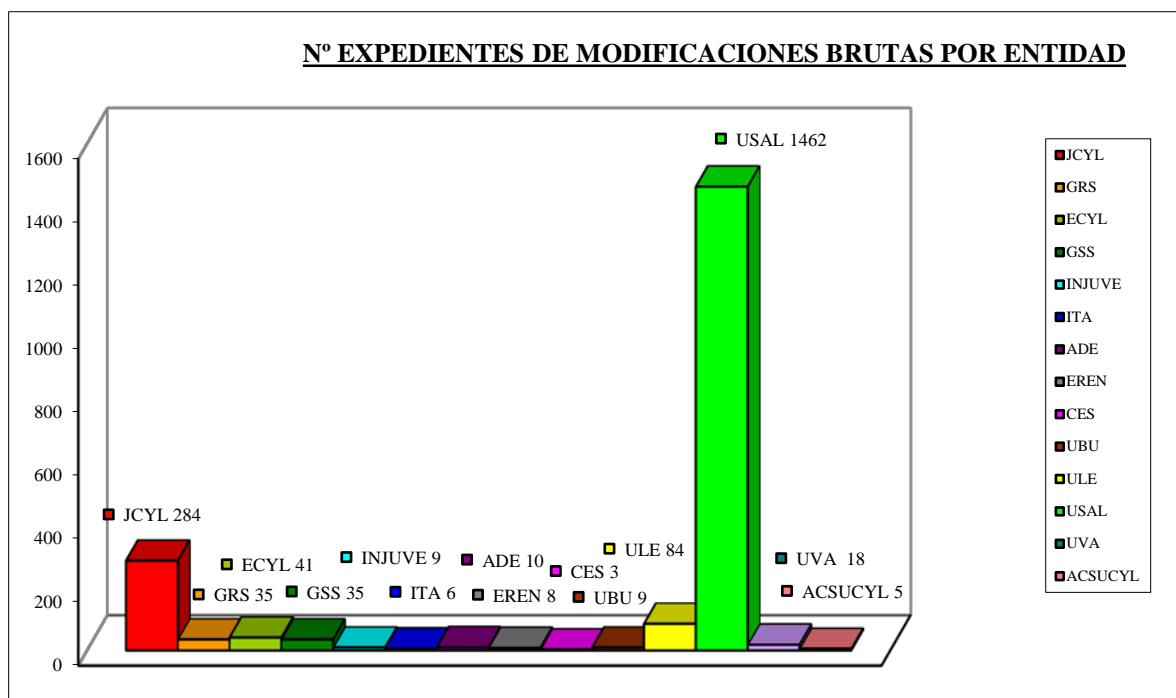
Por el contrario, las entidades con menor número de expedientes tramitados en el ejercicio han sido el Consejo Económico y Social, con 3 expedientes, y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, con 5 expedientes.

Las entidades que presentan un mayor peso específico en relación al importe total de modificaciones brutas son la Administración General y Gerencia Regional de Salud, con unos porcentajes del 55,61% y 26,24% respectivamente, seguidas, a mucha distancia, de la

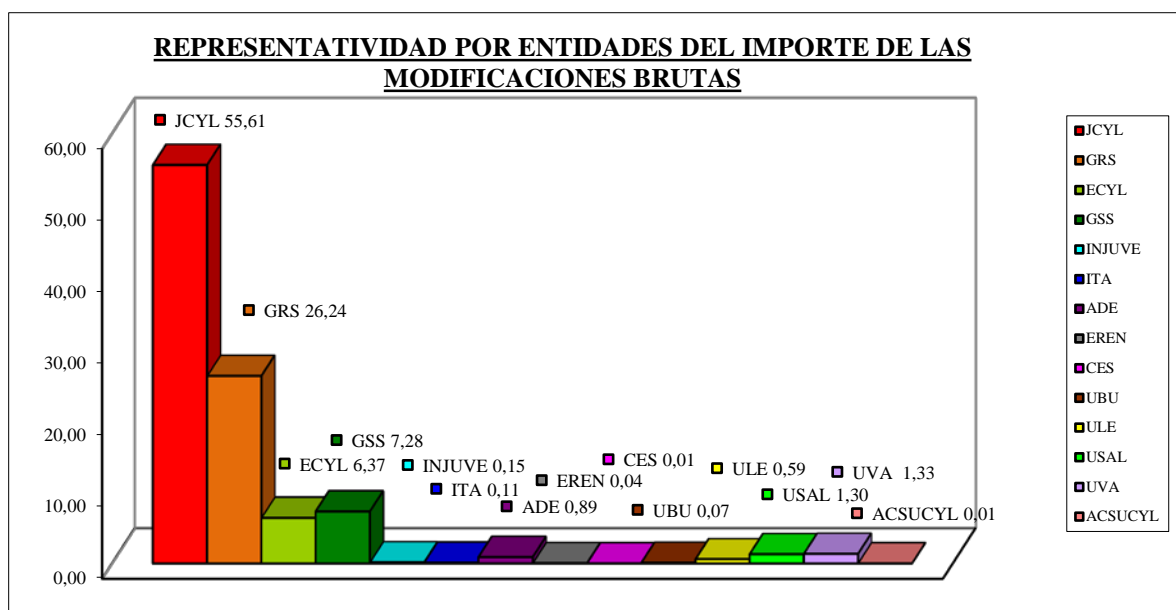
Gerencia de Servicios Sociales (7,28%) y el Servicio Público de Empleo (6,37%). El resto de entidades se encontraría por debajo del 2% de variación.

En los dos gráficos que figuran a continuación se puede apreciar la representatividad de las distintas entidades respecto al número de expedientes tramitados y respecto al importe total de modificaciones brutas.

**Gráfico 10**



**Gráfico 11**



En cuanto a las modificaciones netas realizadas durante el ejercicio, su importe ha ascendido a 646.712.860,63 euros y suponen un 4,73% respecto de la suma de los presupuestos inicialmente aprobados para cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

La variación que han experimentado los presupuestos iniciales de las distintas entidades como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, expresada porcentualmente, queda reflejada en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 65**

**MODIFICACIONES NETAS POR ENTIDAD RESPECTO DEL PRESUPUESTO INICIAL**

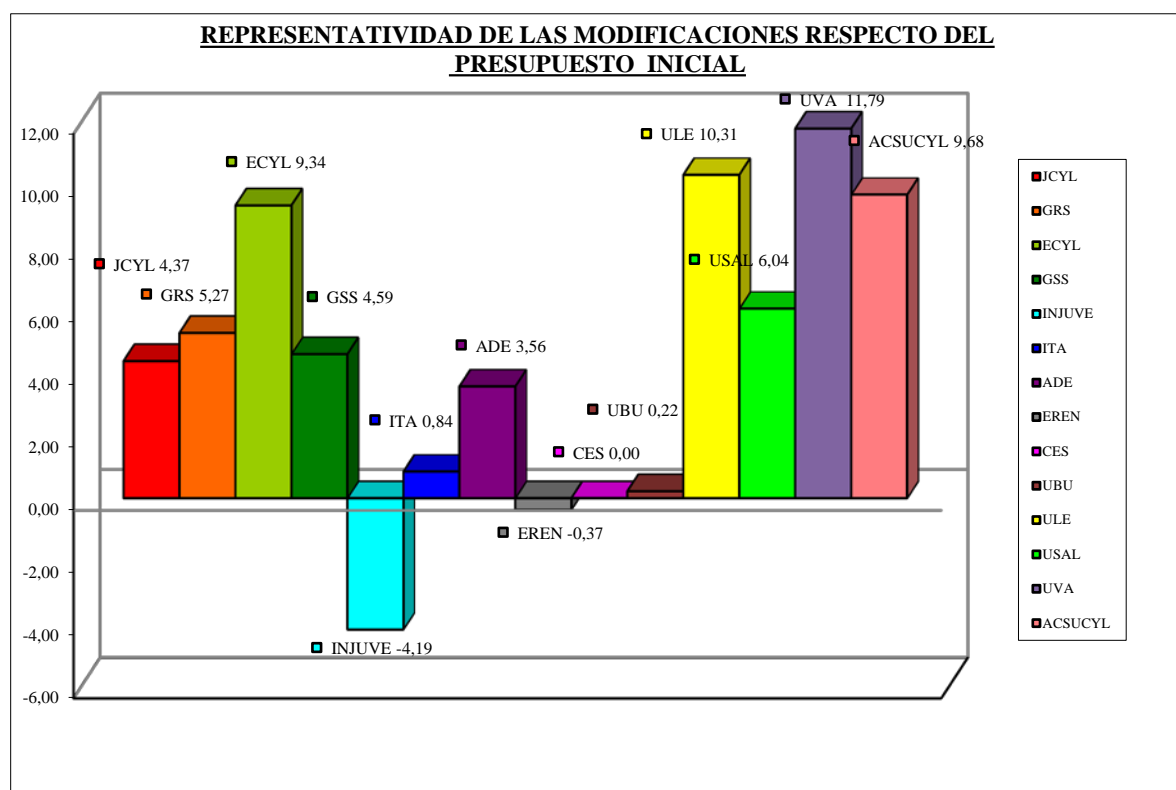
ENTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
Administración General (1)	8.603.195.998,00	376.275.637,93	4,37	58,18
Gerencia Regional de Salud	3.148.430.913,00	165.955.370,99	5,27	25,66
Servicio Público de Empleo	154.265.303,00	14.406.824,69	9,34	2,23
Gerencia de Servicios Sociales	774.908.938,00	35.596.416,51	4,59	5,50
Instituto de la Juventud	14.795.655,00	-620.269,10	-4,19	-0,10
Instituto Tecnológico Agrario	137.598.790,00	1.161.351,00	0,84	0,18
Agencia Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	302.606.511,00	10.778.292,00	3,56	1,67
Ente Regional de la Energía	2.505.709,00	-9.300,00	-0,37	0,00
Consejo Económico y Social	1.681.073,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	56.128.750,00	124.000,00	0,22	0,02
Universidad de León	88.272.158,00	9.101.307,11	10,31	1,41
Universidad de Salamanca	207.288.879,00	12.524.050,77	6,04	1,94
Universidad de Valladolid	180.833.085,00	21.321.658,14	11,79	3,30
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	1.007.653,00	97.520,59	9,68	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>13.673.519.415,00</b>	<b>646.712.860,63</b>	<b>4,73</b>	<b>100,00</b>

(1) Descontando las duplicidades producidas por la forma de aplicar al Presupuesto las modificaciones de crédito aprobadas por la Ley 6/2013, el total de modificaciones netas de la Administración General ascendería a 217.753.537,93 euros, alcanzando el importe TOTAL de modificaciones la cuantía de 488.190.760,63 euros.

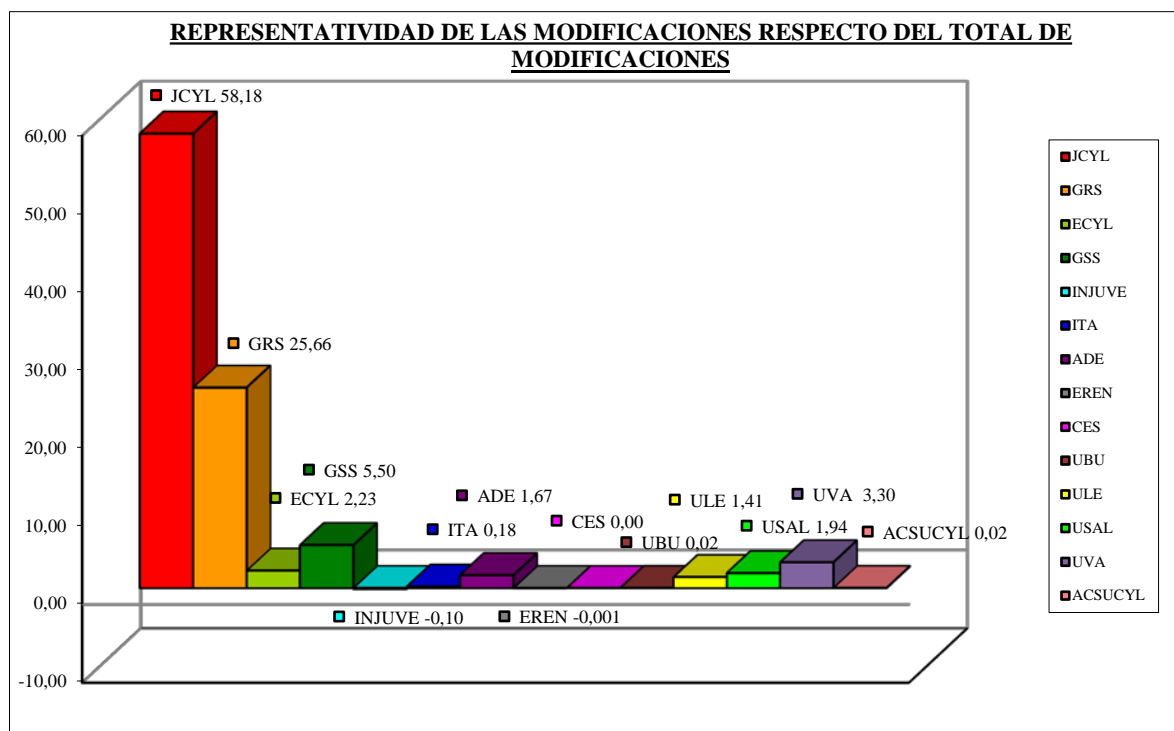
Analizando las variaciones con respecto al presupuesto inicial, el mayor incremento se presenta en la Universidad de Valladolid, con un 11,79%, seguida de la Universidad de León con un 10,31%, el Servicio Público de Empleo con un 9,34% y la Gerencia Regional de Salud con un 5,27%. Por el contrario, han sufrido una disminución de su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas el Instituto de la Juventud y el Ente Regional de la Energía, un 4,19% y 0,37% respectivamente. Cuantitativamente, el mayor volumen de modificaciones presupuestarias con respecto al importe total se ha contabilizado en la Administración General y la Gerencia Regional de Salud que suman en conjunto el 83,84% del total.

La representación de estas variaciones se refleja en los dos gráficos siguientes:

**Gráfico 12**



**Gráfico 13**



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representa respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, así como respecto del importe total de modificaciones, se recogen en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 66**  
**MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
		POSITIVAS	NEGATIVAS			
1. Gasto de personal	3.802.461.854,00	78.246.683,65	-20.441.602,92	57.805.080,73	1,52	8,94
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.364.655.268,00	117.690.961,10	-5.934.811,74	111.756.149,36	8,19	17,28
3. Gastos financieros	432.417.010,00	19.125.561,74	-5.926.644,98	13.198.916,76	3,05	2,04
4. Transferencias corrientes	5.944.565.500,00	316.270.928,58	-537.575,54	315.733.353,04	5,31	48,82
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.544.099.632,00</b>	<b>531.334.135,07</b>	<b>-32.840.635,18</b>	<b>498.493.499,89</b>	<b>4,32</b>	<b>77,08</b>
6. Inversiones Reales	477.056.678,00	85.574.479,25	-21.883.012,73	63.691.466,52	13,35	9,85
7. Transferencias de capital	887.728.693,00	85.223.383,38	-2.986.365,05	82.237.018,33	9,26	12,72
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.364.785.371,00</b>	<b>170.797.862,63</b>	<b>-24.869.377,78</b>	<b>145.928.484,85</b>	<b>10,69</b>	<b>22,56</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>12.908.885.003,00</b>	<b>702.131.997,70</b>	<b>-57.710.012,96</b>	<b>644.421.984,74</b>	<b>4,99</b>	<b>99,65</b>
8. Activos Financieros	303.770.316,00	2.017.288,00	0,00	2.017.288,00	0,66	0,31
9. Pasivos Financieros	460.864.096,00	273.587,89	0,00	273.587,89	0,06	0,04
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>764.634.412,00</b>	<b>2.290.875,89</b>	<b>0,00</b>	<b>2.290.875,89</b>	<b>0,30</b>	<b>0,35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.673.519.415,00</b>	<b>704.422.873,59</b>	<b>-57.710.012,96</b>	<b>646.712.860,63</b>	<b>4,73</b>	<b>100,00</b>

El mayor incremento experimentado respecto al total de modificaciones ha sido en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, por importe de 315.733.353,04 euros; hay que tener en cuenta que de dicho importe, 150.453.048,96 euros corresponden a la parte de las modificaciones de crédito previstas por la Ley 6/2013, que la Administración General ha tramitado vía transferencia consolidable y que va destinada a incrementar el presupuesto de las entidades públicas distintas de la Administración General. En segundo lugar, se ha incrementado el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, con un importe de 111.756.149,36 euros, de los cuales 109.690.000,00 euros corresponden al suplemento de crédito previsto por la Ley 6/2013, correspondiendo a la Gerencia Regional de Salud la mayor parte del importe.

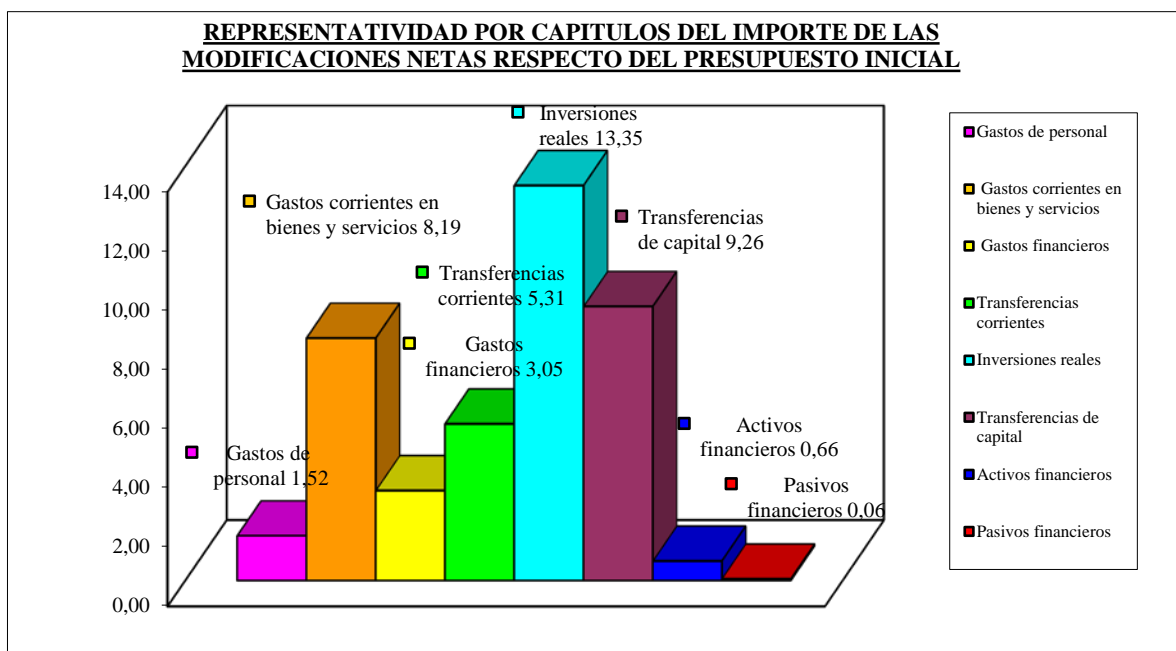
El mayor incremento porcentual respecto a los créditos iniciales corresponde al capítulo 6 “Inversiones Reales”, con un 13,35% y un importe de 63.691.466,52 euros; de dicho importe, 45.101.000,00 euros se recogen en la Ley 6/2013 para incrementar las dotaciones de crédito de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en dicho capítulo inversor.

Los capítulos que menos han incrementado su presupuesto inicial como consecuencia de las modificaciones han sido el capítulo 8 “Activos financieros” y el Capítulo 9 “Pasivos financieros”, con un incremento de 2.017.288,00 euros y 273.587,89 euros, respectivamente.

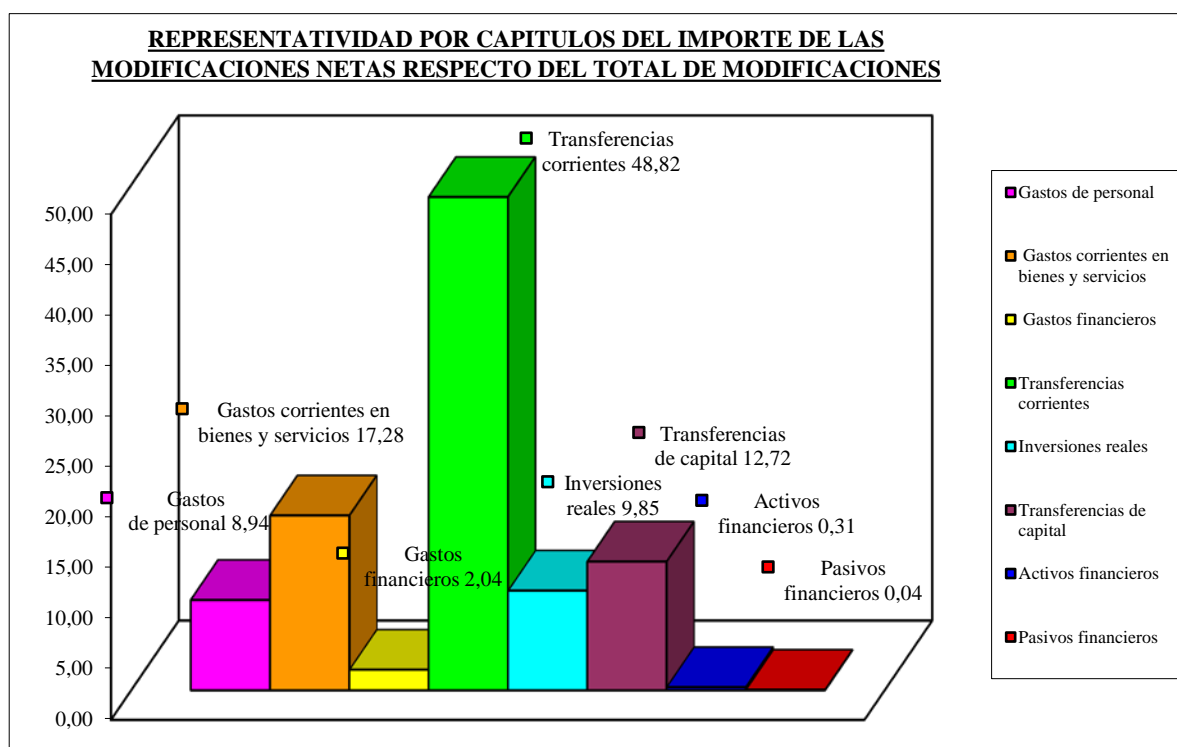
Los dos gráficos siguientes reflejan la representación de los datos señalados.



**Gráfico 14**



**Gráfico 15**



En relación con el presupuesto de ingresos, en el siguiente cuadro se recoge la variación porcentual que las modificaciones netas suponen respecto del presupuesto inicial de cada uno de los capítulos presupuestarios de ingresos, así como los porcentajes que representan respecto del importe total de modificaciones netas.

**Cuadro nº 67**

**MODIFICACIONES NETAS POR CAPÍTULOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	%Variación s/ Presupuesto inicial	%Variación s/ Total Modificaciones
1. Impuestos Directos	1.994.170.000,00	29.130.133,89	2.023.300.133,89	1,46	4,50
2. Impuestos Indirectos	3.092.135.610,00	0,00	3.092.135.610,00	0,00	0,00
3. Tasas y Otros ingresos	401.283.698,00	9.112.879,17	410.396.577,17	2,27	1,41
4. Transferencias corrientes	6.338.708.997,00	156.652.895,92	6.495.361.892,92	2,47	24,22
5. Ingresos Patrimoniales	38.720.487,00	3.241.044,63	41.961.531,63	8,37	0,50
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.865.018.792,00</b>	<b>198.136.953,61</b>	<b>12.063.155.745,61</b>	<b>1,67</b>	<b>30,64</b>
6. Enajenación de Inversiones Reales	20.295.500,00	2.397,69	20.297.897,69	0,01	0,00
7. Transferencias de capital	633.208.530,00	37.559.663,08	670.768.193,08	5,93	5,81
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>653.504.030,00</b>	<b>37.562.060,77</b>	<b>691.066.090,77</b>	<b>5,75</b>	<b>5,81</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>12.518.522.822,00</b>	<b>235.699.014,38</b>	<b>12.754.221.836,38</b>	<b>1,88</b>	<b>36,45</b>
8. Activos Financieros	31.937.093,00	132.958.329,37	164.895.422,37	416,31	20,56
9. Pasivos Financieros	1.123.059.500,00	278.055.516,88	1.401.115.016,88	24,76	43,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.154.996.593,00</b>	<b>411.013.846,25</b>	<b>1.566.010.439,25</b>	<b>35,59</b>	<b>63,55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.673.519.415,00</b>	<b>646.712.860,63</b>	<b>14.320.232.275,63</b>	<b>4,73</b>	<b>100,00</b>

Las operaciones financieras son las que experimentaron un mayor incremento porcentual tanto respecto del presupuesto inicial, con el 35,59% de variación, como respecto del importe total de las modificaciones realizadas, con el 63,55%. En las operaciones no financieras, destacan las modificaciones realizadas en las operaciones corrientes, que representan un 30,64% del total de modificaciones.

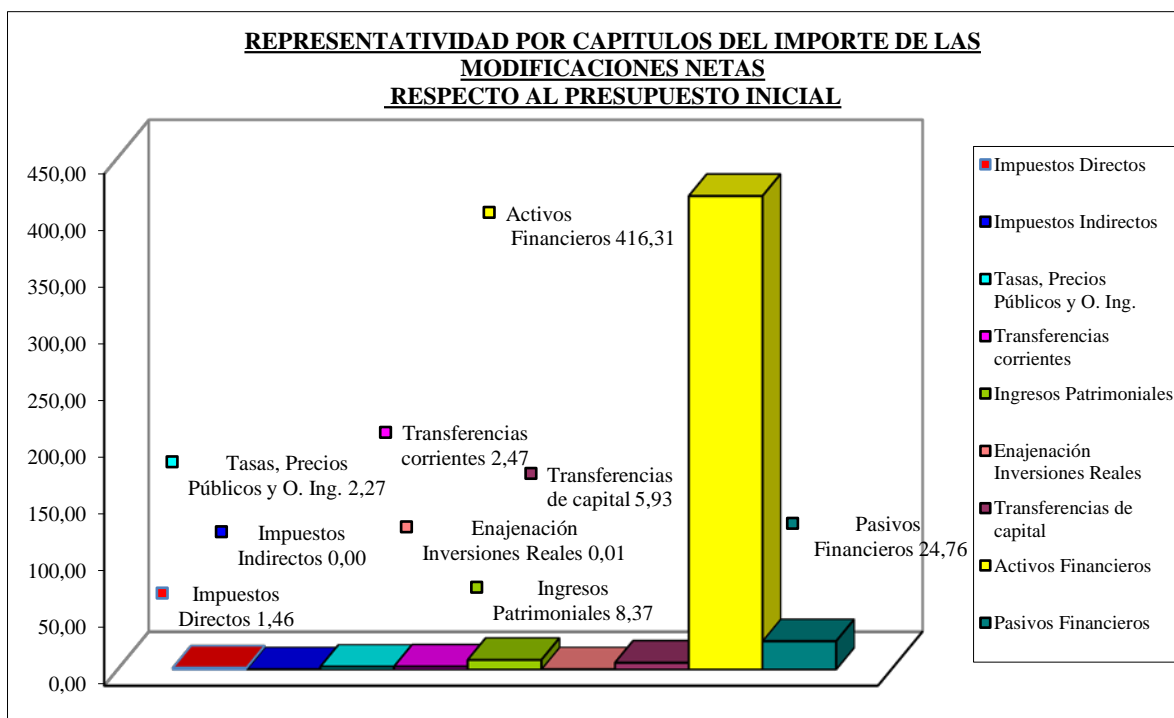
Cuantitativamente la mayor variación se ha experimentado en el capítulo 9 “Pasivos Financieros” por importe de 278.055.516,88 euros, lo que supone un 24,76% respecto al presupuesto inicial y un 43,00% del total de modificaciones. El importe, casi en su totalidad corresponde al incremento del presupuesto de la Administración General en 277.822.100,00 euros, establecido por el artículo 3 de la Ley 6/2013, que señalaba que las modificaciones previstas en dicha ley se financiarían con deuda de la Comunidad.

El capítulo 4 se ha incrementado en 156.652.895,92 euros, que representa un 2,47% respecto al presupuesto inicial y un 24,22% respecto al importe total de las modificaciones. El grueso del importe corresponde a la Gerencia Regional de Salud, con una cuantía en el concepto presupuestario 40500 “Transferencias de la Consejería de Sanidad” de 105.733.370,99 euros.

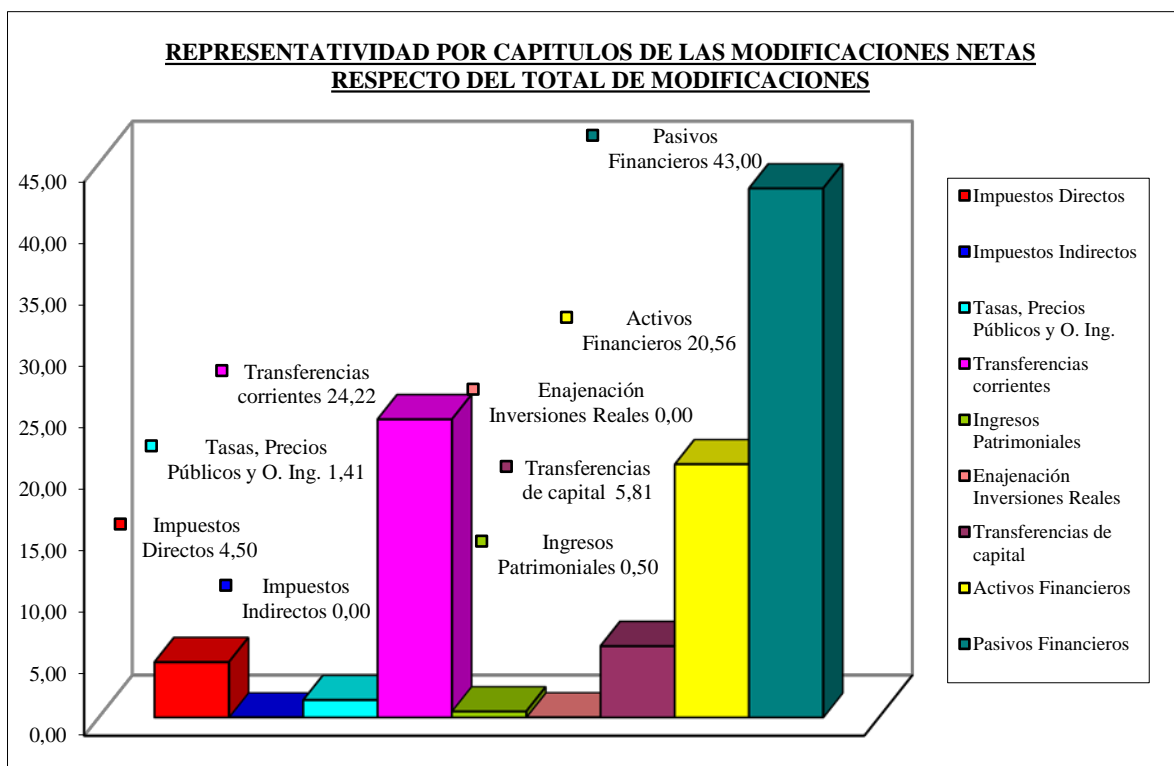
El capítulo 8 “Activos financieros”, con un incremento de 132.958.329,37 euros, es, porcentualmente respecto al presupuesto inicial, el que destaca con un mayor aumento, el 416,31%. El incremento, al igual que en ejercicios anteriores, tiene su explicación en la utilización del remanente de tesorería para financiar parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

A continuación se recogen gráficamente los porcentajes señalados en el cuadro anterior.

**Gráfico nº 16**



**Gráfico nº 17**



### **III.2.11.1. Financiación de las modificaciones**

De acuerdo con el PGCP de Castilla y León, dentro del contenido de la Memoria de la Cuenta General, punto 4.1, debe aparecer información sobre la forma de financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que implican un incremento de los créditos iniciales.

En dicho apartado de la Memoria de las cuentas anuales de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no consta esa información, excepto en el caso del Servicio público de Empleo y la Universidad de Salamanca, si bien en el primer caso la información no es completa ya que en las cuentas del Servicio público de Empleo no se ha mencionado la financiación del suplemento de crédito por importe de 10.000.000 euros.

Respecto a la información sobre los remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos e incorporable y no incorporable, en la Memoria de las cuentas anuales de las distintas entidades se ha observado que ITA, ADE y ULE presentan información que se ajusta a lo establecido en el PGCP de Castilla y León en el apartado 4.2 de la Memoria, JCYL, GRS, ECYL, UBU, USAL, UVA y ACSUCYL indican el importe del remanente de crédito comprometido y no comprometido, mientras que GSS, INJUVE y EREN no incluyen información al respecto.

En el cuadro número 68 se recoge el resumen de las diferentes fuentes de financiación de las modificaciones del presupuesto de gastos del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, elaborado con la información facilitada por la Comunidad y la que figura en el SICCAL (respecto de las entidades que lo tienen implantado).

**Cuadro nº 68****FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

RECURSOS	CREDITOS EXTRAOR. Y SUPLEMENTOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	CRÉDITOS INCORPORADOS	TOTAL	%
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>17,74</b>
Genérico	0,00	0,00	0,00	99.263.919,02	99.263.919,02	13,24
Específico	0,00	0,00	0,00	33.694.410,35	33.694.410,35	4,50
<b>POR INGRESOS</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>60.278.824,45</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>0,00</b>	<b>616.530.760,43</b>	<b>82,26</b>
Propios	0,00	1.384.869,58	40.061.140,21	0,00	41.446.009,79	5,53
Aportaciones públicas	(1) 133.037.935,50	(2) 28.217.790,37	135.004.078,96	0,00	296.259.804,83	39,53
Aportaciones privadas	0,00	62.000,00	707.428,93	0,00	769.428,93	0,10
Endeudamiento	247.207.935,50	30.614.164,50	233.416,88	0,00	278.055.516,88	37,10
<b>OTRAS FUENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Bajas por anulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras alternativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SIN FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>60.278.824,45</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>749.489.089,80</b>	<b>100,00</b>

(1) El importe corresponde a las Transferencias consolidables recibidas por la GRS, el ECYL y la GSS. Esa cuantía también está incluida en la financiación a través de endeudamiento, ya que la Administración General ha aumentado sus capítulos 7 y 4 del Presupuesto de Gastos financiándolo mediante deuda de la Comunidad.

(2) Incluye 25.484.164,50 euros que corresponden a la Transferencia consolidable recibida por la GSS. Esa cuantía también está incluida en la financiación a través de endeudamiento, ya que la Administración General ha aumentado su capítulo 4 del Presupuesto de Gastos financiándolo mediante deuda de la Comunidad.

Entre el importe total de modificaciones recogidas en este cuadro de financiación y el total de modificaciones netas existe una diferencia de 111.289.510,55 euros que corresponde a las Minoraciones de crédito, por importe de 102.776.229,17 euros y a las Ampliaciones de crédito (tipo Transferencia), por importe de 8.513.281,38 euros, no incluidas en el cuadro de financiación.

Del análisis de los datos del cuadro anterior se desprende que las principales fuentes de financiación de las modificaciones que han supuesto aumento en la cuantía total de los créditos del presupuesto de gastos provienen de aportaciones públicas con un importe de 296.259.804,83 euros (39,53%) y del endeudamiento con 278.055.516,88 euros (37,10%), y,

en menor cuantía, de la utilización del remanente de tesorería, 132.958.329,37 euros (17,74%). Hay que señalar nuevamente que una parte del importe de las aportaciones públicas proviene del endeudamiento de la Administración General que fue autorizado por la Ley 6/2013.

Se ha verificado, a través de los estados de los remanentes de tesorería, que el remanente existente a 31 de diciembre de 2012 es suficiente para financiar el importe de las modificaciones del presupuesto de gastos, en aquellos casos en los que se han incorporado créditos. La Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud, el Instituto Tecnológico Agrario, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, el Ente Regional de la Energía, el Consejo Económico y Social y la Universidad de Burgos, con Remanentes de Tesorería positivos, no han incorporado ninguna cantidad al presupuesto de 2013. En el caso del Servicio Público de Empleo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2012 fue negativo.

#### **III.2.11.2. Legalidad en la tramitación**

Sobre un total de 2.009 expedientes de modificación de crédito tramitados en el ejercicio 2013, se ha seleccionado una muestra de 27 expedientes. El importe total de la muestra asciende a 683.335.895,79 euros, que supone el 41,05% del importe total de las modificaciones presupuestarias en valores absolutos, 1.664.600.850,83 euros, aunque teniendo en cuenta que las transferencias de crédito no han sido objeto de análisis, el universo del total de modificaciones tendría un importe en valores absolutos de 1.075.952.971,27 euros y la representatividad de la muestra alcanzaría el 63,51%.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de la muestra por entidades y tipo de modificación:

**Cuadro nº 69**

**MUESTRA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES POR ENTIDADES**

ENTIDAD	SUPLEMENTOS/ CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		AMPLIACIONES		GENERACIONES		INCORPORACIONES		MINORACIONES	
	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE	EXPTE	IMPORTE
Administración General	0001-SG	246.387.935,50	0005-AG	1.384.869,58	0007-GV	25.430.133,89	0002-RR	31.136.201,02	0011-BV	19.021.517,32
	0001-EG	820.000,00	0020-AG	30.614.164,50						
Gerencia Regional de Salud	0001-SG	100.000.000,00	0001-AT	41.840.667,01	0002-GG	1.645.871,12	0001-RR	60.150.000,00		
Gerencia de Servicios Sociales	0001-SG	23.037.935,50	0003-AG	25.484.164,50	0003-GG	2.263.301,00				
Instituto Tecnológico Agrario					0002-GG	972.000,00			0002-BV	283.645,56
Instituto de la Juventud					0001-GV	112.257,90				
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial					0004-GV	2.430.000,00			0002-BV	1.200.000,00
Servicio Público de Empleo	0001-SG	10.000.000,00								
Ente Regional de la Energía					0001-GV	15.375,00				
Universidad de Burgos			MC03/2013	55.000,00						
Universidad de León					83	32.293,25				
Universidad de Salamanca					2013/16995	1.500.000,46	2013/29546	106.527,13		
Universidad de Valladolid							1-A	15.471.368,54		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario							I.C 1/2013	100.000,00		



Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

o Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aparecen regulados, para la Administración General, en el artículo 131 de la Ley 2/2006 y, para los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, en el artículo 132. La Ley determina que este tipo de modificaciones presupuestarias se tramitarán cuando haya que realizar gastos que no puedan aplazarse para los que no exista crédito o cuando el consignado sea insuficiente y no ampliable y no se pueda atender mediante otras figuras modificativas. En estos casos, para la Administración General y para la Administración Institucional, cuando el incremento supere el 15% de su presupuesto inicial, procede que sea una Ley la que apruebe la modificación de los créditos, incluyéndose en ella la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos.

Los expedientes tramitados tienen su soporte en la Ley 6/2013 de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito. La exposición de motivos señala la necesidad de atender gastos que resultaban urgentes e inaplazables, y que, o bien no contaban con dotación presupuestaria o ésta resultaba insuficiente, no pudiendo incrementarse los créditos mediante las modificaciones presupuestarias previstas en la Ley 2/2006. Los artículos 1 y 2 establecen el destino de los créditos y especifican, en anexos por entidades, las distintas posiciones presupuestarias de los créditos que se van a suplementar o a incrementar. El artículo 3 hace expresa mención a que el crédito extraordinario y el suplemento de crédito se financiarán con Deuda de la Comunidad cuyo producto incrementará el presupuesto de ingresos de la Administración General. Previamente, la exposición de motivos ya había determinado que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2013 se había procedido a revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las comunidades autónomas para el ejercicio presupuestario 2013, posteriormente aprobado por el Consejo de Ministros, lo que supuso para la Comunidad de Castilla y León una mayor capacidad de endeudamiento, así como un incremento en el límite de gasto no financiero aprobado.

El crédito extraordinario incrementa la dotación de los créditos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

El suplemento de crédito incrementa la dotación de los créditos de la Consejería de Fomento y Medio ambiente, de Educación y de los siguientes organismos autónomos: Gerencia Regional de la Salud, Gerencia de Servicios Sociales y Servicio Público de Empleo.

La Ley 6/2013, respecto al suplemento de crédito, no ha tenido en cuenta que los presupuestos de las entidades que integran la Administración de la Comunidad son independientes y autónomos, aunque se puedan y deban consolidar. De ahí que haya previsto que se incrementen los créditos de los presupuestos de gastos de las distintas entidades y sin embargo sólo se incremente el presupuesto de ingresos de la Administración General. En este sentido, se puede concluir que la instrumentalización del suplemento de crédito establecido por la Ley habría sido más adecuada si hubiera estipulado que, al igual que se incrementaba el presupuesto de gastos de cada una de las entidades, se hubiera incrementado su presupuesto de ingresos, o, si el único presupuesto de ingresos que preveía incrementar era el de la Administración General, los créditos del presupuesto de gastos que deberían haberse incrementado deberían haber sido los de la Administración General, pudiendo haberse incrementado los de las transferencias consolidables que habrían financiado los créditos de las entidades de la Administración institucional.

Se han analizado 4 expedientes de suplemento de crédito y 1 expediente de crédito extraordinario por un importe total de 380.245.871,00 euros que, en su conjunto, representan el 100% de los expedientes tramitados. El crédito extraordinario corresponde a la Administración General y los cuatro suplementos corresponden 1 a la Administración General, 1 a la Gerencia Regional de Salud, 1 a la Gerencia de Servicios Sociales y 1 al Servicio Público de Empleo. En el análisis de la tramitación se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Expediente 0001-EG de la Administración General, por importe de 820.000,00 euros. Tiene su soporte normativo en el artículo 131 de la Ley 2/2006 y en la Ley 6/2013 de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, especificándose en el anexo I de esta Ley las posiciones presupuestarias en las

que se van a incrementar los créditos. La tramitación del expediente ha sido correcta.

- Expediente 0001-SG de la Administración General, por importe de 246.387.935,50 euros. Tiene su soporte normativo en el artículo 131 de la Ley 2/2006 y en la Ley 6/2013 de concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito, donde se especifican, en el anexo II, las posiciones presupuestarias en las que se van a incrementar los créditos en cada una de las entidades. En lo que se refiere a la Administración General, sí se han incrementado los créditos en las aplicaciones indicadas en dicho anexo, pero en lo que afecta al resto de organismos públicos, el incremento se ha producido en los artículos 40 y 70, es decir en las transferencias consolidables, no en las posiciones presupuestarias establecidas por la Ley 6/2013. Como se ha señalado anteriormente, habría sido más adecuado que la ley hubiera contemplado un suplemento en los créditos de la Administración General a través de los artículos presupuestarios 40 y 70, que en última instancia iban a financiar los créditos de las distintas entidades, lo cual habría conllevado la adecuación de la tramitación realizada a lo estipulado por la ley.
- Expediente 0001-SG tramitado por la Gerencia Regional de Salud, por importe de 100.000.000,00 euros. El artículo 132 de la Ley 2/2006 prevé que cuando el crédito a suplementar suponga un incremento de gasto en los presupuestos de la Comunidad, los suplementos de crédito habrán de ser aprobados por las Cortes de Castilla y León. La ley, de acuerdo con el artículo 131, deberá incluir la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos. El expediente se ha tramitado conjuntamente con el número 0001-SG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han suplementado coinciden con lo previsto en el anexo II de la Ley 6/2013, pero el incremento en el presupuesto de ingresos de la Gerencia Regional de Salud se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la Gerencia Regional de Salud, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.
- Expediente 0001-SG tramitado por la Gerencia de Servicios Sociales, por importe de 23.037.935,50 euros. El artículo 132 de la Ley 2/2006 prevé que

cuando el crédito a suplementar suponga un incremento de gasto en los presupuestos de la Comunidad, los suplementos de crédito habrán de ser aprobados por las Cortes de Castilla y León. La ley, de acuerdo con el artículo 131, deberá incluir la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos. El expediente se ha tramitado conjuntamente con el número 0001-SG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han suplementado coinciden con lo previsto en el anexo II de la Ley 6/2013, pero el incremento en el presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la Gerencia de Servicios Sociales, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.

- Expediente 0001-SG tramitado por el Servicio Público de Empleo, por importe de 10.000.000,00 euros. El artículo 132 de la Ley 2/2006 prevé que cuando el crédito a suplementar suponga un incremento de gasto en los presupuestos de la Comunidad, los suplementos de crédito habrán de ser aprobados por las Cortes de Castilla y León. La ley, de acuerdo con el artículo 131, deberá incluir la propuesta de los recursos concretos que deben financiarlos. El expediente se ha tramitado conjuntamente con el número 0001-SG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han suplementado coinciden con lo previsto en el anexo II de la Ley 6/2013, pero el incremento en el presupuesto de ingresos del Servicio Público de Empleo se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General al Servicio Público de Empleo, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.

o Ampliaciones de crédito

Se han analizado 5 expedientes de ampliación de crédito, por un importe bruto de 141.219.532,60 euros, de los 55 tramitados por un importe total de 283.966.476,75 euros, lo que supone el 49,73% del importe total de este tipo de modificaciones. En el análisis de la tramitación se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- El expediente 0005-AG de la Administración General, por importe de 1.384.869,58 euros, cuyos créditos se han incrementado para hacer frente al pago de una cantidad de dinero como consecuencia de una sentencia de

reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un incendio, se ha financiado con los ingresos provenientes de la compañía de seguros. La tramitación ha sido correcta.

- El expediente 0020-AG de la Administración General, por importe de 30.614.164,50 euros, tiene su soporte normativo en el artículo 129.2.a) y e) de la Ley 2/2006, especificándose en el anexo III de la Ley 6/2013 las posiciones presupuestarias en las que se van a incrementar los créditos en cada una de las entidades. De manera similar a lo sucedido en el expediente de suplemento de crédito, en lo que se refiere a la Administración General, sí se han incrementado los créditos en las posiciones indicadas en dicho anexo, pero en lo que afecta a los créditos que financiarán en última instancia a otros créditos de la Gerencia de Servicios Sociales, el incremento se ha producido en el artículo 40, es decir en la transferencia consolidable, aspecto éste no contemplado en la Ley 6/2013.
- El expediente 0003-AG, correspondiente a la GSS por importe de 25.484.164,50 euros, se ha tramitado conjuntamente con el número 0020-AG de la Administración General. Las posiciones presupuestarias de los créditos que se han ampliado coinciden con lo previsto en el anexo III de la Ley 6/2013, pero el incremento en el presupuesto de ingresos de la GSS se ha producido vía transferencia consolidable, es decir por una transferencia de la Administración General a la GSS, extremo éste que no estaba contemplado en la Ley.
- El expediente 0001-AT, por importe de 41.840.667,01 euros, correspondiente a la GRS es una ampliación de crédito tipo transferencia, es decir el incremento de los créditos en el presupuesto de gastos de determinadas partidas se ha financiado minorando en la misma cuantía créditos que se encuentran disponibles, lo cual pone de manifiesto que para afrontar ese tipo de obligaciones imprevistas ha habido que reducir el crédito previsto para otras finalidades.
- El expediente MC03/2013 correspondiente a la Universidad de Burgos por importe de 55.000,00 euros se ha tramitado de manera correcta, si bien hay que poner de manifiesto que el expediente incluye dos expedientes en realidad, al tener la misma fuente de ingresos: una ampliación de crédito por importe de 48.000,00 euros y una generación de créditos por importe de 7.000,00 euros.

o Generaciones de crédito:

De los 151 expedientes tramitados en 2013, por importe de 176.006.064,98 euros, se han examinado 9 expedientes por importe de 34.401.232,62 euros, lo que supone el 19,55% del importe total.

La tramitación de los expedientes ha sido correcta, salvo por lo reflejado a continuación:

- El expediente 0007-GV, correspondiente a la Administración General, por importe de 25.430.133,89 euros, se ha tramitado de manera correcta, si bien el artículo 126.2. d) de la Ley 2/2006, que se menciona como base de la tramitación, no es correcto, ya que el apartado d) del artículo 126.2 está previsto para los casos en los que la financiación proviene de las aportaciones de la Comunidad a sus organismos autónomos u otras entidades, es decir para cuando la generación de crédito es tramitada por un organismo autónomo u otra entidad. En este caso la financiación proviene, como se especifica en el propio expediente cuando incrementa el estado de ingresos (Capítulo 1, impuestos directos), de autoliquidaciones del impuesto de Sucesiones.
- En el expediente 0002-GG de la Gerencia Regional de Salud, el expediente 0003-GG de la Gerencia de Servicios Sociales, el expediente 0002-GG del Instituto Tecnológico Agrario, el expediente 0001-GV del Instituto de la Juventud, el expediente 0004-GV de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial y el expediente 0001-GV del Ente Regional de la Energía, no consta documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos superiores a los estimados en el presupuesto inicial, requisito preceptivo para poder tramitar el expediente de Generación de créditos.

o Incorporaciones de crédito:

En este ejercicio 2013 se han tramitado 407 expedientes de incorporación de crédito por un importe total de 132.958.329,37 euros. La muestra seleccionada incluye 5 expedientes por importe total de 106.964.096,69 euros, lo que representa el 80,45% del importe total.

En todos los expedientes consta el certificado de contabilidad reconociendo la existencia de remanente de tesorería suficiente para financiar la modificación presupuestaria, así como la existencia de remanente incorporable.

Todos los expedientes analizados han sido tramitados de acuerdo con la normativa vigente, aunque se han detectado las siguientes deficiencias:

- Expediente 2013-29546 de la USAL. No consta la aprobación definitiva por el Consejo social, que es quien aprueba este tipo de modificaciones, aunque sí aparece la aprobación por el Rector, que de acuerdo con la Base 15ª.3 de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, tiene delegada la aprobación con carácter provisional.
- Minoraciones de crédito:

Se han analizado 3 expedientes de minoración de crédito por un importe absoluto de 20.505.162,88 euros, que representa el 19,95% del importe total de los tramitados, 54 expedientes por importe de 102.776.229,17 euros.

Del examen realizado se ha puesto de manifiesto que:

- En los expedientes 0011-BV de la Administración General, 0002-BV del Instituto Tecnológico Agrario y 0002-BV de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas y no se ha aportado documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos, sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.

**III.2.12. AVALES**

En el ejercicio 2013 se han concedido 37 avales por un importe total de 364.588.253,13 euros. Esto supone un incremento del 778,80% respecto del ejercicio 2012, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 41.486.906,96 euros.

La Administración General de la Comunidad ha sido quien ha concedido la mayoría de los avales. Concretamente, treinta avales a varias empresas públicas y a entes públicos de derecho privado por un importe total de 340.960.695,13 euros. En el cuadro siguiente se resume las entidades que han sido avaladas, así como el número de avales y el importe total que se ha concedido a cada una de ellas.

**Cuadro nº 70****AVALES CONCEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD**

<b>Entidad avalada</b>	<b>Nº avales</b>	<b>Importe concedido</b>
ADE PARQUES	24	155.960.695,13
ADE	1	40.000.000,00
PROVILSA	1	13.000.000,00
SOMACYL	3	82.000.000,00
ITA	1	50.000.000,00

La ADE ha concedido dos avales a la Sociedad Ficomirrors S.A.U. por un importe total de 19.096.058,00 euros, avales que vienen a sustituir a otros dos avales que vencían en el ejercicio 2012 y que garantizaban un préstamo que ha sido refinanciado en dicho ejercicio.

El ITA ha concedido cinco avales a cinco empresas por importe total de 4.531.500,00 euros.

En el ejercicio 2013, se han cancelado veinte avales, nueve fueron formalizados por la Administración General con las empresas públicas ADE Parques y SOMACYL (el formalizado con esta última empresa se concedió en el propio ejercicio 2013 y se ha declarado vencido al haberse formalizado otro aval con la misma empresa aunque por diferente importe y plazo), dos formalizados por el ITA y las empresas DIBAQ Diproteg, S.A. y Agroinnova, S.L, los cuales se han concedido en este mismo ejercicio 2013 y nueve formalizados por la ADE con las empresas Calprint S.L., Estyant, S.A., Talleres Mecanizados Vice y Ficomirrors SAU (en esta última empresa los dos avales cancelados se han sustituido por otros dos



avales). Tres avales concedidos por la ADE a las empresas, actualmente en liquidación, Instalaciones Pevafersa, S.L. (uno) que ya vencía en 2012 y Grupo Unisolar S.A. (dos), cuyo riego vivo asciende a un importe total de 2.062.600,24 euros, no han sido liberados. Asimismo un aval concedido por el ITA a la empresa, actualmente en concurso, PROINSERGA S.A. que vencía en 2013 con un riesgo vivo de 682.033,27 euros, tampoco ha sido liberado. Según información de la entidad, en 2014 ya ha sido liberado.

### **III.2.12.1. Avales concedidos por la Administración General**

Los Acuerdos que recogen la concesión de los avales se recogen a continuación:

- o ACUERDO 6/2013, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden avales de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., para garantizar la refinanciación de determinados contratos de préstamo y crédito. El acuerdo supone la concesión de diez avales subsidiarios por un importe total de 59.894.253,81 euros, y siete avales solidarios por un importe total de 56.066.441,32 euros, lo que determina un volumen global de garantías de 115.960.695,13 euros, para la refinanciación de diez préstamos con seis entidades financieras, con la finalidad de obtener un periodo de carencia de tres años y un alargamiento de los plazos de amortización de dichos préstamos, lo que permitirá disponer de la liquidez necesaria para hacer frente tanto a sus necesidades de circulante como a las inversiones de su plan estratégico.
- o ACUERDO 12/2013, de 14 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al Ente Público de Derecho Privado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León. La ADE ha suscrito, con fecha 28 de diciembre de 2012, y previa autorización de la Junta de Castilla y León mediante Acuerdos de 29 de noviembre y 20 de diciembre de 2012, un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por importe de 40.000.000 de euros, a fin de ponerlos a disposición de la sociedad Papeles y Cartones de Europa S.A. (EUROPAC), mediante un contrato de financiación subsidiario, para sufragar las actuaciones recogidas en el plan estratégico presentado por EUROPAC al BEI. En concreto, el proyecto industrial consiste en la realización de inversiones destinadas a mejorar sus instalaciones fabriles y a incrementar sus activos forestales, a fin de

ganar competitividad como fabricante de papel, cartón ondulado y embalajes, con un coste total estimado en 231.480.000,00 euros, de los que 81.519.000,00 euros se realizarán en territorio de Castilla y León.

- ACUERDO 37/2013, de 23 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se conceden avales de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A. Se conceden siete avales para garantizar a dicha sociedad en operaciones de préstamo, por un importe total de 40.000.000,00 euros. La ADE y ADE PARQUES, suscribieron, con fecha 9 de noviembre de 2012, un contrato por el que la Agencia concedió a la empresa pública un préstamo, capitalizable en acciones de ADE PARQUES, por un importe total de 120.000.000,00 de euros, con cargo a las correspondientes aplicaciones de los presupuestos de la Agencia de los ejercicios 2013 a 2015 por importe de 40.000.000,00 euros cada año. ADE Parques suscribió, el 10 de diciembre de 2012, un Acuerdo Marco con las entidades bancarias prestamistas de la sociedad, que incluía tanto el compromiso de refinanciación de los préstamos existentes, como la concesión de nueva financiación. Esta última se concretaba en la concesión de diversos préstamos por importe total de 120 millones de euros, vinculados a los distintos tramos acordados en el préstamo entre la Agencia y la empresa pública. El primer préstamo, por 40 millones de euros, se formalizó el 18 de diciembre de 2012, con vencimiento a un año, y con la garantía otorgada mediante Acuerdo 101/2012, de 13 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concedieron siete avales de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., si bien actualmente esta garantía ha sido sustituida por la prenda de los derechos de cobro de la sociedad frente a la Agencia. De igual forma, el Acuerdo Marco de Refinanciación Global recogía que, a requerimiento de ADE Parques, y con anterioridad al vencimiento del primer préstamo, las entidades financieras se comprometían a estudiar y negociar la concesión de un nuevo préstamo por importe de 40.000.000,00 euros, con plazo de vencimiento a un año y a otorgarlo en el año 2013, siempre y cuando ADE Parques hubiera reembolsado la totalidad del principal del primer préstamo y cumplido todas las prestaciones económicas a su cargo.

- ACUERDO 42/2013, de 13 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a la Empresa Pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. La sociedad ha suscrito, para la refinanciación de una línea de crédito a corto plazo, un préstamo a largo plazo con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por importe de 13.000.000,00 euros y en el contrato de préstamo se establece, como requisito para el desembolso, que la Comunidad de Castilla y León se constituya en avalista solidario.
- ACUERDO 49/2013, de 4 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a la empresa pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. que garantiza a dicha sociedad en una operación de crédito por importe de 20.000.000,00 euros. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con fecha 4 de abril de 2013, aprobó una encomienda de gestión, a propuesta de la Dirección General de Transportes, para que SOMACYL pusiera en marcha un proyecto piloto de apoyo al modelo CYLOG-Centrales de Compras. Entre las actuaciones a llevar a cabo por la empresa se encuentra la de dar cobertura a las compras y aplazamiento del pago ante las empresas proveedoras de gasoil, para lo que ha negociado una línea de avales con Banco Sabadell, con cargo a la que otorgará garantías individuales a cada empresa de transporte a favor de las referidas empresas suministradoras. Uno de los requisitos para la concesión de dicha línea de avales es la formalización de una póliza de crédito vinculada a la misma para atender posibles impagos.
- ACUERDO 77/2013, de 17 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad al Ente Público de Derecho Privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. El ITA ha suscrito, con fecha 10 de julio de 2013, un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por importe de 50.000.000,00 euros, a fin de ponerlos a disposición, mediante contratos de financiación, de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS) de los sectores agrario y agroalimentario de Castilla y León, con sujeción a las limitaciones y condiciones que establece el BEI. Uno de los requisitos que

establece el contrato firmado entre el ITA y el BEI, que además es condición previa al desembolso, es que la Junta de Castilla y León se constituya como fiador solidario del íntegro cumplimiento de todas las obligaciones financieras y pecuniarias resultantes del contrato de financiación.

- ACUERDO 83/2013, de 31 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. en garantía de una operación de crédito por importe de 12.000.000,00 euros. Como ya se ha señalado en el Acuerdo 49/2013, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con fecha 4 de abril de 2013, aprobó la encomienda de gestión a SOMACYL para la instrumentación de un proyecto piloto de impulso al modelo CYLOG-Centrales de Compras. El 9 de octubre la Consejería modificó la referida encomienda de gestión atendiendo, por un lado, al acortamiento del plazo máximo permitido de pago aplazado, que se ha reducido a 60 días desde los 90 con los que se trabajaba en el marco de la experiencia piloto y, por otro lado, a la conveniencia de prorrogar el período de implementación del proyecto desde el 27 de diciembre inicialmente previsto hasta el 31 de octubre de 2014, así como, finalmente, a la actualización a 12.000.000,00 euros del instrumento financiero asociado al plan en función de la nueva estimación de los volúmenes de consumo de combustible. En consecuencia, se precisaba formalizar una nueva póliza de crédito, por importe de 12.000.000,00 euros y fecha de vencimiento 31 de octubre de 2014, que sustituiría a la suscrita inicialmente, con la consiguiente extinción del aval solidario concedido por la Junta de Castilla y León en garantía de aquella (Acuerdo 49/2013). Esta nueva operación de crédito, que SOMACYL prevé concertar con el Banco Sabadell, también requiere que la Comunidad de Castilla y León se constituya en avalista solidario.
- ACUERDO 84/2013, de 31 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. SOMACYL ha suscrito, con fecha 2 de agosto de 2013, un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por importe de 50.000.000,00 euros, destinados a la financiación de proyectos de diseño, ejecución y puesta en funcionamiento de calderas de biomasa sólida para la producción de calor destinado a edificios

públicos, proyectos de diseño, construcción y/o renovación y puesta en funcionamiento de pequeñas redes de calor alimentadas fundamentalmente por biomasa, y proyectos de inversión en mejora de la eficiencia energética en alumbrado público y alumbrado de interior. Estas actuaciones irán destinadas a prestar servicio a clientes de la Comunidad Autónoma, tanto públicos como privados, y se llevarán a cabo principalmente bajo el régimen de encomienda. Uno de los requisitos que establece el contrato firmado entre SOMACYL y el BEI, que además es condición previa al primer desembolso, es que la Junta de Castilla y León se constituya como fiador solidario del íntegro cumplimiento de todas las obligaciones financieras y pecuniarias resultantes del contrato de financiación.

Con carácter general, en la tramitación de los expedientes se han cumplido los requisitos establecidos en la Ley 2/2006 y los límites cuantitativos previstos en el artículo 26.1 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013 en relación con la autorización de avales a favor de entes públicos de derecho privado y empresas públicas, así como las condiciones y requisitos previstos en el Decreto 24/2010, de 10 de junio, por el que se regula la prestación de avales de la Administración General de la Comunidad.

Los plazos establecidos en el Decreto 24/2010 respecto a la formalización de los contratos de aval y a la publicación de cada uno de los acuerdos de concesión han sido cumplidos en todos los casos.

Se ha comprobado el envío por parte de la Junta de Castilla y León a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León de los avales autorizados y de las incidencias surgidas en su liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 211 de la Ley 2/2006 y en el artículo 14 del Decreto 24/2010.

Si bien la gestión se ha realizado, con carácter general, respetando lo establecido por la normativa vigente, cabe señalar que:

- Al igual que en ejercicios anteriores, en determinados aspectos la excepcionalidad ha regido la tramitación de los avales. Así, en todos los avales, excepto en tres, el importe ha superado el 80% de la operación de crédito. En el Acuerdo de la Junta relativo a cada uno de los avales se nombra la excepcionalidad de la circunstancia, como exige el artículo 3 del Decreto 24/2010, pero en ningún caso se justifica, lo

que habría contribuido a una mayor transparencia en la gestión. También la garantía se ha extendido más allá del reembolso del principal, existiendo ciertamente en todos los casos un informe en el que se indica el especial interés de la actuación, tanto a efectos de lo recogido en el artículo 5 del Decreto 24/2010 para cuando se garantice, excepcionalmente, además del principal, el pago de intereses y otros gastos relacionados con la operación de crédito, como del artículo 6 de la misma norma, que exige informe favorable cuando la operación de crédito para la que se solicita el aval tenga por objeto financiar operaciones de especial interés para la Comunidad que no sean inversiones. Y gran número de los avales han tenido carácter solidario, en lugar del subsidiario previsto con carácter general en el artículo 203 de la Ley 6/2003, o previsto de manera excepcional en el artículo 26 de la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad.

- Los informes de la Tesorería General analizan la información económico-financiera en base a la documentación presentada por cada una de ellas. En el apartado “Cumplimiento de la normativa”, respecto al requisito de la viabilidad técnica, económica y financiera, en el caso del acuerdo 37/2013 que avala a la empresa ADE Parques, se indica que se considera cumplido en base a las premisas utilizadas por la empresa para la formulación de las cuentas provisionales. Se considera un punto débil en la tramitación la hipotética viabilidad económica y financiera basada en hipótesis y premisas de la propia empresa, sobre todo en este caso en que se parte de una situación de pérdidas y cuyas previsiones se han demostrado muy apartadas de la realidad (se ha constatado que la previsión de la empresa para 2013, que arrojaba unas pérdidas de 11.661.161,00 euros, no ha sido correcta ya que las pérdidas reales en 2013 han ascendido, antes de impuestos, a 55.726.021,00 euros). No obstante, se considera que la garantía está salvaguardada por el contrato de préstamo firmado en 2012 entre ADE y ADE Parques y al hecho de que en los presupuestos de la ADE para 2013 a 2015 figure una partida a tal efecto. Hay que destacar que en el caso del acuerdo 6/2013 que concede avales a la misma empresa, ADE Parques, para un horizonte temporal bastante más amplio que el anterior, en el informe de la Tesorería General no ha quedado acreditado el cumplimiento de la normativa, respecto al requisito de la “viabilidad técnica, económica y financiera” de la empresa avalada. Así, en el informe se establecen

observaciones como, literalmente, “la información financiera analizada se ve condicionada de forma muy importante por la entrada de fondos procedente de las ampliaciones de capital previstas...la ampliación prevista en el periodo 2016-2029 (128 millones de euros) no se encuentra respaldada por ningún tipo de documentación acreditativa. En el supuesto de no materializarse...se comprometería gravemente el pago del servicio de la deuda, ya que a modo de ejemplo el ratio de cobertura del ejercicio 2016 pasaría del 1,0873 al 0,5075” O también “si no se pudiera alcanzar el objetivo previsto de ventas, cuya cifra es muy superior a la de los últimos ejercicios, se resentiría de nuevo su capacidad para el pago del servicio de la deuda, especialmente a partir del ejercicio 2016, lo que llevaría a la sociedad a una situación financiera extremadamente delicada”. Por eso en el apartado “Cumplimiento de la normativa” se dice literalmente que “No obstante, es preciso poner de manifiesto que el incumplimiento de dichas hipótesis y premisas, que prevén unos ingresos por ventas muy superiores a los de los últimos ejercicios, así como ampliaciones de capital durante los ejercicios 2016 a 2022 sin justificación documental alguna, podría comprometer seriamente la viabilidad de la operación y de la sociedad”.

### **III.2.12.2. Avales concedidos por la Administración Institucional**

#### **Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León**

Durante el ejercicio 2013 el ITA ha concedido cinco avales por importe total de 4.531.500,00 euros.

El artículo 3 de su ley de creación, faculta al ITA para otorgar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de cada ejercicio. Asimismo, el artículo 210 de la Ley 2/2006, a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales. El artículo 26.4 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013 faculta a la entidad para avalar las operaciones mencionadas.



Por Acuerdo de 22 de enero de 2013, del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, se aprobó la convocatoria destinada al otorgamiento de garantías en forma de aval a empresas del sector agroalimentario de Castilla y León para el acceso a determinadas líneas de financiación.

En virtud de dicha convocatoria, el ITA ha concedido tres avales a otras tantas empresas. Así:

- Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de 12 de marzo de 2013, por la que se concede a la empresa Agroinnova SL, aval por importe de 600.000,00 euros. Fue cancelado con fecha 13/12/2013.
- Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de 13 de junio de 2013, por la que se concede a la empresa Elgorriaga Brands, SL, aval por importe de 600.000,00 euros.
- Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, de 27 de diciembre de 2013, por la que se concede a la empresa carnes Natucarsa, SL, aval por importe de 600.000,00 euros.

La tramitación se ha adecuado a lo establecido por la normativa.

Asimismo, el ITA ha concedido otros 2 avales, dentro del marco del Decreto 24/2010.

Son los siguientes:

- A la empresa Dibaq Diproteg, SA, en concurso, hasta un importe máximo de 731.500,00 euros. Fue cancelado, por cumplimiento de la empresa, en 15 de diciembre de 2013.
- A la empresa Nutecal, por importe de hasta 2.000.000,00 euros.

En los dos expedientes no figura la resolución de concesión de aval ni la comunicación al interesado. Los avales tienen carácter subsidiario y se han formalizado en documento notarial, donde se incide en la salvaguarda de la garantía.

Tampoco consta un informe del órgano competente que valore la operación y determine que la documentación presentada cumple con los requisitos. Es fundamental la declaración de un órgano administrativo que determine el cumplimiento de lo establecido por las normas, que no sólo acredita dicho cumplimiento, sino que además aporta datos necesarios para que se adopte la decisión por el órgano correspondiente, que difícilmente podría acordar



una resolución sin tener constancia de que se cumple lo establecido. A título de ejemplo, en el expediente de Dibaq Diproteg, SA no queda constancia del cumplimiento de la obligación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, exigido por el artículo 4. c) o la viabilidad a que se refiere el artículo 4.b) no queda precisada en ninguno de los expedientes, más allá de la amplia documentación que supone la memoria económico-financiera.

Los plazos de la formalización del contrato a que hace referencia el artículo 9 del Decreto, se pueden entender respetados ya que en los dos casos el plazo transcurrido desde la solicitud hasta la formalización del contrato ha sido inferior a 6 meses, plazo que se permite desde la resolución a la formalización. Esto no implica, sin embargo, que la tramitación se haya ajustado a la normativa, ya que no consta resolución de concesión.

El ITA ha comunicado la formalización de los avales a la Consejería de Hacienda.

### **Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León**

Durante el ejercicio 2013 la ADE ha concedido dos avales a la Sociedad Ficomirrors S.A.U. por un importe total de 19.096.058,00 euros, avales que vienen a sustituir a otros dos avales que vencían en el ejercicio 2012 y que garantizaban un préstamo que ha sido refinanciado en dicho ejercicio.

El artículo 37 de su ley de creación, faculta a la ADE para otorgar avales en los términos establecidos por la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León. Asimismo, el artículo 210 de la Ley 2/2006, a la que en esta materia se remite el artículo 90.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone que los entes públicos de derecho privado podrán prestar avales dentro de los respectivos límites máximos y finalidades fijadas en la ley de presupuestos de cada ejercicio. Señala además que dichas entidades deberán dar cuenta a la Consejería de Hacienda de cada uno de los avales. El artículo 26.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2013 faculta a la ADE para avalar las operaciones mencionadas.

En el examen realizado sobre la tramitación de los expedientes se ha constatado que, en términos generales, se ha observado el procedimiento establecido en el Decreto 24/2010, que tal y como estipula su Disposición Adicional Segunda, se aplicará supletoriamente al procedimiento de concesión de avales de los organismos autónomos, entes públicos de

derecho privado y empresas públicas de la Comunidad a las que su ley de creación haya autorizado a efectuar este tipo de operaciones y no hayan desarrollado reglamentariamente la tramitación de la concesión, resolución y formalización de sus avales. Hay que poner de manifiesto que el informe del órgano que técnicamente ha valorado la operación y que debería determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa no precisa de manera clara la viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa, aunque sí incide en la salvaguarda de la garantía, ni explícitamente determina el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

La ADE ha comunicado la formalización de los avales a la Consejería de Hacienda.

### **III.2.12.3. Riesgo de avales**

En el cuadro siguiente se resume la información sobre el número de avales vivos y el riesgo vivo al inicio y al final del ejercicio 2013.

#### **Cuadro nº 71**

#### **RESUMEN RIESGO VIVO AVALES**

Entidad	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Nº	Importe	Avales formalizados	Avales cancelados	Nº	Importe
<b>ADMÓN GRAL</b>	17	294.925.462,94	30	9	38	522.101.834,96
<b>ITA</b>	6	2.687.408,70	5	2	9	5.125.522,68
<b>ADE</b>	25	50.261.287,36	2	9	18	45.696.068,07
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>347.874.159,00</b>	<b>37</b>	<b>20</b>	<b>65</b>	<b>572.923.425,71</b>

Como puede apreciarse en dicho cuadro, al inicio del ejercicio la cuantía del riesgo vivo de los 48 avales ascendía a un importe de 347.874.159,00 euros. Durante el ejercicio se han formalizado 37 avales y se han cancelado 20, ascendiendo el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de los 65 avales a un total de 572.923.425,71 euros. El incremento del riesgo vivo en 2013 ha sido, por tanto, del 64,69% con respecto al ejercicio 2012.

El cuadro número 72 recoge la situación y movimiento de los avales concedidos por la Administración de la Comunidad a 31 de diciembre de 2013, y refleja el riesgo de avales a esa fecha. En la columna Riesgo de aval a 31/12/2012 existen pequeñas diferencias de redondeo con respecto a los datos del informe del ejercicio anterior.

**Cuadro nº 72<sup>1</sup>**

**ESTADO DE SITUACIÓN Y RIESGO VIVO DE AVALES**

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2012	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2013	Avales liberados 2013	Avales vencidos no liberados 2013
ADMÓN GRAL.	ADE PARQUES	25.000.000,00	29/01/2013	18.750.000,00	(2)	0,00	0,00	18.750.000,00	0,00
	ADE PARQUES (1)	40.000.000,00	18/01/2013	40.000.000,00	(2)	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00
	ADE PARQUES	1.491.263,45	29/10/2024	0,00	0,00	0,00	1.491.263,45	0,00	0,00
	ADE PARQUES	836.549,04	29/07/2028	0,00	0,00	0,00	836.549,04	0,00	0,00
	ADE PARQUES	1.500.000,00	30/12/2022	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	4.148.131,31	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	4.148.131,31	0,00	0,00
	ADE PARQUES	4.148.131,31	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	4.148.131,31	0,00	0,00
	ADE PARQUES	9.373.776,87	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	9.373.776,87	0,00	0,00
	ADE PARQUES	9.373.776,87	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	9.373.776,87	0,00	0,00
	ADE PARQUES	15.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	15.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	10.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	10.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	3.406.118,67	27/03/2023	0,00	0,00	0,00	3.406.034,53	0,00	0,00
	ADE PARQUES	3.406.118,67	27/03/2023	0,00	0,00	0,00	3.406.034,53	0,00	0,00
	ADE PARQUES	4.138.414,47	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	4.138.414,47	0,00	0,00
	ADE PARQUES	4.138.414,47	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	4.138.414,47	0,00	0,00
	ADE PARQUES	10.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	10.000.000,00	29/01/2022	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	9.206.274,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	9.206.273,67	0,00	0,00
	ADE PARQUES	2.645.763,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	2.645.762,78	0,00	0,00
	ADE PARQUES	3.060.465,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	3.060.465,00	0,00	0,00
	ADE PARQUES	5.849.050,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	5.849.049,89	0,00	0,00
ADE PARQUES	4.072.240,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	4.072.239,78	0,00	0,00	
ADE PARQUES	13.630.775,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	13.630.775,00	0,00	0,00	
ADE PARQUES	1.535.433,00	06/06/2014	0,00	0,00	0,00	1.535.433,00	0,00	0,00	

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2012	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2013	Avales liberados 2013	Avales vencidos no liberados 2013
ADMÓN GRAL.	D.J. LUIS CHARRO LÓPEZ	180.304,00	05/09/1996	168.266,85	0,00	0,00	168.266,85	0,00	168.266,85
	STA M. DEL MADRIGAL	64.650,00	01/04/2005	64.649,77	0,00	0,00	64.649,77	0,00	64.649,77
	LA ESTRELLA MADRIGAL	63.001,00	01/04/2005	63.000,87	0,00	0,00	63.000,87	0,00	63.000,87
	ADE FINANCIACIÓN, S.A.	30.000.000,00	12/03/2021	25.579.545,45	3.661.363,64	0,00	21.918.181,81	0,00	0,00
	ADE FINANCIACIÓN, S.A.	45.000.000,00	27/01/2023	45.000.000,00	0,00	0,00	45.000.000,00	0,00	0,00
	SOMACYL (TRAMO B)	50.000.000,00	01/09/2031	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00
	CYLSOPA	128.000.000,00	31/12/2034	100.000.000,00	5.818.181,82	0,00	94.181.818,18	0,00	0,00
	SOMACYL (TRAMO C)	50.000.000,00	24/11/2031	7.900.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00
	PROVIL, S.A.	36.250.000,00	30/06/2017	7.400.000,00	154.608,49	0,00	7.245.391,51	0,00	0,00
	ADE	40.000.000,00	15/03/2023	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	0,00
	PROVILSA	13.000.000,00	05/06/2015	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00
	SOMACYL	20.000.000,00	13/11/2013	0,00	(2)	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00
	ITA	50.000.000,00	10/12/2025	0,00	0,00	0,00	38.500.000,00	0,00	0,00
SOMACYL	12.000.000,00	31/10/2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SOMACYL	50.000.000,00	20/12/2028	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL ADMÓN GENERAL</b>		<b>745.518.650,13</b>	<b>-</b>	<b>294.925.462,94</b>	<b>9.634.153,95</b>	<b>0,00</b>	<b>522.101.834,96</b>	<b>78.750.000,00</b>	<b>295.917,49</b>
Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2012	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2013	Avales liberados 2013	Avales vencidos no liberados 2013
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN	PROINSERGA, S.A, EN CONCURSO	5.000.000,00	25/07/2013	1.342.913,49	728.025,89	0,00	682.033,27	0,00	682.033,27
	INVER. MILANILLOS, S.L.	600.000,00	27/04/2016	344.495,46	101.006,05	0,00	243.489,41	0,00	0,00
	AVISAGE, S.C.L.	350.000,00	23/12/2018	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00
	AVISAGE, S.C.L.	41.955,96	18/03/2019	41.955,96	0,00	0,00	41.955,96	0,00	0,00
	TRADICARNE, S.L	363.045,76	23/12/2021	363.045,76	0,00	0,00	363.045,76	0,00	0,00
	TRADICARNE, S.L	244.998,28	23/12/2021	244.998,28	0,00	0,00	244.998,28	0,00	0,00
	NUTRICION TEO CALPORC SOC. COOPER.	2.000.000,00	18/01/2028	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
	DIBAQ DIPROTEG, S.A. EN CONCURSO	731.500,00	15/12/2013	0,00	731.500,00	0,00	0,00	731.500,00	0,00
	AGROINNOVA,S.L.	600.000,00	12/03/2014	0,00	750.000,00	0,00	0,00 (cancel/2013)	600.000,00	0,00
	ELGORRIAGA BRANDS S	600.000,00	20/06/2014	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00
	CARNES NATUCARSA, S.L.	600.000,00	27/12/2014	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ITA</b>		<b>11.131.500,00</b>	<b>-</b>	<b>2.687.408,95</b>	<b>2.310.531,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.125.522,68</b>	<b>1.331.500,00</b>	<b>682.033,27</b>

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Entidad Avalista	Entidad Avalada	Importe Aval	Fecha Vencimiento	Riesgo Aval 31/12/2012	Pagos realizados Entidad avalada	Pagos realizados Entidad avalista	Riesgo Aval 31/12/2013	Avales liberados 2013	Avales vencidos no liberados 2013
AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNALIZACIÓN EMPRESARIAL	FICOMIRRORS, S.A.U.	14.840.000,00	15/10/2013	14.221.057,92	14.221.057,92	0,00	0,00	14.221.057,92	0,00
	FICOMIRRORS, S.A.U.	9.750.000,00	15/10/2013	4.875.000,00	4.875.000,00	0,00	0,00	4.875.000,00	0,00
	FICOMIRRORS, S.A.U.	14.221.058,00	22/10/2018	0,00	0,00	0,00	14.221.057,92	0,00	0,00
	FICOMIRRORS, S.A.U.	4.875.000,00	22/10/2018	0,00	0,00	0,00	4.875.000,00	0,00	0,00
	CALPRINT, S.L.	250.000,00	10/02/2013	128.470,29	128.470,29	0,00	0,00	128.470,29	0,00
	CALPRINT, S.L.	200.000,00	10/02/2013	68.532,29	68.532,29	0,00	0,00	68.532,29	0,00
	CALPRINT, S.L.	225.000,00	20/05/2013	32.925,96	32.925,96	0,00	0,00	32.925,96	0,00
	CALPRINT, S.L.	225.000,00	20/05/2013	78.991,92	78.991,92	0,00	0,00	78.991,92	0,00
	PROYECTOS, INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A.	300.000,00	28/12/2014	125.003,83	61.799,48	0,00	63.204,35	0,00	0,00
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L. (En liq.)	1.826.149,24	30/10/2012	1.826.149,24	0,00	0,00	1.826.149,24	0,00	1.826.149,24
	INSTALACIONES PEVAFERSA, S.L. (En liq.)	5.552.858,56	30/10/2016	5.552.858,56	0,00	0,00	5.552.858,56	0,00	0,00
	NICOLAS CORREA, S.A.	809.534,00	31/12/2016	809.534,48	169.979,48	0,00	639.555,00	0,00	0,00
	NICOLAS CORREA, S.A.	677.372,00	31/12/2016	677.372,48	169.249,48	0,00	508.123,00	0,00	0,00
	NICOLAS CORREA, S.A.	750.000,00	21/09/2015	470.618,29	167.414,29	0,00	303.204,00	0,00	0,00
	NICOLAS CORREA, S.A.	1.250.000,00	21/09/2015	784.439,62	279.666,62	0,00	504.773,00	0,00	0,00
	INTERBÓN, S.A. (En liquidación)	5.000.000,00	30/07/2016	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00
	ESTYANT, S.A.	620.000,00	30/12/2012	206.666,67	206.666,67	0,00	0,00	206.666,67	0,00
	IMA 1, S.A.	655.000,00	04/03/2015	327.500,00	131.000,00	0,00	196.500,00	0,00	0,00
	IMA 1, S.A.	320.000,00	04/03/2017	214.714,81	45.522,81	0,00	169.192,00	0,00	0,00
	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA, S.A.	14.000.000,00	08/10/2017	14.000.000,00	2.800.000,00	0,00	11.200.000,00	0,00	0,00
GRUPO UNISOLAR, S.A. (En liquidación)	250.000,00	17/12/2013	108.420,00	0,00	0,00	108.420,00	0,00	108.420,00	
GRUPO UNISOLAR, S.A. (En liquidación)	250.000,00	17/12/2013	128.031,00	0,00	0,00	128.031,00	0,00	128.031,00	
VIVIA BIOTECH, S.A.	500.000,00	30/12/2017	500.000,00	100.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	
TALLERES Y MECANIZADOS VICE, S.L.	227.500,00	30/08/2013	113.750,00	113.750,00	0,00	0,00	113.750,00	0,00	
TALLERES Y MECANIZADOS VICE, S.L.	22.500,00	09/07/2013	11.250,00	11.250,00	0,00	0,00	11.250,00	0,00	
<b>TOTAL ADE</b>		<b>77.596.971,80</b>	-	<b>50.261.287,35</b>	<b>23.661.277,20</b>	<b>0,00</b>	<b>45.696.068,07</b>	<b>19.736.645,05</b>	<b>2.062.600,24</b>
<b>TOTAL ADMÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>88.728.471,80</b>	-	<b>52.948.696,30</b>	<b>25.971.809,14</b>	<b>0,00</b>	<b>50.821.590,75</b>	<b>21.068.145,05</b>	<b>2.744.633,51</b>
<b>TOTAL</b>		<b>834.247.121,93</b>	-	<b>347.874.159,24</b>	<b>35.605.963,09</b>	<b>0,00</b>	<b>572.923.425,71</b>	<b>99.818.145,05</b>	<b>3.040.551,00</b>

(1) Incluye 7 avales formalizados el año 2012.

(2) La formalización de los contratos a que hacen referencia el Acuerdo 6/2013 (para ADE PARQUES) y Acuerdo 83/2013 (para SOMACYL), ambos de la Junta de Castilla y León, declara vencidos estos avales.

En la Administración General, el importe del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2012 de los avales concedidos era de 294.925.462,94 euros, pasando a tener un importe de 522.101.834,96 euros a 31 de diciembre de 2013. El incremento respecto a 2012 asciende al 77,03%.

Hay que tener en cuenta que el importe del riesgo vivo de un determinado aval puede incrementarse de un ejercicio a otro, en función de las disposiciones efectuadas, debido a que el aval garantiza el importe máximo por el que se puede realizar la operación de crédito.<sup>1</sup>

Los avales que se habían concedido a la empresa ADE PARQUES han quedado cancelados. Asimismo se ha cancelado un aval concedido a la empresa SOMACYL, que ha sido sustituido por otro a la misma empresa pero con características diferentes.

En relación con los avales fallidos y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, la Administración General no ha atendido avales por impago de los avalados y tampoco ha realizado actuaciones respecto de reclamaciones de entidades financieras como consecuencia de los avales vivos a 31 de diciembre de 2013. Según ha manifestado la Comunidad, no se ha producido ninguna reclamación.<sup>2</sup>

Como ya se puso de manifiesto en los Informes de fiscalización sobre la Cuenta General de los cinco ejercicios anteriores, tres entidades avaladas han incumplido sus obligaciones (la empresa José Luis Charro López y las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal). En relación con estas tres entidades la Comunidad ha informado que no se ha producido ninguna actuación distinta de las recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

Para la Administración Institucional, el importe de riesgo vivo ha pasado de 52.948.696,30 euros, existentes a 31 de diciembre de 2012, a 50.821.590,75 euros a 31 de diciembre de 2013, lo que representa una disminución del 4,02% respecto al ejercicio 2012, si bien la situación del ITA ha sido distinta a la de la ADE.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por el ITA hay que señalar que el importe del riesgo vivo de los avales ha aumentado un 90,72% con respecto al ejercicio anterior, debido a los avales concedidos en este ejercicio.

En relación con los avales fallidos del ITA y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, hay que destacar lo siguiente:

- Se ha constatado que respecto del aval que tenía formalizado con Primayor Elaborados S.L.U., y cuya deuda satisfizo en su totalidad el ITA ante el impago de la empresa avalada, no se ha recuperado ningún importe de lo pagado en 2010. Como ya se recogió en los informes de los pasados ejercicios, en el mes de abril de 2013 el ITA remitió un nuevo escrito a la Administración Concursal de PRIMAYOR ELABORADOS, S.L.U., requiriendo el pago de la cantidad abonada por la ejecución de aval o información sobre el estado del procedimiento, no habiéndose podido recuperar importe alguno, ya que tal y como resulta de la contestación remitida por la Administración concursal, de un lado, y siguiendo el orden legal de ejecución de los bienes de la empresa y a tenor de lo actuado en el procedimiento judicial, no ha resultado posible atender dicho crédito contra la masa que ostenta el Instituto por insuficiencia de la masa activa, y de otro, la calificación judicial del concurso como fortuito, hace asimismo inviable la realización de cualquier tipo de activo para hacer frente a los créditos pendientes.
- El importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2013 es de 682.033,27 euros. La empresa Proinserga, SA, en concurso, según consta en la Memoria de las cuentas anuales de la entidad, ha alcanzado un acuerdo con la entidad prestamista, habiendo abonado parte de la deuda en diciembre de 2013 y fraccionando el resto para el año 2014. Según información del ITA, a 31 de diciembre de 2014 la deuda ya estaba saldada.

El ITA no tiene dotada una provisión para riesgos y gastos en relación a los avales concedidos.

Respecto del estado de situación de los avales concedidos por la ADE, el importe del riesgo vivo de los avales ha disminuido en un 9,08%.

En relación con los avales fallidos de la ADE y las actuaciones de control a realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 24/2010, el importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2013 es de 2.062.600,24 euros. Las empresas avaladas y sus respectivas cuantías son las siguientes:

- Instalaciones Pevafersa, S.L. El aval venció el 30 de octubre de 2012 con un riesgo vivo de 1.826.149,24 euros. Durante 2012 se produjeron varias reclamaciones de la entidad bancaria a la ADE. Según la propia ADE, dado el carácter subsidiario del aval, previamente a la ejecución, la entidad financiera debe acreditar la ejecución de las garantías según el orden de prelación establecido y señalar los bienes de la empresa realizables y suficientes para cubrir el importe de la deuda. No hay constancia de que en 2013 se hayan realizado nuevas actuaciones.
- Grupo Unisolar S.A. (en liquidación). Los dos avales, con un riesgo vivo total de 236.451,00 euros, han vencido en diciembre de 2013. El 3 de diciembre de 2013 la entidad bancaria procedió a la reclamación de la deuda a la ADE y con fecha 5 de diciembre la ADE procedió al señalamiento de bienes.

Asimismo, según la información aportada por la ADE, existen dos empresas que se encuentran en liquidación, que tienen concedidos dos avales, si bien dichos avales aún no han vencido. Las beneficiarias son la empresa Interbón, S.A., cuyo aval vence el 30/07/2016, con un riesgo vivo por importe de 5.000.000,00 euros, y la empresa Instalaciones Pevafersa SL, con un riesgo vivo de 5.552.858,56 euros y vencimiento el 30/10/2016. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe del año pasado.

En la Memoria de las cuentas anuales de ADE, se estipula que la ADE dota una provisión para riesgos y gastos en relación a los avales concedidos por ésta, teniendo en cuenta el riesgo vivo de las operaciones avaladas a 31 de diciembre de 2013. Se ha constatado en las cuentas de la ADE que en 2013 el saldo de la cuenta “Provisión para riesgos y gastos” asciende a un importe de 9.026.679,60 euros. No obstante, según la memoria, en ese epígrafe también se incluye el importe correspondiente a posibles indemnizaciones a pagar por litigios de personal.



**III.2.13. ENDEUDAMIENTO**

En este apartado se recogen los resultados del análisis realizado sobre el endeudamiento de la Administración General y del resto de entidades sujetas al régimen de contabilidad pública. En el apartado III.3 se recoge el análisis sobre el cumplimiento de los límites autorizados de Endeudamiento para el año 2013 de la Comunidad.

**III.2.13.1. Endeudamiento**

En el Anexo V.2 se recoge la información del ejercicio 2013 relativa a “Pasivos financieros.-Empréstitos”, y en los Anexos V.3 a V.9 la relativa a “Pasivos financieros.-Préstamos a largo plazo” de cada una de las entidades integradas en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se han confeccionado con los datos obrantes en las cuentas anuales de cada entidad. En los Anexos V.3 a V.9 figura totalizada separadamente la deuda con entidades de crédito y el resto de endeudamiento a largo plazo.

El desglose de la Deuda Pública emitida durante el año 2013 es la siguiente:

**Cuadro nº 73<sup>1</sup>****DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2013**

Orden de la Consejería de Hacienda	Importe	Vencimiento	Interés
6/2013 de 15 de enero	275.000.000,00	19/02/2018	Fijo anual del 6,27% base Act/Act
7/2013 de 16 de enero	275.000.000,00	01/03/2019	Fijo anual del 6,505% base Act/Act
353/2013 de 16 de mayo	70.000.000,00	22/05/2020	Fijo anual del 4,40% base Act/Act
405/2013 de 23 de mayo	50.000.000,00	05/12/2016	Fijo anual del 3,50% base Act/Act
446/2013 de 7 de junio	35.500.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
456/2013 de 11 de junio	15.200.000,00	08/11/2022	Fijo anual del 4,65% base Act/Act
611/2013 de 17 de julio	15.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
762/2013 de 16 de septiembre	27.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
808/2013 de 3 de octubre	10.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
856/2013 de 9 de octubre	85.000.000,00	22/05/2020	Fijo anual del 4,40% base Act/Act
857/2013 de 18 de octubre	10.000.000,00	08/11/2022	Fijo anual del 4,65% base Act/Act
944/2013 de 19 de noviembre	20.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
945/2013 de 20 de noviembre	15.000.000,00	01/12/2015	Fijo anual del 1,95% base Act/Act
1018/2013 de 2 de diciembre	67.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
	<b>969.700.000,00</b>		

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

Las emisiones de Deuda Pública correspondientes a las Órdenes de la Consejería de Hacienda N° 446/2013, 611/2013, 808/2013 y 945/2013, por un importe total de 75.500.000,00 euros, se destinan a amortizaciones anticipadas de préstamos a largo plazo.

El endeudamiento total a largo plazo a 31 de diciembre 2013 de la Administración General asciende a 7.217.383.544,47 euros. De dicho importe, 2.498.489.000,00 euros corresponden a Deuda Pública, habiéndose emitido en 2013 un importe de 969.700.000,00 euros. Los 4.718.894.544,47 euros restantes corresponden a Préstamos a largo plazo, de los cuales 4.678.394.544,47 euros corresponden a deudas con entidades de crédito y 40.500.000,00 euros a préstamos del Estado. Los importes que están contabilizados a corto plazo son deudas que vencen en 2014, 758.000.000,00 euros de Deuda Pública y 151.059.389,09 euros de Préstamos a largo plazo.

El saldo contable del endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 0,00 euros.<sup>1</sup>

**Cuadro nº 74**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS CORTO PLAZO**

<b>Prestamistas</b>	<b>Pendiente de amortización a 1 de enero 2013</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>Pendiente de amortización a 31 de diciembre 2013</b>
	125.000.000,00	20.000.000,00	145.000.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>125.000.000,00</b>			

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente a los empréstitos y préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coinciden con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada:

En el cuadro nº 75 se recoge el Endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo del conjunto de entidades que integran la cuenta de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, según información recogida en las cuentas anuales de las entidades:

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

**Cuadro nº 75**

**ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN ESTA CUENTA GENERAL**

Entidades	Pendiente de amortización a 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Pendiente de amortización a 31 de diciembre		Total Deuda viva a 31/12/2013
				A largo plazo	A corto Plazo	
Administración General	4.860.357.008,61	200.000.000,00	381.962.464,14	4.531.085.155,38	147.309.389,09	4.678.394.544,47
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	62.242.558,16	41.230.000,00	14.247.612,80	81.212.332,56	8.012.612,80	89.224.945,36
Agencia de Innovación y Financiación	210.579.545,45	0,00	3.661.363,64	200.233.008,64	6.685.173,17	206.918.181,81
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.094.049,38	0,00	685.922,39	5.722.204,60	685.922,39	6.408.126,99
Universidad de León	12.835.772,23	0,00	1.075.108,21	10.560.664,02	1.200.000,00	11.760.664,02
Universidad de Salamanca	20.257.576,56	0,00	4.524.080,28	12.830.054,28	2.903.442,00	15.733.496,28
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.173.366.510,39</b>	<b>241.230.000,00</b>	<b>406.156.551,46</b>	<b>4.841.643.419,48</b>	<b>166.796.539,45</b>	<b>5.008.439.958,93</b>

Fuente: Endeudamiento con entidades de crédito. Datos (Balance de Situación y Memoria) recogidos en las Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sujetos al régimen de contabilidad pública.

La deuda viva total a largo plazo con entidades de crédito (Préstamos), a 31 de diciembre de 2013, de las entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, asciende a 5.008.439.958,93 de la que el 93,41% corresponde a la Administración General.

En estos importes no se ha incluido el Factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012, como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál, deben incluirse en las deudas de la Administraciones Públicas las operaciones denominadas factoring sin recurso. Mediante estas operaciones los proveedores de las AAPP transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras y, como consecuencia, en las cuentas de las AAPP se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras.

Los importes correspondientes al factoring de las distintas entidades que componen el SEC 95, ha sido facilitado por el Banco de España, y son los siguientes:

**Cuadro nº 76**  
**FACTORING SIN RECURSO**

FACTORING SOCIEDADES	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	232.344.000,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	1.587.000,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	117.000,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	1.017.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	28.000,00
<b>TOTAL FACTORING</b>	<b>235.093.000,00</b>

Estos importes no han sido contabilizados por los distintos entes como deudas frente a las instituciones financieras, pero se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC 95.

El endeudamiento del resto de entes del Sector Público de la Comunidad con entidades de crédito (Préstamos) se desglosa de la siguiente forma según Anexos incluidos al final del Tomo:

## **UNIVERSIDADES**

Universidad de Burgos (Anexo V.6):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente a los préstamos con las entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada entre los que se encuentran las cuentas de mayor.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el que resulta de la reclasificación.

Universidad de León (Anexo V.7):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria y con los de la documentación enviada entre los que se encuentran las cuentas de mayor.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

Universidad de Salamanca (Anexo V.8):

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento con entidades de crédito a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria, con los datos enviados por la universidad y con las cuentas de mayor. En la memoria no se desglosa por entidades financieras los importes que corresponden a largo y corto plazo.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

Universidad de Valladolid (Anexo V.9):

La UVA no tiene endeudamiento a largo plazo ni a corto plazo con entidades de crédito.

**OTROS ENTES:****INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO (Anexo V.4):**

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento con entidades de crédito a largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria, con los de la documentación enviada y con los datos extraídos de Siccac. La deuda viva, procedente de los préstamos a largo plazo de entidades financieras asciende a 89.224.945,36 euros, registrados en la cuenta financiera 17000000.

Se ha comprobado que no existen préstamos concertados a corto plazo con entidades financieras, salvo las deudas correspondientes a los intereses devengados y no vencidos por importe de 89.910,00 euros, registrados correctamente en la cuenta 176000000.

La Entidad no ha efectuado la reclasificación de los importes de las deudas que vencen al ejercicio siguiente. Solicitada aclaración sobre el motivo, el ITA ha informado que “no lo han considerado necesario”.

**AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (Anexo V.5):**

Se ha comprobado que los importes que figuran en el Balance de la cuenta rendida, referente al endeudamiento a corto y largo plazo, coincide con los datos que figuran en la memoria, con los que figuran en SICCAL y con la documentación enviada.

Por lo que respecta a las cuentas financieras hay que hacer las siguientes salvedades:

- Según información extraída de la memoria, el importe que figura en la cuenta 17000000 “Deudas a largo plazo con entidades de crédito” 210.787.355,39 euros, incluye erróneamente los intereses a largo plazo de los préstamos con entidades de crédito que ascienden a 10.554.346,76 euros. Igualmente, el importe que figura en la cuenta 17100000 “Deudas a largo plazo” 77.622.784,36 euros, incluye los intereses a largo plazo de los préstamos con el Ministerio por importe de 9.322.784,36 euros. Estos intereses deberían haberse contabilizado en las cuentas 17600000 y 17700000 respectivamente.
- El importe que figura en balance en las deudas a corto plazo con entidades de crédito, asciende a 8.931.766,68 euros que corresponden a los intereses y capital de las deudas a largo plazo que vencen en 2013, contabilizados en la cuenta 52000000

“Deudas a corto plazo con entidades de crédito”. De este importe 2.246.593,51 euros corresponden a los intereses que deberían haberse contabilizado en la cuenta 52600000.

No tiene más endeudamiento a corto plazo con entidades financieras que el resultante de la reclasificación.

### **ENTIDADES SIN ENDEUDAMIENTO**

Se ha comprobado en las cuentas rendidas, en la documentación enviada y en los datos extraídos de SICCAL (excepto en la Agencia para la calidad del Sistema Universitario que no lo tiene implantado) que las siguientes entidades no tienen endeudamiento ni a largo ni a corto plazo con entidades de crédito:

- La Gerencia Regional de la Salud
- El Servicio Público de Empleo
- La Gerencia de Servicios Sociales
- Consejo Económico y Social
- El Consejo de la Juventud
- El Instituto de la Juventud
- El Ente Regional de la Energía
- La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario

### **ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO**

No existe endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2013.

#### **III.2.13.2. Evolución del endeudamiento**

Con los datos relativos al endeudamiento de la Administración General, recogidos en sus cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2013, y los del resto de Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, se han realizado los cuadros número 77 y 78 recogidos a continuación y que reflejan la evolución de la Deuda Pública y de los Préstamos a largo plazo sin tener en cuenta el Factoring sin recurso.

**Cuadro nº 77<sup>1</sup>****PASIVOS FINANCIEROS.- EMPRÉSTITOS.- COMPARATIVA 2012-2013**

<b>Año de Emisión - Denominación</b>	<b>Deuda a 01/01/12</b>	<b>Suscripciones 2012</b>	<b>Amortizaciones 2012</b>	<b>Deuda a 31/12/12</b>	<b>Suscripciones 2013</b>	<b>Amortizaciones 2013</b>	<b>Deuda a 31/12/13</b>
Deuda Pública 2002	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00
Deuda Pública 2003	76.434.000,00	0,00	0,00	76.434.000,00	0,00	76.434.000,00	0,00
Deuda Pública 2004	130.000.000,00	38.000.000,00	0,00	168.000.000,00	0,00	0,00	168.000.000,00
Deuda Pública 2006	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00
Deuda Pública 2007	135.000.000,00	0,00	0,00	135.000.000,00	25.200.000,00	0,00	160.200.000,00
Deuda Pública 2009	400.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	400.000.000,00	0,00	0,00	400.000.000,00
Deuda Pública 2011	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00
Deuda Pública 2012	0,00	303.000.000,00		303.000.000,00	0,00	0,00	303.000.000,00
Deuda Pública 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	944.500.000,00	0,00	944.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.264.223.000,00</b>	<b>391.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>1.605.223.000,00</b>	<b>969.700.000,00</b>	<b>76.434.000,00</b>	<b>2.498.489.000,00</b>

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones



**Cuadro nº 78**

**PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS.- COMPARATIVA 2012-2013 SIN FACTORING**

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación
Administración General	4.860.357.008,61	4.678.394.544,47	-3,74	125.000.000,00	0,00	-100,00	4.985.357.008,61	4.678.394.544,47	-6,16
Gerencia Regional de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	62.242.558,16	89.224.945,36	43,35	0,00	0,00	0,00	62.242.558,16	89.224.945,36	43,35
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	210.579.545,45	206.918.181,81	-1,74	0,00	0,00	0,00	210.579.545,45	206.918.181,81	-1,74
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	54.944,09	0,00	-100,00	54.944,09	0,00	-100,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.094.049,38	6.408.126,99	-9,67	0,00	0,00	0,00	7.094.049,38	6.408.126,99	-9,67
Universidad de León	12.835.772,23	11.760.664,02	-8,38	0,00	0,00	0,00	12.835.772,23	11.760.664,02	-8,38
Universidad de Salamanca	20.257.576,56	15.733.496,28	-22,33	0,00	0,00	0,00	20.257.576,56	15.733.496,28	-22,33
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.173.366.510,39</b>	<b>5.008.439.958,93</b>	<b>-3,19</b>	<b>125.054.944,09</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>5.298.421.454,48</b>	<b>5.008.439.958,93</b>	<b>-5,47</b>

Como puede apreciarse en el cuadro número 77, la Deuda Pública viva a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 1.605.223.000,00 euros, durante el ejercicio se ha emitido Deuda por importe de 969.700.000,00 euros y se han producido amortizaciones por importe de 76.434.000,00 euros, por lo que al finalizar el ejercicio 2013 el importe total de la deuda viva a largo plazo procedente de la emisión de Deuda Pública ascendía a 2.498.489.000,00 euros, es decir durante el ejercicio se ha producido un incremento neto de 893.266.000,00 euros que en términos porcentuales supone un incremento del 55,65% respecto del ejercicio anterior.

Respecto de los préstamos a largo plazo sin tener en cuenta el Factoring sin recurso, como puede apreciarse en el cuadro número 78, el importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 5.173.366.510,39 euros. En el ejercicio 2013 se formalizaron nuevos préstamos por importe de 241.230.000,00 euros y se produjeron amortizaciones por importe de 406.156.551,46 euros.

El endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2013 para todas las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública, ascendía a 5.008.439.958,93 euros, lo que supuso una disminución respecto del ejercicio anterior de 3,19%.

La variación más importante se ha producido en el Instituto Tecnológico Agrario con un aumento del 43,35%, seguida de la Universidad de Salamanca con una disminución del 22,33%, la Universidad de Burgos con una disminución del 9,67% y la Universidad de León con una disminución del 8,38%.

No existe endeudamiento concertado a corto plazo a 31/12/2013.

El importe total del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras del conjunto de las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública vivo a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 7.506.928.958,93 euros. De este importe el 33,28% corresponde a Deuda Pública y el 66,72 % a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito. El incremento porcentual respecto del ejercicio 2012 es del 10,74% y se ha producido fundamentalmente en la Deuda Pública, que ha aumentado un 55,65%, mientras que los préstamos con las entidades de crédito han disminuido en el 3,19%. Esta información se resume en el cuadro siguiente.

**Cuadro nº 79****DEUDA VIVA A LARGO PLAZO SIN FACTORING**

<b>EJERCICIO</b>	<b>Deuda viva a 31 de diciembre.</b>	<b>Deuda Publica</b>	<b>%</b>	<b>Préstamos</b>	<b>%</b>
2013	7.506.928.958,93	2.498.489.000,00	33,28	5.008.439.958,93	66,72
2012	6.778.589.510,39	1.605.223.000,00	23,68	5.173.366.510,39	76,32
<b>DIFERENCIA</b>	<b>728.339.448,54</b>	<b>893.266.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-164.926.551,46</b>	<b>0,00</b>
<b>% respecto a 2012</b>	<b>10,74</b>	<b>55,65</b>	<b>0,00</b>	<b>-3,19</b>	<b>0,00</b>

Teniendo en cuenta el Factoring sin recurso, los préstamos con entidades financieras serían los siguientes:

**Cuadro nº 80**  
**PASIVOS FINANCIEROS.- PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS COMPARATIVA 2012-2013 CON FACTORING**

ENTIDAD	Endeudamiento concertado a largo plazo			Endeudamiento concertado a corto plazo			Endeudamiento total		
	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación	Deuda a 31/12/2012	Deuda a 31/12/2013	% Variación
Administración General	5.087.915.008,61	4.910.738.544,47	-3,48	125.000.000,00	0,00	-100,00	5.212.915.008,61	4.910.738.544,47	-5,80
Gerencia Regional de Salud	18.325.000,00	1.587.000,00	-91,34	0,00	0,00	0,00	18.325.000,00	1.587.000,00	-91,34
Servicio Público de Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales	401.000,00	117.000,00	-70,82	0,00	0,00	0,00	401.000,00	117.000,00	-70,82
Instituto de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario	62.250.558,16	89.224.945,36	43,33	0,00	0,00	0,00	62.250.558,16	89.224.945,36	43,33
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	210.579.545,45	206.918.181,81	-1,74	0,00	0,00	0,00	210.579.545,45	206.918.181,81	-1,74
Ente Regional de la Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejo de la Juventud	0,00	0,00	0,00	54.944,09	0,00	-100,00	54.944,09	0,00	-100,00
Consejo Económico y Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Universidad de Burgos	7.094.049,38	6.408.126,99	-9,67	0,00	0,00	0,00	7.094.049,38	6.408.126,99	-9,67
Universidad de León	12.835.772,23	11.760.664,02	-8,38	0,00	0,00	0,00	12.835.772,23	11.760.664,02	-8,38
Universidad de Salamanca	20.831.576,56	16.750.496,28	-19,59	0,00	0,00	0,00	20.831.576,56	16.750.496,28	-19,59
Universidad de Valladolid	28.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	28.000,00	0,00
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.420.260.510,39</b>	<b>5.243.532.958,93</b>	<b>-3,26</b>	<b>125.054.944,09</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00</b>	<b>5.545.315.454,48</b>	<b>5.243.532.958,93</b>	<b>-5,44</b>

Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, el endeudamiento a largo plazo concertado con entidades de crédito a 31/12/2013 para todas las entidades del Sector público de la Comunidad, sujetas a contabilidad pública, ascendía a 5.243.532.958,93 euros, lo que supuso una disminución respecto del ejercicio anterior de 3,26%. La variación más importante se ha producido en el Instituto Tecnológico Agrario (43,33%). Por el contrario, disminuyeron en la Gerencia Regional de Salud (91,34%), en la Gerencia de Servicios Sociales (70,82%), en la Universidad de Salamanca (19,59%), en la Universidad de Burgos (9,67%) y en la Universidad de León (8,38%).

El importe total del endeudamiento a largo plazo de las entidades sujetas a Contabilidad Pública a 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta el factoring sin recurso, asciende a 7.742.021.958,93 euros, de este importe corresponde el 32,27% a Deuda Pública y el 67,73% a Préstamos a largo plazo con entidades de crédito (cuadro 81).

El incremento porcentual respecto del ejercicio 2012 es del 10,20% y se ha producido fundamentalmente en la Deuda Pública que ha aumentado en el 55,65%, mientras que los préstamos con las entidades de crédito han disminuido en el 3,26%.

**Cuadro nº 81**

**DEUDA VIVA A LARGO PLAZO CON FACTORING**

<b>EJERCICIO</b>	<b>Deuda viva a 31 de diciembre.</b>	<b>Deuda Publica</b>	<b>%</b>	<b>Préstamos</b>	<b>%</b>
2013	7.742.021.958,93	2.498.489.000,00	32,27	5.243.532.958,93	67,73
2012	7.025.483.510,39	1.605.223.000,00	22,85	5.420.260.510,39	77,15
<b>DIFERENCIA</b>	<b>716.538.448,54</b>	<b>893.266.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.727.551,46</b>	<b>0,00</b>
<b>% respecto a 2012</b>	<b>10,20</b>	<b>55,65</b>	<b>0,00</b>	<b>-3,26</b>	<b>0,00</b>

La evolución del factoring sin recurso respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente:

**Cuadro nº 82**  
**COMPARATIVA FACTORING SIN RECURSO**

FACTORING SOCIEDADES	2012	2013	% Variación
ADMINISTRACIÓN GENERAL	227.558.000,00	232.344.000,00	2,10
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	18.325.000,00	1.587.000,00	-91,34
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	401.000,00	117.000,00	-70,82
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	574.000,00	1.017.000,00	77,18
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	28.000,00	28.000,00	0,00
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN.	8.000,00	0,00	-100,00
<b>TOTAL FACTORING</b>	<b>246.894.000,00</b>	<b>235.093.000,00</b>	<b>-4,78</b>

Las variaciones más importantes se encuentran en la Universidad de Salamanca con un aumento del 77,18%. En las disminuciones además del ITA que en 2013 no ha tenido factoring, se encuentran la Gerencia Regional de la Salud 91,34% y la Gerencia de Servicios Sociales 70,82%.

**III.2.13.3. Legalidad de las operaciones**

El artículo 192 de la Ley 2/2006 establece que la Deuda de la Comunidad debe sujetarse a las siguientes limitaciones:

- a) Su importe será destinado a financiar gastos de inversión.
- b) La cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasarán el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

Respecto del cumplimiento del apartado a) anterior, se ha constatado que el importe total del endeudamiento a largo plazo del ejercicio 2013 de la Administración General y los Organismos Autónomos ha sido de 1.169.700.000,00 euros, que debemos disminuir en el importe correspondiente a las emisiones de la Deuda Pública que se destinan a amortizaciones anticipadas de préstamos a largo plazo y que ascienden a 75.500.000,00 euros, lo que supone un importe total de 1.094.200.000,00 euros; y que la cifra consolidada de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos, que recogen las inversiones reales y las transferencias de capital, ascienden a 1.051.531.623,22 euros, una vez descontadas las Transferencias consolidables del concepto 700 de la Administración General a los Organismos Autónomos Administrativos (148.929.835,52 euros). La parte de

los créditos obligados con presupuesto autónomo, una vez descontada la financiación afectada (309.610.779,81 euros), es de 741.920.843,41 euros, importe inferior al endeudamiento a largo plazo del ejercicio de la Administración General y los Organismos Autónomos, lo que pone de manifiesto que no se ha cumplido con el destino recogido en el citado artículo 192, según se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 83<sup>1</sup>****CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 192.A) LEY 2/2006**

Deuda Pública emitida a L/P en 2013 (a)	894.200.000,00
Préstamos concertados a L/P con E. Crédito (b)	200.000.000,00
<b>(A) Endeudamiento total a L/P Administración General y OO AA en 2012 (a+b)</b>	<b>1.094.200.000,00</b>
Obligaciones del capítulo 6 (c)	381.919.173,61
Obligaciones del capítulo 7 (d)	818.542.285,13
Financiación afectada (e)	309.610.779,81
Obligaciones por Transferencias consolidables concepto 700 a OO.AA (f)	148.929.835,52
<b>(B) Operaciones de capital pagadas con presupuesto autonómico (c+d-e-f)</b>	<b>741.920.843,41</b>
<b>No cumple el condicionante establecido en el artículo 192. a) (B-A)</b>	<b>-352.279.156,59</b>

Fuente: Presupuesto de gastos de la Administración General y OO AA y SICCAL.

Respecto del cumplimiento del apartado b) del artículo 192, la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo ha ascendido en 2013 a un importe de 940.771.782,72 euros, cifra que no supera el 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en los presupuestos consolidados de 2013.

El artículo 29.1 de la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, autoriza al titular de la Consejería de Hacienda para que concierte operaciones de crédito por plazo igual o inferior a un año de acuerdo con unos límites:

*“El saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podrá superar, a 31 de diciembre de 2013, el 10 por ciento del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad.”*

<sup>1</sup> Cuadro modificado en virtud de alegaciones

No existe saldo vivo a 31/12/2013 de operaciones de endeudamiento a corto plazo de la Comunidad, por lo que se ha respetado el límite establecido en el artículo 29.1 de la Ley 10/2012, ya que el 10% del importe inicial del estado de ingresos por operaciones corrientes de la Comunidad asciende a 794.748.041,00 euros.<sup>1</sup>

El límite establecido en el artículo 30.1 para la emisión de Deuda Pública y operaciones de crédito a largo plazo asciende a 864.967.350,00 euros. Posteriormente, por acuerdo de la Junta de Castilla y León, este límite se amplía a 1.094.312.525,00 euros como consecuencia de la Ley 6/2013 de 27 de septiembre, en la que se regula un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito (277.822.100,00 euros) y la disminución (-48.476.925,00 euros) del volumen de las amortizaciones que se producirán en el ejercicio, por lo que no se ha superado el límite establecido.

En el segundo apartado se recoge:

No obstante, el límite establecido en el primer párrafo del apartado uno de este artículo podrá ampliarse en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, respetando, en todo caso, el objetivo de deuda fijado para la Comunidad en 2013.

En este último punto remite a la legislación estatal, desde donde actualmente se controla de forma exhaustiva y única el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas.

Los importes autorizados por el Consejo de Ministros para contratar deuda o préstamos a largo plazo durante el año 2013 ascienden a 1.360.640.730,08 euros (autorizaciones del 15/02/2013 y del 21/06/2013). Se deduce que no se han superado ni los límites establecidos por la Junta de Castilla y León ni por el Consejo de Ministros.<sup>2</sup>

En el apartado III.2.6.8 de este Tomo se analiza el cumplimiento de la tramitación económico-presupuestaria de los expedientes de operaciones financieras seleccionados en la muestra.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

<sup>2</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones



### **III.3. ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

En el ejercicio 2013 no se ha aprobado un Programa Anual de Endeudamiento para la Comunidad Autónoma como se venía haciendo en ejercicios anteriores, pero sí se han establecido unos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

El Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el trienio 2013-2015, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para Castilla y León se fijó un Objetivo de déficit presupuestario del 0,7% del producto interior bruto.

Una vez aprobados por las Cortes Generales los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, conforme está establecido en el apartado 7 del artículo 15 de la citada ley orgánica, la Comunidad de Castilla y León elaboró sus presupuestos generales para 2013 cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con un déficit presupuestario del 0,7 por ciento del PIB para el presente ejercicio. Dentro de estos parámetros, se aprobó finalmente la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

En el artículo 30 de la Ley 10/2012 se autoriza a la Junta de Castilla y León para emitir deuda u operaciones de crédito a largo plazo hasta un importe de 864.967.350,00 euros.

Con fecha 28 de junio de 2013, el Consejo de Ministros estableció para el ejercicio 2013 un déficit del 6,5 por ciento del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas; lo que permitirá que la Administración central cierre 2013 con un saldo negativo equivalente al 3,8 por ciento del PIB; la Seguridad Social, con un 1,4 por ciento, y el conjunto de las comunidades autónomas, con un 1,3 por ciento.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 31 de julio de 2013 se procedió a revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria de cada una de las comunidades autónomas para el ejercicio presupuestario 2013, que fue posteriormente aprobado por el

Consejo de Ministros del 30 de agosto. De conformidad con este Acuerdo, el objetivo de déficit presupuestario de la Comunidad de Castilla y León se fijó en el 1,27 por ciento del PIB, lo que supone una mayor capacidad de endeudamiento, así como un incremento en el límite de gasto no financiero aprobado.

Esta mayor capacidad de gasto requiere para su efectividad la aprobación de las oportunas modificaciones presupuestarias que permitan incrementar las dotaciones de crédito aprobadas para el ejercicio 2013, conforme a los procedimientos previstos para ello en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Para ello, resulta necesario, además de las ampliaciones de crédito que se autoricen por el titular de la Consejería de Hacienda para incrementar determinadas partidas consignadas con tal carácter, la aprobación de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que permitan atender aquellos gastos que resultan urgentes e inaplazables y que o bien no cuentan con dotación presupuestaria o esta resulta insuficiente, y no es posible atenderlos mediante las modificaciones presupuestarias previstas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Por la Ley 6/2013 de 27 de septiembre se concede a la Junta de Castilla y León un crédito extraordinario por importe de 820.000,00 euros (en las partidas presupuestarias e importes relacionadas en el anexo I de la Ley) y un suplemento de crédito por importe de 246.387.935,50 euros (en las partidas e importes relacionados en el anexo II de la Ley).

En el anexo III de la citada Ley se recogen las ampliaciones de crédito de las partidas presupuestarias que se llevarán a cabo, por importe de 30.614.164,50 euros.

El crédito extraordinario y el suplemento de crédito concedidos en esta ley, así como las ampliaciones de créditos necesarias para incrementar las partidas presupuestarias previstas en el anexo III y por los importes que en el mismo figuran, se financiarán con deuda de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León en la sesión del 3 de octubre de 2013, establece un nuevo importe máximo de las operaciones de endeudamiento a largo plazo que la Comunidad puede formalizar durante 2013, modificando así el límite establecido en el Acuerdo de 10 de enero de 2013. Este importe límite queda establecido en 1.094.312.525,00 euros (864.967.350,00 euros autorizados anteriormente + 277.822.100,00 euros autorizados por la

Ley 6/2013 - 48.476.925,00 euros por ajustes de las amortizaciones de préstamos a refinanciar).

Posteriormente, la Orden HAC/812/2013, de 4 de octubre, modifica el artículo 1 de la Orden HAC/1/2013, de 11 de enero, por la que se establecen las características de las emisiones de la Deuda Pública de la Comunidad. Y en su artículo único autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de deuda pública por un importe máximo de 1.094.312.525,00 euros.

Con fecha 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros autoriza a la Junta de Castilla y León a formalizar préstamos a largo plazo y a emitir deuda pública hasta un importe máximo de 597.076.710,08 euros, y con fecha 21 de junio de 2013 le autoriza a realizar, hasta el 30 de septiembre de 2013, las operaciones de endeudamiento aprobadas por el Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2012, por el importe pendiente de formalizar hasta un máximo de 763,56 millones de euros. Por lo que el importe máximo autorizado por el Consejo de Ministros para 2013 asciende a 1.360.636.710,08 euros.<sup>1</sup>

Se ha comprobado que no se han superado estos límites, ya que la deuda total concertada a largo plazo en 2013, computable a estos efectos, asciende a 1.094.200.000,00 euros.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparativa del Endeudamiento entre los ejercicios 2008 y 2013, en el que se observa que la deuda viva a 31 de diciembre aprobada para el ejercicio 2013 se ha incrementado en un 8,30% respecto de la aprobada para el ejercicio 2012. En este cuadro, para mantener la homogeneidad, no se ha incluido el Factoring sin recurso que hay que tener en cuenta a partir de diciembre de 2012, como resultado de la decisión de Eurostat de julio de 2012, según la cuál, debe de incluirse en las deudas de la Administraciones Públicas las operaciones denominadas factoring sin recurso. Mediante estas operaciones los proveedores de las AAPP transfieren completa e irrevocablemente sus créditos comerciales a instituciones financieras y, como consecuencia, en las cuentas de las AAPP se da de baja el pasivo frente al proveedor y se contabiliza una deuda frente a las instituciones financieras.

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

**Cuadro nº 84****COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2013 (SIN FACTORING EN 2012 Y 2013)**

EJERCICIO	DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE	AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	AUMENTO EN % RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA
2008	2.461.045.907,28		
2009	3.227.047.547,34	766.001.640,06	31,13
2010	4.304.404.794,71	1.077.357.247,37	33,39
2011	5.476.413.385,64	1.172.008.590,93	27,23
2012	7.338.810.103,34	1.862.396.717,70	34,01
2013	7.947.632.708,83	608.822.605,49	8,30
<b>DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2013</b>		<b>5.486.586.801,55</b>	<b>222,94</b>

Si comparamos la evolución del endeudamiento de la Comunidad en el período 2008 a 2013, observamos que la deuda viva a 31 de diciembre ha aumentado un 222,94%, pasando de 2.461.045.907,28 euros en 2008 a 7.947.632.708,83 euros en 2013.

Los importes correspondientes al factoring de las distintas entidades que componen el SEC 95, ha sido facilitado por el Banco de España, y son los siguientes:

FACTORING SOCIEDADES	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	232.344.000,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD.	1.587.000,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN.	117.000,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.	1.017.000,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	28.000,00
<b>TOTAL FACTORING</b>	<b>235.093.000,00</b>

Estos importes no han sido contabilizados por los distintos entes como deudas frente a las instituciones financieras, pero se han tenido en cuenta al calcular el endeudamiento de las entidades que componen el SEC 95.

Si tenemos en cuenta el Factoring sin recurso en el ejercicio 2012 y 2013, la comparativa se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 85****COMPARATIVA ENDEUDAMIENTO 2008-2013 (CON FACTORING EN 2012 Y 2013)**

<b>EJERCICIO</b>	<b>DEUDA VIVA REAL A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>AUMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>AUMENTO EN % RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR DE LA DEUDA VIVA</b>
2008	2.461.045.907,28		
2009	3.227.047.547,34	766.001.640,06	31,13
2010	4.304.404.794,71	1.077.357.247,37	33,39
2011	5.476.413.385,64	1.172.008.590,93	27,23
2012	7.585.704.103,34	2.109.290.717,70	38,52
2013	8.182.725.708,83	597.021.605,49	7,87
<b>DIFERENCIA INTERANUAL 2008-2013</b>		<b>5.721.679.801,55</b>	<b>232,49</b>

La deuda viva a 31 de diciembre de 2013 ha aumentado un 7,87% respecto al ejercicio anterior, pasando de 7.585.704.103,34 euros a 8.182.725.708,83 euros (incluyendo el factoring)

Hay que tener en cuenta que en los ejercicios 2010, 2011 y 2012 ya aumentó el 33,39%, el 27,23% y el 38,52% respectivamente en relación con el ejercicio precedente, esto quiere decir que en 2013, respecto al ejercicio 2008, la deuda ha aumentado el 232,49%, pasando de 2.461.045.907,28 euros a 8.182.725.708,83 euros.

Los datos sobre el endeudamiento del sector público facilitados por la Comunidad se recogen en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 86****ENDEUDAMIENTO TOTAL SECTOR PÚBLICO 2013**

	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2013</b>
Administración General	5.539.169.496,40	6.125.473.165,66
Mecanismo Proveedores	1.051.410.378,81	1.051.410.378,81
Factoring Administración General	227.558.000,00	232.344.000,00
<b>Total Administración General con factoring (a1)</b>	<b>6.818.137.875,21</b>	<b>7.409.227.544,47</b>
<b>Total Administración General sin factoring (a2)</b>	<b>6.590.579.875,21</b>	<b>7.176.883.544,47</b>
Universidad de Burgos	7.094.049,38	6.408.126,99
Universidad de León	12.835.772,23	11.760.664,02
Universidad de Salamanca	20.257.576,47	15.733.496,19
Factoring: Universidad de Salamanca	574.000,00	1.017.000,00
Universidad de Valladolid	0,00	0,00
Factoring: Universidad de Valladolid	28.000,00	28.000,00
<b>Total Universidades con factoring (b1)</b>	<b>40.789.398,08</b>	<b>34.947.287,20</b>
<b>Total Universidades sin factoring (b2)</b>	<b>40.187.398,08</b>	<b>33.902.287,20</b>
Instituto de la Juventud de Castilla y León	0,00	0,00
Gerencia Regional de Salud - SACYL	0,00	0,00
Factoring: Gerencia Regional de Salud -SACYL	18.325.000,00	1.587.000,00
Gerencia de Servicios Sociales	0,00	0,00
Factoring: Gerencia Servicios Sociales	401.000,00	117.000,00
Servicio Público de Empleo - ECYL	0,00	0,00
<b>Total Organismos Autónomos con factoring (c1)</b>	<b>18.726.000,00</b>	<b>1.704.000,00</b>
<b>Total Organismos Autónomos sin factoring (c2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	170.579.545,45	206.918.181,81
Agencia Calidad Sistema. Universitario C y L	0,00	0,00
Consejo de la Juventud de C y L	54.944,09	0,00
Ente Regional de la Energía - EREN	0,00	0,00
Instituto Tecnológico Agrario - ITA	62.242.558,16	89.224.945,36
Factoring: Instituto Tecnológico Agrario	8.000,00	0,00
<b>Total Entes Públicos de Derecho Privado con factoring (d1)</b>	<b>232.885.047,70</b>	<b>296.143.127,17</b>
<b>Total Entes Públicos de Derecho Privado sin factoring (d2)</b>	<b>232.877.047,70</b>	<b>296.143.127,17</b>
Centro Hemoterapia y Hemodonación C y L	0,00	0,00
Consortio para construcc, equip. y explot. del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	0,00	0,00
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en C y L	0,00	0,00
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León	0,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Salamanca	2.000,00	0,00
Fundación General de la Universidad de Valladolid	0,00	0,00

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Fundación Hospital Clínico Veterinario C y L	0,00	0,00
Fundación Instituto de la Castellano-Leonés de la Lengua	0,00	0,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias Salud C y L	0,00	0,00
Fundación Investigación Sanitaria de León	0,00	0,00
Fundación Jorge Guillén	0,00	0,00
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	2.171.408,00	1.671.408,00
Fundación Patrimonio Natural C y L	0,00	0,00
Fundación Santa Bárbara	0,00	0,00
Fundación Siglo	0,00	0,00
Fundación Social de Segovia	475.528,20	485.502,38
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L	4.452,23	1.112,39
<b>Total Fundaciones, Consorcios, etc... (e)</b>	<b>2.653.388,43</b>	<b>2.158.022,77</b>
Consejo Económico y Social (CES)	0,00	0,00
<b>Total Otros Entes Públicos (f)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES con factoring (g1)=(b1+c1+d1+e+f)</b>	<b>295.053.834,21</b>	<b>334.952.437,14</b>
<b>UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES sin factoring (g2)=(b2+c2+d2+e+f)</b>	<b>275.717.834,21</b>	<b>332.203.437,14</b>
Appacale	9.000,00	0,00
Castilla y León Sociedad Patrimonial	125.699.399,52	118.445.727,22
Centro de Empresas e Innovación de C y L - CEICAL	0,00	0,00
Provilsa	36.303.861,00	13.000.000,00
Soc. de Investigación y Explotación Minera de C y L - SIEMCALSA	0,00	0,00
<b>EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP (h)</b>	<b>162.012.260,52</b>	<b>131.445.727,22</b>
<b>HOSPITAL DE BURGOS (i)</b>	<b>310.500.000,00</b>	<b>307.100.000,00</b>
<b>Total SEC-95 con factoring (a1+g1+h+i)</b>	<b>7.585.703.969,94</b>	<b>8.182.725.708,83</b>
<b>Total SEC-95 sin factoring (a2+g2+h+i)</b>	<b>7.338.809.969,94</b>	<b>7.947.632.708,83</b>

Se ha comprobado la coincidencia de los datos reflejados en el cuadro anterior con los que figuran en el SICCAL (respecto de aquellas entidades que a 31 de diciembre de 2013 lo tenían implantado), así como con los datos recogidos en las cuentas anuales de las entidades, siendo coincidentes.

Comparados los datos del endeudamiento facilitados por el Banco de España con los proporcionados por la Administración General, teniendo en cuenta los ajustes que esta última ha enviado al Banco de España para su rectificación, se puede afirmar que son coincidentes.

Comparados los datos del endeudamiento facilitados por la Administración con los rendidos en las cuentas anuales, en las entidades incluidas en dichas cuentas, se han encontrado las siguientes diferencias:

En la Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca existe una diferencia de 27.175,88 euros, contabilizados de menos en las cuentas anuales, según explicación de la memoria los préstamos a largo plazo están contabilizados por su coste amortizado, lo que podría explicar esta diferencia, pero de ella no se deduce dicho importe.

En la Fundación Santa Bárbara, según los datos de la Administración General, no tiene ninguna deuda con entidades de crédito, según las cuentas anuales tiene préstamos a corto plazo por importe de 317.147,06 euros, según información de la Memoria corresponde a líneas de anticipos de subvenciones.

En Castilla y León Sociedad Patrimonial hay una diferencia de 355.752,35 euros, contabilizados de menos en las cuentas anuales, según explicación de la memoria los préstamos a largo plazo están contabilizados por su coste amortizado, lo que podría explicar esta diferencia, pero de ella no se deduce dicho importe.

Respecto a la Administración General las diferencias están justificadas. Únicamente recordar que la Deuda del Hospital de Burgos, por importe de 307.100.000,00 euros, no está contabilizada, al tratarse del efecto de la sectorización de un contrato de concesión de obra pública, lo que provoca la asignación de esa deuda a la Administración General, en términos de contabilidad nacional y no de contabilidad presupuestaria. No obstante, esta información debería figurar en la Memoria de la Cuenta.



## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2013 se ha rendido el 5 de noviembre de 2014, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es

que el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad.

En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad Escuelas de Lengua Castellana S.A. de la Universidad de Salamanca, creada el 16 de junio de 2013.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, ni de la Fundación CEI Studii Salamantini. Tampoco se han integrado en esta cuenta general las cuentas de la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, de la Fundación Centro Regional de la Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León, y de la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, considerándose que no existen razones que justifiquen su exclusión ya que la extinción de estas fundaciones no se produce hasta 2013. (Apartado III.1.2.2)

4. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2)
5. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las

entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo relativo a la actividad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León”. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad tampoco incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de 2 fundaciones públicas, Acción Social y Tutela de Castilla y León, y Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 28 de la Orden HAC/1219/2008, habiéndose recogido al respecto en la Memoria de la Cuenta General rendida que a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León no se disponía de los informes de auditoría definitivos. (Apartados III.1.2.2)

6. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en el apartado III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existe una fundación pública, Parque Científico de la Universidad de Salamanca, cuyo informe de auditoría de cuentas anuales ha expresado salvedades. (Apartado III.1.2.2)
7. El Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo el artículo 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.2.2)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2013, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas

públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiendo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. La Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2013 es la última Cuenta General que se forma de acuerdo con la estructura de tres cuentas, dado que con el objetivo de configurar la Cuenta General del Estado como una Cuenta Única Consolidada, se modificó en este sentido la Ley General Presupuestaria por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, habiéndose aprobado por la Orden HAC/1489/2013, de 18 de julio, las “Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público”. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no ha sido modificada ya que está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1)

#### **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2013, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2)

- 10.El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1)
- 11.La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes. (Apartado III.2.1)
- 12.La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, ya que no se han eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial, modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3)
- 13.El mayor peso específico en todos los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública corresponde a la Administración General, con un 62,70% del Presupuesto Definitivo, un 74,86% del Balance y más del 60% de la Cuenta del

Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de Gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial en lo referido al capítulo 8. (Apartado III.2.4)

14.El importe de los derechos reconocidos por transferencias, recibidas por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, a excepción de la Administración General, según sus cuentas anuales, ascendió a 4.682.903.545,12 euros, que representa un 99,87% del total de ingresos por transferencias previstos presupuestariamente, y un 89,82% de la previsión del presupuesto de ingresos total. Los derechos reconocidos por transferencias provenientes de alguna de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública representan el 78,86% del presupuesto de ingresos total. (Apartado III.2.5)

15.La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.320.232.275,63 euros, habiendo experimentado una disminución de 2.185.701.578,95 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 13,24%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2013 por el conjunto de entidades ha sido 9.395.839.701,40 euros, un 10,97% inferiores a las del ejercicio 2012, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.520.453.695,16 euros, un 11,20% inferior a los del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4)

16.Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización para su contabilización, y a las señaladas en el apartado de Limitaciones. (Apartados II.3 y III.2.6)

17.Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo por los expedientes recogidos en el apartado III.2.10 para los

que se ha propuesto el correspondiente ajuste y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3. (Apartado III.2.6)

18.La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría se ha realizado sin que las cuentas de las entidades obligadas a ello se hayan auditado, a excepción de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, habiéndose incumplido lo establecido en el artículo 276.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad de Castilla y León, lo que afecta negativamente a la fiabilidad de la Cuenta General. (Apartado III.2.7.1)

#### **IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

19.La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:

Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2013 por importe de 205.616.447,07 euros. De ellas 21.643.145,51 euros corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores.

Existen obligaciones indebidamente imputadas al ejercicio 2013 por un importe de 199.378.506,26 euros. De ellas, 199.271.261,24 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores y 107.245,02 euros a ejercicios posteriores.

Existen obligaciones, por importe de 61.563,31 euros, que se imputaron al ejercicio 2012 y deberían haberse imputado al 2013. (Apartado III.2.7.2)

20.La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud, que ya en 2012 disminuyó considerablemente con respecto a los ejercicios anteriores, como consecuencia de la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, en este ejercicio 2013 es similar, aunque ligeramente superior. No obstante, aún existen obligaciones pendientes que corresponden en su mayoría a gastos corrientes. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.2)



**IV.2.2. FUNCIONAMIENTO DE LA CUENTA 409**

21. Todas las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública han utilizado la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. El Consejo Económico y Social, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, la Universidad de Burgos, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, informan que no han existido operaciones a registrar. Existen dos entidades, el Ente Regional de la Energía y el Instituto Tecnológico Agrario, que a pesar de que utilizan la cuenta, no han informado en la Memoria de sus cuentas anuales al respecto. Se ha constatado que el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” coincide en todos los casos con lo que se informa en la Memoria. (Apartado III.2.8)
22. De las entidades que desarrollan la información, sólo la Universidad de León ofrece información sobre el importe de cada gasto y la aplicación presupuestaria a la que debería haberse imputado, tal y como se establece en el punto 4.6 del PGPCYL. La Gerencia Regional de Salud y el Servicio Público de Empleo, a pesar de no detallar la aplicación presupuestaria, sí detallan el saldo contable de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”. En el caso de la Universidad de León, la información en memoria coincide con los registros contables. En el caso del Servicio Público de Empleo apenas existen diferencias y en el caso de la Gerencia Regional de Salud se han encontrado algunas diferencias. (Apartado III.2.8)
23. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, importe recogido en los informes de control financiero permanente emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad, si bien la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores. (Apartado III.2.7.3)

**IV.2.3. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES**

24. El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios), cuentas 430 y 431



(correspondientes a deudores presupuestarios), y registro en cuentas financieras de las justificaciones de los fondos librados con el carácter de “a justificar” sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad, si bien se ha comprobado que se ha contabilizado la totalidad de las justificaciones de los libramientos efectuados. Además, en la contabilidad financiera existen apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.9.1)

25.El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.9.2)

26.La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos, y sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. Asimismo, se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.2.9.3)

27.La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2013 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General, del Instituto Tecnológico Agrario, del Instituto de la Juventud, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo. (Apartado III.2.9.4)

28.La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de la cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2013, era de

4.867.889.348,20 euros (17.895.036,32 euros inferior al existente el 31 de diciembre de 2012). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios anteriores esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.9.4)

29. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.9.5)

30. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.9.6)

31. El Balance de Operaciones Extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin recoger todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.9.7)

32. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido. La Administración de la Comunidad no realiza una adecuada contabilización de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.9.7)

33. La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.9.8)

34. En el ejercicio 2013 la Comunidad Autónoma no había establecido aún su sistema propio de información pública trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago, tal y como determina el artículo 4 de la ley 15/2010, aunque sí publicó información sobre los plazos medios de pago habidos en dicho ejercicio en su página web, aunque con cierto retraso. (Apartado III.2.9.9)

#### **IV.2.4. AJUSTES**

35. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 57.082.998,35 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 999.434.123,03 euros. (Apartado III.2.10.1)

En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 55.152.497,95 euros, quedando el importe total ajustado en 15.672.427.052,50 euros. (Apartado III.2.10.2)

En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen una disminución de 28.930.088,42 euros en los gastos, un aumento de 145.166.126,47 euros en los ingresos, y un aumento en el resultado de 174.096.214,89 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 409.219.932,52 euros. (Apartado III.2.10.3)

#### **IV.2.5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

36. El presupuesto inicial consolidado de las entidades que forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 9.664.516.012,06 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 451.838.605,75 euros, quedando el presupuesto definitivo consolidado en 10.116.354.617,81 euros. (Apartado III.2.11)

37. La suma de los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2013 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas en esta Cuenta General ha sido de 13.673.519.415,00 euros, siendo la suma de las modificaciones netas autorizadas de 646.712.860,63 euros, lo que supone un incremento del 4,73%, quedando los créditos definitivos en

14.320.232.275,63 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 2.420.410.902,59 euros, y supuso un incremento del 17,18%. Respecto del ejercicio anterior el importe de las modificaciones ha disminuido un 73,28%. (Apartado III.2.11)

38.La modificación más relevante de los presupuestos se ha realizado con la aprobación de la Ley 6/2013, de 27 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito; por importe de 277.822.100,00 euros. Las dotaciones de crédito que más se han incrementado han correspondido a la Gerencia Regional de Salud y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. La instrumentalización del crédito extraordinario y del suplemento de crédito establecido por la Ley habría sido más adecuada si hubiera estipulado que, al igual que se incrementaba el presupuesto de gastos de cada una de las distintas entidades, se hubiera incrementado su presupuesto de ingresos, o, si el único presupuesto de ingresos que preveía incrementar era el de la Administración General, los créditos del presupuesto de gastos que deberían haberse incrementado deberían haber sido los de la Administración General, pudiendo haberse incrementado los de las transferencias consolidables que finalmente habrían financiado los créditos de las entidades de la Administración Institucional. (Apartado III.2.11)

39.Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta tramitación de las generaciones de crédito y minoraciones de crédito, así como la tramitación realizada respecto a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito. (Apartado III.2.11)

#### **IV.2.6. AVALES**

40.En el ejercicio 2013 se han concedido 37 avales por un importe total de 364.588.253,13 euros. Esto supone un incremento del 778,80% respecto del ejercicio 2012, en el que el importe concedido en avales ascendió a un total de 41.486.906,96 euros. Durante el ejercicio se han cancelado 20 avales, cuyo riesgo vivo ascendía a un importe de 99.818.145,05 euros. (Apartado III.2.12)

41. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable, no obstante se han detectado algunas debilidades relacionadas con la valoración de la viabilidad económica y financiera de las empresas avaladas. En el informe de la Tesorería General sobre la solicitud formulada por ADE PARQUES que ha dado lugar al Acuerdo 6/2013 de concesión de avales por importe total de 115.960.695,13 euros, no ha quedado acreditado el requisito de viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa. En la tramitación de los avales formalizados por el Instituto Tecnológico Agrario regidos por el Decreto 24/2010, faltan los informes de órgano competente donde se especifique el cumplimiento de los requisitos, así como la resolución de concesión. En los tramitados por la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León el informe no especifica claramente que los requisitos se cumplen. Sí que se ha realizado la comunicación de la formalización de dichos avales a la Consejería de Hacienda. (Apartado III.2.12)
42. La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de las entidades integradas en esta Cuenta General era de 347.874.159,00 euros, ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 65 avales existentes a fin de ejercicio a un total de 572.923.425,71 euros. El incremento del riesgo vivo en 2013 ha sido del 64,69% con respecto al ejercicio 2012. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 294.925.462,94 euros a 522.101.834,96 euros, siendo el incremento respecto a 2012 del 77,03%. (Apartado III.2.12.3)
43. El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que resultaron fallidos. (Apartado III.2.12.3)
44. El importe del riesgo vivo de los avales de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León vencidos, no liberados a 31 de diciembre de 2013, es de 2.062.600,24 euros. Asimismo, existen dos avales con un riesgo vivo por importe de 10.552.858,56 euros, cuyo beneficiario se encuentra en liquidación, si bien el aval aún no ha vencido. A fin de ejercicio existe una provisión para riesgos y gastos por importe de

9.026.679,60 euros. No obstante, la según la memoria, en ese epígrafe se incluyen otros posibles riesgos. (Apartado III.2.12.3)

45.El Instituto Tecnológico Agrario no ha recuperado importe alguno sobre las cantidades satisfechas a finales del ejercicio 2010 por impago de la deuda avalada de la empresa Primayor Elaborados S.L.U. El importe del riesgo vivo de los avales vencidos no liberados a 31 de diciembre de 2013 es de 682.033,27 euros, correspondiente a la empresa Proinserga S.A. Según información de la entidad, a 31 de diciembre de 2014 la empresa ha cumplido con todas las obligaciones. (Apartado III.2.12.3)

#### **IV.2.7. ENDEUDAMIENTO**

46.Durante el ejercicio 2013 se ha emitido Deuda Pública por importe de 969.700.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 241.230.000,00 euros. En 2013 se han amortizado 76.434.000,00 euros de Deuda Pública y 406.156.551,46 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.13.2)

47.El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 del conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 7.506.928.958,93 euros, un 10,74% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. De ese importe, 2.498.489.000,00 euros correspondían a empréstitos y 5.008.439.958,93 euros a préstamos con entidades de crédito. Teniendo en cuenta el factoring sin recurso, que de acuerdo con la decisión de EUROSTAT de julio de 2012 hay que tener en cuenta desde diciembre de 2012, el endeudamiento a largo plazo es de 7.742.021.958,93 euros, con un incremento del 10,20%, y los préstamos alcanzarían los 5.243.532.958,93 euros. (Apartado III.2.13.2)

48.No hay ningún saldo vivo de operaciones de endeudamiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2013. (Apartado III.2.13.1)

49.Se han respetado los límites de endeudamiento para la Administración General establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.2.13.3)

50. Se ha incumplido el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión, ya que el importe consolidado de las obligaciones de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General y los Organismos Autónomos, una vez descontadas las transferencias consolidables a Organismos Autónomos del concepto 700 de la Administración General y la financiación afectada, es de 741.920.843,41 euros, inferior al importe de la Deuda de la Comunidad concertada en 2013 que, una vez descontadas las emisiones de deuda pública destinadas a la amortización anticipada de préstamos a largo plazo, es de 1.094.200.000,00 euros. (Apartado III.2.13.3)

#### **IV.3. ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

51. La Comunidad ha cumplido los límites de endeudamiento establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por el Consejo de Ministros, por Acuerdos de 20 de julio de 2012, 28 de junio de 2013 y 30 de agosto de 2013. (Apartado III.3)

52. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2013 ha sido, incluyendo el factoring sin recurso, de 8.182.725.708,83 euros (7.947.632.708,83 euros sin factoring), un 7,87% superior al del ejercicio 2012. (Apartado III.3)

53. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2013, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 14/2010 y 26/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Apartado III.3)

#### **V. RECOMENDACIONES**

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de



las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.

2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
3. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
4. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, y para adaptar la estructura definida en dicho Sistema del Balance y de la Cuenta de Resultados a la que se especifica en los anexos de la Orden HAC/1219/2008 para estos estados.
6. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho



sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.

7. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
8. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
9. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.
10. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2013.
11. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
12. La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.
13. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores.

14. La Gerencia Regional de Salud debe depurar el saldo de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” para que coincida con lo que se dice en la Memoria, ya que existen diferencias entre las cuentas que conforman dicho saldo, teniendo algunas incluso signo negativo.
15. Respecto a la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, deberían informar en la Memoria además de lo que se establece en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, es decir que para cada gasto efectuado, se informe sobre su importe y la aplicación presupuestaria a que la debería haberse imputado, sobre el hecho de si en el momento de elaboración de la cuenta ya se ha realizado la aplicación al presupuesto del ejercicio, como se recoge en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal. Esto permite conocer la dimensión de la dilación en el pago de las facturas.
16. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.
17. La Comunidad debería establecer, dentro del procedimiento de tramitación de los avales, los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas, recogida en el artículo 4.b del Decreto 24/2010, de 10 de junio.
18. La Administración General debería prestar especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias para asegurar el cumplimiento de su obligación de reembolso, tal y como se dispone en el artículo 12 del Decreto 24/2010, de 10 de junio, incluyendo en la memoria de sus cuentas anuales la información sobre la situación de los avales y las actuaciones de seguimiento y control realizadas respecto de los mismos.
19. La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León debe extremar los controles sobre los avales fallidos y sobre los vencidos cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en

la memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto por el ente fiscalizado, a efectos de que pueda auditarse por los órganos de control de la Administración las actuaciones de seguimiento llevadas a cabo.

Palencia, 25 de noviembre de 2015

EL CONSEJERO ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **VI. ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Anexo I.1.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance Agregado.

Anexo I.2.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada.

Anexo I.3.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Resultado Presupuestario Consolidado.

Anexo I.4.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Ingresos por Capítulos.

Anexo I.5 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del Presupuesto Consolidado. Gastos por Capítulos.

Anexo II.1.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo II.2.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Anexo II.3 Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Anexo II.4.- Cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.- Estado Agregado de Flujos en Efectivo.

Anexo III.1.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Balance Agregado.

Anexo III.2.- Cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.- Cuenta de Resultados Agregada.

Anexo IV.1.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Ingresos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.2.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Presupuesto Definitivo de Gastos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.3.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.-Obligaciones reconocidas por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.4.- Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.- Derechos reconocidos por Entidades y Capítulos.

Anexo IV.5.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación orgánica.

Anexo IV.6.- Cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Modificaciones de Crédito agregadas. Clasificación económica.

Anexo IV.7.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.8.- Gerencia Regional de Salud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.9.- Servicio Público de Empleo.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.10.- Gerencia de Servicios Sociales.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.11.- Instituto de la Juventud.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.12.- Instituto Tecnológico Agrario.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.13.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica

Anexo IV.14.-Ente Regional de la Energía.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.15.-Consejo Económico y Social.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.16.- Universidad de Burgos.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.17.- Universidad de León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.18.- Universidad de Salamanca.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.19.- Universidad de Valladolid.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo IV.20.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación económica.

Anexo V.1.- Administración General.- Modificaciones de Crédito.- Clasificación orgánica.

Anexo V.2.- Administración General.- Pasivos Financieros.- Empréstitos.

Anexo V.3.- Administración General.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.4.- Instituto Tecnológico Agrario.- Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.5.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.6.- Universidad de Burgos.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.7.- Universidad de León.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.8.- Universidad de Salamanca.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo V.9.- Universidad de Valladolid.-Pasivos Financieros.-Préstamos a largo plazo.

Anexo VI.1.- Administración General.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.2.- Gerencia Regional de Salud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.3.- Servicio Público de Empleo.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.5.- Instituto de la Juventud.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.7.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.8.- Ente Regional de Energía.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.9.- Consejo Económico y Social.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.10.- Universidad de Burgos.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.11.- Universidad de León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.12.- Universidad de Salamanca.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.13.- Universidad de Valladolid.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VI.14.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Obligaciones reconocidas por capítulos.

Anexo VII.1.- Administración General.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.2.- Gerencia Regional de Salud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.3.- Servicio Público de Empleo.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.4.- Gerencia de Servicios Sociales.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.5.- Instituto de la Juventud.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.6.- Instituto Tecnológico Agrario.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.7.- Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.8.- Ente Regional de Energía.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.9.- Consejo Económico y Social.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.10.- Universidad de Burgos.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.11.- Universidad de León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.12.- Universidad de Salamanca.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.13.- Universidad de Valladolid.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VII.14.- Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.- Derechos reconocidos por capítulos.

Anexo VIII.- Administración General de la Comunidad.- Salvedades que han afectado al resultado presupuestario del ejercicio 2013.

Anexo IX.- Obligaciones reconocidas entes sujetos al régimen de contabilidad pública, en las que no se han eliminado los derechos liquidados por el ente receptor.

Anexo X.- Obligaciones reconocidas entes sujetos al régimen de contabilidad pública, en las que no se han eliminado los derechos liquidados por el ente receptor. Universidades.

Anexo XI.- Derechos liquidados entes sujetos al régimen de contabilidad pública, en los que no se han eliminado las obligaciones reconocidas por el ente emisor.

Anexo XII.- Derechos liquidados entes sujetos al régimen de contabilidad pública, en los que no se han eliminado las obligaciones reconocidas por el ente emisor. Universidades.

Anexo XIII.- Operaciones no eliminadas en la consolidación del presupuesto de ingresos de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.



**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>13.363.650.701,15</b>	<b>13.374.360.666,88</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	2.366.670.040,37	2.204.408.376,48
II. Inmovilizaciones inmateriales	227.379.572,04	289.877.498,27
III. Inmovilizaciones materiales	9.714.078.667,92	9.852.359.658,45
IV. Inversiones gestionadas para otros entes Públicos	471.593.858,78	475.294.282,65
V. Inversiones financieras permanentes	582.683.748,56	550.994.094,68
VI. Deudores no presupuestarios a LP	1.244.813,48	1.426.756,35
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>19.681.271,72</b>	<b>20.766.453,88</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.344.247.577,58</b>	<b>2.926.617.562,62</b>
I. Existencias	45.482.384,46	50.282.779,74
II. Deudores	1.696.605.985,20	2.034.355.873,48
III. Inversiones financieras temporales	8.345.695,94	6.856.657,38
IV. Tesorería	593.790.408,38	835.098.494,68
V. Ajustes por periodificación	23.103,60	23.757,34
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>16.321.744.683,38</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.667.363.559,44</b>	<b>5.320.019.366,39</b>
I. Patrimonio	3.007.736.745,91	3.076.722.876,46
Patrimonio	2.711.803.134,41	2.711.417.521,64
Patrimonio recibido en adscripción	667.533.866,39	715.451.589,68
Patrimonio recibido en cesión	306.281.360,57	296.495.177,62
Patrimonio entregado en adscripción	-585.932.592,81	-563.420.263,82
Patrimonio entregado en cesión	-91.107.244,36	-82.379.370,37
Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas		
III. Resultados de ejercicios anteriores	2.242.942.960,94	4.684.262.639,26
IV. Resultados del ejercicio	-583.316.147,41	-2.440.966.149,33
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>30.087.917,02</b>	<b>24.551.430,58</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>7.861.147.078,50</b>	<b>7.823.059.683,76</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.740.489.000,00	1.528.789.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	6.120.658.078,50	6.294.270.683,76
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.168.980.995,49</b>	<b>3.154.114.202,65</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	819.915.064,24	97.874.165,04
II. Deudas con entidades de crédito	203.164.328,17	491.029.810,94
III. Acreedores	2.088.027.762,48	2.502.652.714,23
IV. Ajustes por periodificación	57.873.840,60	62.557.512,44
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>15.727.579.550,45</b>	<b>16.321.744.683,38</b>

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 4 y 5.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA**

DEBE	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) GASTOS</b>	<b>13.337.086.419,53</b>	<b>14.575.926.662,94</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>509.850,96</b>	<b>326.622,94</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>6.038.579.383,54</b>	<b>6.070.475.439,10</b>
-Gastos de Personal	3.266.084.781,96	3.193.452.633,51
-Prestaciones Sociales	566.638.576,06	610.682.595,49
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	318.012.443,11	444.461.909,31
-Variación de provisiones de tráfico	7.591.138,06	41.935.429,49
-Otros gastos de gestión	1.476.955.057,25	1.507.619.095,81
-Gastos financieros y asimilables	359.029.340,70	257.731.676,30
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	44.267.970,94	14.592.049,98
-Diferencias negativas de cambio	75,46	49,21
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.168.662.985,58</b>	<b>8.440.633.429,18</b>
-Transferencias corrientes	5.242.993.104,84	6.350.008.691,43
-Subvenciones corrientes	998.095.861,47	1.092.117.599,76
-Transferencias de capital	367.865.914,37	349.235.461,95
-Subvenciones de capital	559.708.104,90	649.271.676,04
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>129.334.199,45</b>	<b>64.491.171,72</b>
<b>AHORRO ...</b>		

HABER	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>B) INGRESOS</b>	<b>12.753.770.272,12</b>	<b>12.134.960.513,61</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>800,00</b>	<b>1.600,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>5.277.672.007,14</b>	<b>4.867.951.962,80</b>
-Ingresos tributarios	5.038.206.120,89	4.690.699.401,82
-Prestaciones de servicios	239.465.886,25	177.252.560,98
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>178.092.658,22</b>	<b>178.477.719,56</b>
-Reintegros	62.894.530,40	60.365.064,70
-Trabajos realizados para la entidad	173.773,25	0,00
-Otros ingresos de gestión	36.102.519,50	53.702.019,40
-Ingresos de participaciones de capital	74.618,28	175.274,31
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	8.677.618,09	4.713.093,88
-Otros intereses e ingresos asimilados	70.169.598,70	59.522.267,27
-Diferencias positivas de cambio		
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.257.885.146,47</b>	<b>8.781.968.178,54</b>
-Transferencias corrientes	5.483.592.722,54	6.767.562.741,33
-Subvenciones corrientes	1.147.851.145,95	1.280.789.795,12
-Transferencias de capital	261.628.097,71	244.218.273,68
-Subvenciones de capital	364.813.180,27	489.397.368,41
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>40.119.660,29</b>	<b>-1.693.438.947,29</b>
<b>DESAHORRO...</b>	<b>583.316.147,41</b>	<b>2.440.966.149,33</b>

Fuente Cuenta General rendida .Tomo 1 Págs. 8 y 9.

**Anexo I.3****CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA****RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

<b>Conceptos</b>	<b>Derechos reconocidos netos</b>	<b>Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>Saldo</b>
I. (+) Operaciones no financieras	8.027.078 .040,63	8.887.240.846,62	-860.162.805,99
II. (+) Operaciones con activos financieros	16.117.193,47	98.305.512,16	-82.188.318,69
III. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>A. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>8.043.195.234,10</b>	<b>8.985.546.358,78</b>	<b>-942.351.124,68</b>
<b>B. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.155.733.180,04</b>	<b>410.293.342,62</b>	<b>745.439.837,42</b>
<b>C. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A+B)...</b>			<b>-196.911.287,26</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial.

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 15.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- INGRESOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	VAR % (2)/(1)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)	(3)/(2)%	INGRESOS REALIZADOS (4)	(4)/(3) %	(4)/(2) %	DERECHOS CANCELADOS	DER. PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.994.170.000,00	29.130.133,89	2.023.300.133,89	1,46	1.988.780.492,81	98,29	1.968.683.897,49	98,99	97,30		20.096.595,32
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	3.092.135.610,00		3.092.135.610,00	0,00	2.957.073.196,45	95,63	2.934.490.435,75	99,24	94,90		22.582.760,70
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	400.823.476,85	9.112.879,17	409.936.356,02	2,27	431.052.685,65	105,15	367.616.780,54	85,28	89,68		63.435.905,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.564.077.536,23	-1.671.132,47	2.562.406.403,76	-0,07	2.513.514.506,06	98,09	2.411.745.675,63	95,95	94,12		101.768.830,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES	38.628.220,38	3.241.044,63	41.869.265,01	8,39	42.792.123,33	102,20	40.685.163,77	95,08	97,17		2.106.959,56
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.089.834.843,46</b>	<b>39.812.925,22</b>	<b>8.129.647.768,68</b>	<b>0,49</b>	<b>7.933.213.004,30</b>	<b>97,58</b>	<b>7.723.221.953,18</b>	<b>97,35</b>	<b>95,00</b>		<b>209.991.051,12</b>
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	20.286.561,79	2.397,69	20.288.959,48	0,01	53.978.936,62	266,05	23.867.288,67	44,22	117,64		30.111.647,95
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	398.487.202,14	-1.088.299,99	397.398.902,15	-0,27	357.472.044,40	89,95	279.988.798,78	78,32	70,46		77.483.245,62
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>418.773.763,93</b>	<b>-1.085.902,30</b>	<b>417.687.861,63</b>	<b>-0,26</b>	<b>411.450.981,02</b>	<b>98,51</b>	<b>303.856.087,45</b>	<b>73,85</b>	<b>72,75</b>		<b>107.594.893,57</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.508.608.607,39</b>	<b>38.727.022,92</b>	<b>8.547.335.630,31</b>	<b>0,46</b>	<b>8.344.663.985,32</b>	<b>97,63</b>	<b>8.027.078.040,63</b>	<b>96,19</b>	<b>93,91</b>		<b>317.585.944,69</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.935.257,70	132.958.329,37	164.893.587,07	416,34	19.996.173,57	12,13	16.117.193,47	80,60	9,77		3.878.980,10
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.123.059.500,00	278.055.516,88	1.401.115.016,88	24,76	1.155.793.536,27	82,49	1.155.733.180,04	99,99	82,49		60.356,23
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.154.994.757,70</b>	<b>411.013.846,25</b>	<b>1.566.008.603,95</b>	<b>35,59</b>	<b>1.175.789.709,84</b>	<b>75,08</b>	<b>1.171.850.373,51</b>	<b>99,66</b>	<b>74,83</b>		<b>3.939.336,33</b>
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	912.646,97	2.097.736,58	3.010.383,55	229,85							
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.664.516.012,06</b>	<b>451.838.605,75</b>	<b>10.116.354.617,81</b>	<b>4,68</b>	<b>9.520.453.695,16</b>	<b>94,11</b>	<b>9.198.928.414,14</b>	<b>96,62</b>	<b>90,93</b>		<b>321.525.281,02</b>

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 20 y 21.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD**  
**SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.- GASTOS POR CAPÍTULOS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	VAR % (2)/(1)	COMPROMISOS (3)	(3)/(2)%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	(4)/(2)%	PAGOS REALIZADOS (5)	(5)/(2) %	OBLIG.PTES DE PAGO	REMANENTES DE CREDITO
1 GASTOS DE PERSONAL	3.802.455.692,00	225.643.198,58	167.838.117,85	57.805.080,73	3.860.260.772,73	1,52	3.806.254.075,72	98,60	3.805.451.410,52	98,58	3.732.947.354,95	96,70	72.504.055,57	54.809.362,21
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.358.785.781,05	199.342.850,94	87.586.701,58	111.756.149,36	1.470.541.930,41	8,22	1.435.909.620,88	97,64	1.408.569.135,24	95,79	1.318.938.060,98	89,69	89.631.074,26	61.972.795,17
3 GASTOS FINANCIEROS	432.357.817,22	19.603.762,76	6.404.846,00	13.198.916,76	445.556.733,98	3,05	318.162.926,58	71,41	318.061.187,03	71,39	318.046.383,63	71,38	14.803,40	127.495.546,95
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.175.304.985,21	184.528.661,69	27.075.255,01	157.453.406,68	2.332.758.391,89	7,24	2.291.808.184,48	98,24	2.264.247.604,50	97,06	2.204.486.610,04	94,50	59.760.994,46	68.510.787,39
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.768.904.275,48</b>	<b>629.118.473,97</b>	<b>288.904.920,44</b>	<b>340.213.553,53</b>	<b>8.109.117.829,01</b>	<b>4,38</b>	<b>7.852.134.807,66</b>	<b>96,83</b>	<b>7.796.329.337,29</b>	<b>96,14</b>	<b>7.574.418.409,60</b>	<b>93,41</b>	<b>221.910.927,69</b>	<b>312.788.491,72</b>
6 INVERSIONES REALES	496.854.085,10	118.792.717,77	55.101.251,25	63.691.466,52	560.545.551,62	12,82	499.601.640,47	89,13	476.712.597,93	85,04	425.537.400,70	75,91	51.175.197,23	83.832.953,69
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634.123.239,48	195.613.313,20	149.970.603,39	45.642.709,81	679.765.949,29	7,20	660.256.297,44	97,13	614.198.911,40	90,35	465.598.921,57	68,49	148.599.989,83	65.567.037,89
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.130.977.324,58</b>	<b>314.406.030,97</b>	<b>205.071.854,64</b>	<b>109.334.176,33</b>	<b>1.240.311.500,91</b>	<b>9,67</b>	<b>1.159.857.937,91</b>	<b>93,51</b>	<b>1.090.911.509,33</b>	<b>87,95</b>	<b>891.136.322,27</b>	<b>71,85</b>	<b>199.775.187,06</b>	<b>149.399.991,58</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.899.881.600,06</b>	<b>943.524.504,94</b>	<b>493.976.775,08</b>	<b>449.547.729,86</b>	<b>9.349.429.329,92</b>	<b>5,05</b>	<b>9.011.992.745,57</b>	<b>96,39</b>	<b>8.887.240.846,62</b>	<b>95,06</b>	<b>8.465.554.731,87</b>	<b>90,55</b>	<b>421.686.114,75</b>	<b>462.188.483,30</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	303.770.316,00	2.017.288,00		2.017.288,00	305.787.604,00	0,66	104.564.582,66	34,20	98.305.512,16	32,15	98.305.512,16	32,15		207.482.091,84
9 PASIVOS FINANCIEROS	460.864.096,00	273.587,89		273.587,89	461.137.683,89	0,06	415.293.342,62	90,06	410.293.342,62	88,97	410.293.342,62	88,97		50.844.341,27
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>764.634.412,00</b>	<b>2.290.875,89</b>	<b>0,00</b>	<b>2.290.875,89</b>	<b>766.925.287,89</b>	<b>0,30</b>	<b>519.857.925,28</b>	<b>67,78</b>	<b>508.598.854,78</b>	<b>66,32</b>	<b>508.598.854,78</b>	<b>66,32</b>		<b>258.326.433,11</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.664.516.012,06</b>	<b>945.815.380,83</b>	<b>493.976.775,08</b>	<b>451.838.605,75</b>	<b>10.116.354.617,81</b>	<b>4,68</b>	<b>9.531.850.670,85</b>	<b>94,22</b>	<b>9.395.839.701,40</b>	<b>92,88</b>	<b>8.974.153.586,65</b>	<b>88,71</b>	<b>421.686.114,75</b>	<b>720.514.916,41</b>

Fuente Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs.52 y 53.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>	<b>Ejercicio: 2012</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>491.354.041,32</b>	<b>541.620.367,10</b>
I. Inmovilizado intangible	53.138,49	267.434,67
II. Inmovilizado material	123.310.217,85	109.531.027,87
III. Inversiones inmobiliarias	147.271.173,69	171.632.053,41
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	40.288.512,00	27.272.205,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	169.712.808,44	225.458.854,08
VI. Activos por impuesto diferido	10.718.190,85	7.458.791,47
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>651.589.613,44</b>	<b>611.645.998,66</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	452.675.413,22	439.946.724,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.003.801,85	59.227.357,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.785.331,00	3.388.383,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.207.051,54	59.007.242,55
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.525,02	8.695,17
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.912.490,81	50.067.595,14
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>1.153.266.365,76</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio: 2013</b>	<b>Ejercicio: 2012</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>366.537.023,74</b>	<b>379.358.348,78</b>
A-1. FONDOS PROPIOS	264.853.834,09	282.522.772,94
I. Capital	169.347.318,00	154.963.870,00
II. Prima de Emisión	87.419.860,00	66.390.339,00
III. Reservas	107.417.263,24	106.319.511,35
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-46.642.013,59	-31.429.353,91
VI. Otras aportaciones de socios	589.310,08	589.310,08
VII. Resultado del ejercicio	-53.277.903,64	-14.310.903,58
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>1.954.192,84</b>	<b>1.960.788,92</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.954.192,84	1.960.788,92
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>99.728.996,81</b>	<b>94.874.786,92</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>566.665.742,05</b>	<b>503.817.434,44</b>
I. Provisiones a largo plazo	16.141,26	30.259,92
II. Deudas a largo plazo	482.349.087,56	422.790.056,20
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	36.002.795,00	34.182.274,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	43.592.342,91	40.632.707,70
V. Periodificaciones a largo plazo	4.705.375,32	6.182.136,62
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>209.740.888,97</b>	<b>270.090.582,54</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	1.796.630,00	4.119.604,00
III. Deudas a corto plazo	186.622.196,99	217.850.714,76
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.510,00	2.510,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.686.932,40	48.067.258,60
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.632.619,58	50.495,18
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.142.943.654,76</b>	<b>1.153.266.365,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 90 y 91.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

	(Debe) Haber	
	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	42.036.920,77	51.737.081,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11.839.023,00	2.719.061,12
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.621.702,93	13.110.048,84
4. Aprovisionamientos.	-48.175.634,93	-55.360.590,52
5. Otros ingresos de explotación.	4.563.495,86	3.613.770,58
6. Gastos de personal.	-6.729.853,64	-8.804.798,91
7. Otros gastos de explotación.	-10.013.352,08	-11.196.768,82
8. Amortización de inmovilizado.	-6.480.366,53	-5.360.706,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.811.727,35	2.106.533,71
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-32.730.942,24	-3.042.214,81
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-42.257.279,51</b>	<b>-10.478.584,15</b>
12. Ingresos financieros.	15.967.296,47	14.591.703,70
13. Gastos financieros.	-28.280.941,82	-17.135.999,24
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	215.960,00	-793.988,66
15. Diferencias de cambio.	-15.684,74	1.624,41
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-789.366,00	-770.613,21
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-12.902.736,09</b>	<b>-4.107.273,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-55.160.015,60</b>	<b>-14.585.857,15</b>
17. Impuestos sobre beneficios.	1.882.322,96	267.271,57
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-53.277.692,64</b>	<b>-14.318.585,58</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-211,00	7.682,00
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-53.277.903,64</b>	<b>-14.310.903,58</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 95.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-53.277.903,64</b>	<b>-14.310.903,58</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	10.605.583,00	9.358.154,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-3.760.630,00	-2.538.146,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>6.844.953,00</b>	<b>6.820.008,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-6.596,00	
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-2.819.336,00	-3.051.409,00
IX. Efecto impositivo.	828.595,00	890.815,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-1.997.337,00</b>	<b>-2.160.594,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-48.430.287,64</b>	<b>-9.651.489,58</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Pág. 99.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2011</b>	<b>146.097.258,00</b>	<b>-2.273.103,00</b>	<b>51.537.748,00</b>	<b>104.186.326,22</b>		<b>-15.595.309,25</b>	<b>669.827,00</b>	<b>-13.940.629,64</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>90.229.649,94</b>	<b>362.872.556,27</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores													
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012</b>	<b>146.097.258,00</b>	<b>-2.273.103,00</b>	<b>51.537.748,00</b>	<b>104.186.326,22</b>		<b>-15.595.309,25</b>	<b>669.827,00</b>	<b>-13.940.629,64</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>90.229.649,94</b>	<b>362.872.556,27</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos							2.325,00	-13.436.788,01				4.507.863,00	-8.926.600,01
II. Operaciones con socios o propietarios	9.527.527,00		14.852.591,00					-1.150.724,00				149.226,00	25.651.723,00
1. Aumentos de Capital	11.800.630,00		14.852.591,00					-1.150.724,00				149.226,00	25.651.723,00
2. (-) Reducciones de Capital	-2.273.103,00												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				2.171.468,55		-15.962.209,50	-82.842,00	13.872.012,50				-11.951,94	-13.522,39
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2012</b>			<b>66.390.339,00</b>	<b>106.357.794,77</b>		<b>-31.557.518,75</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-14.656.129,15</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>94.874.787,00</b>	<b>379.584.156,87</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2012													
II. Ajustes por errores 2012													
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>155.624.785,00</b>		<b>66.390.339,00</b>	<b>106.357.794,77</b>		<b>-31.557.518,75</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-14.656.129,15</b>			<b>1.960.789,00</b>	<b>94.874.787,00</b>	<b>379.584.156,87</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-53.277.903,82			-6.596,00	4.854.212,00	-48.430.287,82
II. Operaciones con socios o propietarios	13.722.348,00		21.029.521,00	474.856,00		1,00						-2,00	35.226.724,00
1. Aumentos de Capital	20.129.136,00		21.029.521,00										41.158.657,00
2. (-) Reducciones de Capital						1,00						-2,00	-1,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-6.406.788,00			-24.736.369,00								-42.816.072,00	-73.959.229,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				25.211.225,00								42.816.072,00	68.027.297,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				584.798,69		-15.094.185,38		14.665.818,69					156.432,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>169.347.133,00</b>		<b>87.419.860,00</b>	<b>107.417.449,46</b>		<b>-46.651.703,13</b>	<b>589.310,00</b>	<b>-53.268.214,28</b>			<b>1.954.193,00</b>	<b>99.728.997,00</b>	<b>366.537.025,05</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 100 y 101.

**CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**ESTADO AGREGADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-55.046.585,90</b>	<b>-17.253.430,00</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>61.655.766,54</b>	<b>15.928.932,00</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	6.959.935,86	5.265.519,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	39.022.001,00	8.266.068,00
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.823.599,00	-2.106.534,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	4.278.018,00	701
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	789.366,00	130.565,00
g) Ingresos financieros (-)	-15.967.215,09	-13.329.513,00
h) Gastos financieros (+)	28.791.814,76	16.875.791,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	15.685,00	-1.624,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-215.960,00	818.170,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-194.279,99	9.789,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-47.658.272,25</b>	<b>-42.274.814,00</b>
a) Existencias (+/-)	-25.779.700,00	-10.786.872,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.550.404,38	17.674.397,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	7.280.304,15	9.095.450,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-18.528.256,78	-41.308.032,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-12.780.153,00	-16.071.387,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	599.129,00	-878.370,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-15.825.015,62</b>	<b>-10.173.201,00</b>
a) Pagos de intereses(-)	-23.485.666,88	-14.089.598,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	4.431.504,09	3.958.155,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-256.352,83	-41.758,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	3.485.500,00	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-56.874.107,23</b>	<b>-53.772.513,00</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-77.064.100,81</b>	<b>-79.495.528,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-16.994.046,00	-936.250,00
b) Inmovilizado intangible	-6.217,00	-13.479,00
c) Inmovilizado material	-27.608.965,21	-30.725.633,00
d) Inversiones inmobiliarias	-1.114.984,78	-106.953,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

e) Otros activos financieros	-15.751.592,82	-14.699.634,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-15.588.295,00	-33.013.579,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>52.593.659,62</b>	<b>57.234.611,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	966.206,00	
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	25.593.769,62	7.202.203,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	26.033.684,00	50.032.408,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-24.470.441,19</b>	<b>-22.260.917,00</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>42.405.182,00</b>	<b>39.518.835,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	40.000.000,00	26.653.221,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.405.182,00	12.865.614,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>30.662.318,70</b>	<b>60.155.248,00</b>
a) Emisión	83.345.710,00	106.254.133,00
b) Devolución y amortización	-52.683.391,30	-46.098.885,00
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>73.067.500,70</b>	<b>99.674.083,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.046.673,46	22.075.882,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	41.769.625,74	45.716.536,00

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 104 y 105.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

ACTIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>119.826.407,86</b>	<b>122.272.099,69</b>
I. Inmovilizado intangible	6.754.960,08	7.510.164,88
II. Bienes del patrimonio histórico	224.590,66	224.590,66
III. Inmovilizado material	92.831.260,66	94.408.705,16
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	20.015.596,46	20.128.638,99
VII. Activos por impuesto diferido		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>71.444.086,18</b>	<b>87.246.869,07</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.697.634,52	3.019.246,61
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	25.456.641,34	35.856.552,13
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.458.712,21	13.144.421,23
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.897.850,89	9.441.100,86
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6.600.983,59	4.911.384,04
VIII. Periodificaciones a corto plazo	434.605,22	193.127,22
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.897.658,41	20.681.036,98
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>209.518.968,76</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio: 2013	Ejercicio: 2012
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>109.837.173,00</b>	<b>113.297.225,64</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.555.737,38</b>	<b>22.161.770,33</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	5.079.521,58	5.046.171,58
II. Reservas	19.923.675,74	18.303.429,08
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.858.211,55	-1.507.555,37
IV. Excedente del ejercicio	1.410.751,61	319.725,04
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>86.281.435,62</b>	<b>91.135.455,31</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.449.740,43</b>	<b>38.361.797,80</b>
I. Provisiones a largo plazo	51.682,00	83.982,00
II. Deudas a largo plazo	19.857.713,43	21.659.967,80
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	13.540.345,00	16.617.848,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>47.983.580,61</b>	<b>57.859.945,32</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	533.673,83	699.663,52
III. Deudas a corto plazo	11.902.745,03	11.190.550,59
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.297.467,00	3.426.420,00
V. Beneficiarios/Acreedores	717.467,00	3.908.338,52
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.567.985,83	26.075.287,66
VII. Periodificaciones a corto plazo	10.964.241,92	12.559.685,03
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>191.270.494,04</b>	<b>209.518.968,76</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo 1 Págs. 110 y 111.

**CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

	<b>(Debe) Haber</b>	
	<b>Ejercicio: 2013</b>	<b>Ejercicio: 2012</b>
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>78.728.126,40</b>	<b>82.946.109,13</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.043.009,55	8.834.154,11
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.481.115,24	14.106.273,76
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad pr	57.135.099,29	60.013.440,49
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	68.902,32	-7.759,23
<b>2. Ayudas monetarias y otros**</b>	<b>-3.828.932,96</b>	<b>-5.004.591,80</b>
a) Ayudas monetarias	-3.359.830,27	-4.548.660,83
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-439.352,61	-379.930,70
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	-29.750,08	-76.000,27
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>20.816.575,06</b>	<b>19.933.005,81</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación* *</b>	<b>-466.203,40</b>	<b>205.582,70</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>1.528.834,35</b>	<b>2.013.262,23</b>
<b>6. Aprovisionamientos*</b>	<b>-41.516.629,39</b>	<b>-45.233.826,91</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>761.993,73</b>	<b>962.104,80</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	761.993,73	962.104,80
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me		
<b>8. Gastos de personal*</b>	<b>-35.976.086,34</b>	<b>-35.011.140,96</b>
<b>9. Otros gastos de explotación*</b>	<b>-16.864.021,38</b>	<b>-17.861.852,00</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado*</b>	<b>-5.811.639,53</b>	<b>-5.715.012,25</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>3.501.321,84</b>	<b>3.718.151,01</b>
a) Afectas a la actividad propia	3.501.321,84	3.718.151,01
b) Afectas a la actividad mercantil		
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>306.521,62</b>	<b>544.476,85</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**</b>	<b>22.925,52</b>	<b>-666.034,92</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>1.202.785,52</b>	<b>830.233,69</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>1.422.623,59</b>	<b>1.395.182,85</b>
<b>15. Gastos financieros*</b>	<b>-901.493,51</b>	<b>-1.697.237,82</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**</b>	<b>-311.715,74</b>	
<b>17. Diferencias de cambio**</b>	<b>-834,84</b>	<b>-3.348,05</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**</b>	<b>-613,41</b>	<b>-205.105,63</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>207.966,09</b>	<b>-510.508,65</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>319.725,04</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios**</b>		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>1.410.751,61</b>	<b>319.725,04</b>

Fuente: Cuenta General rendida. Tomo I Pág. 115.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	2.023.300.133,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	3.092.135.610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	166.499.671,58	40.515.066,00	73.239.348,00	255.000,00	4.072.077,00	670.000,00	830.000,00	340.000,00	0,00	37.196.789,42	50.208.217,00	22.739.108,17	13.830.500,00	800,00
4. Transferencias corrientes	2.213.492.922,84	3.139.182.532,99	723.047.846,83	36.807.615,54	8.617.198,00	8.741.841,00	8.613.768,00	744.493,00	1.678.959,00	128.563.322,77	134.100.640,07	56.304.999,88	34.462.100,00	1.003.653,00
5. Ingresos patrimoniales	25.062.720,00	1.700.000,00	100.000,00	200.000,00	88.203,00	8.696.250,00	2.245.170,00	510.000,00	2.114,00	377.324,04	2.071.330,00	345.000,00	562.700,00	720,59
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.520.491.058,31</b>	<b>3.181.397.598,99</b>	<b>796.387.194,83</b>	<b>37.262.615,54</b>	<b>12.777.478,00</b>	<b>18.108.091,00</b>	<b>11.688.938,00</b>	<b>1.594.493,00</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>166.137.436,23</b>	<b>186.380.187,07</b>	<b>79.389.108,05</b>	<b>48.855.300,00</b>	<b>1.005.173,59</b>
6. Enajenación de inversiones reales	17.465.500,00	0,00	0,00	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.344,11	30.000,00	53,58	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	263.484.392,60	71.902.371,00	14.018.159,68	128.563.512,15	1.394.907,90	107.722.562,00	39.314.650,00	748.916,00	0,00	13.796.864,38	16.482.404,55	6.648.202,82	6.691.250,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>280.949.892,60</b>	<b>71.902.371,00</b>	<b>14.018.159,68</b>	<b>131.363.512,15</b>	<b>1.394.907,90</b>	<b>107.722.562,00</b>	<b>39.314.650,00</b>	<b>748.916,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.799.208,49</b>	<b>16.512.404,55</b>	<b>6.648.256,40</b>	<b>6.691.250,00</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	35.241.235,02	61.086.314,00	100.000,00	46.000,00	3.000,00	4.737.000,00	12.756.553,00	153.000,00	0,00	21.709.681,54	16.920.338,15	11.336.100,66	706.200,00	100.000,00
9. Pasivos Financieros	1.142.789.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.817.150,00	75.000.000,00	0,00	0,00	508.416,88	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.178.030.685,02</b>	<b>61.086.314,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>187.554.150,00</b>	<b>87.756.553,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.218.098,42</b>	<b>16.920.338,15</b>	<b>11.336.100,66</b>	<b>706.200,00</b>	<b>100.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.979.471.635,93</b>	<b>3.314.386.283,99</b>	<b>810.505.354,51</b>	<b>168.672.127,69</b>	<b>14.175.385,90</b>	<b>313.384.803,00</b>	<b>138.760.141,00</b>	<b>2.496.409,00</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>202.154.743,14</b>	<b>219.812.929,77</b>	<b>97.373.465,11</b>	<b>56.252.750,00</b>	<b>1.105.173,59</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.550.660.939,08	1.715.524.732,37	182.513.900,52	32.078.023,00	9.702.022,00	7.557.417,71	7.144.238,00	1.245.293,00	901.376,00	129.735.373,99	131.101.530,80	55.976.150,00	35.596.911,00	529.027,26
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	226.448.321,58	946.656.375,15	203.696.289,29	7.547.954,31	2.835.951,00	1.615.937,65	1.134.718,00	466.750,00	401.284,00	28.513.124,04	34.333.891,32	13.887.626,09	8.828.829,00	44.365,93
3. Gastos financieros	413.448.666,00	19.046.094,20	72.000,00	0,00	0,00	8.800.000,00	3.267.374,08	0,00	0,00	25.000,00	420.297,02	278.000,00	258.000,00	495,46
4. Transferencias corrientes	5.246.416.891,68	582.578.465,75	407.750.614,20	3.532.032,54	272.355,00	303.092,00	142.607,92	0,00	319.813,00	8.503.594,85	6.557.530,49	2.768.911,89	1.147.060,00	5.883,72
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.436.974.818,34</b>	<b>3.263.805.667,47</b>	<b>794.032.804,01</b>	<b>43.158.009,85</b>	<b>12.810.328,00</b>	<b>18.276.447,36</b>	<b>11.688.938,00</b>	<b>1.712.043,00</b>	<b>1.622.473,00</b>	<b>166.777.092,88</b>	<b>172.413.249,63</b>	<b>72.910.687,98</b>	<b>45.830.800,00</b>	<b>579.772,37</b>
6. Inversiones Reales	339.050.262,20	48.448.172,37	5.895.940,00	14.036.422,85	1.362.057,90	6.276.870,00	37.157.557,70	762.270,00	58.600,00	34.271.067,78	41.763.890,37	22.153.126,13	9.569.950,00	525.401,22
7. Transferencias de capital	763.238.265,39	1.196.130,15	10.476.610,50	111.431.694,99	0,00	62.340.972,00	698.594,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.102.288.527,59</b>	<b>49.644.302,52</b>	<b>16.372.550,50</b>	<b>125.468.117,84</b>	<b>1.362.057,90</b>	<b>68.617.842,00</b>	<b>37.856.152,00</b>	<b>762.270,00</b>	<b>58.600,00</b>	<b>34.271.067,78</b>	<b>41.763.890,37</b>	<b>22.153.126,13</b>	<b>9.569.950,00</b>	<b>525.401,22</b>
8. Activos Financieros	5.085.034,00	936.314,00	100.000,00	46.000,00	3.000,00	222.829.150,00	76.164.000,00	22.096,00	0,00	215.010,00	192.000,00	195.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	435.123.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.661.363,64	13.051.051,00	0,00	0,00	891.572,48	5.443.789,77	2.114.651,00	852.000,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>440.208.290,00</b>	<b>936.314,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>46.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>226.490.513,64</b>	<b>89.215.051,00</b>	<b>22.096,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.106.582,48</b>	<b>5.635.789,77</b>	<b>2.309.651,00</b>	<b>852.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.979.471.635,93</b>	<b>3.314.386.283,99</b>	<b>810.505.354,51</b>	<b>168.672.127,69</b>	<b>14.175.385,90</b>	<b>313.384.803,00</b>	<b>138.760.141,00</b>	<b>2.496.409,00</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>202.154.743,14</b>	<b>219.812.929,77</b>	<b>97.373.465,11</b>	<b>56.252.750,00</b>	<b>1.105.173,59</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Gastos de personal	1.512.139.246,39	1.714.283.404,05	181.326.294,79	30.463.014,55	9.581.694,12	7.253.615,26	7.044.077,05	1.240.395,31	871.107,10	122.872.086,48	126.695.521,31	55.769.137,57	35.388.951,28	529.027,26
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	212.193.249,23	927.936.013,83	191.522.160,96	6.930.752,77	2.299.642,66	1.213.651,69	1.122.649,88	449.060,31	299.781,03	21.744.894,51	28.574.068,30	12.448.136,96	7.503.411,50	44.365,93
3. Gastos financieros	293.393.150,54	19.033.017,68	71.776,63	0,00	0,00	2.493.378,25	2.415.558,99	0,00	0,00	20.781,42	309.001,87	186.708,14	196.510,83	495,46
4. Transferencias corrientes	5.184.766.063,25	581.497.413,72	406.870.447,45	3.354.746,77	203.055,00	255.799,61	95.555,66	0,00	319.813,00	4.854.098,34	5.479.850,09	2.267.808,94	1.015.053,53	5.883,72
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.202.491.709,41</b>	<b>3.242.749.849,28</b>	<b>779.790.679,83</b>	<b>40.748.514,09</b>	<b>12.084.391,78</b>	<b>11.216.444,81</b>	<b>10.677.841,58</b>	<b>1.689.455,62</b>	<b>1.490.701,13</b>	<b>149.491.860,75</b>	<b>161.058.441,57</b>	<b>70.671.791,61</b>	<b>44.103.927,14</b>	<b>579.772,37</b>
6. Inversiones Reales	318.925.578,13	43.263.016,65	5.118.429,26	13.302.018,27	1.310.131,30	3.390.742,40	36.701.536,34	737.064,62	58.027,73	19.849.943,99	21.936.533,39	7.577.132,41	4.803.368,67	525.111,67
7. Transferencias de capital	707.572.297,11	1.093.132,96	8.853.790,78	101.323.064,28	0,00	64.243.483,65	698.594,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.026.497.875,24</b>	<b>44.356.149,61</b>	<b>13.972.220,04</b>	<b>114.625.082,55</b>	<b>1.310.131,30</b>	<b>67.634.226,05</b>	<b>37.400.130,64</b>	<b>737.064,62</b>	<b>58.027,73</b>	<b>19.849.943,99</b>	<b>21.936.533,39</b>	<b>7.577.132,41</b>	<b>4.803.368,67</b>	<b>525.111,67</b>
8. Activos Financieros	2.491.841,06	0,00	100.000,00	36.000,00	0,00	61.397.115,54	33.841.166,14	17.692,00	0,00	100.390,42	191.832,00	129.475,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	386.646.464,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.661.363,64	11.517.612,80	0,00	0,00	252.620,20	5.443.783,51	1.935.739,64	835.758,69	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>389.138.305,20</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.058.479,18</b>	<b>45.358.778,94</b>	<b>17.692,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353.010,62</b>	<b>5.635.615,51</b>	<b>2.065.214,64</b>	<b>835.758,69</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.618.127.889,85</b>	<b>3.287.105.998,89</b>	<b>793.862.899,87</b>	<b>155.409.596,64</b>	<b>13.394.523,08</b>	<b>143.909.150,04</b>	<b>93.436.751,16</b>	<b>2.444.212,24</b>	<b>1.548.728,86</b>	<b>169.694.815,36</b>	<b>188.630.590,47</b>	<b>80.314.138,66</b>	<b>49.743.054,50</b>	<b>1.104.884,04</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.



**ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**DERECHOS RECONOCIDOS POR ENTIDADES Y CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	AG	GRS	GSS	ECYL	INJUVE	ADE	ITA	EREN	CES	UVA	USA	ULE	UBU	ACSUCYL
1. Impuestos directos	1.988.780.492,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	2.957.073.196,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	170.926.185,35	37.911.789,38	79.670.258,56	1.661.099,25	3.107.701,85	4.691.688,20	1.998.056,49	410.129,65	0,00	40.352.740,19	56.529.890,14	21.482.260,91	12.770.306,83	800,00
4. Transferencias corrientes	2.174.769.507,28	3.148.264.784,85	706.462.483,11	45.266.748,94	7.829.145,00	8.741.841,00	8.613.768,00	744.493,00	1.678.959,00	123.989.234,79	133.188.789,25	56.591.445,14	34.966.874,12	1.003.653,00
5. Ingresos patrimoniales	28.802.612,24	1.424.913,04	77.413,18	42.508,98	26.470,43	5.939.044,92	2.492.146,33	614.865,01	245,00	749.497,96	1.834.463,91	372.822,71	506.665,65	720,59
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.320.351.994,13</b>	<b>3.187.601.487,27</b>	<b>786.210.154,85</b>	<b>46.970.357,17</b>	<b>10.963.317,28</b>	<b>19.372.574,12</b>	<b>13.103.970,82</b>	<b>1.769.487,66</b>	<b>1.679.204,00</b>	<b>165.091.472,94</b>	<b>191.553.143,30</b>	<b>78.446.528,76</b>	<b>48.243.846,60</b>	<b>1.005.173,59</b>
6. Enajenación de inversiones reales	27.058.634,82	268.236,10	208.603,08	6.046.246,23	0,00	20.362.123,18	0,00	0,00	0,00	23.676,83	11.450,21	8.904,38	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	220.807.765,10	74.026.209,58	13.671.118,47	130.071.718,03	1.392.869,85	119.990.067,95	36.709.581,51	777.021,53	0,00	11.685.233,16	11.102.797,81	3.057.265,28	3.077.442,75	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>247.866.399,92</b>	<b>74.294.445,68</b>	<b>13.879.721,55</b>	<b>136.117.964,26</b>	<b>1.392.869,85</b>	<b>140.352.191,13</b>	<b>36.709.581,51</b>	<b>777.021,53</b>	<b>0,00</b>	<b>11.708.909,99</b>	<b>11.114.248,02</b>	<b>3.066.169,66</b>	<b>3.077.442,75</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	1.753.869,30	3.189,78	100.000,00	43.512,39	0,00	5.512.515,21	12.044.957,59	217.108,53	0,00	118.467,32	74.328,00	130.060,75	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	1.094.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.392.615,54	38.500.000,00	0,00	0,00	494.418,73	980.612,05	141.279,26	84.610,69	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.095.953.869,30</b>	<b>3.189,78</b>	<b>100.000,00</b>	<b>43.512,39</b>	<b>0,00</b>	<b>26.905.130,75</b>	<b>50.544.957,59</b>	<b>217.108,53</b>	<b>0,00</b>	<b>612.886,05</b>	<b>1.054.940,05</b>	<b>271.340,01</b>	<b>84.610,69</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.664.172.263,35</b>	<b>3.261.899.122,73</b>	<b>800.189.876,40</b>	<b>183.131.833,82</b>	<b>12.356.187,13</b>	<b>186.629.896,00</b>	<b>100.358.509,92</b>	<b>2.763.617,72</b>	<b>1.679.204,00</b>	<b>177.413.268,98</b>	<b>203.722.331,37</b>	<b>81.784.038,43</b>	<b>51.405.900,04</b>	<b>1.005.173,59</b>

Fuente: Cuentas anuales de cada entidad.

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA -CLASIFICACIÓN ORGÁNICA**

CAPITULOS	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos Ampliables		Incorporaciones de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Minoraciones y Otras modificaciones	Transferencias de Crédito*		Total modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
Administración General	247.207.935,50	73.857.236,48	-41.858.202,40	34.636.201,02	121.764.671,27	-59.332.203,94	173.488.792,52	-173.488.792,52	376.275.637,93
Gerencia Regional de Salud	100.000.000,00	64.131.968,24	-61.398.342,37	60.150.000,00	3.071.745,12	0,00	74.047.827,84	-74.047.827,84	165.955.370,99
Servicio Público de Empleo	10.000.000,00	25.000,00	-25.000,00	0,00	27.875.071,89	-23.468.247,20	22.341.504,76	-22.341.504,76	14.406.824,69
Gerencia de Servicios Sociales	23.037.935,50	33.965.445,88	-8.481.281,38	0,00	4.610.510,57	-17.536.194,06	16.814.989,81	-16.814.989,81	35.596.416,51
Instituto de la Juventud	0,00	49.000,00	-49.000,00	0,00	152.257,90	-772.527,00	712.000,00	-712.000,00	-620.269,10
Instituto Tecnológico Agrario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.507.590,56	-346.239,56	66.997,17	-66.997,17	1.161.351,00
Agencia de Inversiones y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	12.071.955,00	-1.293.663,00	747.253,35	-747.253,35	10.778.292,00
Ente Regional de la Energía	0,00	30.000,00	-30.000,00	0,00	15.375,00	-24.675,00	272.088,00	-272.088,00	-9.300,00
Consejo Económico y Social	0,00	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	67.600,00	-67.600,00	0,00
Universidad de Burgos	0,00	62.000,00	0,00	0,00	62.000,00	0,00	554.000,00	-554.000,00	124.000,00
Universidad de León	0,00	0,00	0,00	8.763.265,66	338.041,45	0,00	330.973,84	-330.973,84	9.101.307,11
Universidad de Salamanca	0,00	0,00	0,00	9.459.776,15	3.064.274,62	0,00	4.545.527,87	-4.545.527,87	12.524.050,77
Universidad de Valladolid	0,00	0,00	0,00	19.849.086,54	1.472.571,60	0,00	380.000,00	-380.000,00	21.321.658,14
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	-2.479,41	13.182,40	-13.182,40	97.520,59
<b>TOTAL</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>172.122.650,60</b>	<b>-111.843.826,15</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>-102.776.229,17</b>	<b>294.382.737,56</b>	<b>-294.382.737,56</b>	<b>646.712.860,63</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

\*Dentro del Instituto Tecnológico Agrario se incluyen los traspasos entre vinculantes (+/- 58.797,78).

**CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO AGREGADA. -CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	50.969.000,00	80.226.893,72	-73.228.669,06	60.611.396,35	6.660.989,27	-443.145,03	28.149.535,39	-95.140.919,91	57.805.080,73
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	109.690.000,00	7.734.387,91	-16.801.937,03	4.740.753,62	10.710.750,26	-294.278,74	67.249.368,01	-71.272.894,67	111.756.149,36
3- Gastos financieros	0,00	448.000,00	-6.273.000,00	0,00	0,00	0,00	19.155.918,76	-132.002,00	13.198.916,76
4- Transferencias corrientes	143.486.471,74	80.428.393,67	-8.831.044,88	2.572.414,39	6.902.960,10	-12.643.170,65	110.325.890,18	-6.508.561,51	315.733.353,04
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>304.145.471,74</b>	<b>168.837.675,30</b>	<b>-105.134.650,97</b>	<b>67.924.564,36</b>	<b>24.274.699,63</b>	<b>-13.380.594,42</b>	<b>224.880.712,34</b>	<b>-173.054.378,09</b>	<b>498.493.499,89</b>
6- Inversiones reales	45.101.000,00	3.228.257,40	-3.744.153,51	38.305.295,50	14.130.768,79	-2.854.404,37	18.324.980,84	-48.800.278,13	63.691.466,52
7- Transferencias de capital	30.999.399,26	56.717,90	-2.965.021,67	26.663.155,26	137.600.596,56	-86.541.230,38	48.951.482,74	-72.528.081,34	82.237.018,33
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>76.100.399,26</b>	<b>3.284.975,30</b>	<b>-6.709.175,18</b>	<b>64.968.450,76</b>	<b>151.731.365,35</b>	<b>-89.395.634,75</b>	<b>67.276.463,58</b>	<b>-121.328.359,47</b>	<b>145.928.484,85</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>172.122.650,60</b>	<b>-111.843.826,15</b>	<b>132.893.015,12</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>-102.776.229,17</b>	<b>292.157.175,92</b>	<b>-294.382.737,56</b>	<b>644.421.984,74</b>
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017.288,00	0,00	2.017.288,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	65.314,25	0,00	0,00	208.273,64	0,00	273.587,89
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.314,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.225.561,64</b>	<b>0,00</b>	<b>2.290.875,89</b>
<b>TOTAL</b>	<b>380.245.871,00</b>	<b>172.122.650,60</b>	<b>-111.843.826,15</b>	<b>132.958.329,37</b>	<b>176.006.064,98</b>	<b>-102.776.229,17</b>	<b>294.382.737,56</b>	<b>-294.382.737,56</b>	<b>646.712.860,63</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos ampliables		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	48.869.000,00	34.246.364,28	-26.663.308,17		5.535.570,72	-442.032,75	8.693.623,44	-90.680.820,44	-20.441.602,92
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	9.690.000,00	7.709.387,91	-1.717.591,77		6.517.246,96	-79.846,88	14.801.598,75	-6.999.473,39	29.921.321,58
3- Gastos financieros		448.000,00	-6.273.000,00						-5.825.000,00
4- Transferencias corrientes	122.793.235,87	28.217.790,37	-557.977,28		2.129.783,75	-4.336,66	105.230.295,60	-3.743.473,97	254.065.317,68
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>181.352.235,87</b>	<b>70.621.542,56</b>	<b>-35.211.877,22</b>	<b>0,00</b>	<b>14.182.601,43</b>	<b>-526.216,29</b>	<b>128.725.517,79</b>	<b>-101.423.767,80</b>	<b>257.720.036,34</b>
6- Inversiones reales	45.101.000,00	3.208.257,40	-3.681.303,51	7.973.045,76	5.544.688,28	-1.602.653,02	13.276.997,76	-25.141.239,47	44.678.793,20
7- Transferencias de capital	20.754.699,63	27.436,52	-2.965.021,67	26.663.155,26	102.037.381,56	-57.203.334,63	29.486.276,97	-46.923.785,25	71.876.808,39
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>65.855.699,63</b>	<b>3.235.693,92</b>	<b>-6.646.325,18</b>	<b>34.636.201,02</b>	<b>107.582.069,84</b>	<b>-58.805.987,65</b>	<b>42.763.274,73</b>	<b>-72.065.024,72</b>	<b>116.555.601,59</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>247.207.935,50</b>	<b>73.857.236,48</b>	<b>-41.858.202,40</b>	<b>34.636.201,02</b>	<b>121.764.671,27</b>	<b>-59.332.203,94</b>	<b>171.488.792,52</b>	<b>-173.488.792,52</b>	<b>374.275.637,93</b>
8- Activos financieros							2.000.000,00		2.000.000,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>247.207.935,50</b>	<b>73.857.236,48</b>	<b>-41.858.202,40</b>	<b>34.636.201,02</b>	<b>121.764.671,27</b>	<b>-59.332.203,94</b>	<b>173.488.792,52</b>	<b>-173.488.792,52</b>	<b>376.275.637,93</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones			
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas				
1- Gastos de personal	100.000.000,00	45.663.529,44	-46.336.360,89	60.150.000,00	72.000,00		13.003.525,46	-520.844,64	72.031.849,37			
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			-15.061.981,48					2.999.745,12		39.125.130,01	-50.134.549,50	76.928.344,15
3- Gastos financieros										19.046.094,20		19.046.094,20
4- Transferencias corrientes		18.468.438,80								2.446.215,59	-707.502,64	20.207.151,75
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>64.131.968,24</b>	<b>-61.398.342,37</b>	<b>60.150.000,00</b>	<b>3.071.745,12</b>	<b>0,00</b>	<b>73.620.965,26</b>	<b>-51.362.896,78</b>	<b>188.213.439,47</b>			
6- Inversiones reales							426.862,58	-21.974.245,21	-21.547.382,63			
7- Transferencias de capital								-710.685,85	-710.685,85			
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>426.862,58</b>	<b>-22.684.931,06</b>	<b>-22.258.068,48</b>			
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>64.131.968,24</b>	<b>-61.398.342,37</b>	<b>60.150.000,00</b>	<b>3.071.745,12</b>	<b>0,00</b>	<b>74.047.827,84</b>	<b>-74.047.827,84</b>	<b>165.955.370,99</b>			
8- Activos financieros									0,00			
9- Pasivos financieros									0,00			
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>64.131.968,24</b>	<b>-61.398.342,37</b>	<b>60.150.000,00</b>	<b>3.071.745,12</b>	<b>0,00</b>	<b>74.047.827,84</b>	<b>-74.047.827,84</b>	<b>165.955.370,99</b>			

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		25.000,00	-25.000,00				20.000,00	-20.000,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios							5.895.394,31		5.895.394,31
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes						-71.914,46			-71.914,46
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-71.914,46</b>	<b>5.915.394,31</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>5.823.479,85</b>
6- Inversiones reales					2.947.301,89	-631.800,94	2.106.713,90	-300.000,00	4.122.214,85
7- Transferencias de capital	10.000.000,00				24.927.770,00	-22.764.531,80	14.319.396,55	-22.021.504,76	4.461.129,99
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.875.071,89</b>	<b>-23.396.332,74</b>	<b>16.426.110,45</b>	<b>-22.321.504,76</b>	<b>8.583.344,84</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.875.071,89</b>	<b>-23.468.247,20</b>	<b>22.341.504,76</b>	<b>-22.341.504,76</b>	<b>14.406.824,69</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.875.071,89</b>	<b>-23.468.247,20</b>	<b>22.341.504,76</b>	<b>-22.341.504,76</b>	<b>14.406.824,69</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	2.100.000,00	202.000,00	-202.000,00		52.737,52		2.407.956,36	-1.407.956,36	3.152.737,52
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			-6.213,78		92.933,05	-53.765,86	6.050.000,00	-9.911.967,12	-3.829.013,71
3- Gastos financieros							72.000,00		72.000,00
4- Transferencias corrientes	20.693.235,87	33.734.164,50	-8.273.067,60		3.914.840,00	-12.109.064,25	2.481.505,68	-2.016.648,00	38.424.966,20
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.793.235,87</b>	<b>33.936.164,50</b>	<b>-8.481.281,38</b>	<b>0,00</b>	<b>4.060.510,57</b>	<b>-12.162.830,11</b>	<b>11.011.462,04</b>	<b>-13.336.571,48</b>	<b>37.820.690,01</b>
6- Inversiones reales							657.718,55	-657.718,55	0,00
7- Transferencias de capital	244.699,63	29.281,38			550.000,00	-5.373.363,95	5.145.809,22	-2.820.699,78	-2.224.273,50
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>244.699,63</b>	<b>29.281,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>-5.373.363,95</b>	<b>5.803.527,77</b>	<b>-3.478.418,33</b>	<b>-2.224.273,50</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>23.037.935,50</b>	<b>33.965.445,88</b>	<b>-8.481.281,38</b>	<b>0,00</b>	<b>4.610.510,57</b>	<b>-17.536.194,06</b>	<b>16.814.989,81</b>	<b>-16.814.989,81</b>	<b>35.596.416,51</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.037.935,50</b>	<b>33.965.445,88</b>	<b>-8.481.281,38</b>	<b>0,00</b>	<b>4.610.510,57</b>	<b>-17.536.194,06</b>	<b>16.814.989,81</b>	<b>-16.814.989,81</b>	<b>35.596.416,51</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		49.000,00					617.000,00	-112.000,00	554.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios			-16.150,00			-67.003,00	95.000,00	-600.000,00	-588.153,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes						-456.999,00		0,00	-456.999,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>-16.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-524.002,00</b>	<b>712.000,00</b>	<b>-712.000,00</b>	<b>-491.152,00</b>
6- Inversiones reales			-32.850,00		152.257,90	-248.525,00			-129.117,10
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.257,90</b>	<b>-248.525,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-129.117,10</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>-49.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.257,90</b>	<b>-772.527,00</b>	<b>712.000,00</b>	<b>-712.000,00</b>	<b>-620.269,10</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>49.000,00</b>	<b>-49.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.257,90</b>	<b>-772.527,00</b>	<b>712.000,00</b>	<b>-712.000,00</b>	<b>-620.269,10</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal					972.000,00				972.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios							8.199,39	-8.199,39	0,00
3- Gastos financieros							7.392,08		7.392,08
4- Transferencias corrientes								-7.392,08	-7.392,08
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>972.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.591,47</b>	<b>-15.591,47</b>	<b>972.000,00</b>
6- Inversiones reales					535.590,56	-346.239,56	51.405,70		240.756,70
7- Transferencias de capital								-51.405,70	-51.405,70
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>535.590,56</b>	<b>-346.239,56</b>	<b>51.405,70</b>	<b>-51.405,70</b>	<b>189.351,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.590,56</b>	<b>-346.239,56</b>	<b>66.997,17</b>	<b>-66.997,17</b>	<b>1.161.351,00</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.590,56</b>	<b>-346.239,56</b>	<b>66.997,17</b>	<b>-66.997,17</b>	<b>1.161.351,00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

Se incluye en las transferencias los traspasos entre vinculantes (+/- 58.797,78 euros) tal y como figuran en los datos del Tomo 1 página 267 y Tomo 7 de las cuentas anuales, en el cuadro remitido por la entidad se incluyen en "Otras modificaciones" junto con las minoraciones. No figuran en la relación de expedientes.

**AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal							315.889,71		315.889,71
2- Gastos corrientes en bienes y servicios						-93.663,00	430.000,00	-576.263,35	-239.926,35
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes								-1.270,00	-1.270,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-93.663,00</b>	<b>745.889,71</b>	<b>-577.533,35</b>	<b>74.693,36</b>
6- Inversiones reales					1.986.510,00			-169.720,00	1.816.790,00
7- Transferencias de capital					10.085.445,00	-1.200.000,00			8.885.445,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.071.955,00</b>	<b>-1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-169.720,00</b>	<b>10.702.235,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.071.955,00</b>	<b>-1.293.663,00</b>	<b>745.889,71</b>	<b>-747.253,35</b>	<b>10.776.928,36</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros							1.363,64		1.363,64
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.363,64</b>	<b>0,00</b>	<b>1.363,64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.071.955,00</b>	<b>-1.293.663,00</b>	<b>747.253,35</b>	<b>-747.253,35</b>	<b>10.778.292,00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		30.000,00			13.125,00		254.800,00		297.925,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios								-165.000,00	-165.000,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254.800,00</b>	<b>-165.000,00</b>	<b>132.925,00</b>
6- Inversiones reales			-30.000,00		2.250,00	-24.675,00		-107.088,00	-159.513,00
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.250,00</b>	<b>-24.675,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-107.088,00</b>	<b>-159.513,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.375,00</b>	<b>-24.675,00</b>	<b>254.800,00</b>	<b>-272.088,00</b>	<b>-26.588,00</b>
8- Activos financieros							17.288,00		17.288,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.288,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.288,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.375,00</b>	<b>-24.675,00</b>	<b>272.088,00</b>	<b>-272.088,00</b>	<b>-9.300,00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		2.000,00	-2.000,00						0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios							9.000,00	-67.600,00	-58.600,00
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>-67.600,00</b>	<b>-58.600,00</b>
6- Inversiones reales							58.600,00		58.600,00
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.600,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.600,00</b>	<b>-67.600,00</b>	<b>0,00</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.600,00</b>	<b>-67.600,00</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1 páginas 264 a 291, completados con la información de los tomos de cada entidad.

**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		9.000,00			0,00		341.000,00	-341.000,00	9.000,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		25.000,00			0,00		0,00	-59.000,00	-34.000,00
3- Gastos financieros		0,00			0,00		0,00	-54.000,00	-54.000,00
4- Transferencias corrientes		8.000,00			62.000,00		26.000,00	0,00	96.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>42.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>367.000,00</b>	<b>-454.000,00</b>	<b>17.000,00</b>
6- Inversiones reales		20.000,00					33.000,00	-100.000,00	-47.000,00
7- Transferencias de capital		0,00					0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>33.000,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>-47.000,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-554.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>
8- Activos financieros							0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros							154.000,00	0,00	154.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>554.000,00</b>	<b>-554.000,00</b>	<b>124.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

En la relación de exptes. figura 70.000 ampliaciones y 54.000 generaciones.

En el cuadro 3 remitido por UBU figura una columna de otras modificaciones incrementos 3.396.000,00 euros y disminuciones 325.890,00.

**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				0,00	0,00		200.927,00	-200.927,00	0,00
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				491.334,17	220.943,92		29.825,00	-99.500,00	642.603,09
3- Gastos financieros				0,00	0,00		25.000,00	-25.000,00	0,00
4- Transferencias corrientes				12.824,37	22.207,52				35.031,89
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>504.158,54</b>	<b>243.151,44</b>	<b>0,00</b>	<b>255.752,00</b>	<b>-325.427,00</b>	<b>677.634,98</b>
6- Inversiones reales				8.259.107,12	94.890,01		75.221,84	-5.546,84	8.423.672,13
7- Transferencias de capital					0,00				0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.259.107,12</b>	<b>94.890,01</b>	<b>0,00</b>	<b>75.221,84</b>	<b>-5.546,84</b>	<b>8.423.672,13</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.763.265,66</b>	<b>338.041,45</b>	<b>0,00</b>	<b>330.973,84</b>	<b>-330.973,84</b>	<b>9.101.307,11</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.763.265,66</b>	<b>338.041,45</b>	<b>0,00</b>	<b>330.973,84</b>	<b>-330.973,84</b>	<b>9.101.307,11</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				25.611,39			1.909.315,88	-1.477.371,47	457.555,80
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				289.534,84	536.928,78		803.798,11	-2.650.380,41	-1.020.118,68
3- Gastos financieros							5.357,02	-53.002,00	-47.644,98
4- Transferencias corrientes					471.369,00		141.873,31	-32.274,82	580.967,49
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>315.146,23</b>	<b>1.008.297,78</b>	<b>0,00</b>	<b>2.860.344,32</b>	<b>-4.213.028,70</b>	<b>-29.240,37</b>
6- Inversiones reales				9.132.888,15	2.055.976,84		1.632.273,55	-332.499,17	12.488.639,37
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.132.888,15</b>	<b>2.055.976,84</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632.273,55</b>	<b>-332.499,17</b>	<b>12.488.639,37</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.448.034,38</b>	<b>3.064.274,62</b>	<b>0,00</b>	<b>4.492.617,87</b>	<b>-4.545.527,87</b>	<b>12.459.399,00</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros				11.741,77			52.910,00		64.651,77
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.741,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.910,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.651,77</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.459.776,15</b>	<b>3.064.274,62</b>	<b>0,00</b>	<b>4.545.527,87</b>	<b>-4.545.527,87</b>	<b>12.524.050,77</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				402.947,96	15.556,03		380.000,00	-380.000,00	418.503,99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				3.957.605,61	342.952,43				4.300.558,04
3- Gastos financieros									0,00
4- Transferencias corrientes				2.558.640,02	302.759,83				2.861.399,85
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.919.193,59</b>	<b>661.268,29</b>	<b>0,00</b>	<b>380.000,00</b>	<b>-380.000,00</b>	<b>7.580.461,88</b>
6- Inversiones reales				12.876.320,47	811.303,31				13.687.623,78
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.876.320,47</b>	<b>811.303,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.687.623,78</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.795.514,06</b>	<b>1.472.571,60</b>	<b>0,00</b>	<b>380.000,00</b>	<b>-380.000,00</b>	<b>21.268.085,66</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros				53.572,48					53.572,48
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.572,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.572,48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.849.086,54</b>	<b>1.472.571,60</b>	<b>0,00</b>	<b>380.000,00</b>	<b>-380.000,00</b>	<b>21.321.658,14</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.



**AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulos	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones de Crédito		Incorporaciones de crédito	Generaciones de crédito	Minoraciones y otras modificaciones	Transferencias de Crédito		Total Modificaciones
		Positivas	Negativas				Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal				32.837,00		-1.112,28	5.497,54		37.222,26
2- Gastos corrientes en bienes y servicios				2.279,00			1.422,44	-961,51	2.739,93
3- Gastos financieros							75,46		75,46
4- Transferencias corrientes				950,00		-856,28			93,72
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.066,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.968,56</b>	<b>6.995,44</b>	<b>-961,51</b>	<b>40.131,37</b>
6- Inversiones reales				63.934,00		-510,85	6.186,96	-12.220,89	57.389,22
7- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>63.934,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-510,85</b>	<b>6.186,96</b>	<b>-12.220,89</b>	<b>57.389,22</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.479,41</b>	<b>13.182,40</b>	<b>-13.182,40</b>	<b>97.520,59</b>
8- Activos financieros									0,00
9- Pasivos financieros									0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.479,41</b>	<b>13.182,40</b>	<b>-13.182,40</b>	<b>97.520,59</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de SICCAL y de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, páginas 264 a 291 completados con la información de los tomos de cada entidad.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA**

Secciones	Créditos Extraordinarios y Suplementos	Créditos Ampliables		Transferencias de Crédito		Créditos Generados por Ingresos	Incorporaciones de Crédito	Minoraciones Otras modificaciones	Total modificaciones
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas				
1 PRESIDENCIA Y ADM. TERRITORIAL	0,00	142.667,80	-142.667,80	16.707.649,42	-16.707.649,42	324.713,41	0,00	-675.402,86	-350.689,45
2 HACIENDA	0,00	6.438.000,00	-165.000,00	7.342.134,58	-5.404.686,00	0,00	0,00	-171.280,00	8.039.168,58
3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,00	276.930,93	-276.930,93	10.789.665,35	-11.189.665,35	30.886.966,19	0,00	-25.714.967,46	4.771.998,73
4 FOMENTO	79.870.000,00	16.980.126,70	-10.465.257,12	26.275.979,69	-26.853.457,98	48.211.469,26	34.636.201,02	-22.270.881,44	146.384.180,13
5 SANIDAD	100.000.000,00	2.733.625,87	-2.733.625,87	4.238.560,13	-4.574.548,13	0,00	0,00	0,00	99.664.012,00
7 EDUCACIÓN	34.300.000,00	19.564.098,14	-19.564.098,14	80.506.379,20	-80.694.740,40	9.857.409,01	0,00	-7.520.621,00	36.448.426,81
8 ECONOMÍA Y EMPLEO	10.000.000,00	27.436,52	-27.436,52	17.836.429,80	-18.186.953,32	31.205.133,89	0,00	-2.879.128,68	37.975.481,69
9 FAMILIA E IGUALDAD OPORTUN.	23.037.935,50	25.500.264,50	-16.100,00	4.533.840,00	-4.554.842,00	0,00	0,00	0,00	48.501.098,00
10 CULTURA Y TURISMO	0,00	2.194.086,02	-2.194.086,02	5.214.154,35	-5.278.249,92	1.278.979,51	0,00	-99.922,50	1.114.961,44
20 CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21 DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	-6.273.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.273.000,00
22 CONSEJO CONSULTIVO DE C. Y L.	0,00	0,00	0,00	44.000,00	-44.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31 POLÍTICA AGRARIA COMÚN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>247.207.935,50</b>	<b>73.857.236,48</b>	<b>-41.858.202,40</b>	<b>173.488.792,52</b>	<b>-173.488.792,52</b>	<b>121.764.671,27</b>	<b>34.636.201,02</b>	<b>-59.332.203,94</b>	<b>376.275.637,93</b>

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por la Comunidad e Información extraída de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 1, completados con la información de las cuentas anuales (Tomo 3 páginas 28 a 163).

**Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL<sup>1</sup>**  
**PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS**

Año de emisión	Denominación	Tipos de interés %	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
						largo plazo	corto plazo	TOTAL
<b>2002</b>	Deuda Pública 2002	5,15%	102.886.000,00	0,00	0,00	102.886.000,00	0,00	102.886.000,00
<b>2003</b>	Deuda Pública 2003	4,55%	76.434.000,00	0,00	76.434.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>2004</b>	Deuda Pública 2004	3,85%	168.000.000,00	0,00	0,00	0,00	168.000.000,00	168.000.000,00
<b>2006</b>	Deuda Pública 2006	3,85%	196.603.000,00	0,00	0,00	196.603.000,00	0,00	196.603.000,00
<b>2007</b>	Deuda Pública 2007	4,65%	135.000.000,00	25.200.000,00	0,00	160.200.000,00	0,00	160.200.000,00
<b>2009</b>	Deuda Pública 2009	Varios	400.000.000,00	0,00	0,00	63.000.000,00	337.000.000,00	400.000.000,00
<b>2011</b>	Deuda Pública 2011	Varios	223.300.000,00	0,00	0,00	223.300.000,00	0,00	223.300.000,00
<b>2012</b>	Deuda Pública 2012	Varios	303.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	253.000.000,00	303.000.000,00
<b>2013</b>	Deuda Pública 2013	Varios	0,00	944.500.000,00	0,00	944.500.000,00	0,00	944.500.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.605.223.000,00</b>	<b>969.700.000,00</b>	<b>76.434.000,00</b>	<b>1.740.489.000,00</b>	<b>758.000.000,00</b>	<b>2.498.489.000,00</b>

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, Tomo 4, página 280.

<sup>1</sup> Anexo modificado en virtud de alegaciones

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

DEUDA PÚBLICA EMITIDA EN 2013				
Orden de la Consejería de Hacienda	Entidad	Importe	Vencimiento	Interés
6/2013 de 15 de enero	BBVA	275.000.000,00	19/02/2018	Fijo anual del 6,27% base Act/Act
7/2013 de 16 de enero	BBVA	275.000.000,00	01/03/2019	Fijo anual del 6,505% base Act/Act
353/2013 de 16 de mayo	BBVA Portugal	70.000.000,00	22/05/2020	Fijo anual del 4,40% base Act/Act
405/2013 de 23 de mayo	Deutsche London	50.000.000,00	05/12/2016	Fijo anual del 3,50% base Act/Act
446/2013 de 7 de junio*	BBVA Portugal	35.500.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
456/2013 de 11 de junio	Banco Sabadell	15.200.000,00	08/11/2022	Fijo anual del 4,65% base Act/Act
611/2013 de 17 de julio*	BBVA Portugal	15.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
762/2013 de 16 de septiembre	Banco Sabadell	27.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
808/2013 de 3 de octubre*	BBVA Portugal	10.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
856/2013 de 9 de octubre	B. Sabadell e Ibercaja	85.000.000,00	22/05/2020	Fijo anual del 4,40% base Act/Act
857/2013 de 18 de octubre	BBVA	10.000.000,00	08/11/2022	Fijo anual del 4,65% base Act/Act
944/2013 de 19 de noviembre	C. España, Salamanca y Soria	20.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
945/2013 de 20 de noviembre*	BBVA Portugal	15.000.000,00	01/12/2015	Fijo anual del 1,95% base Act/Act
1018/2013 de 2 de diciembre	Nomura Int. Y Caixabank	67.000.000,00	20/06/2022	Fijo anual del 4,70% base Act/Act
		<b>969.700.000,00</b>		

Fuente: Documentación enviada Punto 5.4.1.

\*Las emisiones de Deuda Pública correspondientes a las Ordenes de Hacienda N° 446, 611, 808 y 945 por un importe total de 75.500.000,00 euros provienen de las amortizaciones anticipadas de préstamos a largo plazo.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2012	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2013		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. BEI 2001	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Prést. Schuldschein	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	15.000.000,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. Schuldschein	75.000.000,00	0,00	0,00	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Prést. BEI 2007	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. BEI 2007	18.693.362,00	0,00	0,00	18.693.362,00	0,00	18.693.362,00
Prést. BEI 2008	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Prést. BEI 2008	31.306.638,00	0,00	0,00	31.306.638,00	0,00	31.306.638,00
Prést. B.Stder 2008	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. DEXIA 2008	32.230.290,00	0,00	32.230.290,00	0,00	0,00	0,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	23.000.000,00	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Schuldschein	31.000.000,00	0,00	0,00	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00
Prést. Schuldschein	21.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
Prést. Schuldschein	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. B.Stder 2009	200.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. Schuldschein	35.000.000,00	0,00	25.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. Schuldschein	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Schuldschein	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2012	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2013		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
<i>Prést. Schuldschein</i>	13.500.000,00	0,00	0,00	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00
Prést. La Caixa (7)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BBVA 2009 (4)	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. DEXIA 2009 (6)	35.000.000,00	0,00	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	17.500.000,00
Prést. BANESTO (10)	34.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00	0,00	34.000.000,00
Prést. DEXIA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. HELABA 2009	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BISS (2009)	36.267.405,00	0,00	0,00	36.267.405,00	0,00	36.267.405,00
Prést. BBVA 2009 (9)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. BBVA 2009 (10)	37.500.000,00	0,00	0,00	37.500.000,00	0,00	37.500.000,00
Prést. Schuldschein	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Schuldschein	28.000.000,00	0,00	0,00	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00
Prést. DEXIA 2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. B.Stder 2010	200.000.000,00	0,00	0,00	192.000.000,00	8.000.000,00	200.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2009/2010	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. La Caixa (10)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. B.Popular 2010	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Prést. Bankinter 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Banesto 2010	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (8)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. Depfa 2010 (9)	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Prést. B.Pastor 2010	15.000.000,00	0,00	1.000.000,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2012	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2013		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Prést. Caja Madrid (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BBVA 2010 (8)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BBVA 2010 (8)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. Schuldschein	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Prést. Caja Burgos (7)	10.000.000,00	0,00	1.666.000,00	6.668.000,00	1.666.000,00	8.334.000,00
Prést. B.Pastor 2011	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Prést. BEI 2011 (1º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2011 (2º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. BEI 2011 (3º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. City Bank 2011	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. Sindicado (6)	320.000.000,00	0,00	0,00	320.000.000,00	0,00	320.000.000,00
Prést. Sindicado (6)	125.000.000,00	0,00	0,00	125.000.000,00	0,00	125.000.000,00
Prést. Unicaja 2011	10.000.000,00	0,00	3.000.000,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
Prést. BEI 2011 (4º)	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Prést. ICO 2011 (10)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BEI 2012 (1º)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. BEI 2012 (2º)	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Prést. B.Stder 2012	200.000.000,00	0,00	0,00	170.000.000,00	30.000.000,00	200.000.000,00
Prést. B.Cooperativo	46.575.614,19	0,00	0,00	43.664.638,31	2.910.975,88	46.575.614,19
Pr.Mec.Prov.B.Popular	108.410.688,07	0,00	0,00	101.635.020,07	6.775.668,00	108.410.688,07
Pr.Mec.Prov.B.Sabaadell	51.211.911,99	0,00	0,00	48.011.167,49	3.200.744,50	51.211.911,99
Pr.Mec.Prov.B.Banesto	60.550.889,03	0,00	0,00	56.766.458,47	3.784.430,56	60.550.889,03
Pr.Mec.Prov.B.Bankia	142.734.268,45	0,00	0,00	133.813.376,67	8.920.891,78	142.734.268,45
Pr.Mec.Prov.B.Bankinter	46.416.137,76	0,00	0,00	43.515.129,14	2.901.008,62	46.416.137,76
Pr.Mec.Prov.B.BBVA	142.863.029,71	0,00	0,00	133.934.090,35	8.928.939,36	142.863.029,71
Pr.Mec.Prov.B.Banco CAM	46.583.687,26	0,00	0,00	43.672.206,80	2.911.480,46	46.583.687,26
Pr.Mec.Prov.Caja España	120.724.904,77	0,00	0,00	113.179.598,23	7.545.306,54	120.724.904,77

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero 2012	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre 2013		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Pr.Mec.Prov.B.Caixabank	142.742.535,71	0,00	0,00	133.821.127,23	8.921.408,48	142.742.535,71
Pr.Mec.Prov.B.Santander	142.596.845,27	0,00	133,40	133.684.417,37	8.912.294,50	142.596.711,87
Préstm. Caixaabank	65.000.000,00	0,00	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
Pr.Sub.Prov.B.Caixaabank	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Prov.Caja España	3.205.397,92	0,00	801.349,47	1.602.698,98	801.349,47	2.404.048,45
Pr.Sub.Prov.Santander	1.502.108,36	0,00	1.502.108,36	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Prov.Santander	1.502.108,46	0,00	1.502.108,46	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Provilsa BEI	679.143,28	0,00	679.143,28	0,00	0,00	0,00
Pr.Sub.Provilsa BEI	1.106.256,72	0,00	1.106.256,72	0,00	0,00	0,00
Préstm CEB 2012	25.000.000,00	0,00	1.666.666,67	21.666.666,66	1.666.666,67	23.333.333,33
Pr.Sub.Provilsa BBVA	4.564.869,70	0,00	376.749,15	3.772.154,61	415.965,94	4.188.120,55
Pr.Sub.Provilsa B.Sabadell	14.072.416,96	0,00	7.231.658,63	0,00	6.840.758,33	6.840.758,33
Préstamo B. Sabadell	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Préstamo BBVA2012	96.616.500,00	0,00	0,00	64.411.000,00	32.205.500,00	96.616.500,00
Préstamo B.Santander 2013	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Préstamo B.Santander 2014	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
<b>SUMA</b>	<b>4.860.357.008,61</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>381.962.464,14</b>	<b>4.531.085.155,38</b>	<b>147.309.389,09</b>	<b>4.678.394.544,47</b>
Prést. M° Industria (Avanza)	41.250.000,00	0,00	3.750.000,00	33.750.000,00	3.750.000,00	37.500.000,00
Prest. M° Educación	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.904.607.008,61</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>385.712.464,14</b>	<b>4.567.835.155,38</b>	<b>151.059.389,09</b>	<b>4.718.894.544,47</b>

Fuente: Cuentas Anuales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León 2013, Tomo 4, página 282 a 287.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO**  
**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Cajamar-Caja Rural (2010)	7.566.038,40	0,00	2.762.012,80	2.402.012,80	2.402.012,80	4.804.025,60
Bankia (2010)	11.472.000,00	0,00	6.554.000,00	2.459.000,00	2.459.000,00	4.918.000,00
Cajamar-Caja Rural (2011)	8.420.800,00	0,00	2.945.200,00	3.710.400,00	1.765.200,00	5.475.600,00
Caja España-Duero (2011)	5.545.600,00	0,00	1.386.400,00	2.772.800,00	1.386.400,00	4.159.200,00
Caja Rural de Burgos (2012)	9.757.348,50	0,00	600.000,00	9.157.348,50	0,00	9.157.348,50
Cajamar-Caja Rural (2012)	4.758.580,26	0,00	0,00	4.758.580,26	0,00	4.758.580,26
Cajamar-Caja Rural (2012)	14.722.191,00	0,00	0,00	14.722.191,00	0,00	14.722.191,00
Banco Europeo de Inversiones	0,00	38.500.000,00	0,00	38.500.000,00	0,00	38.500.000,00
Bankia 2013 (2013)	0,00	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00
	<b>62.242.558,16</b>	<b>41.230.000,00</b>	<b>14.247.612,80</b>	<b>81.212.332,56</b>	<b>8.012.612,80</b>	<b>89.224.945,36</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 7 Página 107 del ITA.

**AGENCIA DE INNOV. FINANC. E INTERN. EMP. CYL**  
**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio Ciencia e Innovación 2010	30.500.000,00	0,00	0,00	30.500.000,00	0,00	30.500.000,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2011	24.250.000,00	0,00	0,00	24.250.000,00	0,00	24.250.000,00
Ministerio Ciencia e Innovación 2012	0,00	13.550.000,00	0,00	13.550.000,00	0,00	13.550.000,00
<b>SUMA</b>	<b>54.750.000,00</b>	<b>13.550.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.300.000,00</b>
BEI N° 24369- 1ºD	8.859.375,00	0,00	1.312.500,00	6.234.375,00	1.312.500,00	7.546.875,00
BEI N° 24369- 2ºD	8.654.545,45	0,00	1.236.363,64	6.181.818,17	1.236.363,64	7.418.181,81
BEI N° 24369- 3ºD	8.065.625,00	0,00	1.112.500,00	5.840.625,00	1.112.500,00	6.953.125,00
BEI N° 25928- 1ºD	33.000.000,00	0,00	0,00	30.642.857,14	2.357.142,86	33.000.000,00
BEI N° 25928- 2ºD	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
BEI N° 25927- 1ºD	10.000.000,00	0,00	0,00	9.333.333,33	666.666,67	10.000.000,00
BEI N° 25927- 2ºD	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
BEI N° 31732- 1ºD	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
BEI N° 82262- 1ºD	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
<b>SUMA</b>	<b>210.579.545,45</b>	<b>0,00</b>	<b>3.661.363,64</b>	<b>200.233.008,64</b>	<b>6.685.173,17</b>	<b>206.918.181,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>265.329.545,45</b>	<b>13.550.000,00</b>	<b>3.661.363,64</b>	<b>268.533.008,64</b>	<b>6.685.173,17</b>	<b>275.218.181,81</b>

Fuente: Cuentas Anuales de Organismos y Entidades del Sector Público Tomo 7 páginas 81 y ss del ADE.

**UNIVERSIDAD DE BURGOS**

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Préstamo reintegrable del MEC 2000 1ª anualidad	116.469,24	0,00	38.823,08	38.823,08	38.823,08	77.646,16
Préstamo reintegrable del MEC 2002 1ª anualidad	64.889,17	0,00	12.980,00	38.929,17	12.980,00	51.909,17
Préstamo reintegrable del MEC 2002 2ª anualidad	185.109,75	0,00	30.853,00	123.403,75	30.853,00	154.256,75
Préstamo reintegrable del MEC 2003 3ª anualidad	143.536,00	0,00	20.506,00	102.524,00	20.506,00	123.030,00
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2005	118.776,52	0,00	14.847,06	89.082,40	14.847,06	103.929,46
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2006	157.245,44	0,00	17.471,72	122.302,00	17.471,72	139.773,72
Préstamo reintegrable del MEC. Convocatoria 2008	99.799,85	0,00	14.355,44	71.088,97	14.355,44	85.444,41
Anticipos reembolsables proyectos FEDER	769.286,66	102.112,60	17.501,91	853.897,35	0,00	853.897,35
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2008	333.354,38	0,00	0,00	333.354,38	0,00	333.354,38
Anticipos reembolsables proyectos FEDER. Convocatoria 2011	234.939,47	0,00	0,00	234.939,47	0,00	234.939,47
<b>SUMA</b>	<b>2.223.406,48</b>	<b>102.112,60</b>	<b>167.338,21</b>	<b>2.008.344,57</b>	<b>149.836,30</b>	<b>2.158.180,87</b>
Caja Burgos	1.250.299,38	0,00	104.191,62	1.041.916,14	104.191,62	1.146.107,76
Caja Burgos	3.500.000,00	0,00	269.230,77	2.961.538,46	269.230,77	3.230.769,23
Banco Santander	2.343.750,00	0,00	312.500,00	1.718.750,00	312.500,00	2.031.250,00
<b>SUMA</b>	<b>7.094.049,38</b>	<b>0,00</b>	<b>685.922,39</b>	<b>5.722.204,60</b>	<b>685.922,39</b>	<b>6.408.126,99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.317.455,86</b>	<b>102.112,60</b>	<b>853.260,60</b>	<b>7.730.549,17</b>	<b>835.758,69</b>	<b>8.566.307,86</b>

Fuente: Cuentas anuales de los organismos y entidades del Sector Público. Tomo 8, página 414 de la UBU.

**UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipo reembolsable. Parques C. y Tecnológicos	96.244,99	0,00	32.081,65	32.081,69	32.081,65	64.163,34
Anticipo reembolsable. Proyectos investigación FEDER	897.329,30	141.279,26	359.145,50	141.279,26	538.183,80	679.463,06
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras	5.919,84	0,00	5.918,43	0,00	1,41	1,41
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2006	528.507,16	0,00	133.600,40	263.271,16	131.635,60	394.906,76
Préstamos para adquisiciones FEDER Infraestructuras 2007	1.155.762,91	0,00	193.977,64	769.428,22	192.357,05	961.785,27
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	83.131,60	0,00	83.131,59	0,00	0,01	0,01
Préstamos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011	157.188,44	0,00	24.649,83	110.448,86	22.089,75	132.538,61
Anticipos FEDER I+D Infraestructuras 2008-2011 Nueva conv.	643.527,05	0,00	28.126,39	307.700,66	307.700,00	615.400,66
<b>SUMA</b>	<b>3.567.611,29</b>	<b>141.279,26</b>	<b>860.631,43</b>	<b>1.624.209,85</b>	<b>1.224.049,27</b>	<b>2.848.259,12</b>
Préstamos Caja España	12.835.772,23	0,00	1.075.108,21	10.560.664,02	1.200.000,00	11.760.664,02
<b>TOTAL</b>	<b>16.403.383,52</b>	<b>141.279,26</b>	<b>1.935.739,64</b>	<b>12.184.873,87</b>	<b>2.424.049,27</b>	<b>14.608.923,14</b>

Fuente: Cuentas anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público. Tomo 8, página 282 de la ULE.

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Ministerio de ciencia y tecnología	2.111.442,97	0,00	488.709,27	1.134.023,37	488.709,27	1.622.732,64
Anticipos FEDER proyectos	4.622.438,49	980.612,05	11.741,77	5.591.308,77	0,00	5.591.308,77
Vitor 18CPQ	2.612.091,37	0,00	338.885,54	1.934.320,29	338.885,54	2.273.205,83
GU01: Espectrómetro de masas	195.365,02	0,00	28.919,87	137.525,28	28.919,87	166.445,15
GU02: Ultrasecuenciador	136.685,40	0,00	19.526,52	97.630,11	19.528,77	117.158,88
GU03: Datac. Cambio climático	90.525,12	0,00	12.932,16	64.660,80	12.932,16	77.592,96
Proyecto ADBB	115.000,00	0,00	7.916,67	99.166,66	7.916,67	107.083,33
Proyecto AD4O	145.250,00	0,00	11.071,43	123.107,14	11.071,43	134.178,57
Proyectos 8095 y 8096: Innocampus	2.975.000,00	0,00	0,00	2.698.339,00	276.661,00	2.975.000,00
Proyecto 8097: Studii Salmantini	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
<b>SUMA</b>	<b>16.003.798,37</b>	<b>980.612,05</b>	<b>919.703,23</b>	<b>14.880.081,42</b>	<b>1.184.624,71</b>	<b>16.064.706,13</b>
Caja España	10.909.209,92	0,00	799.682,41	9.325.853,51	783.674,00	10.109.527,51
Banco de Santander (préstamo 2005)	4.638.019,33	0,00	257.667,73	3.504.200,60	876.151,00	4.380.351,60
Banco de Santander (préstamo 2008)	1.011.139,79	0,00	1.011.139,79	0,00	0,00	0,00
Banco de Santander (préstamo 2009)	3.699.207,52	0,00	2.455.590,35	0,17	1.243.617,00	1.243.617,17
<b>SUMA</b>	<b>20.257.576,56</b>	<b>0,00</b>	<b>4.524.080,28</b>	<b>12.830.054,28</b>	<b>2.903.442,00</b>	<b>15.733.496,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36.261.374,93</b>	<b>980.612,05</b>	<b>5.443.783,51</b>	<b>27.710.135,70</b>	<b>4.088.066,71</b>	<b>31.798.202,41</b>

Fuente: Cuentas anuales de organismos y entidades del Sector Público Tomo 9 página 308 de la USAL.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

Prestamistas	Pendiente de amortización al 1 de enero	Aumentos	Amortizaciones	Pendientes de amortización a 31 de diciembre		
				A largo plazo	A corto plazo reclasificación	Total
Anticipos reintegrables MEC	12.475.018,44	494.418,73	252.620,20	12.716.816,97		12.716.816,97

Fuente: Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público Tomo 10 Página 287.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.550.660.939,08	1.512.139.246,39	97,52
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	226.448.321,58	212.193.249,23	93,70
3. Gastos financieros	413.448.666,00	293.393.150,54	70,96
4. Transferencias corrientes	5.246.416.891,68	5.184.766.063,25	98,82
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.436.974.818,34</b>	<b>7.202.491.709,41</b>	<b>96,85</b>
6. Inversiones Reales	339.050.262,20	318.925.578,13	94,06
7. Transferencias de capital	763.238.265,39	707.572.297,11	92,71
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.102.288.527,59</b>	<b>1.026.497.875,24</b>	<b>93,12</b>
8. Activos Financieros	5.085.034,00	2.491.841,06	49,00
9. Pasivos Financieros	435.123.256,00	386.646.464,14	88,86
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>440.208.290,00</b>	<b>389.138.305,20</b>	<b>88,40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.979.471.635,93</b>	<b>8.618.127.889,85</b>	<b>95,98</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Administración General de la Comunidad. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 1, pág. 14).

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.715.524.732,37	1.714.283.404,05	99,93
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	946.656.375,15	927.936.013,83	98,02
3. Gastos financieros	19.046.094,20	19.033.017,68	99,93
4. Transferencias corrientes	582.578.465,75	581.497.413,72	99,81
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.263.805.667,47</b>	<b>3.242.749.849,28</b>	<b>99,35</b>
6. Inversiones Reales	48.448.172,37	43.263.016,65	89,30
7. Transferencias de capital	1.196.130,15	1.093.132,96	91,39
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>49.644.302,52</b>	<b>44.356.149,61</b>	<b>89,35</b>
8. Activos Financieros	936.314,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>936.314,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.314.386.283,99</b>	<b>3.287.105.998,89</b>	<b>99,18</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Gerencia Regional de Salud. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 5).



**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	32.078.023,00	30.463.014,55	94,97
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.547.954,31	6.930.752,77	91,82
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	3.532.032,54	3.354.746,77	94,98
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>43.158.009,85</b>	<b>40.748.514,09</b>	<b>94,42</b>
6. Inversiones Reales	14.036.422,85	13.302.018,27	94,77
7. Transferencias de capital	111.431.694,99	101.323.064,28	90,93
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>125.468.117,84</b>	<b>114.625.082,55</b>	<b>91,36</b>
8. Activos Financieros	46.000,00	36.000,00	78,26
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>78,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168.672.127,69</b>	<b>155.409.596,64</b>	<b>92,14</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	182.513.900,52	181.326.294,79	99,35
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	203.696.289,29	191.522.160,96	94,02
3. Gastos financieros	72.000,00	71.776,63	99,69
4. Transferencias corrientes	407.750.614,20	406.870.447,45	99,78
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>794.032.804,01</b>	<b>779.790.679,83</b>	<b>98,21</b>
6. Inversiones Reales	5.895.940,00	5.118.429,26	86,81
7. Transferencias de capital	10.476.610,50	8.853.790,78	84,51
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.372.550,50</b>	<b>13.972.220,04</b>	<b>85,34</b>
8. Activos Financieros	100.000,00	100.000,00	100,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>810.505.354,51</b>	<b>793.862.899,87</b>	<b>97,95</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Servicios Sociales. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	9.702.022,00	9.581.694,12	98,76
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.835.951,00	2.299.642,66	81,09
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	272.355,00	203.055,00	74,56
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.810.328,00</b>	<b>12.084.391,78</b>	<b>94,33</b>
6. Inversiones Reales	1.362.057,90	1.310.131,30	96,19
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.362.057,90</b>	<b>1.310.131,30</b>	<b>96,19</b>
8. Activos Financieros	3.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.175.385,90</b>	<b>13.394.523,08</b>	<b>94,49</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	7.144.238,00	7.044.077,05	98,60
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.134.718,00	1.122.649,88	98,94
3. Gastos financieros	3.267.374,08	2.415.558,99	73,93
4. Transferencias corrientes	142.607,92	95.555,66	67,01
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.688.938,00</b>	<b>10.677.841,58</b>	<b>91,35</b>
6. Inversiones Reales	37.157.557,70	36.701.536,34	98,77
7. Transferencias de capital	698.594,30	698.594,30	100,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>37.856.152,00</b>	<b>37.400.130,64</b>	<b>98,80</b>
8. Activos Financieros	76.164.000,00	33.841.166,14	44,43
9. Pasivos Financieros	13.051.051,00	11.517.612,80	88,25
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>89.215.051,00</b>	<b>45.358.778,94</b>	<b>50,84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.760.141,00</b>	<b>93.436.751,16</b>	<b>67,34</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

Anexo VI.7**AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	7.557.417,71	7.253.615,26	95,98
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.615.937,65	1.213.651,69	75,11
3. Gastos financieros	8.800.000,00	2.493.378,25	28,33
4. Transferencias corrientes	303.092,00	255.799,61	84,40
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>18.276.447,36</b>	<b>11.216.444,81</b>	<b>61,37</b>
6. Inversiones Reales	6.276.870,00	3.390.742,40	54,02
7. Transferencias de capital	62.340.972,00	64.243.483,65	103,05
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>68.617.842,00</b>	<b>67.634.226,05</b>	<b>98,57</b>
8. Activos Financieros	222.829.150,00	61.397.115,54	27,55
9. Pasivos Financieros	3.661.363,64	3.661.363,64	100,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>226.490.513,64</b>	<b>65.058.479,18</b>	<b>28,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313.384.803,00</b>	<b>143.909.150,04</b>	<b>45,92</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	1.245.293,00	1.240.395,31	99,61
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	466.750,00	449.060,31	96,21
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.712.043,00</b>	<b>1.689.455,62</b>	<b>98,68</b>
6. Inversiones Reales	762.270,00	737.064,62	96,69
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>762.270,00</b>	<b>737.064,62</b>	<b>96,69</b>
8. Activos Financieros	22.096,00	17.692,00	80,07
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>22.096,00</b>	<b>17.692,00</b>	<b>80,07</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.496.409,00</b>	<b>2.444.212,24</b>	<b>97,91</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Ente Regional de la Energía de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	901.376,00	871.107,10	96,64
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	401.284,00	299.781,03	74,71
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	319.813,00	319.813,00	100,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.622.473,00</b>	<b>1.490.701,13</b>	<b>91,88</b>
6. Inversiones Reales	58.600,00	58.027,73	99,02
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>58.600,00</b>	<b>58.027,73</b>	<b>99,02</b>
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>1.548.728,86</b>	<b>92,13</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**UNIVERSIDAD DE BURGOS****OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	35.596.911,00	35.388.951,28	99,42
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	8.828.829,00	7.503.411,50	84,99
3. Gastos financieros	258.000,00	196.510,83	76,17
4. Transferencias corrientes	1.147.060,00	1.015.053,53	88,49
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>45.830.800,00</b>	<b>44.103.927,14</b>	<b>96,23</b>
6. Inversiones Reales	9.569.950,00	4.803.368,67	50,19
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.569.950,00</b>	<b>4.803.368,67</b>	<b>50,19</b>
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	852.000,00	835.758,69	98,09
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>852.000,00</b>	<b>835.758,69</b>	<b>98,09</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.252.750,00</b>	<b>49.743.054,50</b>	<b>88,43</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).



UNIVERSIDAD DE LEÓN

## OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	55.976.150,00	55.769.137,57	99,63
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	13.887.626,09	12.448.136,96	89,63
3. Gastos financieros	278.000,00	186.708,14	67,16
4. Transferencias corrientes	2.768.911,89	2.267.808,94	81,90
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>72.910.687,98</b>	<b>70.671.791,61</b>	<b>96,93</b>
6. Inversiones Reales	22.153.126,13	7.577.132,41	34,20
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>22.153.126,13</b>	<b>7.577.132,41</b>	<b>34,20</b>
8. Activos Financieros	195.000,00	129.475,00	66,40
9. Pasivos Financieros	2.114.651,00	1.935.739,64	91,54
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.309.651,00</b>	<b>2.065.214,64</b>	<b>89,42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97.373.465,11</b>	<b>80.314.138,66</b>	<b>82,48</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	131.101.530,80	126.695.521,31	96,64
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	34.333.891,32	28.574.068,30	83,22
3. Gastos financieros	420.297,02	309.001,87	73,52
4. Transferencias corrientes	6.557.530,49	5.479.850,09	83,57
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>172.413.249,63</b>	<b>161.058.441,57</b>	<b>93,41</b>
6. Inversiones Reales	41.763.890,37	21.936.533,39	52,53
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>41.763.890,37</b>	<b>21.936.533,39</b>	<b>52,53</b>
8. Activos Financieros	192.000,00	191.832,00	99,91
9. Pasivos Financieros	5.443.789,77	5.443.783,51	100,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.635.789,77</b>	<b>5.635.615,51</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>219.812.929,77</b>	<b>188.630.590,47</b>	<b>85,81</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9).

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	129.735.373,99	122.872.086,48	94,71
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	28.513.124,04	21.744.894,51	76,26
3. Gastos financieros	25.000,00	20.781,42	83,13
4. Transferencias corrientes	8.503.594,85	4.854.098,34	57,08
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>166.777.092,88</b>	<b>149.491.860,75</b>	<b>89,64</b>
6. Inversiones Reales	34.271.067,78	19.849.943,99	57,92
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>34.271.067,78</b>	<b>19.849.943,99</b>	<b>57,92</b>
8. Activos Financieros	215.010,00	100.390,42	46,69
9. Pasivos Financieros	891.572,48	252.620,20	28,33
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.106.582,48</b>	<b>353.010,62</b>	<b>31,90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>202.154.743,14</b>	<b>169.694.815,36</b>	<b>83,94</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	EJECUCIÓN %
1. Gastos de personal	529.027,26	529.027,26	100,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	44.365,93	44.365,93	100,00
3. Gastos financieros	495,46	495,46	100,00
4. Transferencias corrientes	5.883,72	5.883,72	100,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>579.772,37</b>	<b>579.772,37</b>	<b>100,00</b>
6. Inversiones Reales	525.401,22	525.111,67	99,94
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>525.401,22</b>	<b>525.111,67</b>	<b>99,94</b>
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.105.173,59</b>	<b>1.104.884,04</b>	<b>99,97</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	2.023.300.133,89	1.988.780.492,81	98,29
2. Impuestos indirectos	3.092.135.610,00	2.957.073.196,45	95,63
3. Tasas y otros ingresos	166.499.671,58	170.926.185,35	102,66
4. Transferencias corrientes	2.213.492.922,84	2.174.769.507,28	98,25
5. Ingresos patrimoniales	25.062.720,00	28.802.612,24	114,92
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.520.491.058,31</b>	<b>7.320.351.994,13</b>	<b>97,34</b>
6. Enajenación de inversiones reales	17.465.500,00	27.058.634,82	154,93
7. Transferencias de capital	263.484.392,60	220.807.765,10	83,80
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>280.949.892,60</b>	<b>247.866.399,92</b>	<b>88,22</b>
8. Activos Financieros	35.241.235,02	1.753.869,30	4,98
9. Pasivos Financieros	1.142.789.450,00	1.094.200.000,00	95,75
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.178.030.685,02</b>	<b>1.095.953.869,30</b>	<b>93,03</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.979.471.635,93</b>	<b>8.664.172.263,35</b>	<b>96,49</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Administración General de la Comunidad. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 1, pág. 14).

**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	40.515.066,00	37.911.789,38	93,57
4. Transferencias corrientes	3.139.182.532,99	3.148.264.784,85	100,29
5. Ingresos patrimoniales	1.700.000,00	1.424.913,04	83,82
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.181.397.598,99</b>	<b>3.187.601.487,27</b>	<b>100,20</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	268.236,10	0,00
7. Transferencias de capital	71.902.371,00	74.026.209,58	102,95
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>71.902.371,00</b>	<b>74.294.445,68</b>	<b>103,33</b>
8. Activos Financieros	61.086.314,00	3.189,78	0,01
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>61.086.314,00</b>	<b>3.189,78</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.314.386.283,99</b>	<b>3.261.899.122,73</b>	<b>98,42</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Gerencia Regional de Salud. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 5).

**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	255.000,00	1.661.099,25	651,41
4. Transferencias corrientes	36.807.615,54	45.266.748,94	122,98
5. Ingresos patrimoniales	200.000,00	42.508,98	21,25
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>37.262.615,54</b>	<b>46.970.357,17</b>	<b>126,05</b>
6. Enajenación de inversiones reales	2.800.000,00	6.046.246,23	215,94
7. Transferencias de capital	128.563.512,15	130.071.718,03	101,17
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>131.363.512,15</b>	<b>136.117.964,26</b>	<b>103,62</b>
8. Activos Financieros	46.000,00	43.512,39	94,59
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.000,00</b>	<b>43.512,39</b>	<b>94,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168.672.127,69</b>	<b>183.131.833,82</b>	<b>108,57</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).

**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	73.239.348,00	79.670.258,56	108,78
4. Transferencias corrientes	723.047.846,83	706.462.483,11	97,71
5. Ingresos patrimoniales	100.000,00	77.413,18	77,41
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>796.387.194,83</b>	<b>786.210.154,85</b>	<b>98,72</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	208.603,08	0,00
7. Transferencias de capital	14.018.159,68	13.671.118,47	97,52
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>14.018.159,68</b>	<b>13.879.721,55</b>	<b>99,01</b>
8. Activos Financieros	100.000,00	100.000,00	100,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>810.505.354,51</b>	<b>800.189.876,40</b>	<b>98,73</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 6).



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	4.072.077,00	3.107.701,85	76,32
4. Transferencias corrientes	8.617.198,00	7.829.145,00	90,85
5. Ingresos patrimoniales	88.203,00	26.470,43	30,01
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.777.478,00</b>	<b>10.963.317,28</b>	<b>85,80</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	1.394.907,90	1.392.869,85	99,85
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.394.907,90</b>	<b>1.392.869,85</b>	<b>99,85</b>
8. Activos Financieros	3.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.175.385,90</b>	<b>12.356.187,13</b>	<b>87,17</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	830.000,00	1.998.056,49	240,73
4. Transferencias corrientes	8.613.768,00	8.613.768,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	2.245.170,00	2.492.146,33	111,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.688.938,00</b>	<b>13.103.970,82</b>	<b>112,11</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	39.314.650,00	36.709.581,51	93,37
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>39.314.650,00</b>	<b>36.709.581,51</b>	<b>93,37</b>
8. Activos Financieros	12.756.553,00	12.044.957,59	94,42
9. Pasivos Financieros	75.000.000,00	38.500.000,00	51,33
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>87.756.553,00</b>	<b>50.544.957,59</b>	<b>57,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.760.141,00</b>	<b>100.358.509,92</b>	<b>72,33</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	670.000,00	4.691.688,20	700,25
4. Transferencias corrientes	8.741.841,00	8.741.841,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	8.696.250,00	5.939.044,92	68,29
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>18.108.091,00</b>	<b>19.372.574,12</b>	<b>106,98</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	20.362.123,18	0,00
7. Transferencias de capital	107.722.562,00	119.990.067,95	111,39
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>107.722.562,00</b>	<b>140.352.191,13</b>	<b>130,29</b>
8. Activos Financieros	4.737.000,00	5.512.515,21	116,37
9. Pasivos Financieros	182.817.150,00	21.392.615,54	11,70
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>187.554.150,00</b>	<b>26.905.130,75</b>	<b>14,35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313.384.803,00</b>	<b>186.629.896,00</b>	<b>59,55</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	340.000,00	410.129,65	120,63
4. Transferencias corrientes	744.493,00	744.493,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	510.000,00	614.865,01	120,56
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.594.493,00</b>	<b>1.769.487,66</b>	<b>110,97</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	748.916,00	777.021,53	103,75
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>748.916,00</b>	<b>777.021,53</b>	<b>103,75</b>
8. Activos Financieros	153.000,00	217.108,53	141,90
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>153.000,00</b>	<b>217.108,53</b>	<b>141,90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.496.409,00</b>	<b>2.763.617,72</b>	<b>110,70</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Ente Regional de la Energía de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	1.678.959,00	1.678.959,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	2.114,00	245,00	11,59
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>1.679.204,00</b>	<b>99,89</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.681.073,00</b>	<b>1.679.204,00</b>	<b>99,89</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 7).

**UNIVERSIDAD DE BURGOS****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	13.830.500,00	12.770.306,83	92,33
4. Transferencias corrientes	34.462.100,00	34.966.874,12	101,46
5. Ingresos patrimoniales	562.700,00	506.665,65	90,04
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>48.855.300,00</b>	<b>48.243.846,60</b>	<b>98,75</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	6.691.250,00	3.077.442,75	45,99
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.691.250,00</b>	<b>3.077.442,75</b>	<b>45,99</b>
8. Activos Financieros	706.200,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	84.610,69	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>706.200,00</b>	<b>84.610,69</b>	<b>11,98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.252.750,00</b>	<b>51.405.900,04</b>	<b>91,38</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Burgos. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

UNIVERSIDAD DE LEÓN**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	22.739.108,17	21.482.260,91	94,47
4. Transferencias corrientes	56.304.999,88	56.591.445,14	100,51
5. Ingresos patrimoniales	345.000,00	372.822,71	108,06
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>79.389.108,05</b>	<b>78.446.528,76</b>	<b>98,81</b>
6. Enajenación de inversiones reales	53,58	8.904,38	16.618,85
7. Transferencias de capital	6.648.202,82	3.057.265,28	45,99
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.648.256,40</b>	<b>3.066.169,66</b>	<b>46,12</b>
8. Activos Financieros	11.336.100,66	130.060,75	1,15
9. Pasivos Financieros	0,00	141.279,26	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>11.336.100,66</b>	<b>271.340,01</b>	<b>2,39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97.373.465,11</b>	<b>81.784.038,43</b>	<b>83,99</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 8).

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	50.208.217,00	56.529.890,14	112,59
4. Transferencias corrientes	134.100.640,07	133.188.789,25	99,32
5. Ingresos patrimoniales	2.071.330,00	1.834.463,91	88,56
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>186.380.187,07</b>	<b>191.553.143,30</b>	<b>102,78</b>
6. Enajenación de inversiones reales	30.000,00	11.450,21	38,17
7. Transferencias de capital	16.482.404,55	11.102.797,81	67,36
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.512.404,55</b>	<b>11.114.248,02</b>	<b>67,31</b>
8. Activos Financieros	16.920.338,15	74.328,00	0,44
9. Pasivos Financieros	0,00	980.612,05	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>16.920.338,15</b>	<b>1.054.940,05</b>	<b>6,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>219.812.929,77</b>	<b>203.722.331,37</b>	<b>92,68</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Salamanca. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 9).



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	EJECUCIÓN %
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	37.196.789,42	40.352.740,19	108,48
4. Transferencias corrientes	128.563.322,77	123.989.234,79	96,44
5. Ingresos patrimoniales	377.324,04	749.497,96	198,64
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>166.137.436,23</b>	<b>165.091.472,94</b>	<b>99,37</b>
6. Enajenación de inversiones reales	2.344,11	23.676,83	1.010,06
7. Transferencias de capital	13.796.864,38	11.685.233,16	84,69
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>13.799.208,49</b>	<b>11.708.909,99</b>	<b>84,85</b>
8. Activos Financieros	21.709.681,54	118.467,32	0,55
9. Pasivos Financieros	508.416,88	494.418,73	97,25
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>22.218.098,42</b>	<b>612.886,05</b>	<b>2,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>202.154.743,14</b>	<b>177.413.268,98</b>	<b>87,76</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Valladolid. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 10).

**Anexo VII.14****AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN****DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULOS**

<b>Capítulos</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Derechos liquidados</b>	<b>EJECUCIÓN %</b>
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	800,00	800,00	100,00
4. Transferencias corrientes	1.003.653,00	1.003.653,00	100,00
5. Ingresos patrimoniales	720,59	720,59	100,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.005.173,59</b>	<b>1.005.173,59</b>	<b>100,00</b>
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8. Activos Financieros	100.000,00	0,00	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.105.173,59</b>	<b>1.005.173,59</b>	<b>90,95</b>

Fuente: Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Tomo 11).

**Anexo VIII****SALVEDADES QUE HAN AFECTADO AL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CONCEPTOS	SALVEDADES
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
JCYL 7001057411 *TRANSPORTE ESCOLAR RUTA 4700142. ENERO 2013	370,04
+ Ingresos de 2013 en partidas pendientes de aplicación	34.812.533,95
- Ingresos 2012 y ejercicios anteriores imputados a 2013	-22.875.413,44
+ Derechos reconocidos en 2012 y ejercicios anteriores ingresados en 2013	137.268.526,18
- Derechos reconocidos en 2013 a ingresar en 2014 y ejercicios siguientes	-30.102.414,68
Ing. Sistema Financiación. Anticipo no Presup. Concedido en 2012	-197.150.880,00
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>-78.047.277,95</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES EN RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-78.047.277,95</b>
OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	
<b>TOTAL OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES EN SALDO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-78.047.277,95</b>

**Anexo IX**

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LOS DERECHOS LIQUIDADOS POR EL ENTE RECEPTOR**

<b>Id. Ente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fe. contab.</b>	<b>Título</b>	<b>PosPre</b>	<b>Imp. Obligado</b>
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21200/8	16,60
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21200/8	5,08
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21300/8	8,45
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21300/8	2,29
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22102/8	71,21
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22102/8	99,17
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22102/8	19,53
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22112/8	1,09
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22112/8	0,45
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	8,18
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	8,18
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	13,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	8,23
DE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	22,72
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22199/8	34,74
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22700/8	13,84
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	14/03/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 01/01/13 A 07/03/13	G/421A02/22701/8	17,79
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/21200/8	9,00
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/22700/8	14,36
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/04/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 08/03/13 A 22/03/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/04/2013	REPS. FONDOS ACF DTVA - 23/03/13 A 17/04/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/04/2013	REPS. FONDOS ACF DTVA - 23/03/13 A 17/04/13	G/421A02/21300/8	8,11

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/04/2013	REPS. FONDOS ACF DTVA - 23/03/13 A 17/04/13	G/421A02/22100/8	321,62
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/04/2013	REPS. FONDOS ACF DTVA - 23/03/13 A 17/04/13	G/421A02/22101/8	13,46
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/04/2013	REPS. FONDOS ACF DTVA - 23/03/13 A 17/04/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	09/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 18/04/13 A 06/05/13	G/421A02/21200/8	1,50
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	09/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 18/04/13 A 06/05/13	G/421A02/21300/8	71,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	09/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 18/04/13 A 06/05/13	G/421A02/22100/8	236,25
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	09/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 18/04/13 A 06/05/13	G/421A02/22102/8	80,64
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	09/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 18/04/13 A 06/05/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	20/05/2013	F. PAGO 3% IBI DT VA - 2013	G/421A02/22500/8	1.122,08
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 07/05/13 A 20/05/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 07/05/13 A 20/05/13	G/421A02/22199/8	34,74
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	22/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 07/05/13 A 20/05/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/21200/8	0,61
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/21300/8	17,36
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22100/8	289,14
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22100/8	255,13
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22102/8	62,68
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22199/8	8,18
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22700/8	1,51
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	28/05/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 21/05/13 A 27/05/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22102/8	26,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22112/8	2,94
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22199/8	10,88
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22199/8	34,74
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	13/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 28/05/13 A 10/06/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	20/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 11/06/13 A 17/06/13	G/421A02/21200/8	12,59

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	20/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 11/06/13 A 17/06/13	G/421A02/22100/8	302,95
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	20/06/2013	REPOS. FONDOS ACF DTVA - 11/06/13 A 17/06/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/21200/0	20,66
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/21200/0	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/21300/0	23,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/21300/0	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/22503/0	4,20
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/22700/0	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	15/07/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 27/06/13 AL 12/07/13	G/421A02/22701/0	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/21200/0	6,17
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/21200/0	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/21200/0	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/21200/0	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/21300/0	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22100/0	252,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22102/0	7,99
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22102/0	3,75
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22199/0	9,36
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22199/0	3,20
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22199/0	18,46
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22700/0	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	11/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 12/07/13 AL 03/09/13	G/421A02/22701/0	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 04/09/13 AL 25/09/13	G/421A02/21300/0	71,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPS. FONDOS ACF SS.CC. - 04/09/13 AL 25/09/13	G/421A02/22100/0	290,68
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/21200/8	6,82
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/22100/8	14,14
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/22102/8	3,75
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/22199/8	8,92
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/22503/8	8,54
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	30/09/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 19/06/13 AL 25/09/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21200/8	12,59

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21200/8	419,68
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21300/8	2,36
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21300/8	10,08
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/21300/8	23,49
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/22101/8	13,32
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/22102/8	3,75
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 26/09/13 AL 15/10/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	24/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/10/13 AL 22/10/13	G/421A02/21300/8	71,87
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	24/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/10/13 AL 22/10/13	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	24/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/10/13 AL 22/10/13	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	24/10/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/10/13 AL 22/10/13	G/421A02/22701/8	518,71
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/21300/8	31,58
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22100/8	410,40
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22100/8	345,66
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22101/8	16,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22102/8	3,75
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22112/8	4,28
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22199/8	9,34
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22199/8	13,29
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	10/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 23/10/13 AL 26/11/13	G/421A02/22199/8	34,74
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21200/8	12,59
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21300/8	3,63
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21300/8	13,07
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21300/8	2,93
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/21300/8	36,21
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/22100/8	292,64
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/22102/8	19,80
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/22700/8	13,84
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	16/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 27/11/2013 AL 16/12/2013	G/421A02/22701/8	518,71

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/21200/8	167,91
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/21300/8	18,11
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/21300/8	0,83
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/21300/8	6,16
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/21300/8	10,33
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/22199/8	3,23
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/22199/8	0,48
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/22700/8	427,47
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	REPOS.FONDOS ACF DTVA- 16/12/2013 AL 19/12/2013	G/421A02/22701/8	518,71
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21200/0	78,17
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21300/0	2.139,50
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22100/0	5.013,18
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22102/0	48,06
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22111/0	175,40
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22700/0	4.953,85
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22701/0	6.638,78
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21300/0	2.193,90
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21300/0	2.193,90
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21300/0	164,50
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/21300/0	55,49
CES	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/02/2013	GTS EDIFICIO C/DUQUE DE LA VICTORIA 2012	G/912B01/22100/0	3.793,00
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	03/07/2013	RGS REPOSICION PAGOS EFECTIVO ACF RGS	G/231B05/22503/2	15,00
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2013	RGS REPOSICION PAGOS EFECTIVO ACF RGS	G/231B05/22609/2	15,00
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	25/09/2013	RGS REPOSICION PAGOS EFECTIVO ACF RGS	G/231B05/22609/2	15,00
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	18/12/2013	REPOSICIÓN A.C.F. 18.12.2013	G/231B03/22503/5	84,85
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	29/05/2013	REPOSICION ACF MAYO 2013	G/312A01/22503/7	16,50
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	20/11/2013	ANTICIPO CAJA FIJA 20.11.2013	G/312A02/22699/9	218,44
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	29/11/2013	PAGOS EN EFECTIVO	G/312A02/22503/8	31,95
JCYL	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	02/07/2013	REPOSICION CAJA FIJA DEPORTES CUENTA NUMERO 116	G/336A01/23000/0	2,70
JCYL	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	02/07/2013	REPOSICION CAJA FIJA DEPORTES CUENTA NUMERO 116	G/336A01/23000/0	2,79
JCYL	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/07/2013	REPOSICION CAJA FIJA DEPORTES CUENTA NUMERO 133	G/336A01/23000/0	4,72
JCYL	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	A.C.F. Nº 96	G/451A01/22503/7	173,07
JCYL	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-TESOR	19/12/2013	2ª REPOSICION DICIEMB 2013.CUENTA JUSTIFICATIVA 15	G/921A01/22699/0	100,00



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

ULE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON		1	G/322B01/352/3	56,42
USA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON			G/463A01/69222/5	282,35
USA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON			G/463A01/35200/5	38,25
GERE	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/06/2013	IBI-2013 C.D.AGUILAR C.(P)(7088210UN9378N0001MD)	G/231B04/22500/0	1.028,16
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	04/09/2013	PRESTACIÓN SANITARIA ANGEL ESCUDERO JIMENEZ	G/312A02/4800P/8	1.490,50
GRS	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	04/09/2013	PRESTACION SANITARIA	G/312A02/4800Q/8	252,43
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	18/01/2013	TRANSFER CONSOLID.GERENCIA SERVIC.SOCIALES-ENERO	G/231A01/40001/0	7.670.000,00
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/01/2013	TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)ENERO	G/231A01/40001/0	773.012,30
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	11/02/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS- DICIEM.(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	260.765,95
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/02/2013	TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)FEBRERO	G/231A01/40001/0	778.052,36
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	08/03/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-ENERO (S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	266.088,32
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/03/2013	MARZO/13-TRANSF.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA DG FAM)	G/231A01/40001/0	782.156,65
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	17/04/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-FEBRER (S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	266.748,32
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	24/04/2013	ABRIL- TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	780.874,05
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	16/05/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-MARZO (S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	259.182,73
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	27/05/2013	MAYO- TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	790.055,26
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	07/06/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-ABRIL (S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	259.473,99
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/06/2013	JUNIO- TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	1.642.969,27
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	03/07/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-MAYO (S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	257.944,20
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	22/07/2013	JULIO- TR.CONSOL.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	781.975,60
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	12/08/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-JUNIO(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	263.001,50
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	21/08/2013	AGOSTO - TR.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	763.357,39
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	04/09/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS-JULO(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	259.697,89
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/09/2013	SEPTIE - TR.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	765.082,78
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	15/10/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS- AGOSTO(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	258.979,69
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	25/10/2013	OCTUBRE-TR.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	798.976,94
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	06/11/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS- SPTIEM.(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	262.334,15
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	26/11/2013	NOVIEMB.-TR.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	794.311,08
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	12/12/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS- OCTUBRE(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	262.391,51
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	18/12/2013	DICIEMB.-TR.CONS.GERENCIA S.S.(NOMINA D.T.FAMILIA)	G/231A01/40001/0	1.634.241,04
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	31/12/2013	TRANSF.CONSOL.GEREN.SS.SS- NOVIEMB(S.SOCIAL DT.FAM)	G/231A01/40001/0	266.779,54
UVA	INST.DE LA JUVENTUD CASTILLA Y			G/322B01/22606/8	4.517,80
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	28/01/2013	FACTURAS 2012 OBLIGACION 20130124	G/312A02/22102/2	1.647,39

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/01/2013	FACTURAS DEUDA 2012	G/312A02/22102/1	1.241,85
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	30/01/2013	FACTURAS DEUDA 2012	G/312A02/22102/1	401,42
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	08/02/2013	13/102373 F.153	G/312A02/22100/7	2.549,74
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/02/2013	13/103070 F.176	G/312A02/22100/7	3.910,34
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/02/2013	13/103083 F.211	G/312A02/22100/7	2.231,30
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/02/2013	DEUDA 2012: GAS Y CALEFACCIÓN	G/312A02/22102/6	2.503,18
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	14/02/2013	SERVICIOS 01/13--OBLIGACION 20130214	G/312A02/22102/2	518,53
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	19/02/2013	DEUDA 2012 ENERGIA ELECTRICA	G/312A02/22100/9	4.856,90
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	19/02/2013	DEUDA 2012 GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/9	998,83
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	22/02/2013	FACTURAS PROVEEDORES FEBRERO 2013	G/312A02/22102/3	976,88
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	25/02/2013	FACTURAS 2012	G/312A02/22102/2	277,25
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	25/02/2013	FACTURAS 2012	G/312A02/22102/2	326,32
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/02/2013	Expediente de Obligación 20130219	G/312A02/22102/4	5.553,96
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/02/2013	Expediente de Obligación 20130219	G/312A02/22102/4	2.963,04
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/02/2013	EXP.2544	G/312A02/22100/5	33,73
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/02/2013	EXP.2765	G/312A02/22100/5	27,39
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	15.764,35
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/03/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	3.486,09
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	11/03/2013	FRA 205/212	G/312A02/22102/2	408,44
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	19/03/2013	DEUDA 2012: GAS Y CALEFACCIÓN	G/312A02/22102/6	999,34
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	03/04/2013	Expediente de Obligación 20130320	G/312A02/22102/8	581,55
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/05/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	26.576,97
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/06/2013	F. 53,57	G/312A02/22102/2	290,79
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/06/2013	F. 53,57	G/312A02/22102/2	908,93
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	01/07/2013	FACTURAS PROVEEDORES JUNIO 2013	G/312A02/22102/3	15.463,81
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	04/07/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	7.945,89
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	04/07/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	10.298,53
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	04/07/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	17.560,55
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/07/2013	Expediente de Obligación 20130710	G/312A02/22102/4	9.727,30
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	18/07/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22100/3	12.292,44
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	18/07/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	20.554,67
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/09/2013	Expediente de Obligación 20130917	G/312A02/22102/9	3.412,27
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	18/09/2013	Expediente de Obligación 20130918	G/312A02/22102/1	1.449,04

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/09/2013	FRA 48/13	G/312A02/22102/2	1.339,17
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	04/10/2013	GAS Y CALEFACCIÓN	G/312A02/22102/6	4.725,98
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/10/2013	Expediente de Obligación 20131028	G/312A02/22102/2	1.227,96
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/10/2013	EXP.10396	G/312A02/22100/5	108,13
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/10/2013	EXP.11118	G/312A02/22100/5	315,82
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	30/10/2013	EREN ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	G/312A02/22102/3	12.630,85
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	31/10/2013	FACTURAS PROVEEDORES OCTUBRE 2013	G/312A02/22102/3	35.795,87
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	07/11/2013	Expediente de Obligación 20131105	G/312A02/22102/2	1.147,95
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/11/2013	F.91,95	G/312A02/22102/2	313,34
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/11/2013	F.91,95	G/312A02/22102/2	1.211,27
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	15/11/2013	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/6	7.094,33
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/11/2013	PAGO F.54 13/106492	G/312A02/22100/7	6.113,54
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/11/2013	FRA 100/13	G/312A02/22102/2	1.004,97
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	29/11/2013	FACTURAS PROVEEDORES NOVIEMBRE 2013	G/312A02/22102/3	13.868,98
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	13/12/2013	EREN ENTE PÚBLICO DE LA ENERGIA	G/312A02/22102/3	4.517,60
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	16/12/2013	Expediente de Obligación 20131211	G/312A02/22102/8	1.742,09
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/12/2013	EXP.15012	G/312A02/22100/5	132,50
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/12/2013	Expediente de Obligación 20131217	G/312A02/22102/9	4.621,37
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22102/4	14.252,53
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	20/12/2013	GAS Y CALEFACCION	G/312A02/22102/6	2.872,85
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	23/12/2013	Expediente de Obligación 20131220	G/312A02/22102/8	1.883,72
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/12/2013	13/107021 F.92	G/312A02/21300/7	819,62
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	26/12/2013	F.107	G/312A02/22102/2	570,39
GRS	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	27/12/2013	Expediente de Obligación 20131227	G/312A02/22102/8	911,69
JUVE	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI	17/04/2013	DIC.12 SUMIN.ENERGÍA TÉRMICA EN RESID.Y ALB.JUVEN.	G/232A02/22199/0	8.335,48
ULE	EREN ENTE PUBLICO DE LA ENERGI		3	G/322B01/621/3	19.605,34
					<b>22.278.031,99</b>

Fuente: Hojas JCYL, GRS, GSS, ECVL, INJUVE, ADE, ITA, EREN Y CES de C.4.6.

**Anexo X**

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LOS DERECHOS LIQUIDADOS POR EL ENTE RECEPTOR. UNIVERSIDADES**

<b>Id. Ente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fe. contab.</b>	<b>Título</b>	<b>PosPre</b>	<b>Imp. Obligado</b>
GERE	UNIV.VALLADOLID	04/03/2013	PAGO/ CONVENIO UVA ACERCAMIENTO INTERGENERAC.2012	G/231B04/25003/0	18.015,00
GERE	UNIV.VALLADOLID	16/05/2013	LIQ.CONV.UVA 12 P.DISCAPACIDAD Y UNIVERSITARIOS	G/231B03/25001/0	32.335,02
GERE	UNIV.VALLADOLID	06/09/2013	ANT.25% SD UVA.PIEX CYL13-14 AJ 18-4-13	G/231B04/44025/0	3.995,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	15/02/2013	13/1300818	G/312A02/26702/8	142.524,66
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/02/2013	13/1301161 P.VINCULADO UNIV.ENERO 2013	G/312A02/26702/8	142.324,66
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	2.466,45
GRS	UNIV.VALLADOLID	06/03/2013	13/103306 NÓMINAS SEPBRE/12 A ENERO/13 Y CUOTAS	G/312A02/26702/7	2.466,45
GRS	UNIV.VALLADOLID	07/03/2013	Expediente de Obligación 20130307	G/312A02/26702/8	40.539,11
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/03/2013	FRA.29/2012000000000069 DICIEMBRE/2012	G/312A02/26407/8	17.217,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/03/2013	Expediente de Obligación 20130318	G/312A02/26702/8	40.076,17
GRS	UNIV.VALLADOLID	26/03/2013	FRA.29/2013000000000005 ENERO/2013	G/312A02/26407/8	10.685,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/03/2013	FRA.29/2013000000000015.-FEBRERO/2013-LOGOPEDIA	G/312A02/26407/8	7.540,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	03/04/2013	13/103667 NÓMINA FEBRERO/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/04/2013	Expediente de Obligación 20130416	G/312A02/26702/8	41.389,16
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/05/2013	13/104511 NÓMINA MARZO/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	10/05/2013	13/1302921 P.VINCULADO UNIVERSIDAD FEBRERO 2013	G/312A02/26702/8	140.703,67
GRS	UNIV.VALLADOLID	14/05/2013	FRA.29/2013000000000022.-ABRIL/2013	G/312A02/26407/8	988,25
GRS	UNIV.VALLADOLID	15/05/2013	13/1302925 P.VINCULADO UNIVERSIDAD MARZO 2013	G/312A02/26702/8	145.993,08
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/05/2013	Expediente de Obligación 20130516	G/312A02/26702/8	41.204,84
GRS	UNIV.VALLADOLID I.B.G.M.	29/05/2013	ANTIC.50% SUBV.NOMINATIVA A LA UNIVERS.EST.GENET.	G/467B01/44018/0	23.409,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	30/05/2013	13/1303455 P.VINCULADO UNIVERSIDAD ABRIL 2013	G/312A02/26702/8	131.979,52

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	UNIV.VALLADOLID	11/06/2013	13/105070 ABRIL/13 Y CUOTAS S.S. 1ER TRIMESTRE	G/312A02/26702/7	2.589,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	11/06/2013	13/105070 NÓMINA ABRIL/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	13/06/2013	FRA.29/2013000000000029.-MAYO/2013	G/312A02/26407/8	2.013,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/06/2013	Expediente de Obligación 20130617	G/312A02/26702/8	41.335,11
GRS	UNIV.VALLADOLID	02/07/2013	13/1303947 P.VINCULADO UNIVERSIDAD MAYO 2013	G/312A02/26702/8	135.581,85
GRS	UNIV.VALLADOLID	09/07/2013	FRA.29/2013000000000039.-JUNIO/2013	G/312A02/26407/8	13.228,72
GRS	UNIV.VALLADOLID	11/07/2013	Expediente de Obligación 20130705	G/312A02/26702/8	42.561,74
GRS	UNIV.VALLADOLID	17/07/2013	PAGO NÓMINA MAYO/13 13/105304	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/08/2013	FRA.26/2013000000000044.-JULIO/2013	G/312A02/26407/8	22.132,75
GRS	UNIV.VALLADOLID	13/08/2013	13/105415 NÓMINA JUNIO/13	G/312A02/26702/7	4.475,12
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/08/2013	Expediente de Obligación 20130806	G/312A02/26702/8	14.154,93
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/08/2013	Expediente de Obligación 20130806	G/312A02/26702/8	13.404,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/08/2013	Expediente de Obligación 20130806	G/312A02/26702/8	15.448,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/08/2013	Expediente de Obligación 20130806	G/312A02/26702/8	12.834,06
GRS	UNIV.VALLADOLID	21/08/2013	13/1304417 P.VINCULADO UNIVERSIDAD JUNIO 2013	G/312A02/26702/8	185.293,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/08/2013	13/1304464 P.VINCULADO UNIVERSIDAD JULIO 2013	G/312A02/26702/8	140.200,83
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/09/2013	Expediente de Obligación 20130916	G/312A02/26702/8	45.021,52
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/09/2013	13/1304920 P.VINCULADO UNIVERSIDAD AGOSTO 2013	G/312A02/26702/8	132.346,76
GRS	UNIV.VALLADOLID	08/10/2013	FRS.29/2013000000000056.-SEPTIEMBRE/2013	G/312A02/26407/8	12.524,25
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/10/2013	13/106058 CUOTAS S.S. Y JULIO Y AGOSTO/13	G/312A02/26702/7	2.589,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/10/2013	13/106058 CUOTAS S.S. Y JULIO Y AGOSTO/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	22/10/2013	13/106058 CUOTAS S.S. Y JULIO Y AGOSTO/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/10/2013	Expediente de Obligación 20131011	G/312A02/26702/8	44.476,38
GRS	UNIV.VALLADOLID	07/11/2013	13/106089 3ER TRIMESTRE CUOTAS Y SEPBRE/13	G/312A02/26702/7	2.589,84
GRS	UNIV.VALLADOLID	07/11/2013	13/106089 3ER TRIMESTRE CUOTAS Y SEPBRE/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	11/11/2013	13/1305382 P.VINCULADO UNIVERSIDAD SEPTIEMBRE-2013	G/312A02/26702/8	129.649,08
GRS	UNIV.VALLADOLID	18/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/26702/8	35.982,06
GRS	UNIV.VALLADOLID	20/11/2013	FRA. 29/2013000000000066.OCTUBRE 2013	G/312A02/26407/8	23.549,64
GRS	UNIV.VALLADOLID	25/11/2013	PROY.INVEST.GRS 808/A/13 DR.LUIS MIGUEL REDONDO	G/467B01/64000/8	2.000,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	UNIV.VALLADOLID	25/11/2013	PROY.INVEST.GRS 808/A/13 DR.LUIS MIGUEL REDONDO	G/467B01/64000/8	2.000,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	11/12/2013	13/106891 NÓMINA OCTUBRE/13	G/312A02/26702/7	3.187,91
GRS	UNIV.VALLADOLID	12/12/2013	13/1306263 P.VINCULADO UNIVERS.OCTUBRE 2013	G/312A02/26702/8	132.593,71
GRS	UNIV.VALLADOLID	19/12/2013	13/1306402 P.VINCULADO NUIVERS.NOVIEMBRE 2013	G/312A02/26702/8	119.223,76
GRS	UNIV.VALLADOLID I.B.G.M.	19/12/2013	LIQ. SUBV.NOMINATIVA A LA UVA.EST.GENÉTICO CÁNCER	G/467B01/44018/0	23.409,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	23/12/2013	13/1306538+1306539+1306540 DR. MARTIN FERRERO	G/467B01/64000/8	4.300,00
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/12/2013	Expediente de Obligación 20131227	G/312A02/26702/8	35.883,24
GRS	UNIV.VALLADOLID	27/12/2013	FRA. 29/201300000072. NOVIEMBRE 2013	G/312A02/26407/8	19.379,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/01/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 1º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,04
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/01/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 1º/6	G/467B04/44021/0	199.379,93
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/02/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 2º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/02/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 2º/6	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/03/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 3º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/03/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 3º/6	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	07/03/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS:4ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	12.788,48
JCYL	UNIV.VALLADOLID	07/03/2013	DEFICIT LABORATORIO M.PRECIOSOS,3ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	12.012,54
JCYL	UNIV.VALLADOLID	01/04/2013	SUBV.DIR. UNIV.VALLADOLID-GIR-GOA. 2009-2012	G/467B01/74037/0	21.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/04/2013	AYUD.CONTRAT.PERS.INV.(PIRTU)O.1867/09 ANT50%CO.FSE	G/467B04/7803J/0	83.189,92
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/04/2013	AY.CONTRAT.PERS.INVES.(PIRTU)O/1204/10 ANT50%C.FSE	G/467B04/7803J/0	118.635,12
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/04/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 4º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/04/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 4º/6	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	09/04/2013	ANÁLISIS MUESTRAS POLICROMÍA PINTURAS CCR SIMANCAS	G/337A01/64001/8	2.384,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	16/04/2013	ANTICIP.50% SUB.PROG.APOY.PROYECT.INVEST.INIC.2012	G/467B04/74011/0	155.364,11
JCYL	UNIV.VALLADOLID	16/04/2013	SUB.PRO.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUBL.ANT50%13	G/467B04/74011/0	110.923,50
JCYL	UNIV.VALLADOLID	17/04/2013	S.D. UNIV.DE VALLADOLID-RESIDUOS BIODEGRADABLES	G/467B01/74037/0	32.500,00
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	17/04/2013	Nº DE CTA. 8/313B01	G/313B01/22706/0	1.199,35
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	17/04/2013	Nº DE CTA. 8/313B01	G/313B01/22706/0	216,83
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/04/2013	FRS.31/20130025 Y 26-ENE Y FEB/2013-CONVENIO C.HDA	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/04/2013	FRS.31/20130025 Y 26-ENE Y FEB/2013-CONVENIO C.HDA	G/931A03/22706/0	2.174,61

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.VALLADOLID	06/05/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 5º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	06/05/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 5º/6	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	09/05/2013	MUSEO/GASTOS DE SUSCRIPCIONES REVISTAS 2012.	G/334A01/22001/9	19,55
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	21/05/2013	CTA. Nº 10/313B01	G/313B01/22706/0	93,90
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	21/05/2013	CTA. Nº 10/313B01	G/313B01/22706/0	433,66
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/06/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 6º/6	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/06/2013	APORT.DIN.FIN.GLOB.UNIV.PUB.1ºSEM.AJC17/01/13 6º/6	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	14/06/2013	ANTICIPO DE CAJA FIJA. Nº 13/2013	G/411A01/21500/4	469,48
JCYL	UNIV.VALLADOLID	19/06/2013	S.T.CULTURA/JUSTIFICACIÓN Nº 13.MUSEO.	G/334A01/22001/9	19,55
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/06/2013	CONTR.PERS.INVEST.RECIENT.TITUL.UNIV.O.1933/08 LIQ	G/467B04/7803J/0	2.263,73
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/06/2013	CONTR.PERS.INVEST.RECIENT.TITUL.UNIV.O.1933/08 LIQ	G/467B04/7803J/0	6.520,62
JCYL	UNIV.VALLADOLID	08/07/2013	ESTUDIO RESULTADOS ACADÉMICOS:IDENTIFICACIÓN DE	G/322A02/22706/0	20.583,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	10/07/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3ºTRI.2013 AJC27/6/13 7/12	G/322B01/44021/0	9.759.943,04
JCYL	UNIV.VALLADOLID	10/07/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3ºTRI.2013 AJC27/6/13 7/12	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/07/2013	ANTICIPO CAFA FIJA 34 -MUSEO-	G/334A01/22001/4	19,55
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/07/2013	FRS.31/20130068- MAR/2013-CONVENIO APLIC.TEC.INFER	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/07/2013	FRS.31/20130069- ABR/2013-CONVENIO APLIC.TEC.INFER	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/07/2013	FRS.31/20130099- MAY/2013-CONVENIO APLIC.TEC.INFER	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	19/07/2013	FRS.31/20130100- JUN/2013-CONVENIO APLIC.TEC.INFER	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/07/2013	CONTR.PERS.INVEST.REC.TITUL.UNIV.O.1933/08 LIQUIDA	G/467B04/7803J/0	1.868,90
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/07/2013	CONTR.PERS.INVEST.REC.TIT.UNI.O.1933/08 LIQ.PABLO	G/467B04/7803J/0	1.868,90
JCYL	UNIV.VALLADOLID	01/08/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3ºTRI.2013 AJC27/6/13 8/12	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	01/08/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3ºTRI.2013 AJC27/6/13 8/12	G/467B04/44021/0	199.379,95
JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/08/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS,1ºTRIM.2013	G/421A01/22706/0	7.934,40
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/08/2013	ANTIC.SUBV.NOMINAT.CONV.UVA(ACTIV.VIGILANC.G RIPE)	G/467B01/44003/0	15.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/08/2013	ANT.75.%SUBV.D.REALIZ.TROFEO RECTOR. AJ.20.6.13	G/336A01/74000/0	18.556,50
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	30/08/2013	CTA. Nº 19/313B01	G/313B01/22706/0	108,42
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	30/08/2013	CTA. Nº 19/313B01	G/313B01/22706/0	93,90
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	30/08/2013	CTA. Nº 19/313B01	G/313B01/22706/0	216,83



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	30/08/2013	CTA. N° 19/313B01	G/313B01/22706/0	375,58
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/09/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3°TRI.2013 AJC27/6/13 9/12	G/322B01/44021/0	9.759.943,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/09/2013	APOR.DINE.UNIV.PUBL.CYL 3°TRI.2013 AJC27/6/13 9/12	G/467B04/44021/0	199.379,95
JCYL	UNIV.VALLADOLID	09/09/2013	SUB.DIR.UNIV.PÚB.BIBLIOT.UVA(BUCLE)AJC23/05/13 LIQ	G/467B04/74014/0	51.579,11
JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/09/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS,2°TRIM.2013	G/421A01/22706/0	8.241,71
JCYL	UNIV.VALLADOLID	19/09/2013	PAGO A CUENTA UVA PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13	G/467B04/4803T/0	59.613,64
JCYL	UNIV.VALLADOLID	02/10/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE PSJ UVA	G/467B04/7803J/0	41.566,28
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/10/2013	AYU.CONT.PERS.INVE.REC.TIT.PIRTU O/1204/10 PSJ UVA	G/467B04/7803J/0	48.982,77
JCYL	UNIV.VALLADOLID	07/10/2013	CONTR.PERS.INV.REC.TIT.UNI.PIRTU.O.1933/08 LIQ UVA	G/467B04/7803J/0	263.037,23
JCYL	UNIV.VALLADOLID	16/10/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3°CUAT.AJC3/10/2013 10/12ª	G/322B01/44021/0	9.468.551,38
JCYL	UNIV.VALLADOLID	16/10/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3°CUAT.AJC3/10/2013 10/12ª	G/467B04/44021/0	199.379,96
JCYL	UNIV.VALLADOLID	22/10/2013	LIQ. UVA PROGRAMA I3 AJC12/9/13 INC.2011	G/467B04/4803T/0	390.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	30/10/2013	FR.31/20130161-SEPT/13-CONVENIO APLIC.TEC.INFOR.	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	30/10/2013	FRS.31/20130159-JUL/13-COVENIO APLIC.TEC.INFOR.	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	30/10/2013	FRS.31/20130160-AGO/13-COVENIO APLIC.TEC.INFER.	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/10/2013	SUBV.DIR.UVA AJC9/5/13 I+D TECNOLÓG.13-15 PAGO CTA	G/467B04/74014/0	1.376.140,13
JCYL	UNIV.VALLADOLID	06/11/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3°CUAT.AJC3/10/2013 11/12ª	G/322B01/44021/0	9.468.551,38
JCYL	UNIV.VALLADOLID	06/11/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3°CUAT.AJC3/10/2013 11/12ª	G/467B04/44021/0	199.379,95
JCYL	UNIV.VALLADOLID	07/11/2013	LIQ.25.%SUBV.D.REALIZ.TROFEO RECTOR. AJ.20.6.13	G/336A01/74000/0	6.185,50
JCYL	UNIV.VALLADOLID	12/11/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE LIQ UVA	G/467B04/7803J/0	25.670,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	13/11/2013	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS MUSEO	G/334A01/62400/3	243,01
JCYL	UNIV.VALLADOLID	19/11/2013	ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN DEL DUERO MUDÉJAR.	G/467B01/64001/0	16.667,75
JCYL	UNIV.VALLADOLID	20/11/2013	SUB.APOYO PROY.INVEST.INI.2011 O/1174/10 E.PUB LIQ	G/467B04/74011/0	109.074,23
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/11/2013	AYU.CONT.PERS.INVE.REC.TIT.PIRTU O/1204/10 UVA GGE	G/467B04/7803J/0	231,78
JCYL	UNIV.VALLADOLID	21/11/2013	1ª REPOSICION NOVI.2013 CUENTA JUSTIFICATIVA N. 13	G/912E01/22001/0	19,03
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA FRAILE MÁRQUEZ,CRISTI.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	5.487,18
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 UVA GLORIANI,ALEJANDRO HERNAN.LIQ.SEG.SS	G/467B04/7803J/0	4.523,49
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA MENA GARCÍA,LAURA LIQ.SALARIO.Y SS	G/467B04/7803J/0	5.487,18
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA SORIANO ROMANÍ,LAURA LIQ.SALARI.SS	G/467B04/7803J/0	5.487,18



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA ORTIZ TOQUERO,SARA LIQ.SALARA.Y SS	G/467B04/7803J/0	5.487,18
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 UVA PEÑA DE PRADA,MARÍA ELENA LIQ.SALAR.	G/467B04/7803J/0	5.487,18
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA PINTO FRAGA,FRANCISCO LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	5.487,18
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/2012 UVA BORDIÉS LÓPEZ,OSMEL LIQ.SALARI.YSS	G/467B04/7803J/0	3.835,13
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 G.GEST.UVA FRAILE MÁRQUEZ,CRISTINA LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 G.GES.UVA GLORIANI,ALEJANDRO HERNA.LIQ13	G/467B04/7803J/0	74,79
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 GAST.GESTION UVA MENA GARCÍA,LAURA LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 GAST.GEST.UVA SORIANO ROMANÍ,LAURA LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 GAST.GESTIO.UVA ORTIZ TOQUERO,SARA LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 G.GES.UVA PEÑA DE PRADA,MARÍA ELEN.LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 G.GES.UVA PINTO FRAGA,FRANCISCO JO.LIQ13	G/467B04/7803J/0	90,41
JCYL	UNIV.VALLADOLID	27/11/2013	O.1084/12 GAST.GESTI.UVA BORDIÉS LÓPEZ,OSMEL LIQ13	G/467B04/7803J/0	63,29
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	27/11/2013	FR.31/20130181-OCT/13-CONVENIO APLICAC.TÉCNICAS	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID	28/11/2013	SUB.UNIV.PÚB.CONT.INV.POSTDOC.AJC19/9/13 UVA A100%	G/467B04/74053/0	79.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	29/11/2013	APOY.PROYECT.INVEST.INIC.12 O/830/12 ORG.PUB.LIQ13	G/467B04/74011/0	144.972,05
JCYL	UNIV.VALLADOLID	29/11/2013	EST.HCO-ART.SEPUL.DªLEONOR.MON.SªDOM.CALERUEGA.BU.	G/337A01/64001/0	1.550,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/12/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3ªCUAT.AJC3/10/2013 12/12ª	G/322B01/44021/0	9.468.551,38
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/12/2013	APORT.DIN.UNIV.PÚBLICAS 3ªCUAT.AJC3/10/2013 12/12ª	G/467B04/44021/0	199.379,95
JCYL	UNIV.VALLADOLID	03/12/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1933/08 CONF.FSE LIQ.UVA	G/467B04/7803J/0	59.951,89
JCYL	UNIV.VALLADOLID	04/12/2013	AYU.CONT.PER.INV.REC.TIT.PIRTU O/1204/10 UVA SALAR	G/467B04/7803J/0	50.699,55
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/12/2013	LIQUIDAC.SUBV.DIRECTA UNIV.VALLADOLID(LAB.LEICAL)	G/421A03/44032/0	20.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/12/2013	LIQUID. SUBV.DIRECTA UNIV.VALLADOLID(LAB.TERMOCAL)	G/421A03/44032/0	20.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/12/2013	LIQUIDAC.SUBV.DIRECTA UNIV.VALLADOLID(LABORAT.LCD)	G/421A03/44032/0	19.999,98
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/12/2013	SUBV.UVA PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13 LIQUIDAC.13	G/467B04/4803T/0	19.621,99
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	05/12/2013	FR.31/20130182-NOV/13-CONVENIO APLIC.TÉCNICAS	G/931A03/22706/0	2.174,61
JCYL	UNIV.VALLADOLID	05/12/2013	CONV.ESPEC.UNIV.PUB.BU,LE,SA Y VA LENGUAS EXTRANJ.	G/322A05/64900/0	4.400,00
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	10/12/2013	CTA.29/313B01 (TRANF. 09208)	G/313B01/22706/0	563,38
JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	11/12/2013	ADOK 108 9206 5320	G/313B01/22107/3	542,08
JCYL	UNIV.VALLADOLID	17/12/2013	DEFICIT LABORAT.METALES PRECIOSOS,3ªTRIMESTRE 2013	G/421A01/22706/0	7.639,60

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.VA E.T.S.INGENIEROS INDUS	20/12/2013	CTA. Nº 33/313B01	G/313B01/22706/0	469,48
JCYL	UNIV.VALLADOLID	23/12/2013	FAC 31/201300206 INF. 458/2013	G/912D01/22706/9	859,10
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/12/2013	LIQ.SUBV.DIRECTA UVA(ESTUD.AMB.SALUD PUB-FARMACOV)	G/467B01/44042/0	50.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/12/2013	LIQ.SUBV.DIRECTA UVA(ESTUD.AMB.SALUD PUB-FARMACOV)	G/467B01/74007/0	430.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/12/2013	LIQ.SUBV.DIRECTA UVA(ESTUD.AMB.SALUD PUB-FARMACOV)	G/467B01/44028/0	50.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	26/12/2013	LIQ.SUBV.NOMINAT.CONV.UVA(ACTIV.VIGILANC.GRIP E)	G/467B01/44003/0	15.000,00
JCYL	UNIV.VALLADOLID	30/12/2013	LIQ.SUBV.REAL.INV.ESTUD.ENSEÑ.ESPAÑOL.EXT.O.7.5.13	G/334A01/74011/0	1.921,19
JCYL	UNIV.VALLADOLID	30/12/2013	SUBV.DIREC.UVA AJC9/5/13 I+D TECNOLÓGICO 2010-2012	G/467B04/74014/0	3.023.859,87
JCYL	UNIV.VALLADOLID	30/12/2013	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES AYUDAS DESTINADAS A	G/467B04/7803J/0	12.745,35
JCYL	UNIV.VALLADOLID FAC.CIENCIAS	31/12/2013	FRA. 31/20130183 DICIEMBRE 2013	G/931A03/22706/0	2.174,59
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010014-ALQUILER AULAS F.DERECHO 6/3/2010	G/921B01/22607/0	3.939,68
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010015-ALQUILER AULAS F.EDUCACIÓN 6/3/2010	G/921B01/22607/0	3.350,63
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010016-ALQUILER AULAS E.INGENIERÍAS	G/921B01/22607/0	2.047,40
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010017-ALQUILER AULAS F.FILOSOFÍA 6/3/2010	G/921B01/22607/0	5.172,07
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010019-ALQUILER AULAS F.CIENCIAS 6/3/2010	G/921B01/22607/0	6.655,66
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010021-ALQUILER AULAS E.U.EMPRESAR 6/3/2010	G/921B01/22607/0	3.568,76
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010022-ALQUILER AULAS INGENIERÍA INFORMAT.	G/921B01/22607/0	4.594,85
JCYL	UNIV.VALLADOLID	31/12/2013	FR.21/2010024-ALQUILER AULAS F.ECONÓMICAS 6/3/2010	G/921B01/22607/0	8.372,67
USA	UNIV.VALLADOLID			G/322B01/21300/5	665,50
USA	UNIV.VALLADOLID			G/322B01/22606/5	275,04
USA	UNIV.VALLADOLID			G/322B01/21300/5	294,62
USA	UNIV.VALLADOLID			G/463A01/22706/5	563,00
ADE	UNIV.SALAMANCA	05/12/2013	F.PROGR.FORMAC. DESARR.APLIC.TECNOLOGÍAS MICROSOFT	G/422A01/64900/0	8.000,00
GERE	UNIV.SALAMANCA	04/03/2013	4ºTRIM.12 CONV.USAL ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	G/231B04/25003/0	1.829,00
GERE	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	LIQ.CONV.USAL 12 P.DISCAPACIDAD Y UNIVERSITARIOS	G/231B03/25001/0	23.168,72
GERE	UNIV.SALAMANCA	20/05/2013	PAGO 1ER.TRIM.CONV.USAL 2013-ACERCAMIENTO INTERG.	G/231B04/25003/0	3.923,52
GERE	UNIV.SALAMANCA	06/09/2013	ANT.25% SD USAL PIEX CYL 13-14 AJ 18-4-13	G/231B04/44025/0	4.882,75
GERE	UNIV.SALAMANCA	12/09/2013	2ºTRIM.2013 USAL ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	G/231B04/25003/0	5.371,86
GERE	UNIV.SALAMANCA	03/12/2013	3ER.TRIM.2013 USAL ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL	G/231B04/25003/0	3.923,42

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GERE	UNIV.SALAMANCA	27/12/2013	1ER.SEMEST.CONV.USAL ACCION SOCIAL DISCAP.Y UNIVER	G/231B03/25001/0	23.894,55
GRS	UNIV.SALAMANCA	07/02/2013	12/125124	G/312A02/22799/8	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	07/02/2013	12/125114	G/312A02/22799/8	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/02/2013	13/1300783	G/312A02/22799/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/02/2013	13/1300783	G/312A02/22799/8	200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/02/2013	13/1300783	G/312A02/22799/8	1.062,50
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/02/2013	13/1300783	G/312A02/22799/8	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	22/03/2013	O.SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	G/312A02/26701/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	12/04/2013	Expediente de Obligación 20130409	G/312A02/22706/4	700,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	12/04/2013	13/1302157	G/312A02/22799/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	12/04/2013	13/1302157	G/312A02/22799/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	12/04/2013	13/1302157	G/312A02/22799/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	12/04/2013	13/1302157	G/312A02/22799/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	22/04/2013	EXP.PI11/1465 INV:ENRIQUE OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64900/5	248,64
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	100,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	22/05/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	28/05/2013	Expediente de Obligación 20130521	G/312A02/22001/4	5,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	28/05/2013	F.9919	G/312A02/26701/2	528,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	1.365,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	1.325,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	1.001,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	750,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	378,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/05/2013	Expediente de Obligación 20130529	G/312A02/22706/8	300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	10/07/2013	13/1304240	G/312A02/22799/8	378,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	30/07/2013	EXP.GRS689/A/11 INV:ALVARO OTERO RODRIGUEZ	G/467B01/64900/5	49,58
GRS	UNIV.SALAMANCA	23/09/2013	Expediente de Obligación 20130918	G/312A02/22706/8	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	27/09/2013	13/105932 F.9922	G/312A02/22799/7	403,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	24/10/2013	EXP.GRS689/A/11 INV:ALVARO OTERO	G/467B01/64000/5	6.050,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	24/10/2013	EXP.PI11/02278 INV:FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ	G/467B01/64900/5	261,57
GRS	UNIV.SALAMANCA	24/10/2013	EXP.PI11/01465,INV. ENRIQUE OCIO SAN MIGUEL	G/467B01/64900/5	2.237,76
GRS	UNIV.SALAMANCA	30/10/2013	EXP.GRS876/A/13 INV:BELÉN BLANCO DURANGO	G/467B01/64000/5	242,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	30/10/2013	EXP.GRS876/A/13 INV:BELÉN BLANCO DURANGO	G/467B01/64000/5	1.560,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	30/10/2013	EXP.PI11/00519,INV. JUAN JESÚS CRUZ	G/467B01/64900/5	3.000,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	08/11/2013	EXP.GRS689/A/11, INV. ALVARO OTERO	G/467B01/64000/5	7.500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	378,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	350,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	400,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	14/11/2013	Expediente de Obligación 20131113	G/312A02/22706/8	852,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	22/11/2013	EXP.GRS862/A/13, INV. ENRIQUE OCIO	G/467B01/64000/5	1.000,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	22/11/2013	EXP.GRS841/A/13, INV. J.LUIS MUÑOZ BELLIDO	G/467B01/64000/5	3.300,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	25/11/2013	EXPEDIENTE DE OBLIGACION 20131122 F.10184	G/312A02/22799/7	628,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	29/11/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SA.AGENCIA GESTION DE LA	05/12/2013	5 ACCIONES FORMATIVAS EN FORMATO OBJETO APRENDIZAJ	G/312A01/22706/0	12.777,60
GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	1.202,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	1.190,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	1.252,00

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	602,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	19/12/2013	Expediente de Obligación 20131218	G/312A02/22706/8	200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	23/12/2013	EXP.RD06/0010/0021 INV:CONSUELO CAÑIZO	G/467B01/64900/5	1.500,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	278,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	150,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	26/12/2013	OTROS	G/312A02/22799/6	200,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA74/13	G/467B01/44028/0	54.972,90
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA72/13	G/467B01/44028/0	937,88
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA70/13	G/467B01/44028/0	5.540,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA82/13	G/467B01/44028/0	11.222,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA83/13	G/467B01/44028/0	4.241,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA84/13	G/467B01/44028/0	2.325,32
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA85/13	G/467B01/44028/0	6.017,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA86/13	G/467B01/44028/0	8.758,29
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA87/13	G/467B01/44028/0	7.809,00
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/SA88/13	G/467B01/44028/0	15.233,30
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES SOC/SA03/13	G/467B01/44028/0	5.334,94
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES GES/SA02/13	G/467B01/44028/0	3.783,20
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES GES/SA03/13	G/467B01/44028/0	5.395,22
GRS	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	P.I.GESTION SOCIOS.A UNIVERSIDADES GES/SA04/13	G/467B01/44028/0	14.868,86
JCYL	UNIV.SALAMANCA	29/01/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 1ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	04/02/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 2ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	04/03/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 3ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/04/2013	AYUD.CONTRAT.PERS.INV(PIRTU)O.1867/09 ANT50%CO.FSE	G/467B04/7803J/0	135.183,62
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/04/2013	AY.CONTRAT.PERS.INVES.(PIRTU)O/1204/10 ANT50%C.FSE	G/467B04/7803J/0	108.748,86

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/04/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 4ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	16/04/2013	ANTICIP.50% SUB.PROG.APOY.PROYECT.INVEST.INIC.2012	G/467B04/74011/0	106.181,12
JCYL	UNIV.SALAMANCA	16/04/2013	SUB.PRO.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUBL.ANT50%13	G/467B04/74011/0	83.112,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	06/05/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 5ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	05/06/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 6ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	05/06/2013	SUB.DI.USAL.PREINSCRIPCION UNIV.AJC.4/03/09 LIQ 13	G/467B04/74014/0	250.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	11/06/2013	ANTICIPOS DE CAJA FIJA JUSTIFICACION N° 7	G/421A01/22607/5	538,15
JCYL	UNIV.SALAMANCA	01/07/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 7ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	01/07/2013	SUB.DIR.UNIV.PÚB.BIBLIOT.USAL(BUCLE)AJC23/05/13LI Q	G/467B04/74014/0	53.845,52
JCYL	UNIV.SALAMANCA	01/08/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 8ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	13/08/2013	PLAN FORMACIÓN PROF.ESPECIALIDADES-CURS.SAN0313CL	G/322A02/64900/0	6.260,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	27/08/2013	ANT.75.%SUBV.D.REALIZ.TROFEO RECTOR. AJ.20.6.13	G/336A01/74000/0	20.403,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	03/09/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIET.AJC 27/11/08 9ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	30/09/2013	PAGO A CTA.SUBV.USAL.PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13	G/467B04/4803T/0	56.764,28
JCYL	UNIV.SALAMANCA	01/10/2013	AYU.CONT.PERS.INV.REC.TIT.PIRTU O/1204/10 PSJ USAL	G/467B04/7803J/0	42.823,07
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/10/2013	2013CYT003 FRA 2013/551 ALQUILER PLATAFORMA MOODLE	G/921B02/18000/0	2.662,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/10/2013	AMPLIAC.Y CONTINUACIÓN ESTUDIO ANTROPOZOONOSIS	G/313B01/22706/0	14.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/10/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIT.AJC 27/11/08 10ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	02/10/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE PSJ USAL	G/467B04/7803J/0	62.522,49
JCYL	UNIV.SALAMANCA	22/10/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE LIQ USAL	G/467B04/7803J/0	3.510,62
JCYL	UNIV.SALAMANCA	22/10/2013	LIQ. USA PROGRAMA13 AJC12/9/13 INC.2011	G/467B04/4803T/0	390.000,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	31/10/2013	CONTR.PERS.INVEST.RECIENTE.TITUL.UNIVERS.O.1933/08	G/467B04/7803J/0	335.925,08
JCYL	UNIV.SA.AGENCIA GESTION DE LA	06/11/2013	ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN CUEVA DE LA GRIEGA-SEGOVIA	G/337A01/64001/6	19.500,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	06/11/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIT.AJC 27/11/08 11ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,08
JCYL	UNIV.SALAMANCA	12/11/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE LIQ USAL	G/467B04/7803J/0	38.566,80
JCYL	UNIV.SALAMANCA	19/11/2013	ALOJAMIENTO Y PENSIÓN COMPLETA.CONSERV.ARTE RUPEST	G/337A01/64100/5	3.960,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	19/11/2013	AYU.CON.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 FSE GAST.GEST.USAL	G/467B04/7803J/0	211,23
JCYL	UNIV.SALAMANCA	20/11/2013	SUB.APOYO PROY.INVEST.INI.2011 O/1174/10 E.PUB LIQ	G/467B04/74011/0	81.412,16
JCYL	UNIV.SALAMANCA	26/11/2013	ANTICIPOS DE CAJA FIJA JUSTIFICACION N° 18	G/421A01/22607/5	284,61

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL RUBIO SÁNCHEZ,ROBERT LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL RUBIO MUÑOZ,FRANCISC.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL DÍEZ GARCÍA,PAULA LIQ.SALAR.Y SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL PÉREZ ROQUE,LUCIA LIQ.SALARIO SS	G/467B04/7803J/0	4.050,12
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,M°.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 USAL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ-TABERNE.LIQ.SAL.S	G/467B04/7803J/0	4.405,54
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL MANJON PEREZ, ELVIRA LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 USAL HERNÁNDEZ GARCÍA,ÁNGELA LIQ.SALAR.S	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL JARAÍZ RODRÍGUEZ,MYR.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	4.557,86
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL BLANCO ÁLVAREZ,ELENA LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	5.471,82
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL DASILVA FREIRE,NOELI.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL LICERAS BOILLOS,MARI.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	5.573,36
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL HERNANDEZ NORIEGA,SONIA LIQ.SAL.S	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL SANCHEZ BENITO,DAVID LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL NIETO DIEGO,JAVIER LIQ.SALAR.Y SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/2012 USAL GARCÍA PEDRAZA,JOSÉ.LIQ.SALARI.SS	G/467B04/7803J/0	6.115,92
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.GEST.USAL RUBIO SÁNCHEZ,ROBERTO LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.GEST.USAL RUBIO MUÑOZ,FRANCISCOJ.LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GASTOS GEST.USAL DÍEZ GARCÍA,PAULA LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GASTOS GEST.USAL PÉREZ ROQUE,LUCIA LIQ13	G/467B04/7803J/0	75,62
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAS.GEST.USAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,M°.LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.G.USAL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ-TABERNE.LIQ13	G/467B04/7803J/0	81,37
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAST.GEST.USAL MANJON PEREZ,ELVIRA LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.G.USAL HERNÁNDEZ GARCÍA,ÁNGELA P.LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.GES.USAL JARAÍZ RODRÍGUEZ,MYRIAM LIQ13	G/467B04/7803J/0	83,84
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAS.GEST.USAL BLANCO ÁLVAREZ,ELENA LIQ13	G/467B04/7803J/0	98,63
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GA.GEST.USAL DASILVA FREIRE,NOELIA LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.G.USAL LICERAS BOILLOS,MARIA PIL.LIQ13	G/467B04/7803J/0	100,27
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 G.GES.USAL HERNANDEZ NORIEGA,SONIA LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAST.GES.USAL SANCHEZ BENITO,DAVID LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAST.GESTI.USAL NIETO DIEGO,JAVIER LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	28/11/2013	O.1084/12 GAST.GEST.USAL GARCÍA PEDRAZA,JOSÉ LIQ13	G/467B04/7803J/0	109,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	29/11/2013	APOY.PROYECT.INVEST.INIC.12 O/830/12 ORG.PUB.LIQ13	G/467B04/74011/0	101.661,32
JCYL	UNIV.SALAMANCA	03/12/2013	SUB.DIR.USAL.FINAN.ENDEUDAMIT.AJC 27/11/08 12ª/12	G/322B01/44001/0	238.119,12
JCYL	UNIV.SALAMANCA	03/12/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1933/08 CONF.FSE LIQ.USAL	G/467B04/7803J/0	39.853,63
JCYL	UNIV.SALAMANCA	04/12/2013	AYU.CONT.PERS.INV.REC.TIT.(PIRTU)O/1204/10 SALARIO	G/467B04/7803J/0	50.454,51
JCYL	UNIV.SALAMANCA	05/12/2013	SUB.UNI.PÚB.CONT.INV.POSTDOC.AJC19/9/13 USAL ANTIC	G/467B04/74053/0	65.666,64
JCYL	UNIV.SALAMANCA	05/12/2013	SUBV.USAL PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13 LIQUIDACIÓN	G/467B04/4803T/0	15.531,86
JCYL	UNIV.SALAMANCA	05/12/2013	CONV.ESPEC.UNIV.PUB.BU,LE,SA Y VA LENGUAS EXTRANJ.	G/322A05/64900/0	2.800,00
JCYL	UNIV.SA.AGENCIA GESTION DE LA	13/12/2013	IMPLANTACIÓN PLAN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESA	G/241C01/64001/0	3.388,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	23/12/2013	LIQ.SUBV.IMPLA.APRENDIZAJE ELECTRONICO.O.7.5.13	G/334A01/74011/0	1.066,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	23/12/2013	CONVENIO AÑO 2013 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	G/912D01/22706/9	859,10
JCYL	UNIV.SALAMANCA	30/12/2013	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES AYUDAS DESTINADAS A	G/467B04/7803J/0	61.846,81
JCYL	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	LIQ.25.%SUBV.D.REALIZ.TROFEO RECTOR. AJ.20.6.13	G/336A01/74000/0	6.801,00
JCYL	UNIV.SALAMANCA	31/12/2013	FR.2010323-ALQUILER AULAS PARA PRUEBAS SELECTIVAS	G/921B01/22607/0	18.783,30
CCUV	UNIV.SALAMANCA			G/467B04/64001/0	715,00
UBU	UNIV.SALAMANCA		162-461-22000	G/463A01/22000/2	396,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/230/8	240,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/230/8	240,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/22000/8	111,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/22000/8	109,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/22000/8	150,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/463A01/22000/8	74,00
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/22001/8	426,49
UVA	UNIV.SALAMANCA			G/322B01/22001/8	224,00
CES	UNIV.LEON	12/06/2013	EPIGRAFE 3.5 MEDIO AMBIENTE ISSES 2012	G/912B01/22706/0	2.300,00
GRS	UNIV.LEON	26/12/2013	IV CURSO TALLER DE TALLER TECNICAS DEPURACION	G/312A02/18000/3	3.500,00
GRS	UNIV.LEON	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/LE02/13	G/467B01/44028/0	5.721,96



## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	UNIV.LEON	31/12/2013	P.I. BIOMEDICINA A UNIVERSIDADES. BIO/LE09/13	G/467B01/44028/0	24.633,84
JCYL	UNIV.LEON	05/02/2013	UNL.PÚB.LEÓN.SANEAMI.FINANCIERO.AJC.03/12/09 A2013	G/322B01/44001/0	585.023,00
JCYL	UNIV.LEON	07/03/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS:4ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	8.609,66
JCYL	UNIV.LEON	07/03/2013	DEFICIT LABORATORIO M.PRECIOSOS,3ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	8.977,10
JCYL	UNIV.LEON	07/03/2013	DEFICIT LABORATORIO M.PRECIOSOS,2ºTRIM.2012	G/421A01/22706/0	8.584,49
JCYL	UNIV.LEON	02/04/2013	AYUD.CONTRAT.PERS.INV(PIRTU)O.1867/09 ANT50%CO.FSE	G/467B04/7803J/0	41.594,96
JCYL	UNIV.LEON	02/04/2013	AY.CONTRAT.PERS.INVES.(PIRTU)O/1204/10 ANT50%C.FSE	G/467B04/7803J/0	79.090,08
JCYL	UNIV.LEON	05/04/2013	ANTIC.SUBV.NOMINATIVA ULE (INF.AEROBIOLÓGICA)	G/313B01/44041/0	25.000,00
JCYL	UNIV.LEON	05/04/2013	CMA-UNIV.LEÓN CARTOG.SEGUNDO PAGO 60% FINAL AN.12	G/467B01/67001/0	186.900,00
JCYL	UNIV.LEON	16/04/2013	ANTICIP.50% SUB.PROG.APOY.PROYECT.INVEST.INIC.2012	G/467B04/74011/0	51.542,50
JCYL	UNIV.LEON	16/04/2013	SUB.PRO.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUBL.ANT50%13	G/467B04/74011/0	61.734,50
JCYL	UNIV.LEON	24/05/2013	CONV.CMA-UNIV.LEÓN 1º PAGO ANUALIDAD 2013-EN-7/11	G/467B01/67001/0	124.600,00
JCYL	UNIV.LEON	20/06/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS,1ºTRIM.2013	G/421A01/22706/0	9.477,08
JCYL	UNIV.LEON	23/08/2013	DEFICIT LABORATORIO METALES PRECIOSOS,2ºTRIM.2013	G/421A01/22706/0	10.315,58
JCYL	UNIV.LEON	23/09/2013	PAGO A CUENTA UVA PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13	G/467B04/4803T/0	39.854,95
JCYL	UNIV.LEON	01/10/2013	AYU.CONT.PERS.INV.REC.TIT.(PIRTU)O/1204/10 PSJUSTI	G/467B04/7803J/0	32.687,12
JCYL	UNIV.LEON	01/10/2013	AYU.CONT.PERS.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE PSJ ULE	G/467B04/7803J/0	20.039,04
JCYL	UNIV.LEON	04/10/2013	SUB.DIR.UNIV.PÚB.BIBLIOT.ULE(BUCLE)AJC23/05/13 LIQ	G/467B04/74014/0	18.496,83
JCYL	UNIV.LEON	07/10/2013	CONTR.PERS.INV.REC.TIT.UNI.PIRTU.O.1933/08 LIQ ULE	G/467B04/7803J/0	4.884,31
JCYL	UNIV.LEON	07/10/2013	CONTR.PERS.INV.REC.TIT.UNI.PIRTU.O.1933/08 LIQ ULE	G/467B04/7803J/0	84.438,84
JCYL	UNIV.LEON	21/10/2013	DEFICIT LAB.METALES PRECIOSOS (1-7-13/16-8-13)	G/421A01/22706/0	7.306,60
JCYL	UNIV.LEON	22/10/2013	LIQ. ULE PROGRAMAI3 AJC12/9/13 INC.2011	G/467B04/4803T/0	260.000,00
JCYL	UNIV.LEON	12/11/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE LIQ ULE	G/467B04/7803J/0	12.690,80
JCYL	UNIV.LEON	20/11/2013	SUB.APOYO PROJ.INVEST.INI.2011 O/1174/10 E.PUB LIQ	G/467B04/74011/0	58.970,23
JCYL	UNIV.LEON	20/11/2013	O.1084/12 G.GEST.ULE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,MIG.LIQ13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	20/11/2013	O.1084/12 GA.GEST.ULE FUERTES ÁLVAREZ,SANDRA LIQ13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	20/11/2013	O.1084/2012 ULE FUERTES ÁLVAREZ,SANDR.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	20/11/2013	O.1084/2012 ULE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,M.LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/12 GASTOS GESTION ULE DÍAZ REYES,ALEXEY 13	G/467B04/7803J/0	89,59

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/12 GASTOS GEST. ULE PÉREZ RODRÍGUEZ,DIEG 13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/12 GASTOS GEST.ULE GARCIA BARREALES,EVA 13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/12 GAS.GEST.ULE GARCIA VALCARCE,DAVID LIQ13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/12 G.GEST.ULE GONZÁLEZ PALACIOS,CONCE.LIQ13	G/467B04/7803J/0	103,56
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/2012 ULE GONZÁLEZ PALACIOS,CONCEPCI.LIQ.SAL	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/2012 ULE PÉREZ RODRÍGUEZ,DIEGO LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/2012 ULE GARCIA BARREALES,EVA LIQ.SALAR.SS.	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/2012 ULE GARCIA VALCARCE,DAVID LIQ.SALAR.SS	G/467B04/7803J/0	6.293,42
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	O.1084/2012 ULE DÍAZ REYES, ALEXEY LIQ.SALAR.SS.13	G/467B04/7803J/0	5.436,29
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1933/08 CONF.FSE LIQ.ULE	G/467B04/7803J/0	66,58
JCYL	UNIV.LEON	21/11/2013	CONV.ESPEC.UNIVERSIDAD DE LEÓN - LENGUAS EXTRANJ.	G/322A05/64900/0	4.301,76
JCYL	UNIV.LEON	28/11/2013	SUB.UNIV.PÚB.CONT.INV.POSTDOC.AJC19/9/13 ULE A100%	G/467B04/74053/0	49.250,00
JCYL	UNIV.LEON	29/11/2013	APOY.PROYECT.INVEST.INIC.12 O/830/12 ORG.PUB.LIQ13	G/467B04/74011/0	46.567,83
JCYL	UNIV.LEON	03/12/2013	AYU.CONT.PER.INV(PIRTU)O.1933/08 CONF.FSE LIQ.ULE	G/467B04/7803J/0	70.259,36
JCYL	UNIV.LEON	04/12/2013	AYU.CONTR.PERS.INV.REC.TIT.(PIRTU)O/1204/10 SALARI	G/467B04/7803J/0	36.872,40
JCYL	UNIV.LEON	05/12/2013	SUBV.ULE PROG.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13 LIQUIDAC.13	G/467B04/4803T/0	8.957,07
JCYL	UNIV.LEON	10/12/2013	DM-69/13.CONV.UNIV.LE.ESTADÍST.INCEND.- APLIC.SINFO	G/456A01/67000/0	35.031,67
JCYL	UNIV.LEON	16/12/2013	SERV.TAREAS SANITARIAS P.SEG.ALIMENT.MANTENIM.COMP	G/412C01/64900/0	19.057,50
JCYL	UNIV.LEON	16/12/2013	EN-07/11.CONV.UNIV.LEÓN PARA CARTOGR.2ºPAGO 60%FIN	G/467B01/67001/0	186.900,00
JCYL	UNIV.LEON	16/12/2013	EN-07/11.CONV.UNIV.LEÓN PARA CARTOGRAFÍA INCR.IVA	G/467B01/67001/0	7.919,00
JCYL	UNIV.LEON	27/12/2013	SERV.ASESORAM.CULT.PROY.ACT.PRODUC.AGRIC.AN ALISIS	G/412C01/64900/0	1.200,01
JCYL	UNIV.LEON	30/12/2013	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES AYUDAS DESTINADAS A	G/467B04/7803J/0	11.970,17
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	SERV.ASESORAM.CULT.PROY.ACT.PRODUC.AGRIC.PER ITECAS	G/412C01/64900/0	6.783,50
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	SERV.P.POCTEP ZONOSIS.2011-12.ASESORAMIENTO	G/412C01/64900/0	6.000,00
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	SERV.P.POCTEP ZONOSIS.2011-12.ESTUDIO SALMONELOS.	G/412C01/64900/0	15.000,00
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	SERV.CONTROL RAZAS AUTOC.P.RAZAS GAN.ED.CATALOGOS	G/412C01/64900/0	7.200,11
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	SERV.CONTROL RAZAS AUTOC.P.RAZAS GAN.ED.CATALOGOS	G/412C01/64900/0	7.048,25
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	LIQ.SUBV.NOMINATIVA ULE (INF.AEROBIOLÓGICA)	G/313B01/44041/0	25.000,00
JCYL	UNIV.LEON	31/12/2013	FR.201005- ALQUILER AULAS F.VETERINARIA 6/3/2010	G/921B01/22607/0	11.035,64

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

SEPE	UNIV.LEON	25/11/2013	366/FOD/24/2013 UNIVERSIDAD DE LEÓN	G/241B02/74016/3	30.690,00
SEPE	UNIV.LEON	26/11/2013	73/FOD/24/2012 UNIVERSIDAD DE LEÓN	G/241B02/74016/3	5.940,00
UBU	UNIV.LEON		ULE N021----692	G/463A01/692/2	496,00
USA	UNIV.LEON			G/322B01/22706/5	400,00
UVA	UNIV.LEON			G/322B01/22001/8	400,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	20/02/2013	UBU.SANEAMIENTO FINANCIERO.AJC.03/12/09 ANT100%2013	G/322B01/44001/0	611.661,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	02/04/2013	AYUD.CONTRAT.PERS.INV(PIRTU)O.1867/09 ANT50%CO.FSE	G/467B04/7803J/0	41.594,96
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	02/04/2013	AY.CONTRAT.PERS.INVES.(PIRTU)O/1204/10 ANT50%C.FSE	G/467B04/7803J/0	19.772,52
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	16/04/2013	ANTICIP.50% SUB.PROG.APOY.PROYECT.INVEST.INIC.2012	G/467B04/74011/0	32.377,50
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	16/04/2013	SUB.PRO.PROY.INVEST.2011 O/1174/10 E.PUBL.ANT50%13	G/467B04/74011/0	26.443,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	08/07/2013	AYU.CONTRAT.PERS.INVE.REC.TIT.(PIRTU)O/1204/10 LIQ	G/467B04/7803J/0	5.899,24
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	19/08/2013	PLAN FORMACIÓN PROF.ESPECIALIDADES-CURS.IFC0113CL	G/322A02/64900/0	6.300,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	24/09/2013	PAGO A CUENTA UVA PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13	G/467B04/4803T/0	31.848,01
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	27/09/2013	AYU.CONTRAT.PERS.INVES.RECINT.TIT.(PIRTU)O/1204/10	G/467B04/7803J/0	8.236,68
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	27/09/2013	AYUD.CONTRAT.PERSON.INV(PIRTU)O.1867/2009 CONF.FSE	G/467B04/7803J/0	20.330,53
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	10/10/2013	SUB.DI.UBU.PROG.INFRA.I+D TEC.AJC20/6/13SEG.JUSTIF	G/467B04/74014/0	534.189,05
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	17/10/2013	CONTR.PERS.INV.REC.TIT.UNI.PIRTU.O.1933/08 LIQ UBU	G/467B04/7803J/0	66.331,72
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	12/11/2013	AYU.CONTR.PER.INV(PIRTU)O.1867/09 CONF.FSE LIQ UBU	G/467B04/7803J/0	12.749,22
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	20/11/2013	SUB.APOYO PROY.INVEST.INI.2011 O/1174/10 E.PUB LIQ	G/467B04/74011/0	26.442,91
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	20/11/2013	O.1084/2012 UBU VELASCO NIÑO, ROCIO LIQ.SALAR.SS13	G/467B04/7803J/0	3.974,24
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	20/11/2013	O.1084/12 GASTOS GESTION.UBU VELASCO NIÑO,ROCIO 13	G/467B04/7803J/0	75,62
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	21/11/2013	SUB.UNIV.PÚB.CONTRAT.INVE.POSTDOC.AJC19/9/13 A100%	G/467B04/74053/0	45.666,67
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	28/11/2013	UNIVERSIDADES PUBLICAS PLAN FORMACION 2013 BURGOS	G/921B02/44028/0	5.281,59
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	29/11/2013	APOY.PROYECT.INVEST.INIC.12 O/830/12 ORG.PUB.LIQ13	G/467B04/74011/0	32.377,50
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	03/12/2013	SUBV.UBU.PRO.RAMON Y CAJAL AJC27/6/13 LIQUIDAC.13	G/467B04/4803T/0	8.851,99
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	03/12/2013	AYU.CONTR.PER.INVES.REC.TIT.(PIRTU)O/1204/10 SALAR	G/467B04/7803J/0	9.218,12
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	10/12/2013	CONV.ESPEC.UNIV.PUB.BU.LE,SA Y VA LENGUAS EXTRANJ.	G/322A05/64900/0	800,00
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	10/12/2013	SUB.DI.UNI.BURGOS PROG.INFRAEST.I+D TEC.AJC20/6/13	G/467B04/74014/0	615.810,95
JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	13/12/2013	EST.DOLMEN ARROYAL I:MARCO CRONOLÓGICO ALTA RESOLU	G/337A01/64001/2	3.226,94

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

---

JCYL	UNIV.DE BURGOS-SERV.CONTABILID	30/12/2013	RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES AYUDAS DESTINADAS A	G/467B04/7803J/0	2.984,74
USA	UNIV. BURGOS			G/463A01/22706/5	132,00
UVA	UNIV. BURGOS			G/322B01/22000/8	119,00
UVA	UNIV. BURGOS			G/322B01/22000/8	145,00
UVA	UNIV. BURGOS			G/463A01/22000/8	104,00
					<b>138.232.712,22</b>

Fuente: Hojas UVA, USA, ULE UBU Y ACSUCYL de C.4.6.

**DERECHOS LIQUIDADOS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL ENTE EMISOR**

<b>Id. Ente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fe. contab.</b>	<b>Título</b>	<b>PosPre</b>	<b>Der. Liq.</b>
JCYL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	04/01/2013	CANON CULTIVO CANAL BUITRAGO UNIVERSIDAD DE VALLA	I/55110	321,24
JCYL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	26/11/2013	DEVOL. TASA RECOGIDA RESIDUOS PAGO ERRONEO UVA	I/38190	140,00
JCYL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	28/11/2013	CANON CULT. CANAL DE BUITRAGO UNIVERSIDAD DE VALLA	I/55110	244,76
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE C	28/11/2013	AMORTIZACIÓN ANTICIPO MAROTO VARA, JULIA .GERE	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	05/12/2013	DEVOLUCION PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	05/12/2013	DEVOLUCION PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	05/12/2013	DEVOLUCION PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE C	23/12/2013	DEVOL. PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	24/12/2013	DEVOL. PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	24/12/2013	DEVOL. PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
JCYL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	24/12/2013	DEVOL. PRESTAMOS AL PERSONAL ECYL	I/83010	187,50
GRS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	04/01/2013	INCAUTACIÓN AVAL	I/39990	833,00
GERE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	25/06/2013	GENERAC.CT.2012.CONCIERTO RESERV. Y OCUPAC.PLAZAS	I/40900	942.848,39
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	01/02/2013	DEV. ANTICIPO NOMINA JCYL ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	28/02/2013	DEV. ANTICIPO NOMINA JCYL ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	04/03/2013	DEV ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ASCOBAR	I/38020	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	04/03/2013	DEV ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ASCOBAR	I/38020	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	30/04/2013	DEV ANTICIPO REINTEGRABLE ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	14/05/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/05/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	03/07/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	03/09/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	UNIVERSIDAD DE BURGOS	23/09/2013	016-241B02-74016-5008-13	I/68030	6.249,70
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	02/10/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	02/10/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	29/11/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA MARGARITA COPADO CRUZ	I/83110	187,50
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	03/12/2013	REINTEGRO ANTICIPO NOMINA ANA ESCOBAR	I/83110	14,78
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/12/2013	REMESA JCYL CAP. IV NO INGRESADA 2012	I/40800	8.636.419,17
SEPE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	31/12/2013	REMESA JCYL CAP. VII NO INGRESADA 2012	I/70800	3.978.325,30
ADE	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	18/11/2013	DEV. PAGO INDEBIDO ACF DT VA (fact. EMFV13/07450)	I/38190	407,09
EREN	CONS.EDUCACION Y CULTURA SS.CC.	31/12/2013	FACTURA 146/13	I/54000	6.068,08
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	29/07/2013	FACTURA 69/13	I/54000	1.606,08
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	31/12/2013	FACTURA 124/13	I/54000	16.971,46
EREN	UNIVERSIDAD DE LEON	31/12/2013	FACTURA 134/13	I/54000	1.623,83
					<b>13.593.922,96</b>

Fuente: Hojas JCYL, GRS, GSS, ECYL, INJUVE, ADE, ITA, EREN Y CES de C.4.6.

**Anexo XII**

**DERECHOS LIQUIDADOS ENTES EN LOS QUE NO SE HAN ELIMINADO LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL ENTE EMISOR. UNIVERSIDADES**

Id. Ente	Año	N.I.F.1	Nombre	PosPre	Der.Liq.
UVA	2013	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEON	I/741	46.364,61
UVA	2013	Q4700608E	GERENCIA DE SALUD DE C.Y L.	I/40702	2.269.424,94
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/402	15.556,03
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40701	115.746.187,88
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40709	487.879,11
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/700	1.915,13
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/705	679.879,60
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70701	884.159,76
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70702	1.423.422,28
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/708	59.999,98
UVA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/709	18.015,00
USA	2013	Q0968272E	UNIVERSIDAD DE BURGOS	I/32704	627,00
USA	2013	Q0968272E	UNIVERSIDAD DE BURGOS	I/32709	123,97
USA	2013	Q0968272E	UNIVERSIDAD DE BURGOS	I/39900	890,04
USA	2013	Q4700608E	GERENCIA DE SALUD DE C.Y L.	I/32703	10.560,00
USA	2013	Q4700608E	GERENCIA DE SALUD DE C.Y L.	I/70500	59.884,20
USA	2013	Q4700622F	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	I/31005	24,00
USA	2013	Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/32704	1.250,75
USA	2013	Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/32709	391,89
USA	2013	Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/33000	43,27
USA	2013	Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/39900	625,47
USA	2013	Q9750009D	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE C	I/32703	35.082,39
USA	2013	Q9750009D	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE C	I/40500	11.980,83
USA	2013	Q9750009D	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE C	I/40900	36.392,61
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/32703	32.915,70
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/32709	8.460,00
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40000	28.270,00
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40709	3.619.741,16
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40900	6.711,75
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/54000	235,22
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70500	146.438,91
USA	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70701	1.413.049,64
ULE	2013	Q4718001C	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/740	32.293,25
ULE	2013	Q7450005I	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	I/740	10.172,17
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/400	18.033,00
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/404	35.031,07
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40709	1.257.588,22
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70502	80.355,80
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/32709	51.904,00
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70702	360.073,89
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/403	10.770,29
ULE	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/32703	315.461,02
UBU	2013	Q4700622F	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CYL	I/441	-6.249,70
UBU	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/40709	638.695,66
UBU	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70701	230.000,00
UBU	2013	S4711001J	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	I/70702	184.665,62
					<b>130.265.297,41</b>

Fuente: Hojas UVA, USA, ULE UBU Y ACSUCYL de C.4.6.

**Anexo XIII**

**OPERACIONES NO ELIMINADAS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUESTO DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

EnCP	Fe.contab.	Doc.presup	Texto	Imppte.MECP	Deudor	Nombre Deudor
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	19.539,78	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017875	TRASPASO GAE AVILA	2.169,95	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017878	TRASPASO GAE SEGOVIA	726,00	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017883	TRASPASO GAE LEÓN	4.434,65	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017885	TRASPASO GAE EL BIERZO	6.031,60	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017894	TRASPASO GAE SALAMANCA	2.952,28	40799	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017928	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	1.281,39	40799	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017965	TRASPASO GAE AVILA	5.689,56	40799	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017989	TRASPASO GAE SEGOVIA	33,60	40799	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017993	TRASPASO GAE LEÓN	5.195,50	40799	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017994	TRASPASO GAE ZAMORA	3.237,48	40799	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000018017	TRASPASO GAE SALAMANCA	25.332,86	40799	GRS en GRS
GRS	05.03.2013	8000018020	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	1.651,65	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	3.491,46	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018070	TRASPASO GAE EL BIERZO	1.850,38	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018072	TRASPASO GAE AVILA	2.114,48	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018086	TRASPASO GAE LEÓN	11.917,98	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018089	TRASPASO GAE PALENCIA	2.934,00	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018096	TRASPASO GAE ZAMORA	6.438,18	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018114	TRASPASO GAE SALAMANCA	30.404,15	40799	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018129	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	290,40	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018184	TRASPASO GAE EL BIERZO	720,00	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	18.506,96	40799	GRS en GRS
GRS	04.05.2013	8000018203	TRASPASO GAP VALLADOLID OESTE	166,35	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018204	TRASPASO GAE ZAMORA	1.058,75	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018213	TRASPASO GAE LEÓN	6.865,59	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018215	TRASPASO GAP SALAMANCA	550,00	40799	GRS en GRS
GRS	06.05.2013	8000018220	TRASPASO GAE ÁVILA	2.467,94	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018223	TRASPASO GAE SEGOVIA	1.860,32	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018252	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	5.758,74	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018272	TRASPASO GAE SALAMANCA	56.987,71	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018301	TRASPASO GAE MIRANDA DE EBRO	36,30	40799	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	4.308,82	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018312	TRASPASO GAE BURGOS	128,40	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018313	TRASPASO GAE AVILA	545,50	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018319	TRASPASO GAE LEÓN	1.844,09	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018322	TRASPASO GAE EL BIERZO	972,30	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018334	TRASPASO GAE PALENCIA	1.989,00	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018335	TRASPASO GAE ZAMORA	13.269,78	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018336	TRASPASO GAP VALLADOLID O	48,00	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018340	TRASPASO GAP SALAMANCA	30,00	40799	GRS en GRS



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	05.06.2013	8000018341	TRASPASO GAE SEGOVIA	363,00	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018364	TRASPASO GAE SALAMANCA	33.284,51	40799	GRS en GRS
GRS	04.06.2013	8000018365	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	10.427,52	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018439	TRASPASO GAE AVILA	2.157,43	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018441	TRASPASO GAP SALAMANCA	1.479,39	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	5.227,20	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018455	TRASPASO GAE LEÓN	4.402,03	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018468	TRASPASO GAE PALENCIA	1.089,00	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018500	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	293,42	40799	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018521	TRASPASO GAE SALAMANCA	8.762,16	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018556	TRASPASO GAP SALAMANCA	3.381,13	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018559	TRASPASO GAE ARANDA DE DUERO	576,44	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018569	TRASPASO GAE AVILA	4.510,49	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018574	TRASPASO GAE EL BIERZO	880,28	40799	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	862,13	40799	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018582	TRASPASO GAE ZAMORA	417,45	40799	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018586	TRASPASO GAP BURGOS	3.236,75	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018589	TRASPASO GAE LEÓN	10.991,44	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018591	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	1.276,55	40799	GRS en GRS
GRS	02.08.2013	8000018628	TRASPASO GAE SALAMANCA	43.166,79	40799	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018661	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	7.054,30	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018662	TRASPASO GAE AVILA	2.918,52	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018663	TRASPASO GAE EL BIERZO	326,70	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018664	TRASPASO GAE LEÓN	919,20	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018682	TRASPASO GAE ZAMORA	3.317,34	40799	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018686	TRASPASO GAE SEGOVIA	4.383,47	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018693	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	985,41	40799	GRS en GRS
GRS	03.09.2013	8000018731	TRASPASO GAE SALAMANCA	7.162,34	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018763	TRASPASO GAE AVILA	8.131,90	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018770	TRASPASO GAE SEGOVIA	266,20	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018784	TRASPASO GAE PALENCIA	521,99	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018786	TRASPASO GAE LEÓN	471,90	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018797	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	4.251,46	40799	GRS en GRS
GRS	02.10.2013	8000018807	TRASPASO GAE SALAMANCA	7.019,65	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018863	TRASPASO GAE EL BIERZO	80,00	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018872	TRASPASO GAE BURGOS	480,00	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018873	TRASPASO GAE AVILA	1.839,44	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018888	TRASPASO GAE ZAMORA	363,00	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018889	TRASPASO GAE MIRANDA DE EBRO	1.275,40	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018893	TRASPASO GAE LEON	3.946,10	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018894	TRASPASO GAE SEGOVIA	913,55	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018903	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	6.158,90	40799	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	323,98	40799	GRS en GRS
GRS	06.11.2013	8000018941	TRASPASO GAE SALAMANCA	9.140,14	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	520,30	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018965	TRASPASO GAP SALAMANCA	3.101,48	40799	GRS en GRS



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	03.12.2013	8000018974	TRASPASO GAE AVILA	2.686,59	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018985	TRASPASO GAE EL BIERZO	24.801,98	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018986	TRASPASO GAE LEON	2.244,55	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018987	TRASPASO GAE EL BIERZO	24.801,98	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000019000	TRASPASO GAE PALENCIA	1.188,00	40799	GRS en GRS
GRS	05.12.2013	8000019007	TRASPASO GAE SEGOVIA	2.593,40	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000019012	TRASPASO GAE ZAMORA	2.297,80	40799	GRS en GRS
GRS	04.12.2013	8000019044	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	423,50	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000019045	TRASPASO GAE SALAMANCA	33.085,58	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019112	TRASPASO GAE AVILA	2.835,15	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019117	TRASPASO GAP SALAMANCA	240,00	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019125	TRASPASO GAE ZAMORA	1.787,14	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019139	TRASPASO GAE LEON	9.690,13	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019140	TRASPASO GAE SEGOVIA	300,00	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019152	TRASPASO GAE PALENCIA	3.267,00	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019153	TRASPASO GAE RIO HORTEGA	8.319,08	40799	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019187	TRASPASO GAE SALAMANCA	40.162,63	40799	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8500000703	TRASPASO GAE EL BIERZO	-24.801,98	40799	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018208	TRASPASO GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	40.148,18	6085	GRS en GRS(Emerg.Sa n)
GRS	03.05.2013	8000018208	TRASPASO GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	141.842,00	6085	GRS en GRS(Emerg.Sa n)
GRS	03.05.2013	8000018208	TRASPASO GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	192,50	6085	GRS en GRS(Emerg.Sa n)
GRS	03.05.2013	8000018208	TRASPASO GERENCIA EMERGENCIAS SANITARIAS	1,79	6085	GRS en GRS(Emerg.Sa n)
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	88.110,52	5828	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	23.123,00	5828	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	1,38	5828	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	14.742,42	5828	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	73.833,40	5828	GRS en GRS
GRS	04.02.2013	8000017858	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	25.000,00	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	130.185,33	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	73.379,04	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	812,75	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	452,64	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	2,37	5828	GRS en GRS
GRS	04.03.2013	8000017964	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	10.316,09	5828	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	155.988,59	5828	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	48.146,04	5828	GRS en GRS

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	36,28	5828	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	1,90	5828	GRS en GRS
GRS	03.04.2013	8000018067	TRASPASO GAE HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO	5.911,54	5828	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	232.669,82	5828	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	85.297,00	5828	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	1.340,13	5828	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	2,25	5828	GRS en GRS
GRS	03.05.2013	8000018192	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	14.720,63	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	59.760,48	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	68.730,00	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	100,00	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	452,43	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	2,32	5828	GRS en GRS
GRS	05.06.2013	8000018308	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	10.316,08	5828	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	89.145,57	5828	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	42.235,00	5828	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	1.090,46	5828	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	1,03	5828	GRS en GRS
GRS	02.07.2013	8000018443	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	10.316,08	5828	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	82.009,82	5828	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	56.237,00	5828	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	5.026,48	5828	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	1,81	5828	GRS en GRS
GRS	06.08.2013	8000018579	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	10.316,09	5828	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018661	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	121.134,81	5828	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018661	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	62.898,00	5828	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018661	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	3,03	5828	GRS en GRS
GRS	04.09.2013	8000018661	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	4.485,11	5828	GRS en GRS
GRS	03.10.2013	8000018764	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	253.948,39	5828	GRS en GRS
GRS	03.10.2013	8000018764	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	23.700,00	5828	GRS en GRS
GRS	03.10.2013	8000018764	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	3,56	5828	GRS en GRS
GRS	03.10.2013	8000018764	TRASPASO GAE CLÍNICO UNIVERSITARIO	10.639,44	5828	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	117.334,94	5828	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	20.536,00	5828	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	95,45	5828	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	3,34	5828	GRS en GRS
GRS	05.11.2013	8000018914	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	19.340,39	5828	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	193.117,38	5828	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	59.094,00	5828	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	143,22	5828	GRS en GRS

Tomo 2: Resultado del examen de la Cuenta General de la Comunidad y de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas a contabilidad pública

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013

GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	2,68	5828	GRS en GRS
GRS	03.12.2013	8000018961	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	10.531,30	5828	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019113	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLAD	204.189,41	5828	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019113	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLAD	19.541,00	5828	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019113	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLAD	10.514,06	5828	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019113	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLAD	7,40	5828	GRS en GRS
GRS	31.12.2013	8000019113	TRASPASO GAE HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VALLAD	10.531,29	5828	GRS en GRS
JCYL	31.05.2013	8000065550	PROM.INTEGRC.MINUSVAL.04 0039.OBLIGADO MAYO-2013	3.215.420,44	14389	ECYL en JCYL
JCYL	31.07.2013	8000066627	PROM.INTEGRC.MINUSVAL.04 0039.OBLIGADO JULIO-2013	4.144.611,99	14389	ECYL en JCYL
JCYL	30.09.2013	8000067180	PROMOCION E INTEGRACION LABORAL DE MIN.(04 0039)	2.632.604,72	14389	ECYL en JCYL
JCYL	30.09.2013	8000067180	INTEGRACION DE DESEMPLEADOS EN EMPRESA.(04 0040)	342.500,00	14389	ECYL en JCYL
JCYL	30.09.2013	8000067180	CUOTAS S.S. PERCEPTORES PRESTACIONES P(04 0083)	42.336,52	14389	ECYL en JCYL
JCYL	31.12.2013	8000069262	PROM.INTEGR.LABORAL MINUSVALID.( 04 0039).LIQ.2013	6.522.991,38	14389	ECYL en JCYL
JCYL	31.12.2013	8000069262	CUOTAS S.S. PREST. PAGO UNICO ( 04 0083).LIQ.2013	32.286,65	14389	ECYL en JCYL
JCYL	31.12.2013	8500003677	PROM.INTEGR.LABORAL MINUSVALID.( 04 0039).LIQ.2013	-8.536,83	14389	ECYL en JCYL
		<b>TOTAL</b>		<b>20.272.419,50</b>		